

nº 3



Diciembre 2012

ADALID



*Asociación Bursabolense de Arqueología,
Arte e Historia*





“Adalid”

Revista de la Asociación
Bursabolense de Arqueología,
Arte e Historia

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coordinador:

Francisco Martínez Mejías

Secretaria:

Lucía Alcántara Ortiz

Vocales:

José M^a Abril Hernández
Miguel Vilches Giménez
Gabriel Castro Moreno

Fotografías:

Gabriel Castro, A.A.Carazo, Lucía
Alcántara, Melchor Osuna, José
M^a Abril, Alvaro Abril y Francisco
Martínez

Esta revista se puede descargar
desde la página WEB de la
Asociación

www.bujalancearqueologiaehistoria.es

Correo electrónico:

ABAAH2009@gmail.com

COLABORA

Diputación de Córdoba

IMPRIME:

Departamento de Ediciones y
Publicaciones.
Diputación de Córdoba

Depósito Legal:

CO-1311-2010

INDICE

Juan de Gobierno de la Asociación	4
Presentación.....	4
Memoria anual de las actividades (2011-2012) / Lucía Alcántara Ortiz	5
Premio Adalid	11
La Pajarona / Francisco Martínez Mejías	12
Abra, ciudad turdetana / Miguel Vilchez Giménez.....	22
La curiosa morfología de algunas teseras ibéricas y celtas / Antonio F. Gomariz Cerezo	25
Las monedas de plata del Emirato Independiente y el Califato de Córdoba / Juan Guerrero Mateo	28
La obra de Benítez Mellado / Ildelfonso Palomino Lavirgen	32
Templo Parroquial de San Francisco en Bujalance / José M ^a Abril y A.A. Carazo	52
La vidriera del rosetón de la iglesia de S. Francisco de Bujalance / Víctor Polo Castillo.....	59
La fosa de las cuatro mil almas / José María Abril	62
Ejecutoria sobre comunidad de pastos en el siglo XVII / Francisco Martínez Mejías	66
El reloj de la torre de la parroquia de la Asunción de Bujalance / Lucía Alcántara Ortiz	99
Medición taquimétrica de la torre de la Asunción / Jacobo García Pulido.....	105
Hermanamiento de ciudades. Casa de las Cadenas / José Luis Armendáriz.....	108
Estudio de los sellos en tinta del Ayuntamiento de Bujalance de 1876 / Francisco Tubío Adame	111
Antonia Pérez-Cimbrello de Martínez Reguera / José Luis Armendáriz.....	112
Mario López y su universo de pueblo / Manuel Gahete.....	119
Una nota sobre Francis Jammes y Mario López / Antonio Cruz Casado	124
Cultura en calderilla / José González Palma.....	131
Las plantas y los seres humanos / Álvaro Abril Labrador	132
Astronomía para niños / Isidro Polo Castillo.....	145
Un molino harinero particular: las aceñas de los Batanejos / José Ortiz García.....	147
La batalla de las Navas de Tolosa / Miguel Vilchez Giménez	150
La Orden del Temple / Ildelfonso Palomino Lavirgen.....	157
Carta de la iglesia de Córdoba al Gran Capitán / Manuel Pérez de la Lastra	178
Conquista en el Diccionario Geográfico de Andalucía / Juan P. Gutiérrez García	180
Cronología de algunas notas históricas relacionadas con la actividad agraria desarrollada en el contorno del mediterráneo / Manuel Cala y Rafael Félix.....	188
Trovo al olivar / Manuel Cala Rodríguez.....	196
El Fantasma del Valle de los Reyes / Ildelfonso Robledo Casanova	198
Recensiones bibliográficas: Los Pozos y Fuentes de Uso Público de Bujalance y Morente: Patrimonio Cultural, Histórico y Natural / Francisco Martínez Mejías.....	203

Junta de Gobierno

Presidente

Francisco Martínez Mejías

Vicepresidente

Miguel Vilches Giménez

Secretaria

Lucía Alcántara Ortiz

Tesorero

Isidro Polo Castillo

Vocales

Melchor Osuna Ramos
Ildefonso Palomino Lavirgen
José María Abril Hernández
Ana María Muñoz Rodríguez
Fernando Moreno Benítez
Antonio A. Carazo Venzalá
Juan Guerrero Mateo
Manuel Coca Castro
Álvaro Abril Labrador
José Pareja Malagón
Francisco León Gómez
Gabriel Castro Moreno



Portada:

El hombre del cántaro o
Escardador, 1911
Óleo sobre lienzo, 97x170 cm.
Firmado "**BENITEZ MELLADO,**
Bujalance, 1911"
Colección Ayuntamiento de
Bujalance
Fotografía: A.A. Carazo.

Contraportada:

Vidriera del rosetón de la Iglesia
de S. Francisco.
Autor: Víctor Polo Castillo
Fotografía: A.A. Carazo.

Presentación

Tras Las huellas de Itucci, Abra y Bursabola

Este año nuestra actividad comenzó con la visita a Torreparedones y terminó con los Sueños de Itucci, tras las huellas de Abra, Bursabola y Julio Cesar, pues este territorio, lugar estratégico y de gran riqueza agropecuaria, siempre ha sido muy valorado por nuestros antepasados.

Nuevamente, con el canto mudo de la letra impresa de "Adalid", saboreamos la historia mediante numerosos artículos escritos por colaboradores que generosamente han respondido a nuestra llamada y nos han remitido valiosos trabajos de investigación. Algunos atestiguan nuestro rico pasado como pueblo y otros traspasan nuestras fronteras y enriquecen nuestros conocimientos históricos y culturales. A todos nuestro agradecimiento, pues así alcanzamos nuestro principal objetivo: la difusión y protección de nuestro patrimonio cultural, histórico, artístico y natural.

En un breve artículo, Miguel Vilchez nos habla de las huellas de la ciudad de Abra, de nuestro enigmático y misterioso origen turdetano. Antonio F. Gomariz, de la curiosa morfología de algunas teseras ibéricas y celtas. Las monedas de plata del Emirato Independiente y el Califato de Córdoba son analizadas por Juan Guerrero Mateo, que resuelve el cuasi inescrutable simbolismo de sus epigrafías. El arte se introduce en la revista a través Ildefonso Palomino, que escribe una semblanza de la vida y obra de Francisco Benítez Mellado: Los alrededores del pueblo y sus gentes aparecen en el estilo costumbrista de nuestro paisano, discípulo de Joaquín Sorolla y coetáneo y amigo Julio Romero de Torres. El misterio de la luz en el templo parroquial de San Francisco lo plantean, analizan y resuelven José M^a Abril y A.A. Carazo. También, sobre la iglesia de San Francisco, Víctor Polo nos narra los pormenores de la colocación de la vidriera en el rosetón de su fachada principal. José M^a Abril escribe La Fosa de las cuatro mil almas con motivo de la peste en Bujalance. Resultante de un largo pleito fue La Ejecutoria sobre la comunidad de pastos ganada por Bujalance en la Real Chancillería de Granada en el siglo XVII, ardua comunicación que presenta Francisco Martínez Mejías. La torre de la Asunción, fuente atractiva e inacabable de investigación, es motivo de dos laboriosos artículos, uno sobre el reloj, cuya autora es Lucía Alcántara y otro sobre la medición taquimétrica realizada por Jacobo García, especialista cualificado en estos menesteres. José Luis Armendáriz apunta un posible hermanamiento entre ciudades, Casa de las Cadenas (Bujalance y ...). Francisco Tubío Adame publica un estudio de Los sellos en tinta del Ayuntamiento de Bujalance de 1876. José Luis Armendariz, bisnieto del ilustre bujalanceño Leopoldo Martínez de la Reguera, muestra más datos de su impresionante y desconocida biografía, pues "detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer": Antonia Pérez-Cimbrelo de Martínez Reguera. Por otra parte, dos prestigiosas colaboraciones analizan algunos aspectos de la poesía de nuestro poeta universal: Manuel Gahete "Mario López y su universo de pueblo" y Antonio Cruz "Una nota sobre Francis Jammes y Mario López". Isidro Polo escribe de astronomía, en tanto que José González se asienta en la Cultura de calderilla. Álvaro Abril investiga de etnobotánica, nuestro rico patrimonio natural y ancestral. En la sección de historia, el vicepresidente de la asociación bursabolense, Miguel Vilches Giménez, recrea en su artículo "Las Navas de Tolosa" la batalla de la que se conmemoran ochocientos años y que fue la más decisiva de la Reconquista, encontrándose al nivel de Las Termópilas o Waterloo en cuanto a su influencia en el devenir histórico de la humanidad. Ildefonso Palomino escribe sobre la desaparecida Orden de los Templarios. Una carta sobre el Gran Capitán es el tema del artículo de Manuel Pérez de la Lastra, en tanto que Juan P. Gutiérrez nos escribe sobre su pueblo, Conquista, a finales del XIX. La cultura agraria y campesina nos llega de la mano de nuestro compañero Manuel Cala, la arqueología industrial, de manos de José Ortiz, con Las Aceñas de los Batanejos en Montoro. El relato histórico, por su parte, nos llega con un artículo de Ildefonso Robledo. Por último, en recensiones bibliográficas, el libro de Los pozos y fuentes de uso público en Bujalance y Morente. Patrimonio Cultural, Histórico y Natural.

Este número incluye, además, una memoria anual de las actividades realizadas por la Asociación, dentro de los objetivos que tenemos planteados de "conquista del pasado" para mejorar el futuro.

El premio "Adalid" ha sido otorgado este año a La Peña Cultural Flamenca "La Pajarona", por su defensa de nuestro patrimonio cultural, acreditado por la recuperación de este canto campesino propio de nuestra tierra, y por un currículum inmejorable, avalado por la seriedad y el buen hacer que le han proporcionado un merecido prestigio a nivel provincial, regional y nacional.

Memoria anual de las actividades realizadas por la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia (2011-2012)

Por Lucía Alcántara Ortiz

Secretaria de la ABAAH



Otro año más, la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia quiere hacer un traslado a nuestros socios y lectores de las actividades que se han llevado a cabo a lo largo de todo este prolífero año de proyectos y actividades fraguadas y cumplidas en su totalidad.

Comenzamos así nuestro recorrido de actividades haciendo una breve reseña de nuestro segundo aniversario, junto con la presentación de una de nuestras señas de identidad, la revista Adalid, ya en su número 2, así como, de la entrega del premio que lleva el mismo nombre de nuestra revista.



Así el **25 de noviembre del pasado 2011**, en el Salón de Actos del Centro SAFA, siendo ya tradicional este lugar para nosotros, tuvo lugar el segundo aniversario de nuestra Aso-

ciación. El acto fue presentado y dirigido por nuestro presidente, Francisco Martínez Mejías, seguido de una conferencia compartida en la que intervinieron nuestro compañero Miguel Vilches Giménez, que nos ilustró sobre el asombroso pero desconocido mundo de la numismática, en una magnífica disertación. Y, a continuación, tuvimos la intervención de nuestro invitado de este año, D. Fernando Leiva Briones, gran erudito, que nos hizo un gran recorrido sobre LOS MUSEOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Aprovechando su participación en este acto la ABAAH le nombró Socio de Honor de esta Sociedad.

El acto transcurrió con la presentación de la revista "Adalid" por parte de nuestro presidente, y una vez finalizado el mismo se hizo entrega de algunos premios y reconocimientos a nuestros socios y colaboradores más destacados: Francisco Cantarero González, José Alonso Camacho León y a Francisco León Gómez, en representación de la familia León.

La celebración culminó con la entrega del premio "Adalid" que este año recayó en nuestro compañero Álvaro Abril Labrador, en reconocimiento de su dilatada labor profesional como docente, así como, por su defensa de los valores fundamentales que constituyen uno de los pilares principales de los que se



nutre nuestra asociación, como son la defensa y promoción de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico.

Con **fecha 6 de noviembre de 2011**, con la colaboración de la ABAAH y organizado por M2turismo, se llevó a cabo una actividad consistente en la visita al mítico emplazamiento donde tuvo lugar la conocida batalla de Lopera, visitando in situ los Bunkers que aún se conservan de dicho acontecimiento. Trasladándonos, posteriormente, al pueblo de Lopera pudiendo visitar su Castillo, donde el cronista de la localidad, Agustín Pantoja nos hizo un interesante recorrido tanto de su es-



tado como de los proyectos de restauración que se estaban ejecutando sobre el mismo.



La actividad finalizó con una completa exposición sobre material histórico de la Guerra Civil, instalada eventualmente en la nave de nuestro compañero, Juan Guerrero.

El **11 de diciembre de 2011**, con motivo de la celebración del segundo aniversario de la ABAAH realizamos una visita guiada a la vecina ciudad de Montoro. Allí, visitamos la Iglesia gótica en el alto de Santa María de la Mota, la cual alberga en su interior el Museo Arqueológico Municipal, donde su director nos guió a lo largo de toda la estancia. Después de la visita de su Museo Arqueológico nos dirigimos a conocer el Museo del Aceite, así como, su conocido casco histórico (edificios, callejuelas, estatua de la diosa Ceres.....). Finalizamos la visita de Montoro en su Hotel Rural, disfrutando de las vistas que desde allí se pueden disfrutar de la ciudad y del puente de las Doncellas situado sobre el río Guadalquivir.

La jornada concluyó en Bujalance con una comida de hermandad entre socios y acom-





pañantes, en el restaurante de nuestra ciudad "El Tomate", terminando con los actos así programados para ese segundo aniversario.

Ya comenzado el nuevo año **2012**, el **22 de enero** nos dirigimos a visitar la ciudad de Córdoba, coincidiendo con las actividades programadas para las exposiciones previstas "*Córdoba, reflejo de Roma*". Comenzando nuestra visita en el Molino de Martos ubicado en la rivera. Luego nos dirigimos al Museo Arqueológico de Córdoba, donde un experto dispuesto para dicha exposición nos explicó las valiosas piezas dispuestas para la misma, unas ubicadas allí de manera permanente y otras traídas eventualmente para dicha exposición.

Posteriormente, nos trasladamos a la Sala Vimcorsa donde vimos la parte de la exposición correspondiente a La vida en la Domus, y después nos dirigimos al Palacio de Orive, donde en la Sala dispuesta para la exposición pudimos ver la parte correspondiente a Suburbio y periferia.

Con fecha de **17 de marzo de 2012**, nos dispusimos a visitar la conocida Bodega y



Museo Toro Albalá en la ciudad de Aguilar de la Frontera. Allí comenzamos nuestra visita en el espacio destinado a Museo, aquí quiero hacer hincapié en manifestar las impresionantes piezas que pudimos contemplar, las cuales nos dejaron absolutamente impresionados de lo allí expuesto.

Tras la visita de la parte de museo nos emplazamos a la zona donde se ubicaba la sala donde se exponían las herramientas, las máquinas, bibliografía y objetos antiguos, todos ellos, relacionados con el mundo del vino. Trasadándonos después a la bodega donde pudimos degustar sus ya emblemáticos caldos.

Terminada la visita a dicha Bodega regresamos a nuestra ciudad haciendo parada en el camino en Espejo para probar sus célebres chorizos.



En la fecha de **29 de abril de 2012**, tuvimos una de las visitas más atractiva de las organizadas por ABAAH, Torreparedones y el Museo Arqueológico de Baena.

Así, un grupo muy numeroso de socios, nos emplazamos a la vecina ciudad de Baena en la referenciada fecha, y con el miedo de no poder realizar la programación dispuesta para dicha actividad, ello, como consecuencia de la inestabilidad atmosférica que nos acompañó durante toda la visita. A pesar de tal inconveniente, comenzamos en el Parque Arqueológico de Torreparedones, donde nuestro socio de honor y director de dicho Parque arqueológico, así como, del museo de la ciudad de Baena, D. José Antonio Morena López, nos acompañó durante toda la visita, quien nos ilustró de todos los pormenores del



yacimiento y de las excavaciones que se están ejecutando sobre el mismo. Visitando las murallas de acceso a la ciudad, la parte de íbera, el foro romano, donde nos deleitamos de las novedades extraídas del yacimiento con las últimas excavaciones como son la curia y la basílica, trasladándonos por último a la zona cristiana.



Una vez terminada nuestra visita a Torreparedones nos dirigimos al Museo Arqueológico de Baena, donde hicimos un rápido recorrido del mismo, todo ello, como consecuencia del poco tiempo del que disponíamos, aunque pudimos contemplar, aunque con rapidez, las extraordinarias piezas que allí se disponían, haciéndonos la promesa de volver con más tiempo para poder disfrutarlo con más tranquilidad.

El **26 de febrero de 2012**, nos dispusimos a concluir una actividad que iniciamos el 31 de octubre de 2010 pero que debido al mal tiempo imperante en esa fecha no pudimos terminar, como fue el "*Senderismo histórico de las dos leguas*". Así que, dispuestos de la equipación adecuada nos dirigimos a emprender el camino que comprendía la ruta de

la llamada dos leguas. Esta vez el día acompañó, y al mediodía ya en la Casa del Viento pudimos disfrutar de unas sabrosas migas preparadas por Manolo Ortega.



El **7 de marzo de 2012**, en el Teatro español de Bujalance tuvo lugar la *Jornada sobre La Gestión del Patrimonio Histórico y la conservación del cernícalo primilla*, jornada que contó con el impulso y participación de nuestro compañero Manolo Cala, la cual fue organizada, a su vez, por la Asociación La Avutarda Bujalanceña, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, GREFA, Mechina, Ecologistas en Acción y SEO-Córdoba.



Y en esa línea de actividades relacionadas con la promoción y defensa de nuestro Patrimonio Natural, el pasado **4 de mayo de 2012**, de nuevo, en el Teatro Español de nuestra localidad, se celebraron las *VI Jornadas Técnicas Andaluzas sobre Sostenibilidad en el Medio Rural: Presente y Futuro de la Calidad en el Aceite de Oliva Virgen*.

Las Jornadas que contaron con la participación de dos de nuestros compañeros: Ga-

briel Castro Moreno y Manolo Cala, los cuales formaron parte del Comité organizador. Así mismo, Lucía Alcántara, secretaria de ABA-AH presentó y coordinó una de las ponencias: Intensificación, sostenibilidad y calidad del aceite de oliva virgen.

La jornada terminó con la entrega de los primeros premios a los mejores aceites de oliva de la zona.



Con fecha de 14 de julio de 2012, y ya siendo tradicional para nuestra Asociación, tuvo lugar una de las actividades que más proyección y participación ha tenido: *III Vela Astronómica en la Casa del Viento*.

La jornada comenzó sobre el atardecer con una ruta de senderismo temático, con recorrido por la Dehesa de Potros, el antiguo camino a Córdoba hasta el Cortijo de Salvánés, actividad en la que participaron más de una veintena de compañeros que pudieron deleitarse de la magnífica puesta de sol que desde este místico lugar se puede disfrutar.

Una vez terminada esta, y ya en la Casa del Viento todos los participantes de este año, casi un centenar, empezamos a disfrutar de las actividades culturales y lúdicas que nos deparaba la larga noche. Empezamos, ya caída la oscuridad, con la obra de Teatro "El sueño de Itucci", obra creada por



nuestro compañero Miguel Vilches Giménez y protagonizada por miembros de ABAH. Una vez concluida la misma proseguimos con la sorprendente actuación de magia del también compañero Manolo Coca, conocido artísticamente como Mago Forges.



Terminada la actuación de magia, y ya bien entrada la noche comenzó el Karaoke, todo ello, gracias también a nuestros socios Paco Romero y Antonio Priego, que colaboración con esta actividad, no sólo con el equipo necesario, sino también con sus fantásticas voces, aunque durante el trascurso de la misma muchos de nuestros socios se lanzaron a la lírica, unas veces con mayor fortuna, otras, con menos, pero todos, pudimos disfrutar de un gran rato de música y baile. Ello se alargó hasta las 4 de la mañana, aproximadamente, hora en la que teníamos prevista nuestra actividad astronómica: *La noche del escorpión*.



El 14 de julio tenía lugar un acontecimiento espectacular, el ocultamiento de Júpiter por la Luna. A medida que la Luna emergía sobre el horizonte, con su delgado arco menguante por el otro extremo de su contorno oscuro comenzó a emerger detrás de la Luna. Júpiter son sus galileanos, y poco después del lucero del alba se sumó al espectáculo. Antes, por la noche, Saturno y Marte brillaron junto a



Spika, en Virgo, y el cielo del sur será de Escorpio, y de Antares, su corazón rojo.

Para apreciar este magnífico acontecimiento nos dirigimos con telescopios y prismáticos a una zona cercana, cuyas especiales condiciones nos posibilitaron disfrutar de ese gran espectáculo, allí estuvimos hasta las 5 y media de la mañana, hora en la que terminamos nuestra actividad de este año.

Con **fecha de 26 de agosto de 2012**, y con el objetivo de la medición de la inclinación de la torre de la Iglesia de la Asunción de Bujalance, y coincidiendo con la realización de las Jornadas que posteriormente se realizaron con motivo de la misma, la cual tuvo lugar en el Teatro Español de Bujalance, siendo esta organizada por nuestro compañero José María Abril. Realizando, a su vez, una gran ponencia sobre las particulares que llevaron a la construcción de la Iglesia y su advocación al sol. El acto fue presentado por los también miembros de la ABAAH, Miguel Vilches y Lucía Alcántara, concluyendo el acto con la entrega del acta de medición al Ayuntamiento de Bujalance.



La medición fue llevada a cabo por nuestro vecino Jacobo García y por la promoción y mecenazgo de D. Manuel Ramírez y D. Manuel Alarcón.

Para que la actividad pudiera llevarse a cabo con plenitud, un equipo de voluntarios y miembros de la ABBAH, llevaron a cabo la ardua labor de limpieza de la torre, la cual se encontraba en un estado deplorable, con excrementos de paloma y de otros palomos muertos y basura acumulada durante largo tiempo, haciendo que el olor que de allí se desprendía hacía que la estancia en dicho lugar fuera inaguantable, cubriendo, de igual manera, todos los escalones haciendo intrasitable la subida a la parte más elevada de la misma.

Terminamos las actividades llevadas a cabo durante todo este año con la presentación del libro *"Los pozos y fuentes de uso público de Bujalance y Morente. Patrimonio Cultural, Histórico y Natural"*, la cual tuvo lugar en el Salón del Centro SA-FA de Bujalance, el **día 5 de octubre de 2012**.

La obra presentada consiste en un magnífico trabajo realizado durante muchos años de investigación de los pozos y fuentes del término municipal de Bujalance y Morente, haciendo un gran recorrido histórico de estos, así como, recoge un magnífico inventario de los aljibes, fuentes y pozos de uso público tanto de los desaparecidos, como de los que aún se conservan. Siendo sus autores los miembros de ABAAH, Manuel Cala Rodríguez y José María Abril Hernández, así como, por miembros de la Asociación La Avutarda Bujalancesa, Antonio Luis Luque Lavirgen y Rafael Félix Torres.



Premio “Adalid” 2012-11-08

Instituido por esta Asociación con el fin de testimoniar nuestro reconocimiento y agradecimiento a las personas o entidades que por sus actuaciones hayan destacado en la defensa, promoción y divulgación de nuestro patrimonio cultural.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia, se ha concedido el premio “Adalid” 2012 a la Peña Cultural Flamenca “La Pajarona”, por su defensa de nuestro patrimonio cultural, acreditado por la recuperación de este cante campesino propio de nuestra tierra, y por un currículo inmejorable, avalado por la seriedad y el buen hacer que le han proporcionado un merecido prestigio a nivel provincial, regional y nacional.



LA PAJARONA

Por Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Suficientemente ilustrativa, para entender los méritos que reúne la Peña Cultural Flamenca *La Pajarona* para recibir el premio *Adalid*, es la comunicación presentada en el Congreso Nacional de Cronistas Oficiales que tuvo lugar en el Palacio de la Música de Torrevieja, lugar emblemático y de solera contrastada.¹

La recuperación de la Pajarona

La Pajarona es un cante campesino propio de Bujalance y su comarca que se encontraba olvidado, aunque, afortunadamente, no perdido, y que ha sido recuperado por un puñado de aficionados que en 1983 fundaron una peña cultural flamenca a la que llamaron "*La Pajarona*". Nombre que respondía a una cita literaria y en el recuerdo de algunos aficionados mayores del lugar, que hablaban del cante por "*Pajaronas*". Con el compromiso de investigar sobre este cante campesino autóctono iniciaron su andadura.

Agustín Gómez², escribe en la prensa un artículo de presentación de la nueva peña:

*"Dos Penas flamencas, se inauguran por estos días en la provincia: En Montoro, la titulada 'Joaquín Garrido': en Bujalance 'La Pajarona'. El nombre que un cantaor, como de un cante, imprime carácter o una peña flamenca; uno puede ver enseguida el zapato que calza una peña flamenca, solo por el nombre elegido para su registro en el concierto peñístico. Diríase, que estas dos penas que son noticia al nacer, empiezan con sus nombres apostando todo un envite: que es cosa muy flamenca; una por un cantaor que lo tiene todo por delante; la otra, por un cante que lo tiene todo por descubrir, salvo la cita literaria."*³

El proceso de recuperación se inició el mismo día de la inauguración de la Peña a la que asistieron numerosos aficionados, re-

presentantes de las peñas cordobesas, cantaores y críticos. Toda una noche de arte que aglutinó al mundo del flamenco. Terminado el Acto, tras la intervención de consagrados artistas, un viejo arcano de la *pajarona*, José Guadix "*Pepe Pajares*", subió al tablado y regaló a los asistentes los primeros cantes por *pajaronas* hechos fuera de la besana, que dejaron atónitos al numeroso y diverso auditorio; por primera vez, la *pajarona* pasaba de la besana al tablado. Entre los asistentes se encontraba Agustín Gómez, investigador y eminente propulsor del flamenco, quién rápidamente tomó nota de lo escuchado, lo asocia a los cantes grabados en la Antología RCA por Pedro Lavado y, seguidamente publica un artículo en el Diario Córdoba con el título: "*En Bujalance vive todavía un viejo cante campesino*"⁴.

Anagrama de
La Pajarona



¹ Martínez Mejías, F. *La Pajarona*. Actas del XXX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales. Torrevieja, 14-17 Octubre 2004. pp. 313-325. <http://www.cronistasoficiales.com/galeria/portadas/librocronistas4.pdf>

² Agustín Gómez Pérez, director de la Cátedra de Flamencología de la Facultad de Córdoba, autor de innumerables artículos y libros sobre el flamenco.

³ Diario "La Voz de Córdoba", 2 de septiembre de 1983.

⁴ Diario "Córdoba" 13 de septiembre de 1983.

En unos años la Peña ha confirmado lo que ya se sabía: *“En efecto: en Bujalance, todos nuestros mayores, recuerdan el cante de los gañanes, el cante de las Pajaronas, y digo recuerdan, porque hace muchos años, que los bueyes y los mulos, fueron sustituidos por tractores y aperos mecánicos, pero... el recuerdo aún persiste. Las letras conocidas, son múltiples, y también son muchos los que desempolvando sus gargantas, rememoran sus años mozos y al grito de “¡échalo!” nos tararean ese cante que los aficionados, hemos tenido tan oculto y tan cerca, ¡que curioso! ¡Con solo preguntar... lo hubiéramos tenido!”*⁵



Agustín Gómez

Cuando Agustín Gómez, proyectó una grabación, subvencionada por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, sobre los Cantes de Córdoba, tenía interés en que se grabasen las “Pajaronas” por gente de Bujalance: *“la tarea fue muy fácil, ¿qué aficionados mayores, tenernos en nuestro pueblo que puedan recordar y reproducir aquellos cantes que, en otro tiempo, fueron tan usuales en nuestra campiña? Efectivamente, a Pepe Pajares ya se las habíamos oído, así que pensamos también en Pedro Montero y una vez más... ¡acertamos!”*⁶

⁵ Benítez López, Alfonso. Este Cante es nuestro. Revista de Feria 1989.

⁶ Ibídem

El punto más álgido de todo este proceso de recuperación para el público de este cante campesino por *pajaronas* lo rememora Alfonso Benítez López, bujalanceño, buen aficionado y secretario de la Peña Cultural Flamenca *La Pajaronas*, en un artículo publicado con motivo de la presentación de la grabación del disco “Cantaos de Córdoba” dirigido por Agustín Gómez. Emotivo acto al que asistió como buen aficionado y amigo en representación de la peña cultural flamenca, Benítez dice:

“La presentación, se hizo coincidir con el final del Concurso Nacional de Córdoba, por lo que nuestra capital, albergaba aquella noche, a medios de comunicación de todas las provincias andaluzas, el patio del Palacio de Viana estaba lleno de artistas (unos habían participado en el disco: Pele, Juli Córdoba, Séneca, Churumbaque, Manuel de Palma... etc; otros como espectadores: Pilar López, Mario Maya, Antonio...; representantes de las Peñas flamencas de Córdoba, personas del ámbito financiero, políticos de la ciudad... ¡muchísima gente!. En medio y perdidos entre tantos notables del arte y de la cultura, nuestros mayores Pedro Montero, Pepe Pajares, Pepe Pajares (hijo) y el que esto escribe. Habló el representante de la entidad financiera que había sufragado los gastos de la grabación; habló Antonio Povedano, artista que ha ilustrado la portada y el libreto que acompaña a los discos, y naturalmente Agustín Gómez: su obra está estructurada en cuatro comarcas geográficas, divididas en el ayer y hoy de los “Cantaos de Córdoba”: En medio de la presentación “pinchó” un disco como muestra de lo grabado, y las voces de nuestros paisanos, Pedro Montero y Pepe Pajares, ocuparon el Palacio de Viana... el mítico cante de las Pajaronas del que nada había grabado, fue oído en el silencio sepulcral de un montón de buenos aficionados, el viejo cante campesino acababa de ser recuperado, gracias a la técnica de la grabación. Agustín Gómez, pidió un aplauso, para los viejos arcanos de la Pajaronas que estaban allí presentes y... el patio se abrió como un abanico, dejando a dos hombres sencillos y emocionados, recibiendo el mas venerable aplauso que se pueda recibir.

Cuento todo esto, porque creo que todos somos un “poquito aficionados”: si no al cante, si a nuestras costumbres, a nuestro folklo-

re, a nuestro pasado. Esta recuperación nos ha tocado de cerca."⁷

El gran precursor de la recuperación de este cante, Agustín Gómez escribe: *"Se trata de un cante fósil conservado de milagro y que pensamos va a quedar ya como un legado, no sólo recibido por la Peña La Pajarona de Bujalance, sino como una pieza de museo en este ayer discográfico. El afán cultista que padecemos los aficionados, gracias a Dios, no permitirá que se pierda."*⁸

Este primer testimonio valiosísimo del cante de las pajaronas a cargo de dos viejos cantaores aficionados de Bujalance, Pedro Montero y José Guadix "Pepe Pajares" se consolidó en el transcurso del mencionado Concurso Nacional de Córdoba⁹ con la intervención de David Pino. El conocido *cantaor* profesional de Puente Genil refrendó la recuperación y vigencia de dicho cante interpretando unas preciosas letras del poeta Mario López¹⁰:

*Cante grande, profundo
de gañanías...
de besanas con bueyes
y lentos días...*

*Campiña cordobesa
de oro y poesía...
corazón y garganta
de Andalucía...*

*¡ Ay, Bujalance...!
¡ Ay, sur de España...!
Con don Juan Begué y Diego
a la guitarra...*

⁷ Ibídem

⁸ Agustín Gómez. Cantaores de Córdoba.

⁹ La Pajarona ya está incluida como un palo más en el grupo de Cantes Campesinos en el Concurso Nacional de Córdoba.

¹⁰ Mario López, conocido poeta bujalanceño, formó parte del grupo poético *Cántico*, tan determinante en la poesía española contemporánea. Ocupó un espacio poético y pictórico importantísimo en los años cincuenta. Allí estaban junto a Mario López, Pablo García Baena, Ricardo Molina, Juan Bernier, Julio Aumente...



David Pino

Como no, el sentir y la memoria de este cante olvidado llegan al cantor:: En Bujalance Mario López el poeta de Cántico, descarga su sencillez, su humanidad y su preciso lenguaje en algunas letras de *pajaronas*.

En la poesía de Mario López, con frecuencia está muy presente en su obra el flamenco, sirva de ejemplo, su poema "Retablo flamenco de La Pajarona". De ahí que la Peña decidiera hacerle Socio de Honor en 1997.

La primera de las letras de pajaronas que hemos reseñado, cantada por David Pino, figura impresa en un azulejo que preside el tablado de la Peña. El poeta plasma sabiamente el profundo sentir del pueblo campesino, los lentos y largos días...

Peculiaridades de este cante campesino

La Pajarona es un cante campesino sin guitarra, que hacían nuestros mayores mientras araban con los bueyes o los mulos, un cante al que se llamaba cante de besana, de gañanes o pajarona.

Este cante campesino surge de la forma de trabajar en nuestra campiña durante siglos, ayudado de bueyes y mulos fundamentalmente y en peonadas de sol a sol. La Pajarona constata el apego a la tierra del gañan que

la trabajaba y la necesidad de comunicación en un ambiente hostil. Mientras araba, el cante de las pajaronas salía del alma y hacía más llevadero el trabajo: *"Aperaor de bueyes larga besana que lleguen los repuntes a tu ventana"* *"Con la luna de Enero te he comparao que es la luna más larga que tiene el año"*. Era un cante puramente laboral y campesino.

En las pajaronas, el intérprete siempre canta de corrido los cuatro versos de la copla y luego repite los dos primeros. En medio suele utilizar, a modo de apoyatura, el cuarto verso de nuevo o parte de él, que a su vez repite, de modo y manera que, realmente, canta siete versos. Se trata de estrofas de cuatro versos, por lo general pentasílabos y heptasílabos :

Además de las letras poéticas de Mario López conocemos otras muchas, absolutamente populares y anónimas, ligadas muy directamente con el devenir diario: la besana, el arado, los avíos, los bueyes, los largos días..., se permiten incluso alusiones geográficas. A veces la rivalidad andaluza entre localidades, por vecinas que sean, apoyada en su necesidad de marcar las diferencias. Valgan la siguientes:



Azulejo que preside el tablao de La Pajaronas

*Aperaor que buey echo
en la laera
Echa el torito negro
y la vaca Navajera.*

*Como soy pajaritero
te traigo un tordo
con las alas caídas
y el pico romo.*

*Aperaor de bueyes
larga besana
que lleguen los repuntes
a tu ventana.*

*Con la luna de enero
te he comparao
que es la luna más clara
que tiene el año.*

*Échame los avíos
por la ventana
que me voy con los bueyes
a la besana.*

*Aperaor del apero
no me dejes el cornejar
que mis mulas son nuevas
y me van a marear.*

*como quieres que te cante
la pajaronas
si tú eres de Castro del Río
y yo de Arjona.*

*Como quieres que vaya
de noche a verte
si le temo a tu mare
más que a la muerte.*

*Yo canto la pajarona
por la mañana
arando con los bueyes
en la besana.*

*Aperaor, está lloviendo
y mañana hay barro,
cuatro pares de mulas
necesita el carro.*

*Almodóvar del Río
linda ribera
donde cantan los cucos
en primavera.*

Olvidado, pero no perdido: "Afortunadamente, todavía estamos en Bujalance donde se canta la pajarona, su cante de labrantío..."¹¹ La recuperación del recuerdo que atesoran los viejos nos ha permitido poder disfrutar de este cante, perpetuarlo para las generaciones venideras y la recuperación de nuestras costumbres, nuestro folklore y nuestro pasado

López Ruiz¹² autor de la "Guía del Flamenco" al respecto dice: "*La pajarona es conocida también en su comarca cantaora como cante de gañanes o cante de besana. Es un cante eminentemente laboral y de campiña, sencillo y directo que, por supuesto, se canta sin acompañamiento musical alguno. Es una toná campesina y como todas ellas, bien sean de ara, de trilla o de siega, se cantan de corrido, sin solución de continuidad, tan descaradas y tan desprovistas de adornos que no hay ni entrada ni remate. Acorde totalmente*

con su temática y sin la más mínima intención de hacer un chiste, diríamos que el cantaor va directamente al grano.

Son cantes de labriego en faena, desarrollados en una misma comarca aunque con determinadas diferencias según las zonas y que, por la misma razón, van tomando nombres distintos : en Bujalance es la pajarona; en Montilla, cante de ara; en Porcuna y Puente Genil, temporera...

De entre todas estas tonás campesinas primitivas cabría quizás establecer una diferencia: temporeras, pajaronas y cantes de ara en general por un lado y cantes de siega o trilla por otro. Mientras éstas últimas se cantan – o se cantaban – individualmente (las de trilla) o, a veces, a coro (las de siega), aquéllas en cambio solían cantarse dialogadas entre dos yunteros que iban marcando los surcos de la besana. Era como devolverse el cante el uno al otro. Cada uno de ellos, al terminar su copla, pasaba el turno a su contrincante con diversos gritos indicativos. Por ejemplo, ¡ Al otro, pal que viene ¡ o ¡Échalo!¹³

Es de suponer que si ya resultaba difícil cantar sujetando el arado tras la yunta, sería absolutamente imposible intentarlo hoy con el ruido del tractor como música de fondo.

López Ruiz expone que marcadas estas leves diferencias – ya que todos son cantes derivados de tonás campesinas primitivas – cabe significar que las distinciones no se deben sólo a sus diversas entonaciones musicales sino también a las letras. En las trilleras, por ejemplo, se alude con frecuencia al grano, la parva, la era, las mulas pero no, naturalmente, al surco, la besana, el arado o los bueyes, que corresponden a los cantes de ara.

Estas diferencias son, a veces, mínimas y hay, por ejemplo, unos cantes de trilla de Sorroche¹⁴ en los que sí se incluyen algunos términos habituales en temporeras y pajaronas:

¹¹ Los Cantes de Campiña. Agustín Gómez, Universidad de Córdoba. Cátedra de Flamencología. Córdoba, curso 1999/2000.

¹² López Ruiz, Luis, miembro de la Cátedra de Flamencología de Jerez.

¹³ López Ruiz Luis. Revista XX Aniversario de La Pajarona

¹⁴ "Sudor, simiente y surcos", Sorroche, "Antología del cante flamenco", Zafiro-Serlibro, retablo n° 4, 1978

*Sudor, simiente y surcos
le di a mi amo,
sudor, simiente y surcos
y aluego el grano.*

*Son las mulas de siempre
y el mismo amo,
sólo el sudor más viejo
y el mismo pago.*

*Cuchillas de acero
van chirriando,
las espigas bajo el trigo
van arrancando.*

En estas letras con un marcado grito rebelde de protesta social -lo que no es frecuente en el flamenco- que entronca con ciertos cantes de Menese (Andalucía: 40 años, por ejemplo) o con las letras habituales de Manuel Gerena o El Cabrero¹⁵.

No es la pajarona un cante que refleje sólo un entorno laboral campesino, puramente ambiental sino que marca profundamente la unión del hombre con la tierra y la naturaleza hasta descubrir y hacer que lata una fuerza telúrica incuestionable.

Por otra parte, Agustín Gómez en varios escritos nos aclara los orígenes de la pajarona:

“La forma más primitiva por su estructura melódica del cante campesino es un grito pelado en la campiña, que en Puente Genil y Porcuna llaman temporera, en Montilla cante de ara, en Bujalance pajarona

Y es verdad que existen esas diferencias por las que cada pueblo se enorgullece: En Bujalance es Pajarona, bella metáfora que no hace falta ser un lince para explicarla. Esta tierra ha debido ser propicia al pájaro perdiz, popularmente llamado perdigón, o simplemente y por antonomasia en toda la campiña, el pájaro. Este pájaro tiene su momento más hermoso de celo bien de mañana, hora que tiene su refe-

rencia popular precisamente a ese fenómeno: a la revolotá el perdigón. Para el que se acostó jartico de trabajar, es a esta hora de la revolotá el perdigón, cuando ya se repararon las fuerzas a lo largo de la noche, la más propicia para el amor. Pero estamos en la labor de arada en el cortijo en la que el hombre está solo. La ausencia de la compañera hace fácil la asociación, no ya al pájaro, sino a la pájara. A la hora de la revolotá ya está ese hombre en la besana, pues sabido es su horario de sol a sol. Para aprovechar desde el primero al último minuto es por lo que duerme en los pajares del casero.

La copla pasa de uno a otro yuntero a cierta distancia, cada uno con su yunta de mulos o de güeyes, puede decirse que la copia como el pájaro de surco a surco, pero la copla es femenina y le llama, no pájara, sino pajarona en atención a su grandeza expresiva. Este es el diálogo suelto de dos venerables yunteros de Bujalance que bien merecen eternizarse en una plaza bujalanceña como monumentos del alma popular. Montero y Pajares revolotean así sus pajaronas:



Pedro Montero Tejada

Montero.- Aperaor de güeyes, / larga besana;ta. / que lleguen los repuntes / a tu ventana.

¹⁵ López Ruíz...Íbidem



José Guadix Ríos "Pajares"

*Pajares.- Échame los avios /por la ventana,
/ que me voy con los güeyes / a la besana.*

*Montero - Como quieres que cante / la
pajarona;/ eres de Castro del Río, /yo soy de
Arjona.*

*A la cuarteta seguidillera de heptasílabos
y pentasílabos asonantados es frecuente po-
nerle añadidos que se avengan a la propia ex-
presión cantaora, pero no dejan de ser apo-
yaturas que nada fundamental añaden. Esta
versión del cante de besana tiene ya forma
melódica con una expresión que nos induce
a una melancolía agridulce. Al final de estas
coplas se vuelve a los dos primeros versos a
manera de remate¹⁶.*

Por eso la pajarona, la copla grande, que toma su nombre de esa primera manifestación de vida con la luz del alba, es el principio de todas las coplas que se hicieron flamen-cas. El flamenco, una manifestación de vida sencilla, primitiva y sobre todo primaria, tiene su germen, sus genes, en las tareas campe-sinas. El yuntero, que Mario López cantara en sus versos, esperando en la plaza del pueblo antes del amanecer al aperaor que lo llame

¹⁶ Agustín Gómez. Los cantes campesinos. Homenaje a Mario López. Conferencia pronunciada en la Peña La Pajarona, Bujalance, 6-11-1997.

para darle el reñido jornal del terrateniente. *"Cómo éste vuelve a casa alegre, para gritar a su mujer desde la calle porque no puede esperar: Échame los avios/ por la ventana,/ que me voy con los güeyes/ a la besana"*¹⁷.

En opinión de Agustín Gómez, estos cantes campesinos son fundamentales en el origen y configuración del flamenco: *"Lo mejor que puede decirse del flamenco es que se trata de un producto natural y ecológico... Estos cantes campesinos nos parecen esenciales para explicar los orígenes del flamenco."*¹⁸

Sabido es que, para la organización del Concurso de Granada de 1922, dos de sus propulsores básicos como fueron Falla y García Lorca, sostuvieron la teoría de que la pureza originaria del Cante Jondo radicaba en los cantes campesinos.

Comparten sólo en parte – a decir verdad, en parte pequeñísima – estas ideas, Ricardo Molina y Antonio Mairena: *"Se ha abusado de la errónea hipótesis del origen laboral de la mayoría de los cantes flamencos. En realidad no conocemos más que tres que responden a tal origen y los tres son campesinos: las temporeras, las trilleras y las pajaronas."*¹⁹

Consultando la bibliografía existente se constata el olvido a que ha estado sometida durante tanto tiempo la *pajarona*. Son muy escasos los flamencólogos y tratadistas especializados que se han ocupado de ella. No hay ni una mención: en la "Colección de cantes flamencos", de Demófilo; ni en "El cante flamenco", de Pemartín; ni en la "Historia del cante flamenco", de Ángel Álvarez Caballero; ni en "El Arte del Flamenco", de Porreen, a pesar de que analiza 64 estilos diferentes de cante, algunos tan raros como calesera, danza mora, palmares, policaña o tiranas... Ni siquiera hay mención alguna en "Arte, Duende, Genio", de Melgar Reina y Marín Rújula, obra dedicada en gran parte al flamenco en Córdoba. Ni en tantos ni en tantos otros como podríamos relacionar.

¹⁷ Agustín Gómez. Revista de la Peña Cultural Flamenca La Pajarona XX Aniversario.

¹⁸ Agustín Gómez. Los cantes campesinos. *Ibidem*.

¹⁹ "Mundo y formas del cante flamenco", Ricardo Molina y Antonio Mairena, Al-Andalus, Sevilla, 1971.

Y de grabaciones, nada, ni en antologías ni en discos sueltos es posible encontrar un solo cante de *pajaronas*. Las primeras grabadas aparecieron en "Cantaos de Córdoba" que ya he mencionado.

Es curioso que, por ejemplo, Felipe Lara preparase una amplísima antología que abarcaba 100 estilos diferentes de cantes y no hubiera sitio para las *pajaronas*²⁰. Incluye esta antología varios cantes campesinos : temporeras, cantes de siega, de trilla... y unos cantes rarísimos como el pregón de la uva, los verdiales cartameños de la siega, el redoble extremeño o los metales. Pero de *pajaronas*, nada.

Sí dedica en cambio una ficha bastante detallada a la temporera, que tampoco suele aparecer grabada en ningún sitio. Dice Lara : "Intercalando jarreos a las bestias, mientras el arado surca recto y profundo la tierra, brota del alma espontáneo este cante con largos y tendidos tercios, libres de compás o ritmo y sin otro acompañamiento musical que el que produce el aire fresco de la mañana."

Felipe Lara canta unas letras que podrían valer igualmente para las *pajaronas* y que él mismo ha escrito:

*Los hombres de labranza
aran la tierra
y en los surcos el grano
después entierran.*

*Sólo sabrán los pobres
su ha sío buena
la cosecha del año
por Nochebuena.*

*Porque la siembra es
fe y esperanza
de los pobres y ricos
aventuranza.*

²⁰ "Cien estilos del flamenco", Felipe Lara, Marfer S.A, Madrid 1972.

Sí hay un análisis de las *pajaronas* aunque sea breve, en el "Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco"²¹ donde leemos: "*Pajaronas*. Cante procedente del folklore andaluz, de copla y melodía parecida a las trilleras". Ya es algo aunque no sea mucho.

La Peña Flamenca La Pajaronas

El 9 de septiembre de 1983 un puñado de aficionados fundaron la Peña Cultural Flamenca "La Pajaronas". Desde entonces el trabajo, esfuerzo y dedicación de varias juntas directivas, colaboradores y socios han hecho posible que hoy sea una de las mejores peñas de Andalucía y de las primeras de España, no sólo por su espléndida sede social y su elevado número de socios, sino también, y sobre todo, por su cuajada historia de actividades flamencas. La Pajaronas es hoy una entidad respetada y admirada en todos los ámbitos



Sede social de La Pajaronas

²¹ "Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco", José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz, Editorial Cinterco, Madrid, 1988.

culturales, especialmente en los flamencos, habiendo conseguido convertir "El Saber Es-tar y Escuchar en otro Arte y en parte fundamental y activa del Flamenco" como decía su presidente, Pedro López Canales en el XX Aniversario,

A lo largo de este dilatado periodo, por la "La Pajarona" han pasado casi todas las figuras del cante y la guitarra. En los más de cien actos celebrados, trescientos sesenta y ocho artistas pisaron el tablado de la peña: Chano Lobato, Joaquín Garrido, Antonio de Patrocinio, Curro de Utrera, el Pele, Curro Malena, El Cigala, José Mercé, José Menese, Carmen Linares, José de la Tomasa, Calixto Sánchez, Fosforito, David Pino, Paco Serrano, Sara Jiménez, El Tomate, Luis de Córdoba, Enrique Morente, etc, etc.



El Presidente y el Secretario con El Cigala (2004)

Considerado el Flamenco un elemento esencial de la Cultura Andaluza, para conocer en profundidad su historia, sus protagonistas y su apasionante mundo, la peña incluye dentro de su programación numerosas conferencias ilustradas: Fondo y formas del cante, Cantes de Córdoba, Los toros y el flamenco, Cancionero Olvidado, sobre diversos cantaores en Las Huellas del Cante en el siglo XX, etc., etc. Para lo que ha contado con los más prestigiosos especialistas: Agustín Gómez, Rafael Salinas, Félix Grande, Francisco González, Manuel Urbano, Juan Ortega, José Blas, Manuel Ríos, Emilio Jiménez, Gonzalo Rojo, Romualdo Molina, Miguel Acal, Rafael Jurado, etc.



Se han celebrado XI Exaltación a la Saeta, XVII Navidades Flamencas, 8 Ferias, dos Festivales de la Siega, una final del Concurso Alto Guadalquivir, una fase del Concurso de La Unión, exposiciones de pintura y escultura, publicaciones de revistas, nombramiento de socios de honor, homenajes, etc. etc.

De su intensa actividad cultural sobresale el homenaje que en 1997 se le rindiera al poeta Mario López y el ciclo de conferencias tituladas "Huellas del cante en el siglo XX": *"Solamente, sin tener en cuenta más actividad, los actos de homenaje a Mario López en el año 1997, que dieron como fruto, entre otros, la publicación de un libro titulado "Homenaje a Mario López", en el que intervinieron importantes personajes, pintores, escritores, críticos... de la vida cultural del momento; junto con el cuidado ciclo de conferencias que ilustraba el cante flamenco durante el siglo XX, que, igualmente, culminó con otra nutrida y esmerada publicación titulada "Huellas del cante en el siglo XX", ava-*

PEÑA "LA PAJARONA"



HOMENAJE A MARIO LÓPEZ

lan suficientemente la reputación y el renombre de los que hoy merecidamente disfruta La Pajarona”²²

En conjunto, “La Pajarona” acredita, un currículo inmejorable, avalado por la seriedad y el buen hacer que le han proporcionado un prestigio merecido a nivel provincial, regional y nacional. La última prueba de ello ha sido la organización de una fase eliminatoria del Concurso Nacional del Cante de las Minas de la Unión en el marco incomparable del Castillo de la Ciudad.

Gracias al Secretario de la Peña Cultural Flamenca *La Pajarona*, que amablemente me ha facilitado valiosa documentación, ha sido posible la realización de esta comunicación, colaborando este cronista, modestamente en la divulgación de este cante campesino propio de nuestra tierra, emanado de nuestros antepasados y recuperado para las generaciones venideras por un puñado de amantes de nuestro cante. La Pajarona. Un verdadero tesoro.

Bujalance, 20 de octubre de 2004

²² Palabras de Rafael Cañete Marfil, alcalde de Bujalance con motivo del XX aniversario.

ABRA, CIUDAD TURDETANA

Por Miguel Vílches Giménez

La ciudad santuario de *Castro el Viejo*, como la bautizaron los castellanos en la Reconquista, guarda celosamente su nombre desde la antigüedad. La excavación arqueológica dirigida por nuestro Socio de Honor Don José Antonio Morena, todavía no ha arrojado luz sobre este asunto, pero si nos ha regalado fantásticos descubrimientos que los aficionados leemos con avidez en el diario Córdoba. Dichos hallazgos nos hablan de la importancia y monumentalidad que tuvo la antigua ciudad turdetana.

Gracias a investigaciones arqueológicas sabemos que fue santuario a partir del s. II a. C., y tuvo una gran importancia; su gran foro, los togados y la estatua acorazada imperial lo atestiguan.

Actualmente se barajan dos posibles hipótesis, para el nombre de la ciudad santuario de Torreparedones:

· Bursabola, de la que el único testimonio es el recogido en el *Bellum Hispaniense*, durante la guerra civil entre Julio César y los hijos de Pompeyo, (45 a. C.). En 1833 se descubrió en torreparedones una tumba hipogea, en la que estaban dispuestas doce urnas funerarias, sobre un banco de piedra, conservando el nombre de los difuntos. Uno de ellos era Cneo Pompeyo Africano.

· Virtus Iulia Ituci; esta Ituci es una de las cuatro citadas por Plinio (geógrafo y naturalista romano, s. I d.C.); Augusta Gemella Tucci (Martos), Iptuci (cabeza Hortales, Cádiz) y la Ituci sevillana; solo esta última acuña monedas, correspondiendo el tipo a las cecas vecinas, Laelia, Ilipla y Lastigi.

El comercio relacionado con el santuario, los peregrinos y la zona de gran riqueza agraria hacen suponer de la necesidad de acuñación de moneda propia, como ya tenían otras ciu-



"Urna funeraria, traducción: (Cneo Pompeyo Africano, hijo de Cneo de la tribu Galeria, Edil, Diunviro)"



As de Abra híbrido con Obulco



As de Obulco.



As de Abra híbrido con Obulco



Semis de Ituci

dades cercanas ya identificadas: Sacili, (Alcarrucen), Ipora, (Montoro), Ulia, (Montemayor) y Obulco, (Porcuna) que acuñaron monedas propias, de diseños exclusivos, siguiendo la tipología romana, entre el s. III y el I a.C.

Obulco y Torreparedones debieron de estar vinculadas, ya que la capital de “conventus” o provincia era Obulco y porque distan solo 20 kilómetros. Ambas ciudades se complementarían, circulando por ejemplo la moneda de Obulco en Torreparedones.

Volviendo a la numismática, encontramos una ceca o fábrica de moneda de una ciudad turdetana, relacionada íntimamente con Obulco de la que se desconoce su localización. Los hallazgos de piezas ocupan una zona reducida que va desde Arjona (al nor-



Semis de Ituci

te) hasta Baena (al sur); la tipografía es igual que la de Obulco, existiendo una moneda de Abra con el reverso de una de Obulco de finales del s. III a. C. Desde mi punto de vista, esta pieza se hizo “con permiso de Obulco” en la ciudad de Abra. A mediados del s. II a. C. acuñaron piezas independientemente de Obulco, siguiendo el mismo diseño, pero con los nombres de sus magistrados grabados en el reverso: Uekueki y Kionis.

Es solo una teoría, pero la coincidencia de tipologías, el haber acuñado una moneda “con permiso de Obulco”, la zona de los hallazgos de monedas, la cercanía de ambas ciudades..., será Abra el esquivo nombre de Torreparedones; en breve la arqueología nos dará la respuesta.



Obulco



Torreparedones



Torreparedones

Bibliografía:

Villalonga, Leandre. *Corpus nummum hispaniae ante augusti aetatem*. Editorial José A. Herrero, S.A. año 2002.

Anónimo. *Bellum Hispaniense*.

R.Thouvenot. *Essai sur la province romaine de Bétique*, París 1940.

F.Valverde y Perales, *Historia de la villa de Baena*, 1903.

Plinio. *Naturalis Historia*. J. Antonio Morena. "El santuario ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena) Córdoba.

LA CURIOSA MORFOLOGIA DE ALGUNAS TESERAS IBERICAS Y CELTAS

Por Antonio Francisco Gomariz Cerezo

En primer lugar, me gustaría disculparme de antemano, por los posibles errores, omisiones, o “faltas de conocimiento”, sobre el tema que trato en cuestión, que puedan ocasionar errores.

Sin duda, es un tema apasionante, en mi modesta opinión, y algo desconocido por muchas personas aficionadas y amateurs al mundo de la antigüedad, de la Historia, y de la Arqueología.

El tema que trataré, muy puntualmente, por falta de tiempo y de espacio, es el de las “Teseras”. Inscripciones, símbolos, y adornos, reflejados en figuras de cobre o bronce, o incluso miembros del cuerpo humano, tenían cierto significado para el mundo Ibero y Celta.

Material de gran dureza como el cobre o el bronce, sobre todo, por la resistencia que ofrecían estos materiales al desgaste y además, por el significado tan estimable de estos metales que en aquella época suponían, eran los utilizados para tal fin.

Y para que servían? que significaban?, pues servían como cédulas, o cartas de identificación, o visados, los cuales, a su presentación, era un salvoconducto de gran valor para certificar algo o a alguien, de relevante importancia.

Al igual que hoy día, había necesidad de conmemorar grandes hechos acaecidos entre pueblos, o realzar la grandeza de algún personaje, o “certificar” la identidad o el linaje, de alguna gran persona, o guerrero, o político, etc. Esos son, las principales motivos, que hacían que los pueblos iberos y celtas, construyesen las “Teseras”.

En fin, creo que lo mejor es ver algunos ejemplos, y, explicar puntualmente su significado.

Esta fabulosa tesera, es quiromorfa, “forma de mano”, procede de Cotebria Belaisca, lugar ubicado en el Cabezo de las Minas, de Botorrita, Zaragoza.

Su inscripción traducida dice literalmente “‘Lubo de los Alizocos, hijo de Avalo, procedente de Contrebia Belaisca”.

Observese la connotación de la mano extendida, signo de cordialidad, avenimiento y amistad.



La siguiente, es una figura de un cerdo. Recordemos que este animal ha significado fuente de alimento rico en grasas, proteínas, etc, a lo largo de la historia de la humanidad.

Las inscripciones, hacen mención a alguna comunidad o alguna tribu, sería pues, como una cédula de identidad.

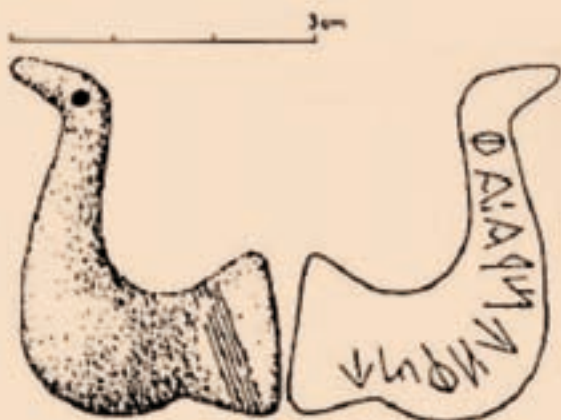




Literalmente "*berkuakum : sakas*" ('de los Berguacos de (la comunidad de) Saga')

Ahora, veremos otra figura, en este caso una paloma, donde, la dificultad de interpretar un lenguaje tan difícil aún hoy día, como es el ibero - celta, nos hace dudar en la traducción de sus inscripciones, que puede ser, literalmente "*amiga Viroviaca*" o "*amistad Viroviaca*". La traducción, nos deja entrever su significado.

No se posee fotografía, solo dibujos.



A continuación, una muy curiosa, de un pez. Hace mención a un personaje, Segeios Medama, o bien, se duda si Medama es un lugar; donde quiera que sea. ¿Quién sería este personaje?, ¿Qué hechos relevantes serían el motivo que llevó a la construcción de esta tesera?

La inscripción dice literalmente :

Segeios Salletico Medama

Y su traducción posible :

'*Segeios Medama, hijo de Salleticos*'

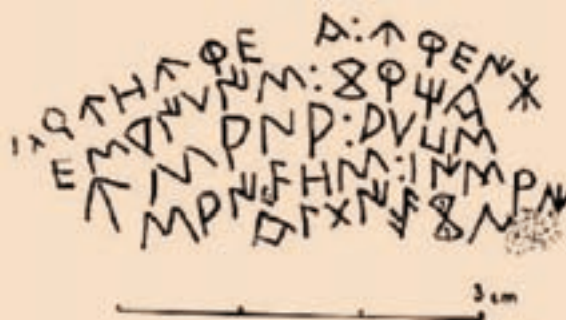
O bien, otro autor le atribuye la siguiente traducción: '*Segeios hijo de Salleticos, (procedente de) Medama*'. .



Una vez más, asistimos a la representación del cerdo, o bien del jabalí. Encontrada en las ruinas de Uxama, en Soria, vemos esta tesera, que hace mención a un tratado de amistad y a un personaje, que, evidentemente tuvo que tener un enorme significado en este hecho.

Su traducción literal es: "*tratado ¿tureca? de amistad de ¿tureibos? de los no nobles Uxama*".

Antos Saigios Caltaicicos hijo de Baisai (¿ibero?).



Por ultimo, el curiosísimo caso de las teseras geométricas de La Custodia, en Viana (Navarra), donde dos partes encajan a la perfección. Podría ser, que, dos pueblos enfrentados, o dos tribus, al llegar a una situación

de Paz y acuerdos, poseyesen cada uno una parte de la tesera, al encajarla demostraría su acuerdo y congenialidad.

La traducción de la primera, es : saka-rokas 'de Sagaroka' .

La segunda tesera, de la misma procedencia, es muy parecida. La mala fortuna, ha hecho que falte una pieza de sumo interés para entender bien lo que quiere decirnos . En la traducción que han podido ofrecer nuestros eruditos arqueólogos, intuyen algunas palabras, que recogemos con un paréntesis . La traducción dice :

'para los irulasescos, amistad que (ofrecieron), los de Buntu de los Veniacos'.

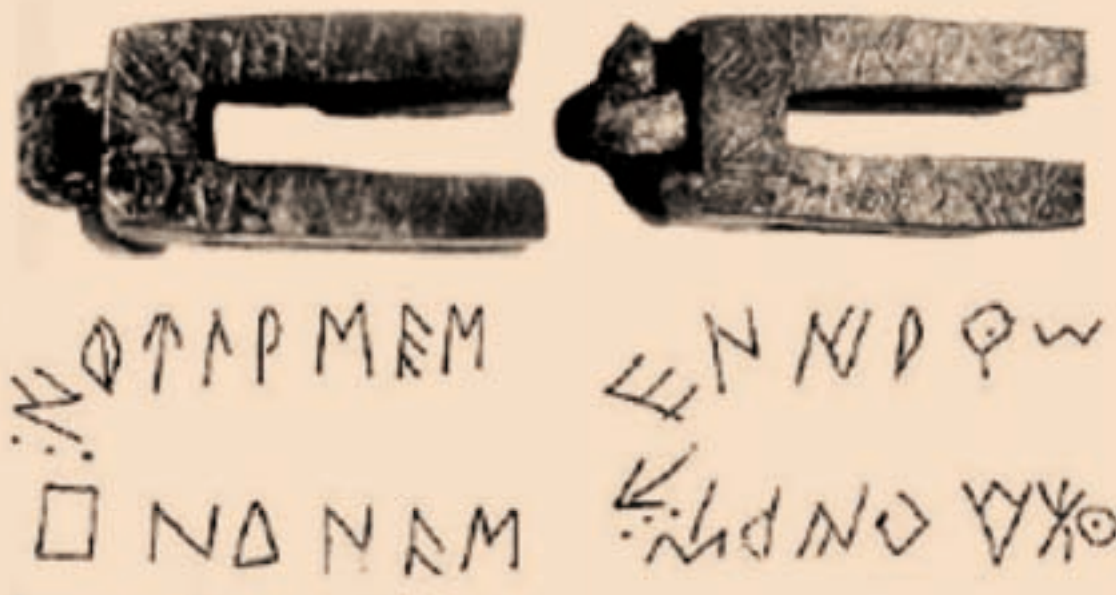
Espero haber ilustrado la presente revista, con este tema, que tan desconocido y tan atractivo es para los que nos gusta Nuestro Mundo Antiguo en Hispania .

Documentación:

PRECISIONES Y CORRECCIONES SOBRE ALGUNAS TÉSERAS CELTIBÉRICAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA - Martín Almagro-Gorbea - Palaeohispanica 6, (2006), pp. 281-293

LAS TESSERAE DE LA COLECCIÓN CERRALBO. VIEJAS CONOCIDAS, NUEVAS PERSPECTIVAS. Alicia Torija López, Isabel Baquedano Beltrán - Palaeohispanica 7, (2007), pp. 269-336

REVISIÓN Y BALANCE DEL CORPVS DE TÉSERAS CELTIBÉRICAS - Francisco Beltrán Lloris - Carlos Jordán Cólora - Ignacio Simón Cornago (pdf) Acta Palaeohispanica X Palaeohispanica 9 (2009), pp. 625-668 I.S.S.N.: 1578-5386.v*



(Anverso y reverso)

LAS MONEDAS DE PLATA DEL EMIRATO INDEPENDIENTE Y EL CALIFATO DE CÓRDOBA

Por Juan Guerrero Mateo

Es un honor para mí poder escribir este pequeño artículo sobre la moneda Andalusí, tan ligada a nuestro pasado y, a la vez, tan olvidada por los coleccionistas, tal vez sea por su dificultad a la hora de clasificarlas, las mismas que yo encontré cuando decidí adentrarme en este campo tan apasionante de nuestra numismática y nuestra historia.

Me acuerdo cuando iba a convenciones numismáticas, a jornadas de intercambio e incluso, al mercadillo que ponen los domingos en Córdoba y en Sevilla. Me llamaba particularmente la atención la abundancia de estas monedas que siempre había a la venta y a muy buen precio, por lo que un día me decidí a comprar algunas. Me hice con dos y ni quien me las vendió sabía descifrarlas, solo se limitaba a decir que una era del Emirato y la otra del Califato así que con esta escasa información me fui lleno de interrogantes.

Un día se me ocurrió enseñárselas a una persona que hablaba árabe, algo que a casi todo el mundo se le hubiese ocurrido, pero no supo decirme apenas una palabra suelta. Hay que tener en cuenta que el árabe en que vienen escritas estas monedas es muy antiguo y, además, está expresado en escritura cúfica por lo que, aunque se conozca el idioma, es imposible leerlas si no se está familiarizado

con este tipo de monedas. Lo mismo pasa con una persona que haya aprendido a descifrar la escritura de estas monedas, lo que no implica que sepa hablar esta lengua.

Un buen día hablando con un amigo me dijo que había un numismático en Córdoba que sabía leerlas. Yo ya lo conocía y cuando tuve la oportunidad de ir a visitarle se las enseñé y, efectivamente, me dijo que una era del Emirato Independiente del año 154 de la Hégira, acuñada en Al-Andalus. Aunque son anónimas, la fecha le permitió saber el reinado al cual pertenecía, ABD-AL-RAHMAN I. También me confirmó que la otra moneda que poseía era del Califato de Córdoba del año 333 de la Hégira, acuñada en Medina Azahara, con el nombre escrito del califa ABD-AL-RAHMAN III. Con sólo estos dos datos (CECA y fecha) clasificó las monedas, pero aún así no me di por satisfecho porque yo sabía que aparte de esos datos, ahí debía poner muchas más cosas puesto que estas monedas, al no tener retrato ni ningún tipo de iconografía, están llenas de escritura por las dos caras, escritura que yo tenía que conocer y no cesaría en mi empeño hasta conseguirlo. Me comentó que tenía a la venta un libro publicado por don Antonio Medina Gómez, titulado "*Las monedas hispano musulmanas*"



Dirham de plata de Al-Wallid I

y editado por el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

Era increíble, por primera vez tenía ante mis ojos un estudio pormenorizado sobre este tema. A este libro después le siguieron otros como los publicados por don Rafael Frochoso Sánchez, un gigante en la materia. Con estos libros pude iniciar el estudio de estas monedas y, he de decir, que todavía sigo aprendiendo; cuanto más profundizo, más interesante me resulta.

A continuación, trataré de explicar brevemente la distribución de las leyendas a través de algunas fotos, así como los numerales, fechas y CECAS más corrientes, aunque solo nos centraremos en las primeras etapas de la dominación musulmana en la Península Ibérica:

1. INVASIÓN Y ANEXIÓN DE AL-ANDALUS AL CALIFATO DE DAMASCO 92-138 AH.

Empiezan a circular en la Península las monedas de plata acuñadas en las innumerables cecas del Imperio por la dinastía Omeya. Al poco tiempo también empiezan a fabricarse aquí, totalmente iguales pero sustituyendo el nombre de la ceca por el de Al-Andalus, siendo de buena calidad el grabado y la plata de buena ley, además, todas ellas anónimas. La ceca de mayor actividad fue la de Wasset.

Dirham de plata de Al-Wallid I traducción:

Anverso leyenda del margen: En nombre de Dios este dirham fue acuñado en Wasset año ochenta y nueve.

Anverso leyenda del centro: No hay mas Dios que Dios, solo el, no hay compañero para el.

Reverso leyenda del margen: Mahoma el enviado de Dios, envíele con la dirección y la religión verdadera, para que prevalezca sobre todas las religiones, a despecho de los asociados.

Reverso leyenda del centro: Dios es uno, Dios es eterno, no engendro y no fue engendrado y no hay para el igual alguno.

2. EMIRATO INDEPENDIENTE 138-316 AH, 755-929 JC

Las leyendas son las mismas que la época anterior y el diámetro y el espesor muy aproximados, aunque de menor peso. El peso no debió ser muy vigilado, pues la relación entre oro y plata en la época de los primeros califas era de 1 dinar por cada 10 dirhems, aumentando su valor los dinares hasta llegar a valer cada uno 20 dirhems. Esto hace pensar que las transacciones económicas no se hacían por número de monedas sino más bien en peso.

Los dirhems de esta época empiezan siendo perfectos, bien acuñados, degenerando el



Dirham de plata de Abd-Al-Rahman I

grabado a medida que pasan los años, siendo los más defectuosos los de los años 162 y 163 A.H. Al final del reinado de ABD-AL-RAHMAN I empieza una notable mejoría. En 190 A.H. comienza una nueva degeneración en el grabado hasta tal punto que en la mayoría de las monedas se hace imposible su lectura. Este estado de mala legibilidad perdura hasta el año 229AH., ya dentro del reinado de ABD-RAHMAN II, en el que la moneda sufre una pequeña modificación y vuelve a ser perfecto su grabado que se va a ir perdiendo de nuevo hasta llegar al año 252, en el que sufre otra modificación en su tamaño, adquiriendo mayor tamaño (30mm.), conservando el mismo peso (2'7g.) y los grabados vuelven a ser de gran belleza. Dicha perfección dura poco, solo los años comprendidos entre el reinado de AL-MUNDIR y primeros años de su hermano ABD-ALLAH. Con las revueltas y consiguiente guerra civil que ocupan su reinado, la moneda se vuelve a degenerar considerablemente que imposibilita su lectura y es muy escasa.

Dirham de plata de Abd-Al-Rahman I traducción:

Anverso leyenda del margen: en nombre de Dios este dirham fue acuñado en Al-andalus año ciento sesenta y cinco.

Anverso leyenda del centro: no hay mas Dios que Dios, solo el, no hay compañero para el.

Reverso leyenda del margen: Mahoma el enviado de Dios, envíele con la dirección y la

religión verdadera, para que prevalezca sobre todas las religiones a despecho de los asociados.

Reverso leyenda del centro: Dios es uno, Dios es eterno, no engendro y no fue engendrado.

3. CALIFATO DE CÓRDOBA 316-422AH 929-1031JC

Esta época se corresponde con el periodo de mayor esplendor de la dominación árabe en la Península Ibérica.

En el año 300AH sube al trono de Córdoba el emir ABD-AL-RAHMAN III al haber muerto su abuelo ABD-ALLAH, ante las constantes guerras que tuvo que sostener contra el califato Fatimí en África con los rebeldes dentro de su reino y con los cristianos al norte de sus fronteras. Estas guerras le llevaron de triunfo en triunfo durante los treinta primeros años de su reinado. Ante esta situación ABD-AL-RAHMAN III decide en el año 316 AH tomar los títulos de califa (jefe supremo del Islam), Amir-al-numinim (príncipe de los creyentes) y Al-nasir li-din Allah (defensor de la religión de Dios) y así da comienzo el recién estrenado califato de Córdoba que traerá consigo una sustancial reforma monetaria.

Los dirhems son ahora de menor diámetro (23mm.), mayor espesor y entre 2'44 y 5'34 gr. de peso. La plata ya no es casi pura como en épocas anteriores, su ley se mantiene entre



N. 1120

Dirham de plata de Hixem II

0'700 y 0'800, no más. La relación entre oro y plata en esta época era de 13 a 17 dirhems por dinar.

Empiezan a acuñarse las monedas en el año 316 AH y hay varios tanteos en los primeros años en su fabricación hasta dar con el modelo definitivo a seguir ya en el año 321 AH en adelante.

Las leyendas del anverso son las mismas y tienen la misma distribución que en la época anterior, con solo un nombre añadido debajo de la última línea del centro, que es la del encargado de la fabricación en los diferentes periodos de cada reinado. Otra importante variación es que ahora no es solo Al-Andalus la única ceca, sino que ahora puede ser también Medina Azahara, Medina Fas, Medina Sabta y Nakur. En el reverso es donde se produce la radical reforma. En la leyenda del centro ya no es la sura 112 del Corán que venía figurando desde épocas anteriores, sino que ahora aparece el nombre del califa reinante precedido del título de Imán y seguido del Amir-Numiním (Príncipe de los creyentes), y, a continuación, el sobrenombre adoptado por cada uno de ellos. También, debajo de la última línea del centro del reverso se suele colocar el nombre del jefe de gobierno o del príncipe heredero. En cuanto a la leyenda de la orla, es la misma de antes, o sea, la sura 61, v9p del Corán o, mejor dicho, "La misión profética de Mahoma".

Dirham de plata de Hixem II traducción:

Anverso leyenda del margen: en nombre de Dios fue acuñado este dirham en Al-andalus año trescientos noventa y nueve.

Anverso leyenda del centro: no hay mas Dios que Dios, solo el, no hay compañero para el, Aben Burd.

Reverso leyenda del margen: Mahoma el enviado de Dios, envíele con la dirección y la religión verdadera, para que prevalezca sobre todas las religiones, a despecho de los asociados.

Reverso leyenda del centro: Al-Hayib, el Imán Hixém, príncipe de los creyentes, el fortalecido por Dios, Abd-Al-Aziz.

Por último, termino con los numerales y algunas fechas tal y como aparecen en las monedas, así como un cuadro de cecas.

Bibliografía consultada:

Codera y Zaidin F.: *Tratado de numismática árabe-española*.

Frochoso Sánchez R.: *Los Feluses de Al-andalus*.

Medina Gomes A.: *Monedas hispano-musulmanas*.

Vives y Escudero A.: *Las monedas de las dinastías árabe-españolas*

NUMERALES Y FECHAS
Representación de los numerales como generalmente figuran en las monedas

1	أحده	10	عشر
2	اثنان	20	عشرون
3	ثلاثة	30	ثلاثون
4	أربعة	40	أربعون
5	خمسة	50	خمسون
6	ستة	60	ستون
7	سبعة	70	سبعون
8	ثمان	80	ثمانون
9	تسعة	90	تسعون
10	عشرة	100	مائة
11	أحد عشر	200	مئتين
12	اثني عشر	300	ثلاثمائة
13	ثلاث عشر	400	أربعمائة
14	أربع عشر	500	خمسمائة
15	خمس عشر	600	ستمائة
16	ست عشر	700	سبعمائة
17	سبع عشر	800	ثمانمائة
18	ثمان عشر	900	تسعمائة
19	تسع عشر	1000	ألف
20	عشرون		

الله أكبر

CUADRO DE CECAS

 Hixem II 399 AH	 Hixem II 399 AH
 Abd al-Aziz 422 AH	 Abd al-Aziz 422 AH
 Abd al-Aziz 422 AH	
 Abd al-Aziz 422 AH	

La primera letra de la progresión —de— que significa —con—

COMUNICACIÓN RESPECTO A LA OBRA DE BENITEZ MELLADO

Por Ildefonso Palomino Lavirgen

Notas Biográficas

Francisco Benítez Mellado nació en Bujalance (Córdoba) en 1883. Realizó sus estudios de pintura en Sevilla con el gran pintor costumbrista D. José García Ramos. En 1907 se trasladó a Madrid para ampliar su formación con el famoso pintor Joaquín Sorolla, con quien mantuvo también una gran amistad, lo cual se ve reflejado en la correspondencia que mantuvieron durante años. Rápidamente se integró en el mundillo artístico de la capital y participó en varias exposiciones triunfando en ellas. Por ejemplo, después de ser galardonado con una mención honorífica en 1906 por un óleo suyo titulado "Interior de una casa de Bujalance" (hoy en día en paradero desconocido), otro cuadro suyo titulado "Un día menos" (1911) y que se conserva en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Bujalance obtuvo Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1912, no en 1911 como se menciona en algunas biografías suyas. Este error se ha ido perpetuando debido a las escasas referencias que existen sobre él, pero queda enmendado porque siguiendo a Bernardino de Pantorba, en 1911 no hay Exposición Nacional ya que a partir de 1904, época ya perteneciente al reinado de Alfonso XII (declarado mayor de edad en 1902), las Exposiciones tuvieron durante un tiempo carácter bianual y las hubo en 1906, 1908, 1910 y 1912. Continuaron en 1915, 1917, 1920, 1922, 1924 y 1926; por ello se debe documentar la presencia de Benítez en 1912. En la exposición de 1912 también participó con el tríptico "Oliveros de la campiña" (colección Antonio Navarro, Sevilla). Estas pinturas, junto con "Retrato de la madre del artista", (también "Anciana", 1910, Ayuntamiento de Bujalance), "El Hombre del Cántaro" (también "Escardador", 1911, Ayuntamiento de Bujalance), "Mujer con cántara" (también "Moza con Cántaro", 1912, Ayuntamiento de Bujalance) y "Pareja de ancianas" (1913, Ayuntamiento de Bujalance) constituyen una importante galería de retratos que reflejan el duro mundo rural de la época.

En estas obras y en esta época es donde encontramos las pinturas que más repercusión han alcanzado en su trayectoria como pintor de caballete. Las referencias de su participación en las exposiciones de 1906 y 1912 nos sitúan a Benítez Mellado en la capital, concretamente en 1906 vivió en la calle Silva nº 10 y en 1912 en la calle Jovellanos nº 2. Esto sitúa al artista viviendo a caballo entre Bujalance y algunas estancias en Córdoba y Madrid, a donde se trasladó definitivamente a vivir cuando en el año 1915 comenzó a trabajar en la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, creada por el Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Ante la necesidad de contar con un buen dibujante y gracias al mecenazgo de D. Juan Díaz del Moral comenzó su andadura en el Museo como especialista en la copia de pinturas rupestres y en dibujo de fósiles, especialidad gráfica que no existía y se creó ex-profeso para él.

Hay que decir que el hecho de comenzar su andadura como dibujante científico y a la vez, prácticamente, abandonar su trabajo de caballete, no implica que el artista se enfrentase a una época de escasa creatividad ni tampoco se debe discutir su calidad técnica. Su gran virtud fue no transformarse en un simple copista, sino que supo aplicar a este trabajo una dimensión artística y desplegó contundentemente su destreza para el dibujo, convirtiendo sus láminas y calcos en verdaderas obras de arte.

El hecho de que sus trabajos fuesen por encargo potenciaban la calidad técnica del artista y esto se demuestra si observamos su resolución en el trazo, su gran maestría en la copia del natural, y las superficies pictóricas que dispone para simular las texturas de los materiales de las cuevas y abrigos donde trabajaba.

Benítez Mellado simultaneó esta actividad profesional, que le llevó a recorrer los grandes yacimientos prehistóricos españoles durante casi veinte años, con sus clases de dibujo lineal en el Instituto-Escuela de

Madrid, creado en 1918 como experimento educativo para la segunda enseñanza y trató de llevar a la educación oficial los principios de la Educación Libre de Enseñanza. Se creó junto a la Residencia de Estudiantes, el Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales.

Esta vinculación pone de manifiesto las afinidades del artista con la República y esto motivó su inmediata y forzosa salida de España al comenzar la Guerra Civil debido precisamente a su relación con la Institución Libre de Enseñanza. Desde que empezó a trabajar en la Comisión y antes de su exilio, solo se conserva una obra suya (fechada en torno a 1933), desde que marchó a Madrid en 1915. Se trata de un retrato al óleo titulado "Retrato de mi hija Paquita" y que actualmente se encuentra en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bujalance y apenas ha sido atribuido a su autor hace veinte años. El cuadro se encontraba colgado en la antigua Biblioteca Municipal de Bujalance (concretamente tras la mesa del Bibliotecario "Lopencillos") y cuando se produjo el cambio de ubicación de esta, y dado que hablamos de una obra inconclusa y sin firma, estuvo a punto de acabar en la basura. Casualmente, el cuadro (estropeado y pintorreado con lápiz) lo recuperó el Bibliotecario Municipal D. Emilio Hueto León tras una primera visita de Paquita a Bujalance en 1988 en busca de él y, en una segunda que realizó en 1991 lo reconoció como el retrato que su padre le pintó en 1933 cuando contaba con quince años de edad y la familia residía en Madrid.

Como pintor de caballete, Benítez Mellado tiene obras de gran mérito y su trayectoria estuvo muy marcada por la influencia de sus maestros (el costumbrismo de García Ramos y el luminismo de Sorolla). También se vio muy influenciado por la estética simbolista de su paisano y gran amigo Julio Romero de Torres con el que conectó en su amor por lo cordobés. La obra pictórica de Benítez Mellado fue una exaltación de la campiña cordobesa, de su Bujalance natal y de sus gentes. Desgraciadamente la figura de Francisco Benítez Mellado, como ocurrió con tantos artistas y compañeros de gene-

ración, ha soportado mal el paso del tiempo y apenas hay testimonios directos sobre él.

Sabemos por las afirmaciones de Ángel López-Obrero que en su exilio continuó con su amor por la pintura dejando algunas importantes obras allí y también en Vancouver (Canadá), donde se mudó su hija Paquita, pero de esa época no se conserva ninguna obra suya en España ni en las colecciones estatales de Chile. También allí cultivó la ilustración destacando en importancia entre otros trabajos suyos las magníficas láminas realizadas para la gran obra de la historiografía prehistórica chilena "Los aborígenes de Chile" de José Toribio Medina, libro escrito en 1882, que fue el primer ensayo sobre prehistoria de Chile. Se trata de una obra clave que aun hoy es consultada por los especialistas y fue reeditada en 1952, participando Benítez Mellado como ilustrador.

Se conoce su presencia de manera itinerante en España tras la Guerra Civil, ya que regresó reclamado como dibujante de Prehistoria para el Museo Arqueológico de Barcelona por el ilustre historiador D. Luis Pericot con quien colabora en las investigaciones sobre la Cueva del Parpalló en 1942. Finalmente y en fecha no conocida, regresa a Chile donde permanecían sus hijos Juan y Paquita. Esto y la noticia de su fallecimiento en Santiago de Chile en 1962, siempre con la nostalgia de su Bujalance natal, son las únicas certezas que conocemos de sus últimos años de vida.

Estas escasas informaciones que tenemos de Benítez Mellado se extienden en lo relativo a su personalidad y solo sabemos que era una persona sencilla, nada excéntrico, de carácter más bien introvertido y muy amante de su profesión.

Tras su muerte tuvimos que llegar a 2007 para que la obra de Benítez Mellado tuviese algún merecido reconocimiento por parte de las instituciones de cultura. La Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Boti, de la Diputación Provincial de Córdoba, le rindió un gran homenaje con una exposición (que comenzó el jueves 18 de Octubre) de parte de su obra, que era una gran desconocida a pesar de su gran importancia y relevancia en el mundo de

la pintura y del dibujo. La exposición contó con once óleos y veintitrés dibujos, estos últimos seleccionados de los más de trescientos trabajos suyos que había en el Museo de las Ciencias de Madrid, más tres vitrinas con documentación sobre él. Conjuntamente con esta exposición se editó por parte del Ayuntamiento de Bujalance un catálogo de su obra. Hoy día se conservan algunas pinturas suyas

en el Ayuntamiento de su querido pueblo natal. Estas son unas muy breves pinceladas de la extraordinaria y desconocida trayectoria de un gran pintor y del mejor dibujante científico del siglo XX y de sus trabajos, que junto con los de su compañero de trabajo y amigo Juan Cabré Aguiló, son unas de las grandes joyas que se conservan en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y en los archivos del CSIC.



*La primera Exposición en España de Arte Prehistórico (1921).
Cartel realizado por Francisco Benítez Mellado.*



*Día de sol en Jesús, 1910-1912. Óleo sobre lienzo, 170x125 cm.
Firmado: F. Benítez Mellado (abajo a la izquierda).
Colección del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance.*



*Retrato de la madre del artista o Anciana.
Óleo sobre lienzo, 97x150cm
Firmado: F. Benítez Mellado, Bujalance, 1910
(abajo a la derecha).
Colección de Ilustre Ayuntamiento de Bujalance*



*El hombre del cántaro o Escardador. Óleo sobre
lienzo, 97x170 cm.
Firmado: Benítez Mellado, Bujalance, 1911
(abajo a la izquierda).
Colección del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance.*



*Mujer con cántara o Moza con cántaro, 1912. Óleo sobre lienzo, 140x118 cm.
Firmado: Franco Benítez Mellado, Bujalance, 1912 (abajo a la derecha).
Colección del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance.*



*Un día menos, 1911.
Óleo sobre lienzo, 144x163 cm.
Firmado: F. Benítez Mellado,
Bujalance, 3 Mayo 1911
(abajo a la izquierda).
Colección del Ilustre Ayuntamiento
de Bujalance.*



*Retrato de mi hija Paquita, 1933. Óleo sobre lienzo, 57x72 cm.
Inconcluso y sin firmar.
Colección del Ilustre Ayuntamiento de Bujalance.*

**TRAYECTORIA DE BENITEZ MELLADO
COMO DIBUJANTE CIENTÍFICO**

La Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas se creó por Reales Órdenes de 28 de Mayo de 1912 y 26 de Mayo de 1913 y fue un órgano pionero en materia de investigación arqueológica en España y vino a llenar un vacío institucional que hasta el momento había estado ocupado por el Institut de Paleontologie Humaine de París, auspiciado por el príncipe Alberto I de Mónaco.

Estaba integrada por los más distinguidos personajes de la vida científica, cultural y social del momento, siendo su director D. Enrique Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, D. Eduardo Hernández-Pacheco su Jefe de Trabajos y D. Juan Cabré como Comisario de Exploraciones entre otros muchos colaboradores.

Como señala el propio Marqués de Cerralbo la Comisión fue "paternalmente acogida e instalada en el Museo Nacional de Ciencias Naturales por su Director, Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolívar", sirviendo esta de sede y gracias al amparo de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas pudo ver publicados sus trabajos de investigación y pudo hacer accesibles a la sociedad sus descubrimientos y los conocimientos asociados a estos.

Las acciones que se propuso llevar a cabo la Comisión se dividieron en dos partes: por un lado buscar los yacimientos e investigar rigurosamente los restos arqueológicos encontrados y por otro lado conocer, proteger y estudiar mediante calcos y copias el inmenso legado prehistórico ubicado en las cuevas y abrigos de la geografía española.

El Marqués de Cerralbo, que prologó el trabajo de D. Juan Cabré Aguiló, nos cuenta la dureza del trabajo de campo que hacían los integrantes de la Comisión: debían trasladarse, en condiciones inhóspitas, a lugares apartados y de acceso harto dificultoso y transportar hasta el todo lo necesario para poder trabajar "in situ". Eso implicaba tener que cargar a la espalda todo el material cuando los animales de carga no podían proseguir el camino. Este es tono pesimista que denotan sus palabras en el prólogo antes mencionado:

"(...) que sacrificios con esas peregrinaciones de leguas y leguas durante meses y meses, sin caminos que alivien la romería científica, por los más encumbrados y gigantesco peñascos de las solitarias y tajadas sierras, en las que el indeseable vendaval, y el helador aplanamiento de los ventisqueros, como el agobio de las llanuras levantinas bajo un sol que no alumbra, que arde; ciega, no brilla. Y cuando se llega a una de esas centenares de estaciones descubiertas o estudiadas por Cabré, descargar la abrumada espalda de todo el material científico indispensable: rollos de papel de calcar, aparatos de mensuración, maquina fotográfica, los pesados paquetes de placas de todas clases, sin olvidar las de colores para irrecusables testigos de la lograda novedad arqueológica, o de los conjuntos y detalles, o de la rectificación critica, y en penosísima labor artística y científica transcurrir semanas, para, a todo trabajo concluido, pretender darle por continuación otro, y así seguir recorriendo los desenredados campos y las atermopiladas montañas en angustiosa rebusca de nuevos datos que ofrecer a la ciencia, sin otro estímulo que aspirar a servirla, pues desgraciadamente en nuestro país los trabajos del explorador arqueólogo, si poco se atienden, en menos se estiman, y en nada se recompensan".

Pues bien, una vez que se pusieron en marcha los trabajos de la Comisión, se creyó conveniente la incorporación a la misma de "un dibujante especializado en la copia de pinturas rupestres y también en dibujo de fósiles, especialidad gráfica que no existía y por lo tanto había que crearla".

Es entonces cuando Eduardo Hernández-Pacheco, Jefe de Obras de la Comisión y que había conseguido en 1899 el puesto de Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segunda Enseñanza de Córdoba, contactó, a través del notario de Bujalance D. Juan Díaz del Moral (autor del libro "Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas"), con Benítez Mellado y le ofreció el puesto que necesitaba. Así le describía sus funciones si aceptaba el puesto: "Se quiere, le dije, precisión y absoluta fidelidad en los dibujos, tanto en las representaciones de fósiles y de piezas arqueológicas de sílex o de otras materias y finura y exactitud en los dibujos topográficos, labor

que es de laboratorio, así como veracidad en la reproducción de las pinturas rupestres, sin alterar ni suponer restaurado lo que en la superficie rocosa exista; labor realizada en el campo, a la vista del original, lo cual exige vivir acampado en covachas, abrigos rocosos o tiendas de campaña, días o meses. Me dijo que el género de vida propuesto le agradaba. Añadí que no me importaba que no tuviera conocimientos técnicos de paleontología, arqueología, prehistoria o zoológicos, sino que más bien le favorecía y le evitaba prejuicios en sus dibujos. Benítez se impuso muy pronto y se hizo un dibujante de primer orden, y es el mejor especialista en la copia de pinturas rupestres y trogloditas”.

Las memorias de la Comisión nos hablan de la importante colaboración de Benítez Mellado en las campañas por toda la Península Ibérica y también son la mejor fuente para apreciar el ambiente que se respiraba en su seno, donde empezaron a aparecer, sobre todo entorno al año 1917 notables discrepancias entre los miembros españoles y los extranjeros, motivadas por tener la primacía en cada yacimiento.

También Hernández-Pacheco comenta: “Realizamos juntos muchas campañas de descubierta, estudio y copia de pinturas rupestres por el ámbito hispano, tales como en las Cuevas de la Araña, en lo más fragoso de las montañas valencianas, en las que nos sirvió de grato alojamiento una gran covacha, en un sitio espléndido y de gran belleza”. Efectivamente, en el Apéndice de la Memoria dedicada a la Cueva de la Araña (Valencia) se recoge una descripción detallada de los trabajos realizados y en ellos vemos las dificultades que tuvieron. Continúa Hernández-Pacheco: “(...) el estudio y copia de las pinturas era lo que absorbía la mayor parte de la jornada, la cual tenía que acomodarse a las horas que el sol no bañaba de lleno el talud rocoso en el que están las pinturas. La información fotográfica se hacía aprovechando las horas de iluminación más convenientes.

En general las fotografías de las figuras se obtuvieron con exposiciones variables de medio a dos segundos, siempre con poca abertura del diafragma, consistiendo la principal dificultad en lo poco fotogénico del fon-

do rocoso, de tonos amarillentos y rojizos con muy escaso contraste fotográfico con el rojo apagado de las figuras. El paisaje se reprodujo siempre con instantáneas. El estudio y descripción del conjunto pictórico y de cada figura en particular lo hacía el autor de esta monografía al mismo tiempo que el dibujante Sr. Benítez Mellado efectuaba las copias, a quien auxiliaba a veces en las operaciones de calcado el profesor Poch”. Efectivamente, en estos trabajos realizados en 1924, es donde aparecen las famosas escenas de “La Cacería de Cabras” y “Los Recolectores de Miel”.

Sigue Hernández-Pacheco: “En la Peña del Escrito, en Villar del Humo, en la serranía de Cuenca establecimos el campamento al pie de la peña (eso fue en 1918 y descubrieron tres abrigos: Selva Pascuala, Fuente de Selva Pascuala y Cueva del Bullón). En el Risco de la Calderita, cerca de Alange, en Badajoz, las águilas, que tenían sus nidos en lo alto de la parte inaccesible del peñón, acabaron por no hacer caso de nuestra presencia”. Esto último ocurrió en 1926 cuando Benítez y Pacheco revisaron juntos y copiaron meticulosamente todas las figuras del abrigo, que había sido descubierto en 1916 por el francés H. Breuil y por Tomas Pareja, publicando los resultados en la Comisión Española. El francés se aprovechó y en 1929 los publicó en Alemania consiguiendo con ello prestigio internacional.

Hizo las copias de las cuevas de Cogull (Lérida) en colaboración con el arqueólogo D. Martin Almagro.

Refiriéndose a otras campañas nos comenta Hernández-Pacheco: “En Morella la Vieja habitamos en otra gran cueva transformada en masía. Para copiar las pinturas, situadas en una galería en la parte alta del acantilado, hubimos de instalar un andamiaje a catorce metros de altura sobre la base del mismo y alcanzar la galería desde lo alto de la muela”.

Benítez Mellado realizó todas las reproducciones de las cuevas de Cataluña que hoy se conservan en el Museo Arqueológico de Barcelona y también realizó muchos trabajos en las cuevas del litoral Cantábrico incluyendo la famosa Cueva de Altamira.

Su último trabajo en España fue la colaboración en las investigaciones de la Cueva del

Parpalló (Gandia) en 1942 con el gran historiador y arqueólogo Luís Pericot, ya como un gran maestro. También conocemos, gracias al testimonio de Hernández-Pacheco, las claves de cómo se organizaba el trabajo de documentación gráfica en la Comisión. Por ejemplo, en la introducción de la Memoria dedicada a la cueva de Penches y sus grabados, vemos la diferencia entre el trabajo de Cabré (que realiza los calcos) y el de Benítez Mellado (que elabora los dibujos). Trabajó en el yacimiento del Cueto de la Mina (Asturias) y aunque los dibujos no aparecen firmados por él podemos atribuirlos gracias a las palabras de agradecimiento del Conde de la Vega del Sella, que dice: "la ímproba labor que supone tan copiosa representación (se refiere a la del utillaje del yacimiento) y la fidelidad con la que ha sido ejecutada, me obliga a exteriorizar mi agradecimiento al autor de los dibujos D. Francisco Benítez Mellado por su valiosa cooperación para la mejor inteligencia de esta Memoria, haciendo también extensivas estas manifestaciones a D. Juan Cabré y a quien se deben los dibujos de la industria de hueso y algunas fotografías".

Debemos saber que el termino "Calcos" incluye varios documentos gráficos, diferenciándose estos en el momento y el modo de ejecución. El calco suele realizarse in situ, bien apoyando el papel fino (tipo cebolla) sobre la pared rocosa y dejando que el carboncillo o el lápiz de grafito se deslice sobre el papel siguiendo el trazo y utilizando luz natural o artificial (velas apoyadas sobre el sombrero o sostenidas por un ayudante, lámparas de minero, etc.) o bien a mano alzada como sucede en los techos de Altamira. Este método requiere preparación y capacidad de comprensión de lo representado.

En cambio el dibujo se realiza después, tomando como referencia los calcos y las notas de los cuadernos de campo con papel de más gramaje y en mejores condiciones para dibujar, sobre una mesa, y con técnicas más elaboradas, como los pasteles, la acuarela o el guaché, con más colorido y presencia pictórica, pensados para ilustrar las reflexiones científicas de las Memorias de la Comisión, ya que se dieron cuenta que los calcos en papel fino no eran lo fidedignos que ellos deseaban y optaron por realizar los distintos pasos "a

la vista del original". Se completaba el trabajo acompañándolo de fotografías, destacando el procedimiento mixto de Cabré: "consistente en dejar la máquina en exposición durante largo tiempo frente a las pinturas iluminadas con lámparas y al final mediante un pequeño fogonazo de magnesio, hacer que resalten los detalles del fondo, que están casi a oscuras".

Estos dibujos tenían como objeto el posterior estudio por prehistoriadores, paleontólogos y arqueólogos, por lo que son una parte indispensable del trabajo de campo. Benítez llegó a convertirse en un gran especialista en este tipo de trabajos y el reconocimiento de su labor por parte de los demás miembros de la Comisión fue continuo. Como testimonio sirva lo recogido por Hernández-Pacheco en la memoria mencionada anteriormente: "Las reproducciones a todo color que figuran en esta memoria, hechas por el experto ayudante artístico de nuestra Comisión, Sr. Benítez Mellado, representan las pinturas tal y como se ven cuando están bien humedecidas. El procedimiento empleado para obtener las copias consecuencia de una serie de perfeccionamientos en la técnica empleada, hacen que las reproducciones obtenidas por el dibujante sean copias fieles y exactas del original".

Es importante destacar que sus reproducciones aparecen en todas las Historias del Arte y según la opinión del eminente catedrático y crítico de arte D. José Ramón Aznar, los trabajos de Benítez Mellado "resumen con maravillosa acuidad las características de este arte".

Los trabajos que realizó para la Comisión Nacional de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas son la colección documental sobre Arte Rupestre más antigua que se conserva en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. El número de documentos es muy amplio, tanto geográfica como numéricamente y es una prueba, junto con su producción como pintor de caballete, de las grandes dotes artísticas de su autor.



*Era Cuaternaria. Arte rupestre del Paleolítico Superior (del 16.000 al 10.000 a.c.)
Cueva de la Peña de San Román de Candamo. Asturias. Esta es la obra maestra
de la cueva y se relaciona con los caballos de las cuevas de Lascaux en Francia.*

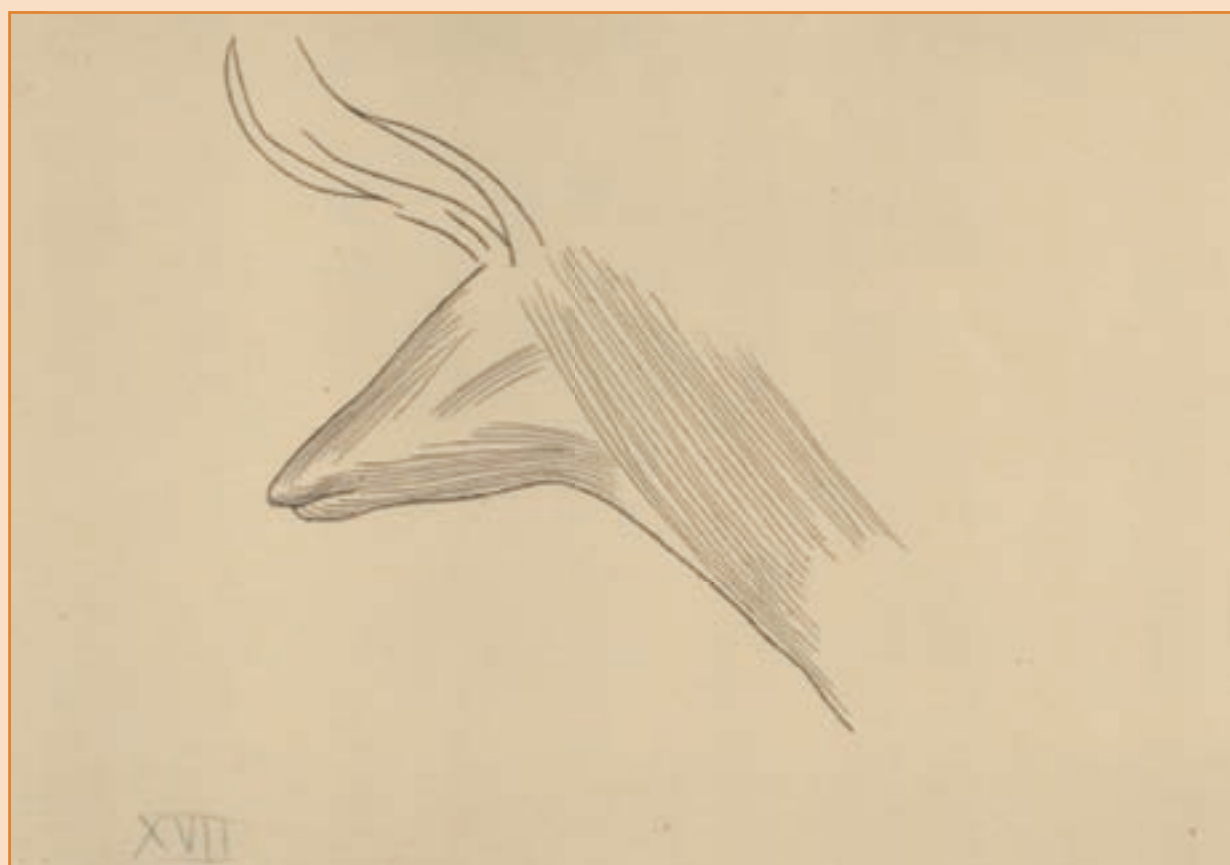


*Era Cuaternaria. Arte Rupestre del Paleolítico Superior (del 16.000 al 10.000 A. C.).
Cueva del Buxu. Asturias.*

*Fig. I. Caballo grabado. Fig. II. Signos tectiformes o retiformes.
¿Algún tipo de trampas de caza, cobertizos?*



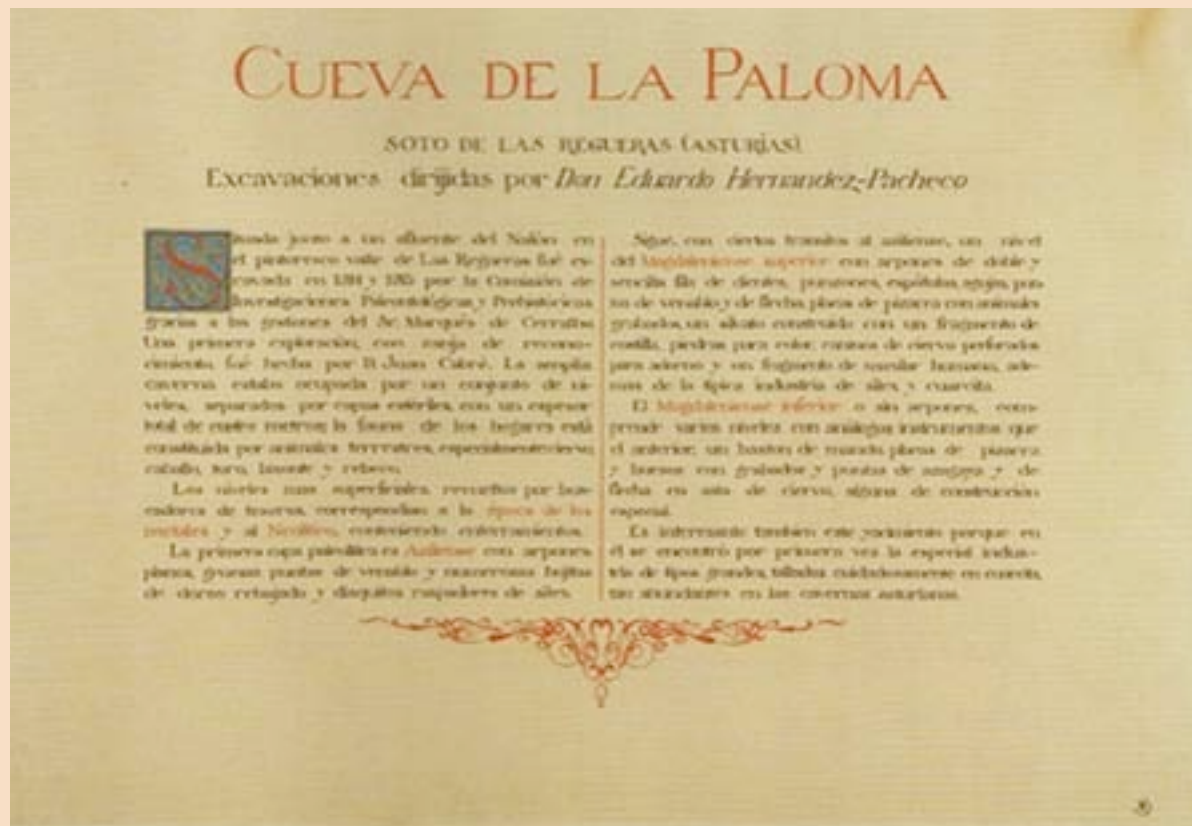
Cabeza de jabalí (Yacimiento de Candamo), 1915-1917. Tinta china sobre papel pasta 24x22,5 cm. Firmado "Benítez" (dorso). Archivo Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 204 9-A-2.



Cabeza de cabra (Yacimiento de Candamo), 1915-1917. Tinta china sobre papel pasta, 33x27 cm. Sin firmar. Archivo Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 202 9-A-2.



Cartel con fotografías. Positivo fotográfico, 60,5 x 44 cm.
Firmado abajo derecha. Archivo Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 189 9 -A-2.



Cartel con texto explicativo. Tinta sobre papel, 60 x 44 cm.
Firmado abajo derecha. Archivo Museo Nacional de Ciencia Naturales-CSIC, Madrid 196 9-A-2.



*Cabra grabada y pintada (Cueva de Penches). Tinta china y carboncillo sobre papel, 46 x 35 cm.
Sin firmar. Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 422 9-A-5.*



*Figura de reno. (Yacimiento Cueva de Altamira), 1933-34. Lamina, 99,7 x x75 cm.
Firmado F. Benítez Mellado (abajo derecha).
Mueso Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 86/125/47.*



*Escena de caza de cabras montesas. (Yacimiento de la Cueva de la Araña, Valencia)
Aguada y tinta roja sobre papel, 80 x 65 cm. Sin firmar.
Archivo Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 86/125/12 9-C-2.*



*Escena de caza de cérvidos (Yacimiento Cueva de Cabra Feixet)
Aguada y tinta negra y roja sobre papel, 55 x 59,5 cm. Firmado (abajo izquierda).
Archivo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 86/125/27 9-C-4.*



*Bandada de pájaros
(Yacimiento de Morella la Vella).
Aguada y tinta china sobre papel, 17,5 x 32 cm.
Firmado (abajo derecha).
Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC,
Madrid 86/125/16 9-D-2.*



Escena de Recolección de Miel. Cueva de la Araña. Bicorp. Castellón. Considerada la más interesante de la Cueva de la Araña y una de las más importantes del Arte Prehistórico y su estudio el más completo en su género. Un detalle curioso es que el artista ha utilizado un profundo y pequeño agujero del lienzo rocoso para representar la oquedad donde viven las abejas. Dos figuras existen en el cuadro, uno que ha subido por las cuerdas y otro que sostiene un recipiente donde se supone que guarda los panales y alrededor del cual revolotean las abejas, y como suele ser frecuente en estas pinturas el tamaño de los insectos es desproporcionado con respecto al de los humanos. Datada entre 12.000 y 10.000 A.C.



*Guía de la Caverna de la Peña de Candamo, Asturias (portada original).
Gouache sobre cartón, 24x34 cm.
Firmado "F. Benítez Mellado" (abajo izquierda)
Archivo Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid 214 9-A-2.*

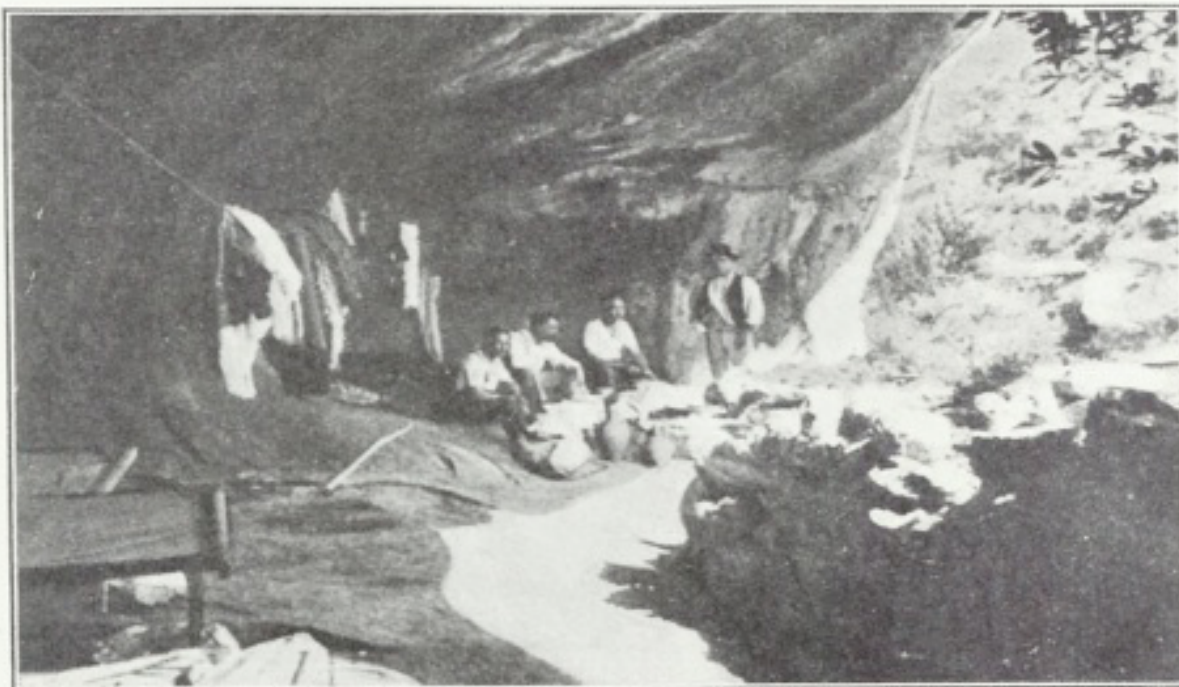


Fig. 1.ª—LOS EXPEDICIONARIOS INSTALADOS EN LA CUEVA GRANDE DE LA ARAÑA.

De Eduardo Hernández-Pacheco: "Las pinturas prehistóricas de la Cueva de la Araña. (Valencia).
Memoria CIPP nº 34.

Laminas 1 y 2.

Biblioteca del Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid

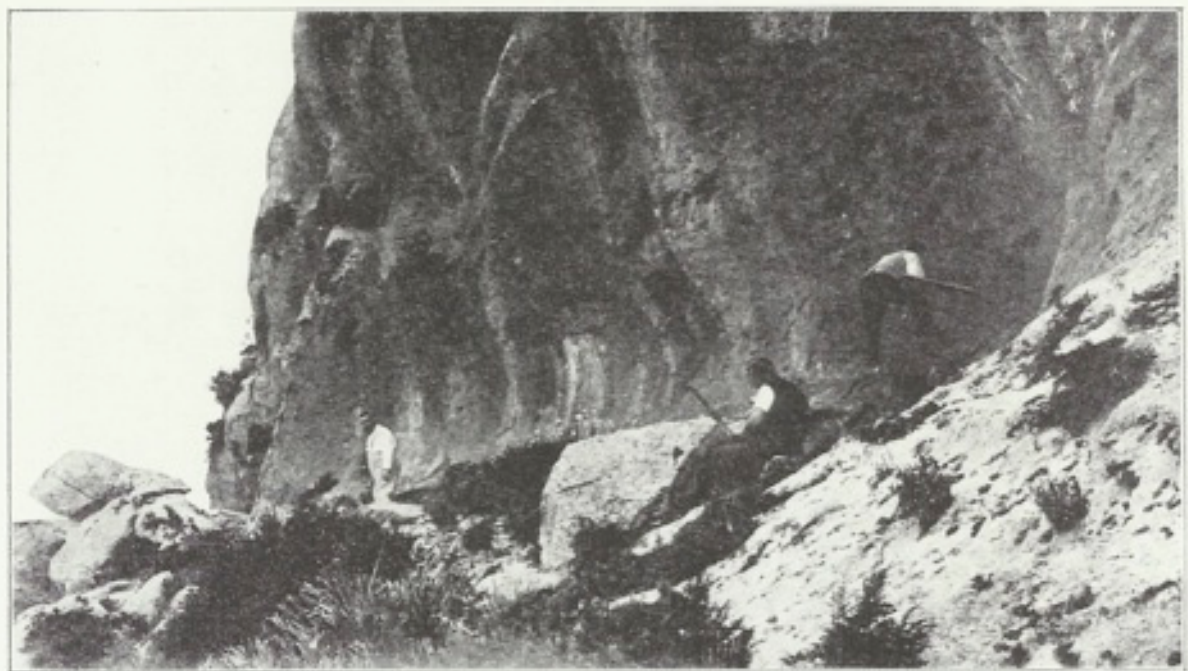


Fig. 2.ª—CAMPAMENTO EN LA CUEVA GRANDE DE LA ARAÑA.



Fig. 5.^a—COPIA Y ESTUDIO DE LAS PINTURAS DE LAS CUEVAS DE LA ARAÑA.

De Eduardo Hernández-Pacheco: "Las pinturas prehistóricas de la Cueva de la Araña. (Valencia).
Memoria CIPP n° 34.
Laminas 3 y 4.
Biblioteca del Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC, Madrid



SEGUNDA COTACHA PINTADA DE LAS CUEVAS DE LA ARAÑA.



Postal de Benítez Mellado a Joaquín Sorolla. Sr D. Joaquín Sorolla. Querido maestro: Le felicito en el día de su santo de todo corazón y así le felicita mi familia también. Recibí su carta. Muchas gracias en nombre de mi familia y mías. Le escribiré más despacio, un discípulo que le quiere. Franco Benítez Mellado. Nota: Aunque la postal no esta datada, por el timbrado podemos saber que el sello es de Alfonso XIII de los llamados "Tipo Cadete" y corresponde a una emisión de entre 1901 y 1905, por lo tanto, y según los datos biográficos que existen sobre Benítez Mellado, podemos decir, con poco margen de error, que la postal se escribió en el mes de Julio de entre 1905 y 1910.

Bibliografía

Francisco Benítez Mellado: *Pinturas Rupestres Españolas. Cuadernos de la Biblioteca de Bujalance. (Arte, Historia y Literatura) n° 3*, Ayuntamiento de Bujalance, Córdoba, 1959 (reeditado en 1995).

Eduardo Hernández-Pacheco: *Los grabados de la Cueva de Penches. Memoria de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas n° 17*. Museo Nacional de ciencias Naturales, Madrid 1916.

Eduardo Hernández-Pacheco: *La Caverna de la Peña de Candamo (Asturias). Memoria de la C.I.P.P. n° 24*. Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid 1919.

Eduardo Hernández-Pacheco: *Las pinturas prehistóricas de las cuevas de la Araña (Valencia). Evolución del Arte Rupestre en España. Memoria de la C.I.P.P. n° 34*, Museo Nacional de ciencias Naturales, Madrid, 1924

J. Camón Aznar: *Las artes y los pueblos de la España primitiva*. Editorial Calpe. Madrid, 1954.

Conde de la Vega de Sella: *Paleolítico de Cueto de la Mina (Asturias). Memoria de la C.I.P.P. n° 13*. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid 1916.

Francisco Hernández-Pacheco: *España prehistórica. Historia de España. Vol.I. Espasa-Calpe*. Madrid, 1947.

Catalogo de Exposición general de Bellas Artes de 1906. Madrid 1906.

Catalogo Oficial de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura de 1912. Madrid 1912.

Hueto León, E. *Retrato de mi hija Paquita*. Revista de feria 2000. Bujalance. Córdoba. Pag. 51 y 52.

Diccionario de pintores y Escultores Españoles del siglo XX. Vol. II. Madrid. Forum Artis, 1994. Pag. 405-406.

Catalogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba. Tomo I. Diputación de Córdoba, 1981.

M. Valverde y F. Zueras :*Un Siglo de Pintura Cordobesa 1791-1891. Cat. Exp. Diputación de Córdoba*.1984.

Mario López: *Obras Pictóricas de Benítez Mellado en el Centro Cultural Amigos de Palomino*. Revista de Feria 1958. Bujalance. Córdoba.

Mario López: *Recuerdo de Benítez Mellado*. Revista de Feria 1989. Bujalance. Córdoba.

Francisco Martín Martín: *Pintura Contemporánea en Córdoba*. VV.AA. Córdoba Vol III. Gever. Sevilla.1986.

Alberto Villar Movellán: *Andalucía, Periferia en la Tradición*, en VV.AA. *Centro y Periferia en la Modernización de la Pintura Española, 1890-1918*. Ministerio de Cultura, Madrid 1993.

Grupo Arca: *Guía Artística de la Provincia de Córdoba*. Universidad de Córdoba. Córdoba 1995.

Internet

http://www.mncn.csic.es/Menu/Coleccionesydocumentacin/Archivo/Fondos/FEspecialCol_iconograficas/seccion=1286&idioma=es_ES.do

http://es.wikipedia.org/wiki/Villar_del_Humo

<http://ecocsic.blogspot.com.es/2010/05/informe-sobre-la-asistencia-al-ii.html>

<http://ddd.uab.es/record/74880?ln=en>

<http://ddd.uab.cat/record/74881>

<http://eldiadigital.es/not/23513/>

<http://www.rah.es/gabineteAntiguedades.htm>

http://es.wikipedia.org/wiki/Prehistoria_en_la_Comunidad_Valenciana

http://es.wikipedia.org/wiki/Eduardo_Hern%C3%A1ndez-Pacheco_y_Estevan

http://www.ua.es/personal/juan.abascal/rasilla_vives.html

http://www.academia.edu/1567576/Los_Arenales._Una_nueva_estacion_con_arte_rupestre_en_Villar_del_Humo_Cuenca_

TEMPLO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO EN BUJALANCE: EL MISTERIO DE LA LUZ

Por José María Abril y Antonio Ángel Carazo



"La iglesia es una ancha nave... en que nada se encuentra digno de notar" [Ramírez y las Casas-Deza, 1840].

"Fue incendiada en 1936 y reconstruida en 1952, habiendo quedado de la original tan solo la torre de ladrillo y sus dos portadas principales" [www.bujalance.es].

Jueves 4 de octubre. Cae la tarde: Volando a más de 1300 km/h la línea del *Terminador* despliega ya el manto de la noche sobre los pueblos de la campiña... Ante el pórtico de San Francisco se derrama el quieto bullicio del pueblo, ajeno a la línea plana de sombra que asciende rauda hacia la vidriera del rosetón. Dentro, el silencio..., envuelto en una deliciosa penumbra, apenas rota por la luz difusa que penetra por las ventanas laterales, y que pone marco al haz de luz directa que proyecta el círculo del rosetón sobre el altar, a los pies de la imagen de San Francisco, mientras el suelo pulimentado recoge su reflejo...

La cámara experta de Antonio Carazo será hoy nuestros ojos. Permítase perderse por un momento en la contemplación de esta fotografía...

Si aún no había reparado en ello, este efecto de luz se produce en el ocaso del día de la onomástica del San Francisco, a quien se dedica la advocación de este templo... Después de todo parece que el Templo Parroquial de San Francisco siempre tuvo algo muy digno de notar para quien supiese verlo; y ese algo no se perdió del todo con el incendio del 36. A primera vista se diría que aquí, al igual que en el Templo Parroquial de la Asunción, se aplicó el principio de orientación por advocación en la puesta en planta de la iglesia; pero la situación es más compleja en el templo de los franciscanos. Le invitamos a una singular visita al Templo Parroquial de San Francisco en Bujalance, para adentrarnos por los misterios de la luz y del tiempo...

Año de 1530. *Acudían a Buxalance algunos Religiosos de los Conventos de Menores que están en Córdoba, y el monte, o sierra Morena, cinco leguas desta ciudad, y deseaban tener casa en ella para poder acudir con mas puntualidad a la devoción de todos. Hizo Buxalance la diligencia, y también la Religión, y consiguieron licencia... Luego hubo algunas personas devotas que dieron copiosas limosnas para la fábrica del Convento... Así nos lo cuenta Fray Cristóbal de San Antonio y Castro, nuestro ilustre franciscano, en su obra póstuma [1657] sobre la historia de Bujalance.*

El propio Fray Cristóbal baraja dos fechas, las de 1530 y 1537 para la fundación del convento. D. Alonso Pérez, y su mujer, Catalina Sánchez, fueron sus principales mecenas, donando unas casas, fincas de olivar y un molino de aceite, para que con su valor se comenzara la obra. A cambio obtendrían un enterramiento en el convento. Hubo limosnas de muchos vecinos, y una donación de 400 ducados por el Cabildo, por la que los franciscanos se obligaban a impartir estudios de latinidad. Las obras se sufragan también con la venta a los pudientes de capillas y enterramientos en el nuevo convento. Don Juan de Castro y Lara *“dio unas casas principales para que se labrara la Capilla mayor y la sacristía”*. Aquí tenemos una vaga referencia temporal, pues D. Juan de Castro era abuelo de D. Juan de Castro Roxas, y del propio franciscano que escribe la historia, por lo que la obra de la Capilla habría que situarla a mediados del XVI. En una primera etapa de las obras, quedó habitación para 33 religiosos, y fue vicaría hasta 1544, año en que se hizo el Coro a costa de D. Francisco Jiménez. Luego, en el año 1562 se hicieron las sillas del Coro. *Duró esta fábrica con lucimiento y suficientes reparos tiempo de cien años, y en el de 1630 se reparó y aumentó en tanta diferencia que parece otra. Sacóse de los cimientos la Capilla mayor y se bajó el Altar, obra excelente con adornos de gradas de jaspe, leche y sangre. Dispúsose habitación para cuarenta religiosos, y estudio de Artes...*[Fray Cristóbal, f.143].

Por brevedad no nos ocuparemos aquí de las cosas notables que tuvo este convento, remitiendo al lector a las fotografías de época que hace el propio Fray Cristóbal [1657], y a

las posteriores de Ramírez de las Casas-Deza [1840]. Tampoco hablaremos de los franciscanos ilustres que se formaron y vivieron en este convento, o de sus secretos del agua. Es necesario, no obstante, reseñar que cuando escribe Fray Cristóbal *“tiene este insigne Convento dos Capillas dedicadas a la Concepción de Nuestra Señora. La una tiene fundación desde que comenzó a disponerse la Iglesia, y lo manifiesta el Retablo con su antigüedad. La otra es más moderna...* [Nótese que esto se escribe en la primera mitad del XVII]. La gran torre barroca de ladrillo, de 33 metros de altura y 5 cuerpos, fue construida en el siglo XVIII.

El Convento y su iglesia se levantaría en los entonces límites del casco urbano. Así lo describe el franciscano: *En lo alto de la calle ancha, en la placeta..., estuvo antiguamente una caudalosa fuente, ... que vertiéndose por sus bordes y márgenes, corría toda la calle abajo, y fertilizaba muchos olmos, y frondosos árboles, que había en diferentes sitios de la calle: conserváronse de este modo muchos años, hasta que por los del Señor de mil quinientos y treinta, poco más o menos, con la fundación del Convento de Señor San Francisco,*



Figura 1: Dibujo de la Parroquia de San Francisco realizado por el Perito Agrícola Antonio M. del Manzano Cordón, y fechado en 1880.

que está en la mediación de la Calle ancha, arrancaron los árboles que había, y la fuente fue faltando en su corriente... En la poco fiel "Vista meridional de la Ciudad de Bujalance", dibujada por Palomino en el XVIII [en Navarro et al., 1991], el Convento de San Francisco sigue apareciendo en la periferia de la ciudad. El horizonte de poniente lo marcaría la línea del cerro que conecta los de Tirador y Santiago, por la actual calle Monjas, sin que podamos precisar las edificaciones o arboleda que pudieran habitarla en aquel tiempo.

La última imagen que conservamos de este templo parroquial es el dibujo que realizara D. Antonio Manzano, a finales del XIX. Atrás quedaba ya la desamortización de Mendizábal que afectó a la comunidad de religiosos, y a la zona del convento y sus huertos aledaños. Podemos apreciar algunas diferencias notables con respecto a la reconstrucción de 1952. En primer término se reconoce el atrio, típico de la arquitectura franciscana, pero con rejas, en lugar de las cadenas. Aún se conservaba la entrada al convento, entre el pórtico y la torre. Sobre el pórtico descubrimos un ventanal rectangular, cuyo lugar ocupa hoy el rosetón. Por las referencias de cotas que proporciona la torre, la altura de la nave principal se corresponde con la actual, pero en la reconstrucción se perdió el alerón frontal del tejado, y el centro del rosetón se ha colocado más alto que el centro del ventanal original. A la izquierda del pórtico se alza la capilla de la Concepción con una altura que destaca sobre el resto de la cubierta que le sigue, y con un amplio ventanal sobre el que se sitúa un óculo. La nave central pareciera que se interrumpe, como si estuviese dividida en dos alturas diferentes, pero debe tratarse de una licencia del artista, pues en la descripción anterior de Ramírez y las Casas-Deza [1840] se nos dice: "La iglesia

es una ancha nave con otra más pequeña y capillas al lado del evangelio, en la que nada se encuentra digno de notar".

En el verano de 1936 se celebraba la festividad de la Magdalena en el santuario de Jesús, cuando las llamas comenzaron a devorar el Templo Parroquial de San Francisco. Cuenta la tradición, y así lo recoge Fray Cristóbal, que en una noche de invierno de 1647 la imagen de la Virgen de la Concepción obró el milagro de extinguir un incendio que se había declarado en una casa de plaza de San Francisco. En 1936 no hubo milagro, y el templo fue arrasado por completo.

En la reconstrucción de 1952, del edificio original quedó la torre y sus dos portadas principales, pero también el emplazamiento, la orientación y, en gran medida, las proporciones; y en el subsuelo se conservan los enterramientos y la aljibe de los franciscanos.



Figura 2. Enterramientos bajo la capilla de la Concepción, que aparecieron durante las recientes obras de restauración del templo.

Conviene en este punto revisar unas breves notas sobre la arquitectura de los conventos franciscanos [tomadas de www.mu-seosanfrancisco.es], cuya funcionalidad se orientaba al sermón, a los enterramientos de pudientes, y a las cofradías que surgían de la solidaridad urbana, para lo que se hacen necesarias las capillas laterales, que a veces se

han de añadir a la obra original. La arquitectura franciscana asumió propuestas de notoria sencillez constructiva, como la nave única, con muros que soportaban cubiertas con arcos diafragmáticos; y solían recurrir a mano de obra escasamente especializada. Aplicaban además capillas entre los contrafuertes, sencilla portada occidental, rosetones y ventanales rasgados con tracerías conforme a los modelos góticos imperantes. Para las cabeceras se recurría al testero plano. La portada generalmente estaba precedida por un atrio, como reclamo hacia la feligresía. Puede constatarse como la arquitectura del Templo Parroquial de San Francisco en Bujalance se ajusta razonablemente a estas premisas.



Figura 3: Ortofotografía del IGN donde se muestra la orientación del Templo Parroquial de San Francisco, junto con un esquema del perfil hasta la línea de horizonte, y la posición relativa del rosetón del pórtico.

La orientación del templo puede determinarse a partir de su nave principal [Figura

3], utilizando las herramientas del visor Iberpix del IGN, y cotejadas con la herramienta del SIGPAC 2012 para Andalucía. En ambos casos el vuelo recoge la imagen del templo durante las obras de recuperación de su cubierta, por lo que hemos tomado como referencia la dirección de los muros. Hemos realizado varias medidas independientes tomando coordenadas sobre las rectas de apoyo, para determinar un valor medio de 10.3° para ángulo subtendido entre el eje del templo (hacia su cabecera) y el cardinal Este. La longitud de la nave principal, medida con esta herramienta del IGN, es de 51 metros. La altura del rosetón no se ha medido directamente, ni se conoce de planos, pero diversas estimaciones sitúan su centro entorno a 10.5 -11.0 metros sobre la cota del suelo.

Si quisiésemos interpretar la orientación del templo en términos de una fecha, según su cabecera mirando hacia el orto solar, habría que hacerlo en Calendario Juliano, por la fecha de su puesta en planta (la reforma Gregoriana se produce en 1582). Prescindiendo de correcciones por horizonte local (que, en todo caso, adelantarían algo la fecha), encontramos el 1 de abril y el 13 de agosto. El lector podrá comprobar que en el santoral católico no hay en estas fechas nada que haga indicar un propósito en el diseño de este templo parroquial (más allá de la curiosidad de que el 11 de agosto se celebra Santa Clara de Asís). No obstante, en el comienzo de este artículo hemos llevado al lector no hacia el orto solar, sino al ocaso. En el lienzo de la cabecera del



Figura 4: Vista del Templo Parroquial de San Francisco durante las obras de restauración de la cubierta, y en la que puede apreciarse el horizonte de poniente.

templo encontramos la imagen de San Francisco, y no la de Dios. El mismo San Pedro pidió ser crucificado boca abajo por no emular al Maestro. Miremos pues al horizonte de poniente, dominado por el pequeño cerro que se alza frente al templo [Figura 4].

Aunque le pueda resultar tedioso, hemos de dar aquí algunos datos técnicos para quien desee reproducir los cálculos que siguen. Trabajamos con la relaciones angulares entre coordenadas ecuatoriales-horarias y las de altura angular (sobre el plano del horizonte) y acimut, este último medido en sentido horario desde el meridiano del sur. Para la declinación en función del día del calendario (Gregoriano) utilizamos la fórmula de Spencer, y la conversión a Juliano se realiza por desplazamiento de fechas con referencia a mediados del XVI. Excepto en gran parte del otoño y del invierno, el sol vespertino se alinea a diario con el eje del templo, pero su altura angular sobre el horizonte es distinta según los días, con un máximo de 49.25° en el solsticio de verano, anulándose el 15 de octubre, y reapareciendo el primero de marzo [Figura 5].

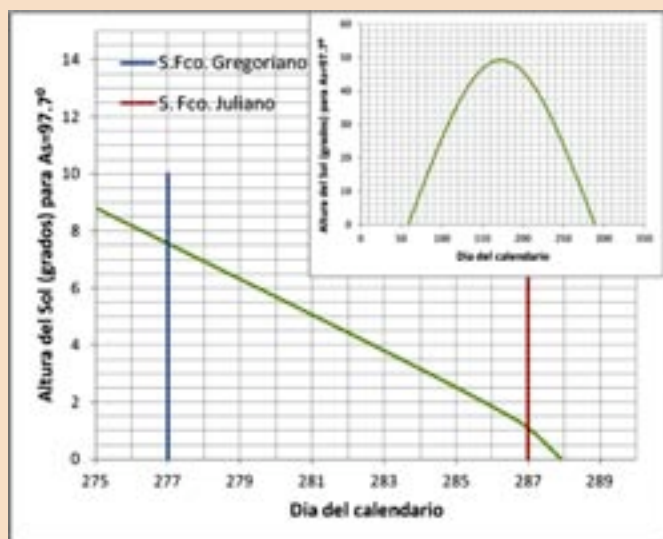


Figura 5: Cálculo del ángulo de altura solar en el momento del tránsito frente al templo parroquial para los distintos días del año (recuadro superior derecho), y detalle ampliado para el intervalo del 4 al 14 de octubre (festividad de San Francisco en Calendario Gregoriano vigente, y su equivalente Juliano del XVI).

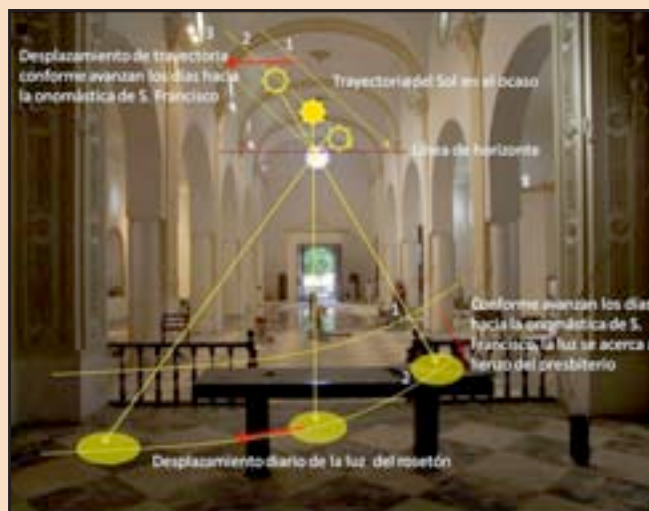


Figura 6: Movimiento de la luz directa del rosetón por el interior del templo.

Dentro del templo el haz de luz directa que cruza el rosetón se proyecta primero sobre el lienzo septentrional, para transitar luego por el centro de la nave y perderse por el lienzo meridional. Cuando el haz de luz se sitúa justo en el centro de la nave, su distancia al pórtico es distinta cada día. La distancia más corta se da en el solsticio de verano, y es de unos 9.5 metros. Luego, y a medida que se acerca el otoño la imagen del rosetón avanza hacia el altar [Figura 6], situándose a unos 39.5 m del pórtico en el equinoccio, pero el avance ya es cada vez más rápido, y en tan solo 5 días más superará el altar hasta llegar al lienzo (26-27 de septiembre). A partir de aquí cada día recorre el lienzo del presbiterio, de izquierda a derecha, formando un ángulo de 52° y ganando altura cada día [Figura 7], hasta que a mediados de octubre la última luz de sol poniente muere en el centro del lienzo, tal vez la intención original fuese que esto ocurriese sobre la imagen del Santo.

Las observaciones que aquí se han expuesto resultan consistentes con la pretensión de orientar el templo (puesto en planta con Calendario Juliano del XVI) hacia el punto del ocaso solar el día de la onomástica de San Francisco (equivalente a nuestro actual 14 de octubre), de modo que sus últimas luces penetrasen por el ventanal del pórtico para proyectarse en el centro del lienzo del presbiterio, presumiblemente sobre la imagen del Santo. La altura angular remanente, de

alrededor de 1° , que para esta fecha se aprecia en la Figura 5, ha de interpretarse como la altura angular del horizonte local sobre el primitivo ventanal.



Figura 7: Tránsito de la imagen del rosetón sobre el lienzo del presbiterio, pocos días después del equinoccio de otoño.

A falta de un estudio topográfico sobre el terreno, las (interpoladas) que pueden leerse en la cartografía del IGN arrojan una diferencia de unos 6 metros entre la posición del templo y la cota más alta del cerro que le enfrenta, y esto se produce en una distancia de unos 100 metros. A esto habría que añadir la altura de los edificios o arboledas que eventualmente existiesen en la fecha de construcción para



Figura 8: Luz roja de sol muriente sobre San Francisco, en el ocaso del día de su onomástica (en Calendario Juliano, nuestro 14 de octubre). Fotografía de A. A. Carazo.

que resultasen aproximadamente un metro por encima de la cota del centro del ventanal original del pórtico. Con posterioridad tanto la cota del rosetón como la altura de los edificios se han elevado, de modo que necesitábamos someter su efecto a la prueba de la observación.

Así, el día 14 de octubre A.A. Carazo acudió a una nueva cita con el Sol. El resultado superó todas nuestras expectativas. Disfrútele en esta secuencia de fotografías [Figuras 8-9].



Figura 9: Luz roja de sol muriente sobre San Francisco, en el ocaso de su onomástica (en Calendario Juliano, nuestro 14 de octubre). Fotografía de A. A. Carazo.

Si ha seguido nuestros argumentos, no le costará imaginar cómo en el primitivo diseño la imagen del Santo, sobre un lienzo blanco, quedaría bañada por la luz del rojo naufragio de poniente, produciendo un sobrecogedor efecto de fuego y sangre... Así el inadvertido milagro de la luz que vemos hoy no sería más que el resto fósil de un singular diseño del Templo Parroquial de San Francisco.

Hasta donde conocemos, no tenemos noticias de templos orientados al sol del ocaso, y la orientación por advocación al orto solar es rara avis en el territorio peninsular, aunque está presente en la comarca, como el lector ya bien conoce por los templos parroquiales de la Asunción en Bujalance y de Castro del Río. También encontramos claves solares en el templo de San Andrés, en Adamúz, que

está orientado según la línea de los solsticios, o en la ermita del Calvario (Santuario de Jesús), en Bujalance, orientada según la línea de los equinoccios. Avanzamos también en la convicción de que esta orientación en clave solar obedece más a una tradición local que al diseño de los arquitectos, y nos fascina, al tiempo que nos desborda, el misterio del origen de este conocimiento *hermético*.



Figura 10. Atardecer en San Francisco. La sombra del horizonte local, dominada por las cubiertas de los edificios, avanza rauda hacia el rosetón del pórtico.

Comparábamos más arriba la orientación al ocaso con la cruz invertida de San Pedro, como rasgo de humildad que nos resultaría bastante natural para el seráfico. No obstante, hay otras claves que nos desconciertan, como la disposición no canónica de la pila del baptisterio en el lado del evangelio, en lugar del septentrional. Puede que se cambiase por las obras de la nueva capilla de la Concepción,

a principios del XVII, o bien pudiera ser expresión intencionada de la antítesis de lo canónico, moviéndose ambas en el ámbito del conocimiento iniciático... vago eco quizás de un silencioso duelo habido entre titanes de la *hermenéutica* y la *gnomónica* bajo el sol de nuestra campiña...

J.M. Abril y A.A. Carazo



Figura 11. Luz del ocaso que cruza el rosetón del pórtico para proyectarse sobre el lienzo del altar, a los pies de San Francisco. Atardecer del 4 de octubre de 2012. Fotografía de A. A. Carazo.

Referencias:

Fray Cristóbal de San Antonio y Castro [1657]. *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, Ahora Ciudad de Bujalance*.

Luis María Ramírez y las Casas-Deza [1840]. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Imprenta de Noguér y Manté.

A. Navarro, J. Villa, M. López, L. Manzano, R. Cañete, J. León [1991] *San Juan en Bujalance. Reseña Histórico-Documental*.

LA VIDRIERA DEL ROSETÓN DE LA IGLESIA DE S. FRANCISCO DE BUJALANCE

Por Víctor Manuel Polo Castillo

Vidriero Artístico.



Iglesia de San Francisco. Plumilla de Fernando Moreno.

El 8 de Diciembre del año 2009, coincidiendo con la fiesta patronal de la Virgen del Voto, fue reabierto nuevamente al culto el templo de San Francisco, tras un periodo no muy prolongado de obras. Éstas consistieron principalmente en la reconstrucción y consolidación de las cubiertas exteriores y construcción de la solera y pavimentación de las tres naves principales del templo, así como pinturas de enfoscados tanto en interior como exterior y picado de la fachada norte.

La restauración del rosetón situado sobre la portada principal, en penoso estado de conservación, no estaba incluida en los presupuestos de dicha obra, que sufragarían varias entidades públicas y/o privadas.



Cuando me llega información de que también se pedía ayuda a la ciudadanía para sufragar los gastos, me puse en contacto con D. José Luis Camacho, párroco de Bujalance, quien me informó de la situación de dicho ventanal. Fue en este primer contacto y tras examinar y valorar el estado de los vidrios, cuando le propuse sufragar por mi parte, todo el material y mano de obra para la construcción de una vidriera nueva para dicho espacio, en mi estudio-taller, entonces situado en El Puerto de Santa María (Cádiz), consistente en el diseño, elaboración, transporte e instalación con ayuda de los medios que aún disponían en la obra, para su colocación en el mismo bastidor de madera ya existente, restaurado y consolidado por el carpintero, D. Juan Marín.

Como referencia histórica sobre el templo de San Francisco, comentar que el edificio actual proviene de una reconstrucción casi total en los años cincuenta del pasado siglo, debido a su destrucción por un incendio provocado por la absurda e incomprensible barbarie humana que se dio en la segunda mitad de los años 30, que además de las injustas y dolorosas pérdidas humanas sobre todo, se llevo también mucho patrimonio histórico y artístico de las calles y plazas de nuestra ciudad.

En la documentación fotográfica de ésta iglesia, podremos apreciar las variaciones estructurales del edificio y observando que el rosetón circular actual de la fachada principal, es obra posterior a los años treinta, realizándose con trazas neogóticas, sustituyendo a un ventanal cuadrangular renacentista, con jambas de pilastras dóricas y rematadas con frontón triangular partido, ya desaparecido.

En esta nueva reconstrucción de postguerra del templo, parece que hubiera un afán especial por recuperar el edificio para el culto y dado las limitaciones económicas del momento y la cantidad de patrimonio que habría que restaurar, podemos observar que las terminaciones, con materiales de menor calidad, son mas funcionales que ornamentales, limitándose éstas a algunas molduras de yesería en las bóvedas de la cabecera, un escueto retablo con el titular de la parroquia y la colocación, a modo de capillas en las dos naves laterales, de partes de retablos recuperados de diferentes templos bujalanceños, destruidos en la misma contienda.



Con estos breves referentes históricos del edificio actual, es fácil concluir que la ventana circular abocinada o rosetón principal, fuera diseñado para dar algo de realce ornamental al ya simplificado y minimalista nuevo edificio, colocándole un cerramiento acristalado (no era una vidriera clásica emplomada) de varios colores alternados según los lóbulos diseñados en la yesería exterior neogótica.

El deplorable estado y la baja calidad de materiales con el que me encontré la obra, y tras la puesta en valor de lo existente, me hizo concluir rápidamente, que dicho ventanal necesitaba urgentemente un nuevo cerramiento con una vidriera emplomada, totalmente nueva.



Lo encontrado consistía en un bastidor circular de madera de una pieza, dividido en doce cuadrantes con un círculo central concéntrico, coincidentes con la obra de fábrica del exterior subdividida igualmente en doce porciones, en el que se le introducían los finos vidrios por ranuras en su canto, es decir, el bastidor carecía de junquillos para la sujeción de los vidrios, pues estos quedaban integrados en el interior de la madera. También pude observar que faltaban algunas piezas completas y las que quedaban, estaban fracturadas o les faltaba algún trozo. Como curiosidad también apreciamos que la gran mayoría de cuadrantes de los diferentes lóbulos eran de pasta o plástico, fruto seguramente de alguna urgente reparación posterior, con lo que apenas si tres o cuatro piezas eran de vidrio de color rojo y verde.

Todo este montaje estaba instalado en la parte interior de la iglesia, sujeto directamente

a fábrica por varios clavos metálicos muy oxidados, es decir, tras la bellísima filigrana exterior del rosetón de columnitas y arcos ojivales, típicos del gótico, produciendo un hueco entre ambos perfecto para el anidamiento de varias familias de palomas, con la consecuente acumulación de suciedad y deterioro, cosa que esta sucediendo en la actualidad y que en su debido tiempo informé y aconseje en la colocación de un vidrio de protección transparente delante del rosetón en el exterior o en su defecto una tela metálica muy fina, para evitar la penetración de aves, además de dar mayor protección a posibles impactos de objetos.

En cuanto recopilé medidas y todos los datos técnicos necesarios para su realización y teniendo en cuenta todos los antecedentes históricos y artísticos, tanto del templo como del rosetón en concreto, me dispuse a realizar varios modelos de dibujo posibles que fueran acorde con el estilo general del edificio y con el visto bueno del párroco, opte por el que se adaptaba mejor, teniendo en cuenta la filigrana ornamental del exterior para que el resultado no quedara muy emborronado, así como la utilización de los colores básicos, rojo, amarillo, verde y azul y de esta manera conseguir la mayor intensidad lumínica y cromática posible.

El diseño consistió en la elaboración de un modelo para uno de los módulos o cuadrante del círculo y repitiendo el dibujo 12 veces, a modo de matriz polar, uno para cada hueco en el que esta dividido el conjunto, dando como resultado final una especie de estrella, en cuya pieza central circular se diseñaría una vidriera en forma de cruz latina, siguiendo la figura lobulada exterior del rosetón.

En cuanto a los aspectos técnicos constructivos de las vidrieras emplomadas clásicas, decir que ésta consiste principalmente en el corte de los vidrios de color seleccionados, con una rulina o corta-vidrios, siguiendo el patrón de dibujo seleccionado y posteriormente engarzándolos con ayuda de unas tiras de plomo con sección en doble U, que reciben los bordes de las piezas vítreas y así se va construyendo como a modo de puzzle todo el conjunto. Posteriormente se realizan las soldaduras, enmasillado y limpieza, finalizando con la aplicación de un aceite protector especial

a los plomos, para así dotar de una mayor calidad y longevidad a la obra.

Ya para terminar, y extrapolando un poco el tema que atañe a este artículo, comentar que la decisión que adopté para la donación de esta obra, fue para colaborar en la medida de mis posibilidades a la conservación y realce de nuestro patrimonio artístico local. Claro está que en estos tiempos difíciles que ahora nos toca atravesar, las prioridades personales de cada cual, seguro, serán otras mas vitales, por lo que animo a la unidad de todos para solucionar las carencias de personas mas necesitadas e intentar olvidar de una vez por todas, esta absurda "lucha jerárquica" a la que siempre nos acostumbraron y se empeñaron en enseñarnos.

Pero tampoco debemos olvidar que además corren tiempos de recortes para la cultura y conservación del patrimonio, por lo que insto, a todos los que de alguna manera sientan sensibilidad por el legado histórico que nos dejaron nuestros antepasados, que convirtieron nuestro hábitat en una preciosa ciudad monumental, para cuidar y mantener tan rica herencia cultural.



LA FOSA DE LAS CUATRO MIL ALMAS

Por José María Abril



Cuenta D. Joaquín de Villalba en su *Epidemiología Española*, que en 1581 hubo peste en Sevilla, traída por los soldados y negros que venían enfermos en las galeras de Portugal. La peste se extendió por la provincia, precedida de grandísimas lluvias y aguaceros. Cuenta que en Lora, *“los perros comían la carne humana que hallaban por los olivares, donde se habían refugiado los apestados y los que no lo estaban”*. En 1582-83 la epidemia de peste afectó a la parte noreste del valle del Guadalquivir, penetrando en los municipios de Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, Bujalance, Adamuz y El Carpio, y llegando a municipios más lejanos como Lucena y Priego.

[En la imagen se muestra la máscara de protección y el atuendo que utilizaban en Europa los doctores de la época para tratar a los enfermos de peste.]

La última gran epidemia de peste en Andalucía había ocurrido en 1522-24, con foco en La Rambla. En las décadas posteriores Bujalance había vivido una etapa de gran esplendor, que tuvo su reflejo en las gestas de sus gentes y en la arquitectura religiosa. En 1530 se fundó el Convento de San Francisco. A miles de kilómetros el joven bujalanceño Antón de Olaya, enrolado como Alférez en la expedición de Quesada, es uno de los supervivientes de la travesía del Magdalena, y pronto destaca de entre el mermado grupo de ciento sesenta y seis hombres que emprenden la conquista del Nuevo Reino de Granada en el año de 1537. Por la misma época se inició en Bujalance la fábrica del Templo Parroquial de la Asunción, construyéndose primero su cabecera gótica, atribuida a Hernán Ruíz I (El Viejo). En 1541 se fundan los hospitales del Corpus Christi y el de Santa Ana. Hernán Ruíz II (o El Joven) añadiría las tres naves del templo parroquial en 1556-58. En estas décadas Bujalance rivaliza con Córdoba, contra la que emprende y gana varios pleitos. Será el tercero de los Hernán Ruíz quien dirija y supervise diversas obras de apuntalamiento, demolición de elementos y construcción de arcos en la Iglesia de la Asunción, ejecutados en torno a 1573. Por esas fechas Don Diego de Torquemada, Obispo de Tuy, construye la ermita de San Pedro, aledaña a la casa de sus padres, y financia, junto con el Obispo de Córdoba, la construcción del nuevo retablo de la Iglesia de la Asunción, pero el trabajo de los artistas no terminaría hasta los albores del nuevo siglo. En 1580 se inicia el desmonte del cerro de La Lobera, para la construcción de la ermita de Jesús Nazareno.

En todo este tiempo, desde la puesta en planta del Templo Parroquial, cada 15 de agosto, la festividad de la Virgen de la Asunción, el eje del templo se alineaba con el punto del orto solar en el horizonte de levante, entre los cerros de San Benito y La Lobera. A falta de noticias y de mejor densidad de datos, diríase que este vínculo resultase eficaz, y la población de Bujalance prácticamente se duplicaría en este tiempo, pasando de los 6586

habitantes del año 1530 a los 11250 de 1571. Pero esta conexión mística, este “milagro de la luz”, acontecería por última vez en agosto de 1582. En octubre de ese año entra en vigor la reforma gregoriana del calendario, pasando del jueves 4 al viernes 15, rompiendo así, con este corrimiento de diez días, la magia de la orientación por advocación del templo, que décadas atrás diseñara su desconocido hacedor. Aunque en rigor solo quepa hablar de trágica casualidad y no de causalidad, el año de 1583 resultaría terrible para Bujalance. Así nos lo cuenta Fray Cristóbal, en su “Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, Ahora Ciudad de Buxalance” [1647]:

En el año de 1583 tuvo Buxalance tan grande contagio de peste, que murió mucha gente de todas las edades: acudió luego la República al remedio natural, y nombró Diputados para la enfermería, un Regidor y un Jurado por tiempo de ocho días, y de esta suerte iban entrando a ejercer la caridad con sus parientes, deudos, y próximos apestados: Señalóse sitio para la enfermería en dos, o tres calles que consumió la fábrica del Convento de Nuestra Señora del Carmen: allí estaba una iglesia muy antigua, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, y en ella los Santos Sacramentos de la Eucaristía, y Extremaunción para darlos a los enfermos cuando lo pidiera la necesidad: estaba una sepultura muy grande, que comúnmente llaman Carnero, en el compás y placeta, que en estos tiempos sirve al Convento, y con alguna cal cubrían los cuerpos muertos, dando lugar para otros [f.165].

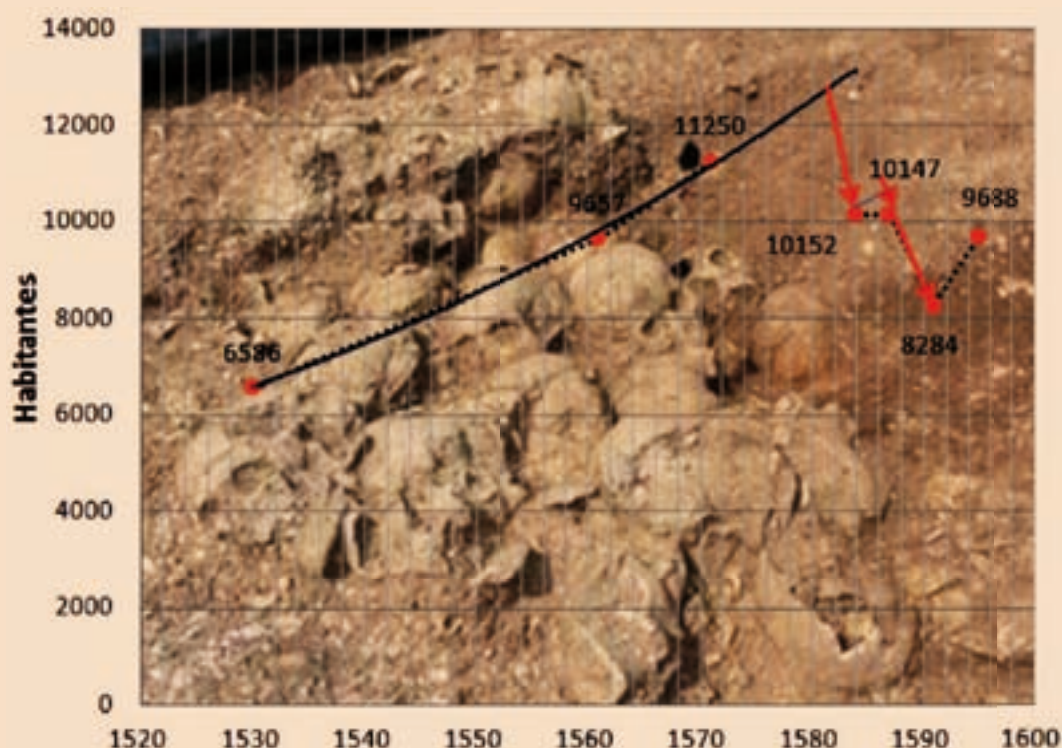
En la administración de los sacramentos y cura de enfermos participaron de forma notable los religiosos de la Orden de San Francisco. *Tenían los Diputados de la peste de Buxalance grande cuidado en que se administrara todo lo necesario de medicinas, y regalo de carnero, aves, y dulces, gastando con liberalidad... Fueron Médicos de fama en Buxalance por aquel tiempo el Doctor Porras, y el Licenciado Alonso de Medina; estos curaban con puntualidad hasta que se conoció la sanidad y publicó la salud. Gastó la república en esta cura seis mil ducados, y acudió al Señor Rey Felipe II que diera su facultad real para arbitrar de donde pagaría, y Su Majestad la dio el mismo año 1583. Quedó la villa con grande*

menoscabo de la vecindad, y algunos barrios totalmente arruinados, como se ve en todo el collado de San Benito, que perecieron muchas calles enteras, y se convirtieron en hazas para sembrar... [f.165]. Lo mismo sucedió por otros arrabales: ... como se experimenta en las muchas ruinas de edificios que se hallan por el contorno de la Ciudad, particularmente en la salida para el Carpio, donde se ve arruinada mucha población, y los antiguos llamaban barrio nuevo [f.3].

Los muertos se cuentan por miles, y la población de Bujalance entra en una época oscura en la que se suceden episodios de grandes mortandades que culminan con la epidemia de peste de 1599 y 1600: *...tiene [Bujalance] un arrabal que llaman de San Bartolomé, cuya iglesia se reedificó el año de la peste referida, y a su puerta estaba una sepultura con más de cuatro mil cuerpos humanos, que fueron trofeo a la guadaña de la Muerte, y en todo el arrabal estuvo la enfermería y Hospital para los apestados [f.3].*

Esta cifra resulta terrible cuando se compara con el dato de población de 11250 habitantes en 1571. Podría pensarse que nuestro historiador exagera, máxime después de las publicadas acusaciones de Ramírez y Las Casas-Deza [1840], de faltar a la verdad y de hasta falsificar pruebas arqueológicas (aunque en este punto, como en tantos otros, el doctor se limita a copiar al franciscano). Por otra parte, Fray Cristóbal, al referirse a esta epidemia de peste da la fecha de 1600 en su folio 3, y la de 1583 en los folios 166, y de 1599 y 1600 en los folios 173 y 220. Aquí trataremos de clarificar esta situación con el análisis de los datos de población que para el siglo XVI ha recopilado M.A. Correas [Adalid nº 1, Ed. ABAAH, 2010], y que se muestran en la Gráfica.

Encontramos así que en 1584 la población era de 10152 habitantes, una cifra notablemente inferior al valor esperado de haber continuado la tendencia de fuerte crecimiento vegetativo (12.9 %) que había prevalecido en las décadas anteriores. La extrapolación de esta tendencia arroja una cifra de 13173 habitantes esperados para 1584, lo que permite estimar la mortandad de la peste de 1583 en



Gráfica. Evolución de la población de Bujalance en el siglo XVI (fuente: M. A. Correas, 2010). Los puntos corresponden a las fechas para las que se dispone de datos. La línea continua es el ajuste exponencial con un crecimiento vegetativo del 12.9 %.

unos 3000 habitantes. Pasada la primera oleada, en 1586 se construye en las afueras de la ciudad la ermita de la Virgen de Loreto, protectora contra el mal de la peste, y por ese mismo tiempo se funda el Convento del Carmen.

En 1587 la población no ha conseguido crecer (Gráfica), por lo que la tasa alta de natalidad, típica de la época, se compensa con una tasa igualmente alta de mortalidad. Bujalance continúa construyendo ermitas, y en 1590 se levanta la de Santa Lucía, que no consigue parar la nueva oleada terrible de defunciones, que reduce la población a los 8284 habitantes en el año de 1591. Sin corregir por natalidad esta cifra ya supone una pérdida neta de 1863 habitantes, y la citada corrección añadiría muchos cientos.

Cuatro años más tarde, en 1595, vemos que la población se ha incrementado en 1400 personas, con una tasa neta de crecimiento del 40%, que parece no poder explicarse en términos de crecimiento vegetativo normal (si se la compara con el valor de las décadas previas del 12.9 %), y hace pensar en una contribución importante de la inmigración. No obstante, pensamos que la explicación es

otra: En junio de 1594 los pudientes de Bujalance consiguen que Felipe II les libere de la jurisdicción de Córdoba y les otorgue una división de término de dos leguas, que llegan hasta el puente del Guadatin, por el camino hacia Córdoba, y hasta pasada Prágdena, por la ruta hacia Castro del Río. El amojonamiento del término se practica en el mes de junio del año siguiente. Muy posiblemente el nuevo censo de población incorporase a los que vivían en caseríos diseminados por este vasto territorio. Apenas diez años antes, la Villa había recurrido al rey para el gasto de 6000 ducados en los socorros a la población azotada por la peste, pero ahora paga con facilidad los 80000 ducados que ha costado materializar el sueño de los poderosos (¡qué poco hemos cambiado!).

Al año siguiente, en 1596, se funda el convento de Santa Clara, pero aún faltaba por llegar la siguiente epidemia de peste de 1599-1600, la que se asocia a la fosa de las 4000 almas. Sin apenas solución de continuidad se siguieron nuevas epidemias en los años de 1601 y 1602. Estos eventos no se recogen ya en la recopilación de datos de la Gráfica, pero



Fray Cristóbal nos cuenta más detalles sobre el emplazamiento de la fosa común:

“Acudieron estos santos religiosos [los Carmelitas Descalzos] con grande caridad a la cura de los enfermos el año del Señor de 1599 y el siguiente de 1600, que por los pecados del Pueblo castigó Dios los reinos de España con peste, y la hubo muy general en toda la Provincia de Andalucía: hizo Buxalance la enfermería para los apestados en la última calle que sale para la villa de Montoro, en el barrio que por estos tiempos llaman de S. Bartolomé. Estuvo el Carnero, o sepultura común, en lo alto del collado de este glorioso Apóstol, para que los aires purificasen alguna cosa el contagio (si ya no digamos que venía en él). Labró después la devoción de los vecinos una Iglesia al Santo en el mismo sitio, y tiene Cofradía y una Imagen de hermosa talla” [f.173].

En la imagen se reproduce la ermita de San Bartolomé, tal como aparece en la *“Vista Meridional de la Ciudad de Bujalance”* que dibujara Palomino en el siglo XVIII, y que recogen A. Navarro et al., en su obra *“San Juan en Bujalance”* [1990]. Según estos autores, la peste de 1583 fue de tifus exantemática, conocida vulgarmente como “tabardillo pintado”, y la de 1601 y 1602 fue bubónica. Pocas décadas después, cuando Fray Cristóbal escribe su historia, Bujalance contaba con unos 2500 vecinos (unos 10000 habitantes), armaba milicias para las guerras de Portugal y Cataluña, gozaba de una gran pujanza económica, y guardaba ya escasa memoria de los estragos de la peste de finales del XVI y comienzos del XVII.

Hoy la ermita de San Bartolomé ya no se conserva, y se ha perdido la memoria de su emplazamiento. Algunos piensan que estaría en el mismo lugar que desde finales del XIX ocupa el cementerio homónimo. Si bien éste lugar no parece corresponderse con el collado alto y bien ventilado que describe nuestro ilustre franciscano. En la actualidad el mapa topográfico recoge el topónimo de cerro de San Bartolomé para el que se encuentra junto al del Tesorillo, en el arranque del Camino de la Aceña. Aunque lo hemos visitado en repetidas ocasiones no hemos podido identificar ningún vestigio de la ermita ni de la fosa.

La fosa de las cuatro mil almas permanece, pues, sin identificar. La cifra es un número sencillo de recordar, para nada exagerado, y que nos sirve como símbolo para guardar memoria de los bujalanceños que por millares perecieron en estas dos décadas oscuras de finales del XVI, en las que varias oleadas de la terrible epidemia de la peste se abatieron sobre nuestro pueblo. Sin embargo, en medio de tanta calamidad, Bujalance encuentra fuerzas para tomar las riendas de su futuro. Es en estos tiempos aciagos cuando nace y se hace realidad el sueño de los pudientes, que consigue transformar Bujalance de Villa a Ciudad [bien es cierto que más tarde algunos compensarían el esfuerzo metiendo mano en la caja de los Propios]. Al mismo tiempo, los más humildes llenan las fosas del carnero, pero aún así se siguen ocupando de sus forzados trabajos, y con amor callado, en oscuras y hacinadas alcobas conciben y dan vida a nuevos mansos, que devendrán en esclavos de la tierra, en dóciles doncellas, en relleno de carnero, o en soldados, según más merezca a la República...

En aquellos tiempos, en que se construían conventos y ermitas, nadie marcó su tumba, ni grabó su cifra en una piedra. Cuarenta veces ciento, cuatro millares, ¿Cuántas Marías? ¿Cuántos Josés? ¿Cuántos mansos?... *Carne trémula que en cal viva se deshace...*

J.M. Abril

Septiembre de 2012

EJECUTORIA SOBRE COMUNIDAD DE PASTOS GANADA POR BUJALANCE EN LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA EN EL SIGLO XVII

Por Francisco Martínez Mejías

Cronista Oficial de Bujalance



El Archivo Municipal de Bujalance goza de un fondo antiguo que abarca desde mediados del s. XV hasta el s. XX, destacando por su antigüedad la documentación que data de la época moderna (ss. XVI-XVIII). Sobresale algún expediente, como el que nos ocupa en esta comunicación, encuadrado en pergamino y escrito con letra humanística: la *"Executoria ganada por parte de la ciudad de Bujalance sobre pastos comunes con las villas de Montoro, Aldea del Río y otras"*¹.

La documentación encontrada referida a pleitos de términos es muy abundante. Con respecto a Bujalance, destaca los habidos con Cañete de las Torres y Montoro, que tuvieron lugar en la Real Chancillería de Granada. Se trata de una valiosa fuente de información sobre delimitaciones de términos y conflictos provocados por los mismos o por el uso y aprovechamiento de éstos. Son documentos de gran valor pero de árida lectura, extensos y de constantes reiteraciones. De ésta ejecutoria se han extraído la totalidad de los datos para completar en todos sus aspectos este estudio.

Aunque el conflicto por la comunidad de pastos y otros aprovechamientos afectaba a

todas las villas y lugares que se encontraban bajo la jurisdicción de Córdoba, éstos se agudizaron entre las dos poblaciones más importantes, Bujalance y Montoro, que después de mucho empeño consiguieron ser libres e independientes de la ciudad de Córdoba, alcanzando jurisdicción propia.



Bujalance obtuvo exención y separación por real cédula de 8 de junio de 1594, mas a costa de desembolsar a las arcas reales la cantidad de 80000 ducados, pagaderos en cinco años y pagas iguales, cantidad que satisfizo gustosa, pues era un anhelo muy deseado por los vecinos de la entonces villa. Alcanzando un gran florecimiento, auge y riqueza en los siglos siguientes, recibió el título de ciudad en 1630 de Felipe IV, a cambio de 40000 ducados, adquiriendo un cierto prestigio y tinte aristocrático, pues no hemos

¹ Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Expte. de la Executoria sobre comunidad de pastos de con las villas de Montoro, Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Belmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río.

de olvidar que desde su conquista en 1227, siempre permaneció como realenga, dependiente de la Corona, y nunca bajo la tutela de ningún señor².



Montoro estuvo bajo la jurisdicción de Córdoba, de la que, al igual que Bujalance, trató de separarse y tener gobierno propio, lo cual consiguió comprando al rey la jurisdicción y vasallaje que poseía la ciudad de Córdoba. Después de ingresar en la Hacienda, el 11 de febrero de 1633, la cantidad de treinta millones de maravedíes, se otorgó la escritura por la cual Felipe IV concedía su facultad y privilegio para que todo se cumpliese en la forma convenida. Para hacer frente a estos gastos, Montoro vendió la dehesa de Hardales del Río a la Casa de Los Camachos y las tierras del Chaparral, ramificaciones de Sierra Morena en la campiña, a la ciudad de Bujalance. Sin embargo, estas ventas no fueron suficientes, pues no habiendo entregado la cantidad convenida en el plazo fijado, fue vendida su jurisdicción en 1658 a don Luis Méndez de Haro, Marqués del Carpio y Conde-Duque

² Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Exptes.: Exención de Córdoba, pleitos sobre el término y título de ciudad.

de Olivares, el cual fue nombrado duque de Montoro en 1660 por Felipe IV³.

Antecedentes de la comunidad de pastos

Ya en 1427, un vecino de Bujalance afirmaba que “muchos ganados que yuan para tierra de moros pasauan por ella, [la Cañada de los Herreros, término de Bujalance] o tenían en ella sus majadas”⁴

Siguiendo el estudio realizado por D^a Felipa Sánchez Salazar⁵, se constata que la amplitud de territorios ocupados por los cristianos en el proceso de reconquista, en los que abundaban los bosques, montes, eriales y baja densidad de población permitió, poner en rendimiento, con poca mano de obra, tierras que de otra forma habrían quedado improductivas. Los monarcas dotaron a concejos y particulares de terrenos tanto de uso agrícola, como exclusivamente ganadero: dehesas, prados, ejidos, etc. Las tierras no repartidas quedaron como realengas o baldías, donde los ganados habrían de pastar libremente. Además, podían pacer en tierras de cultivo en determinadas épocas del año. Recogida la cosecha de cereales, las reses de todos los vecinos podían aprovechar los rastrojos y barbechos.

Uno de los fenómenos más representativos de la Edad Media fue el de las comunidades de pasto. Tenían como finalidad la explotación en común entre varios concejos de los terrenos comunales, realengos o baldíos. Podían aprovechar cuanto estos producían: pasto, frutos silvestres, caza, leña, madera, carbón, aguas, etc. El origen de estas comunidades en Andalucía se remonta al s. XIII. Surgieron por iniciativa real o por acuerdos

³ HURTADO DE MOLINA, J. “La Casa de El Carpio y su expansión territorial a partir de la segunda mitad del siglo XVII, Córdoba, 2009, pp 27-28; DELGADO DUEÑAS, A. *Historia de Montoro...*, p.77 y MADOZ, P. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850.

⁴ CARPIO DUEÑAS, J.B.. “La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media” Córdoba, 2000, p.27.

⁵ SANCHEZ SALAZAR, F. “Pastos comunes o cercados en el reino de Granada. Una cuestión a debate a finales del antiguo régimen”. *Hispania*, LXII/3, núm. 212 (2002) 957-992. Además de tratar esta cuestión podemos obtener información de numerosa bibliografía sobre este tema.

entre distintos concejos para facilitar la movilidad de los ganados y evitar las tensiones entre diferentes municipios por compartir los pastizales.

Hasta el siglo XV, la baja densidad de población existente determinó que la labranza y cría de ganados se desarrollaran en armonía. Pero en las centurias siguientes, el aumento de la población hizo necesario poner más tierras en cultivo. Los pastos empezaron a escasear para una ganadería, tanto estante como trashumante, que estaba en proceso de expansión. Fue entonces cuando se plantearon conflictos entre estas dos actividades económicas y entre concejos limítrofes que competían por el mismo espacio. Las principales tensiones que surgieron fueron el resultado de la usurpación y rotura de tierras comunales, el cercado de fincas pertenecientes a los concejos, la formación de nuevas dehesas y ampliación de las existentes, a costa muchas veces de tierras realengas o baldías contiguas. Esos procesos tuvieron lugar, en ocasiones, de manera ilegal⁶.

Concejos de las ciudades y villas, así como particulares, trataron de sacar rentabilidad de las tierras ante la subida del precio de las hierbas. Era el resultado del aumento de la demanda por el crecimiento de la ganadería y de la escasez de pastos de libre disposición. Quienes realizaban adehesamientos de tierras comunales y cercados de propiedades particulares también pretendían arrendar pastos y rastrojos a ganaderos de la localidad o de la Mesta⁷.

En definitiva, los amplios espacios vacíos tras la conquista cristiana fueron ocupados con cierta frecuencia por pastores, que construyeron chozos en zonas próximas a los lugares abiertos donde pacía su ganado, o por agricultores que hacían rozas para poder sembrar en parte de estos montes.

No era legal hacer rozas para sembrar en los montes realengos, construyendo en ellos chozas y dejándolos como pasto común después de segar, pues se trataba de impedir que los agricultores que comenzaban a labrar dichos montes pudiesen asentarse definitiva-

mente en ellos, adquiriendo la propiedad de la tierra en virtud de dichas rozas. Por este motivo precisamente, en Bujalance se prohibió la construcción de chozas en el Monte Real, sitio de Villagordo.

En los montes conocidos como los Hardales, en el siglo XV aparecieron colonos que rotularon nuevas tierras que, *"se acogían de la noche en una casa pajiza e de monte de retama e madera que allí fizo el dicho su padre a manera de choza, allí donde tenia su favor"*⁸

La causa de la pérdida de monte fue motivada por la corta excesiva de madera, para la que se llegaron a talar muchos árboles "por el pie". Además los incendios forestales tuvieron en esta época una considerable importancia.

La comunidad de pastos que nos ocupa, cuya titularidad compartían todas las villas bajo la jurisdicción de Córdoba, estaba institucionalizada desde mediados del siglo XIV. Su origen está en el sentido económico que Córdoba impuso a las villas bajo su jurisdicción, en cuanto a la posibilidad de aprovechar las tierras y montes públicos. Las villas integradas en el mismo, para algunos aprovechamientos, no tenían límite claramente diferenciado; sin embargo, los aprovechamientos económicos o disfrute de la tierra de su término fue defendido por los concejos de las villas, que se ocuparon con gran interés de la defensa de los límites de su término y de la integridad de sus dehesas y tierras concejiles, donde los vecinos podían apacentar sus ganados. La vigilancia de los montes generaba la más importante y saneada fuente de ingresos al concejo, pues los aprovechamientos forestales eran muy importantes para la zona, proporcionando a los vecinos madera, leña, carbón, caza, miel, etc. y a sus concejos unos fáciles ingresos procedentes de las "penas" impuestas a quienes incumplan las ordenanzas. Por tanto, los concejos defendían los intereses de sus vecinos y su propia fuente de ingresos⁹.

Aún siendo villas dependientes jurisdiccionalmente de Córdoba, se encuentran algunos

⁶ SANCHEZ SALAZAR, F. op.cit.

⁷ Ibídem

⁸ CARPIO DUEÑAS, J.B., op. Cit., p. 57

⁹ Vid. DOMINGUEZ ORTÍZ, A. Política y hacienda de Felipe IV. Madrid, 1960 y del mismo autor Política fiscal y cambio social en la España del *siglo XVII*, Madrid, 1984.

antecedentes de conflictos surgidos a causa de las tierras comunales, realengas o baldías entre Bujalance y Montoro, que se centran en la posibilidad de aprovechamiento de determinadas tierras de titularidad pública situadas entre ambas poblaciones. Así, en 1433, entablan pleito “sobre rasón de las vaderas e veredas por donde solían yr a beuer agua los nuestros ganados”. Un caso similar de ésta misma época también lo encontramos entre Bujalance y Castro del Río¹⁰.

A principios del XVI siguieron los conflictos y problemas por las lindes de los términos de Bujalance y Montoro. Todavía la presión sobre la tierra continuó desatando lo que algunos autores han denominado “fiebre del pleito”¹¹.

La expansión agrícola y ganadera

Los concejos delimitaban las tierras cultivadas y las dehesas para no dejar entrar los ganados que no tuvieran licencia para ello. Antecedentes al control de ganado por el concejo bujalanceño lo constatamos dos siglos atrás, en 1427. El testimonio de varios vecinos de Bujalance nos muestra hasta qué punto el concejo intervenía en la regulación de los aprovechamientos ganaderos de las dehesas, llegando a establecer las fechas de uso de cada una de las dehesas concejiles y el tipo de ganado que durante el tiempo establecido podía pastar en ellas¹². El interés económico era evidente y la villa defendió su control en este tipo de licencias.

El auge de la ganadería provocó la expansión de los aprovechamientos agrarios por tierras hasta entonces consideradas marginales. Bujalance, para ampliar sus dehesas concejiles, en 1430 adquirió la llamada “dehesa del Monte”, que se sumaba a las tierras realengas o baldíos, tierras sin propietario, o que en todo caso, serían propiedad del rey, gestionadas por el concejo de la villa o ciudad.

El control de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos estaba a cargo de los guar-

das de campo, cuya vigilancia del término era beneficiosa para la villa, no solo por lo que suponía de defensa de sus tierras, sino también por la cuantía de las penas impuestas a los infractores que pasaban a ingresar al concejo. A principios de siglo XV, la alta rentabilidad de estas penas impuestas a los infractores, provocaría la aparición en esta villa del cargo de “mayordomo de las penas del campo”, encargado específicamente del control económico.

Pleitos sobre aprovechamiento de términos

La sociedad del s. XVII era pleitista, dos opiniones contrarias tenían muchas probabilidades de ser la base de un largo, complicado y confuso proceso judicial. Conflictos por los linderos de términos, desavenencias en los aprovechamientos, usurpaciones, prelación entre instituciones o cualquier desavenencia, frecuentemente terminaban en manos de los jueces. Los pleitos se desencadenaban por los motivos más nimios, aunque iniciado su procedimiento, éste ocasionaba excesivos desembolsos económicos para obtener la sentencia. Cuando ésta no era favorable, el litigante la apelaba, agotando todo el procedimiento, lo que le suponía nuevas sumas de dinero. La sentencia definitiva llegaba a alguno de los dos tribunales superiores existentes en la España de la época: al de Valladolid o al instalado en la ciudad de Granada, cuya jurisdicción abarcaba todos los territorios situados al sur del Tajo.



Real Chancillería de Granada

¹⁰ CARPIO DUEÑAS, J.B. “La tierra de Córdoba...” p 103.

¹¹ JIMÉNEZ ALCARAZ, J.F. *Lorca y su término* p.171 y CARPIO DUEÑAS, J.B., op. Cit., p 98.

¹² CARPIO DUEÑAS, op. cit., p.168

Este tema de términos y comunidad de pastos y otros aprovechamientos fue motivo de varios procesos o pleitos entre Bujalance y Montoro en la Real Chancillería de Granada: en el s. XVI, sobre comunidad de montes y tierras de Guechar (1530); pleito entre Bujalance y Aldea del Río de una parte y Montoro y la ciudad de Córdoba por otra, sobre términos (1552-1557); sobre aprovechamiento de términos (1599), y en el siglo XVII, sobre términos y jurisdicciones (1638) y sobre cuestiones de pastos (1668-1669)¹³. Anteriormente, a mediados del s. XV hubo un ligio con Montoro por las veredas que utilizaban los ganados para ir a beber agua¹⁴.

El concejo de Bujalance estaba saneado y no consta que tuviera que acudir al repartimiento de impuestos entre los vecinos para sufragar las costas de los procesos judiciales que entabla.

Aunque hay que considerar y tener en cuenta que en esta centuria hubo periodos de extrema necesidad y escasez para la población, era labor del concejo buscar el bien común de sus ciudadanos, más aún, con la intención de hacer valer su nuevo estatus, pues ambos municipios habían conseguido eximirse de la jurisdicción de Córdoba. En este siglo, tanto la cabaña ganadera bujalanceña, que alcanzaba más de veinte mil cabezas, como las tierras con jurisdicción realenga que disponía el concejo, eran de las más altas de la provincia. Por otra parte, tenemos constancia de que durante el siglo XVII hubo treinta y cuatro años "malos" en los que se perdieron las cosechas debido a causas diversas: peste, sequía, exceso de lluvias, langosta, peste, epidemias, etc.¹⁵, y se agudizaron las necesidades de la población. El hambre era una enfermedad endémica y exacerbada con aterradora frecuencia y la población famélica y depauperada moría de

hambre y se rebelaba, produciéndose algunos alborotos o levantamientos populares provocados por el hambre y la carestía de la vida¹⁶. Por tanto, el concejo de la ciudad procuraba por todos los medios, no peder los derechos de comunidad de pastos y otros aprovechamientos que tanto beneficiaban a sus vecinos y, obviamente, también a la oligarquía agraria que regía el concejo

Centrándonos en la ejecutoria de comunidad de pastos, que es el documento central de este artículo, a continuación se transcribe por ser de interés en su conjunto, pues aunque adolezca de las susodichas reiteraciones, propias de los pleitos entablados en estos años, también ofrece una curiosa, rica y abundante información, sobre todo la documentación de los siglos XV y XVI que aportan las partes como prueba en el pleito. Asimismo, constatamos el devenir de la vida de nuestros antepasados, que es la mejor manera de aproximación a nuestra realidad histórica como pueblo.

Es conveniente significar, por último, que esta última y definitiva ejecutoria se mantuvo en vigor durante muchos años, de tal manera que a principios del siglo XIX, como consecuencia de esta comunidad de pastos, todavía los vecinos de Montoro no disponían del total aprovechamiento de su extenso término, pues tres cuartas partes de éste llamado Saliega, estaba todavía en comunidad con los pueblos comarcados y aún no se les permitía acotarlo para la plantación de encinas y pinos¹⁷.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

BUJALANCE

Executoria sobre comunidad de pastos con las villas de Montoro, Aldea del Río, Pedroabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Bélmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río.

¹³ RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. "La documentación de Montoro de la Chancillería de Granada", II Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir. Baena, 1991, pp.209-221 y SANCHEZ GARCÍA, C. Los pleitos de la villa de Bujalance y la aldea del Río con la ciudad de Córdoba y la villa de Montoro por cuestiones de término (1552-1578). La otra historia. Córdoba, 2008.

¹⁴ ESCOBAR CAMACHO, J.M. *Bujalance en la Baja Edad Media*, II Encuentros de Historia local Alto Guadalquivir. Baena, 1991, pp.133-146.

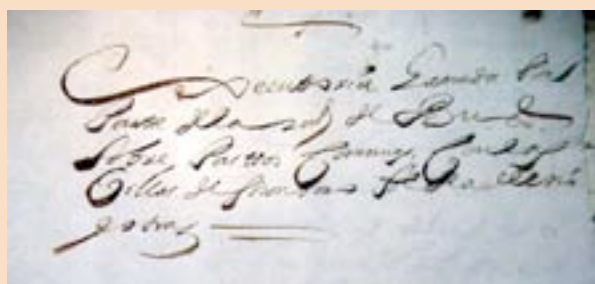
¹⁵ DIAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones andaluzas. Antecedentes para una reforma agraria*. Madrid, 1929, p.44.

¹⁶ MARTÍNEZ MEJIAS, F.: *Bujalance, levantamiento de la plebe en 1652. Actas del congreso nacional de cronistas oficiales*, Badajoz 2000 y Revista Adalid 2011, pp.46-51. y DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: *Alteraciones Andaluzas*. Madrid, 1973.

¹⁷ MADOZ, P. Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1816, t. IV.



Executoria ganada por parte de la ciudad de Bujalance sobre pastos comunes con las villas de Montoro, Aldea del Río y otras.



Sobrecarta del tratado para que se cumplan como se mandan a pedimento del Concejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Bujalance.

(Interior)

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Jaén () y la reina doña Mariana de Austria, su madre, como su tutora y cuidadora, como gobernadora dellos dichos Reinos y Señoríos, a vos los Concejos de Justicia y Regimientos de las villas de **Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pero Abad, Hornachuelos, las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río**, y a cada uno y cualquier de vos salud y gracia, sabed que en nuestra Corte y Chancillería ante el Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Granada, Juan de Montoya y Hoces, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance por una petición que presento se querello ante nos de vos el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de esa dicha villa de Montoro, diciendo que ya teníamos noticia de la Provisión que a su parte se le había despachado para que vos los dichos

Concejos que teníais pasto para aprovechamiento común con su parte no le inquietaseis ni perturbaseis ni a sus vecinos en la posesión que tenían de pastar con sus ganados en sus términos, dejándoles gozar libremente dellos y de sus abrevaderos en conformidad con la comunidad que con vos las dichas villas tenía de su parte y lo demás contenido en la dicha ntra Real Provisión, pues era así que habiéndose requerido con ella a un eximto de la ciudad de Bujalance, para que fuese notificada a vos el dicho concejo de Montoro, habiendo sido notificado la dicha ntra Real Provisión le habíais denegado su cumplimiento, por decir que el dicho exigimiento no llevaba poder de dicho concejo su parte. ni que era persona legitima para ello hacer la dicha notificación, siendo así que por la dicha nuestra Real Provisión se mandaba que cualquiera eximto la notificase y siéndolo como lo era el que la había notificado publico de la dicha ciudad, no era justo que por este medio quisiere excusar el que no tuviese efecto su cumplimiento, y que no era justo se diese lugar, para cuyo remedio nos pidió y suplicó mandásemos con vista de la dicha Real Provisión y demás autos que hacía demostración con el juramento necesario, despachásemos a su parte nuestra **sobrecarta**, para que sin embargo de las respuestas a vos el dicho concejo la guardaseis y cumplieseis como en esta se contenía, y por no haberlo echo se le condenase con una multa a vos, el dicho concejo de Montoro, y en veinte ducados que a su parte se habían seguido de daños en venirse a querellar. Lo cual visto por los dichos nuestro Presidente y Oidores fue acordado dar esta nuestra **sobrecarta**, para vos por la cual os mandamos que siendo con ella requerido o requeridos por parte del dicho Concejo de la ciudad de Bujalance, veáis la dicha nuestra Real Provisión de que sea ha hecho mención, apelando del susodicho, despachada que su acta es en Granada, a catorce días del mes de enero del año pasado de mil seiscientos y sesenta y uno, la guardéis, cumpláis y ejecutéis en todo y por todo según y como en ella se contiene, y vos el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro la guardéis y cumpláis, luego sin embargo de vuestra respuesta, con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hicierais y cumplieseis de la dicha nuestra

corte enviaremos un receptor que a vtra costa lo cumpla, y no hagáis de lo contrario pena de la nuestra merced de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, la cual mandamos la cualquier eximto la notifique y de ello dé testimonio, dada en Granada a veintiséis días del mes de mayo de mil y seiscientos sesenta y ocho años.- Yo Juan Caballero con acuerdo de su presidente y oidores.

(Requerimiento)

En la ciudad de Bujalance en cuatro días del mes de junio de mil seiscientos y sesenta y ocho años. Don Pedro Cerrillo Oblanca de la Cuerda, regidor diputado por la ciudad, en su cabildo de once de mayo pasado de este presente año, para efecto aquí contenido en nombre del Consejo Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, requirió a mi el presente escribano del Rey nro Sr. y público perpetuo deste numero con esta Real Provisión, **Sobrecarta ganada** a pedimento de dicho cabildo desta ciudad contra las villas de Montoro, Aldea del Río y otras que en ellas se expresan, para que las observen las vecindades que con dichas villas tienen en razón del pasto común, y pidió que yo el dicho escribano vaya a la dicha villa de Montoro y la notifique y haga saber al consejo, justicia y regimiento della y que dello y de haberlo así cumplido le dé testimonio.- yo el dicho escribano habiendo visto la dicha Real Provisión la tomé en mis manos bese y puse sobre mi cabeza y en su cumplimiento estoy presto de ir a la dicha villa de Montoro y hacerla notoria a dicho Concejo, Justicia y Regimiento de que doy fe y se hallaron presentes por testigos don Juan Francisco de León y Rojas, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición y don Benito de Robles Melero Cárdenas, vecinos de esta dicha ciudad. Testtmdo Juan de Castro Serrano.

Notificación al concejo de Montoro

En la villa de Montoro en cuatro días del mes de junio de mil seiscientos sesenta y ocho años, estando en las casas del ayuntamiento de la dicha villa juntos en cabildo como lo han de costumbre, conviene a saber los sres. Licdos. don Gerónimo Bernardo de Quirós, co-

rregidor y justicia Mayor; Antón Ruiz Cabezu-do, don Pedro Madueño Palomares, alcaldes ordinarios della; don Juan de Molina y Siervas, regidor preeminente; don Fernando Pérez Madueño, alcalde mayor honorífico; Juan Benítez de Molina, teniente de fiel ejecutor; el ldo. don Pedro Méndez de Sotomayor, abogado; don Marcos García Zilleruelas, Fernando Ruiz Canales, Bartolomé González Herrador y Martín Alonso Notario, regidores capitulares del concejo de la dicha villa, yo el escribano del Rey nuestro señor, publico perpetuo de numero de la ciudad de Bujalance, les notifiqué y hice saber **la Real provisión sobrecarta** mandada librar por los sres. Presidente y oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, su data en ella a los veinte y seis días del mes de mayo deste presente año, refrendada de su caballero escribano de cámara, los cuales habiéndolas oído y entendido la obedecieron con todo el respeto y acatamiento debido y la tomaron en sus manos, besaron y pusieron sobre su cabeza, como carta de su Rey y señor natural. Y en cuanto a su cumplimiento y lo que por ella y la que se refiere en ella, ajustándose a las cualidades y circunstancias que también se manda por dichas reales provisiones. En los particulares demandarse que el procedimiento y notificación sea al dicho consejo a pedimento del Consejo, Justicia Regimiento de la ciudad de Bujalance, no ha constado ni consta que sea notificada por su parte ni se halla justificación ni instrumento diferente articulo y separado de decir que se manda por dichas reales provisiones que cualquier escribano las notifique, pues se requiere que sea a pedimento de parte legitima que es consustancial y así uno y otro es necesario y se decise que se requirió al presente escribano, no consta en manera alguna que sea de parte legitima de dicho consejo como de los autos consta. Lo otro dando en razón la identidad de la pretensión del dicho consejo de la ciudad de Bujalance como por dichas reales provisiones se manda, no se ajusta el dicho concejo en el decir que le pertenece derecho de pasto común en los términos de la villa ni otro derecho, antes estriba dicha su pretensión sobre presupuesto incierto, en decir le pertenece tal derecho ni otro le pertenece ni ha pertenecido en tiempo alguno, así memorial como inmemorial, de () tiempo de

esta parte ni tal se podrá probar por ningún medio ni instrumento ni es de creer que un derecho tan perpetuo, como se quiere introducir de nuevo, estuviese en estado de poner hoy nueva demanda en cosa tan grave, y tan del perjuicio del Concejo desta villa de cuyas causas y en fuerza de las dichas reales provisiones, por las razones referidas y de no ser cierta la relación del dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance, como va insinuado hablando con toda moderación y respeto que debe, dijeron no haber lugar el cumplimiento de dichas Reales provisiones y para mas bien en sus excepciones decir de () y suplicar todo lo que les convenga, pidieron a mi el presente escribano le de un traslado de dicha Real Provisión y de la respuesta que dieron en su defensa, pues es notoria y no tener certeza alguna lo intentado de contrario y lo firmaron después.

Ante mí, Francisco de Castro Serrano

Para que los concejos aquí contados cumplan con lo que estas Reales Provisiones se les mandan a pedimento del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance. El corregidor

(Real Provisión)

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, León, Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Cerdeña, de Córdoba, de....., de Jaén, a Vos los concejos, justicias y regimientos de las Villas de Montoro, Aldea del Río, Adamúz, Pedro Abab, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río y cada uno y cualquiera de Vos salud y gracia, sabed que en ntra Corte y Chancillería, Presidente y Oidores de ntra. Audiencia que reside en la ciudad de Granada, Juan del Campo, procurador de ella en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance, por una petición que presentó se querelló ante nos de vos dichos concejos, diciendo que teniendo su parte como tenía comunidad de pastos, fuentes y abrevaderos destas dichas villas para poder pastar las yerbas y beber las aguas que había en los términos dellas, estando como () y sus vecinos en posesión de

gozar los dichos pastos () sin contradicción () inmemorial a esta parte (). A seguimiento de esta dicha chancillería y vecinos dellas ahora por algunas de vos, las dichas villas sin causa ni razón para ello, hayáis () procurado impedir y estovar el que los ganados de sus vecinos entrasen a gozar los dichos pastos y con efecto lo procurabais hacer sacando los dichos ganados de dichos términos y prendándolos, haciendo muchas molestias y vejaciones a los pastores y guardas dellos, para que por este medio no acudiesen a los dichos términos y se quedasen sin gozar ni aprovecharse de los dichos pastos, defraudando a los vecinos de su parte y sus ganados del uso y aprovechamiento que tenían en ellos, lo cual venía a ser en gran servicio de su parte y sus vecinos y no era justo () y para cuyo remedio nos pidió mandásemos dar a su parte nuestra Real Provisión para que vos los dichos concejos no inquietasen ni perturbasen a su parte ni sus vecinos en la posesión que tenían de pastar en los términos de esas dichas villas, dejándoles gozar libremente de sus pastos y abrevaderos, en conformidad con la comunidad que tenían con esas dichas villas sin que () hagan ni causen a los dichos vecinos, ni sus pastores y ganados, molestia ni vejación alguna, imponiendo grandes penas para su cumplimiento, con apercibimiento que si no lo hicieseis fuese el receptor que a vuestra costa hiciese y juro en forma, lo cual visto que el dicho nuestro presidente y oidores fue acordado dar la ntra. Carta para vos, por la cual os mandamos que siendo con ella requeridos por parte de dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, no le inquietéis ni perturbéis ni a sus vecinos en la posesión que tienen de pastar con sus ganados en los dichos términos, y les dejéis gozar libremente de sus pastos y abrevaderos de ellos, en conformidad que con vos tienen el Concejo de la dicha ciudad de Bujalance, sin que deis lugar a que el ni sus vecinos, pastores y ganados se les haga molestia ni vejación alguna o deis razón al pie de esta nuestra carta, por que así nos lo debéis hacer y cumplir, firmada con vuestros nombres y ante el escribano que de ello de fe para que nos visto se provea justicia y no firmarla so pena de diez mil maravedis para la nuestra cámara () dada en Granada a catorce días del mes de ene-

ro de mil seiscientos y sesenta y un año. Yo Juan Caballero. Cámara de la Audiencia de la Chancillería del Rey nro. Sr. por su mandato con acuerdo de su Presidente.

Requerimiento

En la ciudad de Bujalance a doce días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, el Sr. don Pedro Zerrillo Oblanca de la Cuerda, regidor diputado por la ciudad, en su cabildo de ayer once de éste, para este efecto en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad, requirió a mi, el escribano del Rey nuestro señor, y público deste número, y uso escripto con una provisión de su Majestad y señores presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada, refrendada de Juan Caballero, escribano de cámara della, su fecha en catorce de enero del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y uno, ganada a pedimento del dicho cabildo desta ciudad contra las villas de Montoro, Aldea del Río y otras para que les guarde las vecindades que con ella tiene en razón del pasto común y pidió que yo, el dicho escribano fuese a la villa de Montoro y la notifique a la justicia y regimiento de dicha villa y que dello y de haberlo cumplido le de testimonio. Y yo el dicho habiendo visto la dicha Real Provisión que me entregó para este efecto, la tomé en mis manos, bese y puse sobre mi cabeza y en su cumplimiento estoy presto de ir a la dicha villa de Montoro y hacerla notoria a dicha justicia y regimiento, dello doy fe y fueron testigos Juan de Rojas Serrano, Bartolomé Rodríguez de Varela, escribano público y del cabildo y Pedro de Castro Serrano vecinos desta ciudad y yo el escribano della, doy fe. Francisco de Castro Serrano.

Notificación al Concejo de Montoro

En la villa de Montoro a trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, estando en las casas del Ayuntamiento de la dicha villa juntos en cabildo, como lo han de costumbre: don Grmo Bernardo de Quirós, corregidor y justicia myor della; Antón Ruiz Cabezudo y don Pedro Madueño Palomares, alcaldes ordinarios de dicha villa;

don Juan de Molina y Siervas, regidor preeminente; don Fernando Pérez Madueño, alcalde mayor honorífico; Juan Benítez de Molina, Inte de don Francisco López del Carpio, fiel ejecutor; el Ido. Don Pedro Méndez de Sotomayor, abogado; Fernando Ruiz Canales, don Francisco Díaz Romero y Pedro Díaz, regidores capitulares del concejo desta villa, yo el presente escribano del Rey nro sr. y ldo perpetuo de número de la ciudad de Bujalance, leí y notifiqué a los susodichos una Real Provisión que parece esta mandada librar por los sres. Presidente y Oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, su fecha en ella en catorce del años pasado de seiscientos y sesenta y uno, refrendada de Juan Caballero, escribano de cámara, y habiéndola visto y entendido la tomaron por razón y pusieron sobre su cabeza y obedecieron con todo el respeto y acatamiento debido como carta y provisión de su Rey y señor, y en cuanto en ella se refiere y ordena que a de ser su pedimento de parte del concejo de la ciudad de Bujalance, por quien se insinúa haberse ganado la dicha Real Provisión y no consta que el presente escribano tenga poder ni sea parte legítima por lo contenido en dicha Real Provisión y su requerimiento y demás dello ser carta tan retardada como los casos de dicho año de sesenta y uno no debe tener lugar hablando con toda moderación el requerimiento y notoriedad que se hace aquel concejo de dicha Real Provisión, y protestó que haciéndose corregido por parte la dicha notificación y desorden, está presto de responder y decir en todo lo que haya lugar y pertenezca a su justicia, ajustándose a ella como se manda en la dicha Real Provisión, de lo cual pidió un resguardo se le de traslado y para ello el presente escribano ponga testimonio de que esta respuesta si tiene o no poder de la parte del dicho concejo de la ciudad de Bujalance o no para la justificación de dicha respuesta que dio y firmo el dicho Concejo. Firmado ante mi, Francisco de Castro Serrano.

Yo Francisco de Castro Serrano y Labrador, escribano del Rey nro Sr. , perpetuo de número de la ciudad de Bujalance, certifico y doy fe que hacer saber y notificar la dicha Real Provisión, de suso referida al dicho Concejo de la villa de Montoro, me requirió con ella el

sr. don Pedro Zerrillo Oblanca de la Cuerda, reg. perpetuo de la dicha ciudad de Bujalance, como más largo se contiene por el dicho requerimiento que esta en estos autos, y no me dio poder la dicha ciudad para hacer el dicho requerimiento y para que dello conste, doy el presente en la villa de Montoro, en trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años. Firmado. En fe dello hice mi signo. Francisco de Casto Serrano.

EJECUTORIA

Ejecutoria en forma y pedimento del consejo justicia y regimiento de la ciudad de Bujalance del pleito que se ha tratado en esta corte contra la villa de Montoro y otros consortes.

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, y las indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar océano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bragante, y de Milán, Conde de Aspuy, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Bizcaia, y de Molina, y la Reina Doña Mariana de Austria, como su tutora cuidadora y gobernadora de dichos reinos señoríos= A nuestros corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes mayores, ordinarios, y otros cualquiera nuestros jueces y justicias, así de las villas de **Montoro, Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, La Añora, Alcaracejos, Torre Milano, Bélmez, Espiel, Obejo, Las Posadas, Hornachuelos, Los Almodovar del Río, y Castro del Río y ciudad de Bujalance**, como de todas las ciudades, villas, y Lugares de los nuestros reinos y señoríos ante quien esta **Carta ejecutoria** fuere presentada, con traslado signado de su escribano público sacado con autoridad de justicia y en manera que haga fe y pedido su cumplimiento y cada uno y cualquiera de vos, en los dichos lugares, señoríos y jurisdicciones salvo

y gracia, sabed que en nuestra Corte y Chancillería ante el Presidente y Oidores en la ciudad de Granada, pleito pasó y se trató entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su nombre, y los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamúz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, la Añora, Alcaracejos, Torremilano, Bélmez, Espiel, Obejo, las Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río en ausencia y rebeldía de las otras, sobre pretender la dicha ciudad de Bujalance que ella y sus vecinos han de tener con sus ganados pastos y aprovechamiento común en todos los términos de la dicha villa de Montoro, y sobre lo demás en el dicho pleito contenido. El cual hubo principio en la dicha Audiencia y ante los dichos nro. Presidente y Oidores donde en **ocho días del mes de enero del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y uno**, pareció Juan del Campo, procurador en ella en nombre en Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y en virtud de su poder que para ello le fue otorgado, presentó una petición por la cual se querello ante nos, de los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abad, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba y Castro del Río, diciendo que teniendo como tenía su parte comunidad en los pastos, fuentes y abrevaderos de las dichas villas para poder pastar las yerbas y beber las aguas que habían en los términos dellas y estando como había estado su parte y sus vecinos en posesión de gozar los dichos pastos, quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna de tiempo inmemorial a esta parte a vista y consentimiento de las dichas villas y vecinos dellas, sin causa ni razón que para ello tuviesen, ahora por las dichas justicias y algunas dellas habían procurado impedir y estorbar el que los ganados de su parte y sus vecinos entrasen a gozar los dichos pastos y con efecto lo procuraban hacer sacando los dichos ganados de sus términos y prendándolos, haciendo muchas molestias y vejaciones a los pastores y guardas dellos, para que por este

medio no pudiesen acudir a los dichos términos y se quedasen sin gozar ni aprovecharse de los dichos pastos, defraudando a los vecinos de su parte y sus ganados del uso y aprovechamiento que tenían en ellos, lo cual venia a ser en grave perjuicio de su parte y sus vecinos y que no era justo se diese lugar, para cuyo remedio nos pidió y suplicó mandásemos despachar a su parte una provisión para que los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de Montoro y demás que se contenían en la dicha querella, no inquietasen ni perturbasen ni a su parte ni a sus vecinos en la posición que tenían de pastar con sus ganados en los términos dellas, dejándolos gozar libremente de sus pastos y abrevaderos en conformidad con la comunidad que tenían con ellas sin que diesen lugar a que se les hiciese a dichos vecinos ni a sus pastores y ganados molestias ni vejación alguna imponiéndoles graves penas para su cumplimiento con apercibimiento de que si no lo hiciesen iría un recepto que a su costa lo hiciese sobre que pidió justicia y juro. Lo cual visto por dichos ntros Presidente y Oidores, por autos proveyeron en el dicho día ocho de enero mandaron dar y se dio a la parte del dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance ntra **provisión** para que la dicha villa de Montoro y demás contenidas en dicha querella cumpliesen lo que se pedía o diesen razón, la cual parece se presentó en el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro el día **trece del mes de mayo del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y ocho**, y por él vista, la obedeció, y en cuanto a su cumplimiento, atento a no ser persona con poder de la dicha ciudad de Bujalance para presentar la dicha nuestro provisión, lo **denegó**, y después, por parte del dicho Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, Juan de Montoya y Hoces, procurador en la dicha ntra. Audiencia en nombre del dicho Conejo y en virtud de su poder que de nuevo que para ello le otorgaron, pareció ante los dichos ntros Presidente y Oidores y presentó una petición por la cual se **querelló** del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Montoro, haciendo relación de la querella que antes tenía dada y provisión que en su virtud se había despachado con la respuesta dada por el dicho concejo, y pidió que sin em-

bargo della, por ser solo a fin de dilatar la mandaron despachar a su parte la dicha ntra. Provisión para que el dicho Concejo de la dicha villa de Montoro guardase y cumpliese la primera despachada, y por no haberlo hecho se le condenase en una grave multa. Todo visto por los dichos ntros Presidente y Oidores, por **auto** que proveyeron en **veinticinco días del mes de mayo del dicho año de sesenta y ocho** mandaron dar y se dio a la dicha parte de la dicha ciudad de Bujalance ntra **provisión sobrecarta**, para que la dicha villa de Montoro, sin embargo a su respuesta, cumpliese la primera como en ella se le mandaba, con apercibimiento de receptor la cual parece se presentó ante el dicho Concejo, Justicia y Regto. de la dicha villa el **cuatro del mes de junio del dicho año del sesenta y ocho**, habiéndola visto la obedecieron con respeto debido y en cuanto a su cumplimiento y del que en ella se refería, atento a no contar haber persona que con poder de la dicha ciudad de Bujalance la presentase y otras razones que para ello respondieron dijeron no haber lugar su cumplimiento, de dichas nuestras provisiones por tener diferentes excepciones para no poderlo hacer y pidieron se les diese traslado de las dichas ntras. Provisiones. Y después por la dicha ciudad de Bujalance, el dicho procurador en su nombre, dio **otra querella** ante los dichos ntros Presidente y Oidores y pidió se le diese ntra. Provisión, **tercera carta** de las dadas para que dicho Concejo de la villa de Montoro cumpliese las primeras con mayores penas y apercibimientos y en este estado en **veintiuno de junio del año del sesenta y ocho**, pareció ante los dichos ntros. Presidente y Oidores, Francisco García Cebrián, procurador en ella en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro y en virtud de su poder que para ello le fue otorgado, presentó una petición pidiendo se le diese traslado de las dichas querellas, por decir eran ganadas las dichas provisiones con siniestra relación y tener diferentes excepciones que alegar sobre ello. Y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores mandaron dar y se dio a la parte del dicho Concejo, Justicia y Regimiento **la dicha villa de Montoro**, el traslado que pedía de los dichos autos y querellas. Y por su parte ante los dichos ntros Presidente y Oidores se presentó una

petición diciendo que se le había notif. a su parte las dichas ntras. **provisiones, carta y sobrecarta ganadas a pedimento del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance**, y así mismo se le había dado traslado de la tercera querella, en que pretendían sobrecarta de las dadas o que su parte de razón, y dándolas, los habíamos de servir de mandar recoger las dichas ntras provisiones denegando al dicho Concejo de la dicha ciudad de Bujalance lo que pretendía, y determinando según y como en su petición se contendría por lo general, y por que las dichas ntras provisiones fueron ganadas con siniestra relación y contra el hecho de la verdad, pues era incierto el decir la parte contraria que tenía pasto y aprovechamiento común en los términos de la suya, por que jamás lo habían tenido y habían entrado sus ganados en el termino y jurisdicción de su parte a los pastos y abrevaderos ni otro aprovechamiento alguno, y si en alguna ocasión habían entrado habían sido penados y prendados conforme a ntras leyes reales y ordenanzas de la dicha villa, y por que era sin fundamento la posesión inmemorial de que la parte contraria se valía, por que esta no la habido jamás y era incierta por no haber tenido la parte contraria el pasto común que pretendían en tiempo alguno y por que para que se reconociese la malicia con que se procedía por las partes contrarias, se hallaría que habiendo ganado dicha primera provisión por el mes **de enero del año pasado de sesenta y uno**, no usaron de ella ni requirieron a su parte en más de **siete años** hasta ahora, y no era creíble que si tuvieran un derecho como el que habían intentado lo hubieran dejado atrasar y perder tanto tiempo, y todavía no habían requerido con las dichas ntras provisiones al concejo de la villa de Aldea del Río y demás concejos con quien pretendían el dicho pasto y aprovechamiento común, y por que con su parte no lo tenía la dicha ciudad ni otro lugar alguno, y si algunos ganados habían entrado de forasteros habían sido con licencia y permisión de su parte, pagando el herbaje, pastos y aguaderos concertándolo primero y no de otra manera, de que se reconocía el poco fundamento de la pretensión contraria, por lo cual nos pidió mandásemos recogerlas dichas nuestras provisiones y que no se usase dellas denegando a la

parte contraria lo que pretendía, que para que así se proveyese, en caso necesario suplicaba de los autos en que se mandaron despachar, sin que fuese visto causar instancia y hablando con el respeto que debía, nos pidió que se **revocasen** y determinásemos en todo como llevaba pedido y en su petición se contenía. De la cual se mandó dar traslado al Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, y por su parte se presentó una **petición** diciendo sin embargo de la presentada por la parte contraria, nos debíamos de servir, demandar y despachar a su parte la provisión que tenía pedida, manteniéndole y amparándole en la posesión en la que se hallaba de gozar de los pastos, fuentes y abrevaderos y demás aprovechamientos de los términos de las dichas villas de Montoro, Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abad, Hornachuelos, Las Posadas Villanueva de Córdoba, y Castro del Río, haciendo y determinando en todo como en su petición se contendría y más conviniese a su justicia por lo general y que de los autos resultara a favor de su parte, y por que era cierto y constante que desde tiempo inmemorial a esta parte su parte y sus vecinos se hallaban en posesión de gozar y aprovechar de los pastos, fuentes, aprovechamientos y abrevaderos de los términos de las dichas villas y en comunidad con ellas, por lo cual el haberle inquietado a su parte en la dicha posesión los vecinos de algunas de las dichas villas, por su parte se había acudida a la ntra, Corte, y reconociéndose su justa pretensión se le mandaron despachar las dichas nuestras reales provisiones, para que no se le inquietase en la dicha posesión, y por que siéndolo referido en dicha conformidad se le debía despachar a su parte ntra. **Provisión tercera carta** de la dada que tenía pedida, no podía obstar el alegarse lo contrario por haberse ganado la primera por el año pasado de sesenta y uno, y no haberse usado della hasta el sesenta y ocho, se reconocía el poco derecho de su parte en consideración de que por haberse reconocido por el concejo de la dicha villa de Montoro la buena fe y el buen derecho de su parte ceso en la perturbación y por esta razón su parte desistió de usar de la dicha provisión por haber conseguido lo mismo que en ella se demandaba, y por que así mismo no era de fundamento lo que se quería inferir de no ha-

ber usado ni requerido su parte con la dicha provisión a los concejos de las demás villas respecto que por haber permitido a su parte desde entonces que gozase de los aprovechamiento de sus términos y suspendido la perturbación que le ocasionaban, reconociendo así mismo la buena fe, su parte no necesitó de usar de la dicha ntra. Provisión ni hacer otra diligencia y que caso negado que lo referido no contuviese toda certeza aunque su parte no hubiese requerido a los demás concejos, no por eso estaba privado de poderlo hacer ni se podía conferir presunción alguna contra su parte, por tanto nos pidió y suplico mandásemos hacer y terminar en todo como por su parte estaba pedido y en su **petición** se contenía con protestación que hacía de alegar todo lo que al derecho de su parte conviniese, sobre que pidió justicia y se ofreció a probar. Y así mismo por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Bujalance se presentó **otra petición**, diciendo que dicho pleito se seguía con la dicha villa sobre los pastos y aprovechamientos de los términos, por ser comunes y por que eran interesadas en ellos las dichas villas de Adamuz, Aldea del Río y demás consortes, nos pidió y suplicó mandásemos a su parte ntra. **Provisión de emplazamiento contra ellas y las demás que fuesen interesadas en los dichos pastos para sustanciar legítimamente dicho pleito**, lo cual visto por los ntros Presidente y Oidores mandaron dar y se dio a la parte de la dicha ciudad de Bujalance la dicha provisión de emplazamiento que pedía para sustancia el dicho pleito, la cual parece se notificó a las dichas villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torre Campo, la Añora, Alcaracejos, Torremilano, Pedroche, Pozoblanco, Obejo, Espiel, Belmez, Hornachuelos, Las Posadas, Almodovar del Río, Castro del Río, **en diecisiete, veinte, veinte y seis y veintisiete de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho**, y por parte de la dicha ciudad de Bujalance se acudió a la dicha ntra. Audiencia con la dicha ntra provisión de emplazamiento y sus notificaciones, y en su virtud hechas, donde el dicho procurador en su nombre se afirmó en todo lo por su parte a dicho y alegado. De que se mandó dar traslado a las dichas villas y por no haberse enviado por su parte en

seguimiento de dicho pleito ni dicho cosa alguna en el término que para ello tuvieron, les fue acusada la rebeldía, con la cual con las dichas villas quedó el pleito concluso. Y por parte del concejo, justicia y regimiento de la villa de Montoro se presentó **otra petición**, diciendo que sin embargo de lo últimamente alegado por la parte contraria se debía mandar hacer y determinar según y como por la suya estaba pedido y en su petición se contendría por lo general y alegado en que se afirmó, y por que la parte contraria ni sus vecinos no tenían ni jamás habían tenido pasto ni aprovechamiento común en el término de su parte ni habían tenido posesión de ello ni la habían podido introducir, por que si en alguna ocasión habían entrado algunos ganados de la parte contraria habían sido penados en conformidad con las leyes de estos ntros reinos y ord. de la dicha villa y esto mismo habían observado con los demás forasteros, y por que era incierto y contra verdad el decir que el no haber usado de la dicha ntra. Provisión que se le había despachado a la parte contraria por el año pasado de sesenta y uno fue por que su parte había reconocido la buena fe y que había vuelto a dejarlos pastar por que esto no se verificaría en manera alguna, y siendo referido así no había razón alguna para la sobrecarta que prendía, mayormente no teniendo mas justificación que lo que había alegado en su querella, y por que si fuera cierto que la parte contraria estaba en posesión de pastar los términos de su parte o tuviera algún derecho para ello hubieran presentado títulos o instrumentos algunos por donde justificara su pretensión, y por de tiempo inmemorial a esta parte no se había oído, visto ni entendido que las partes contrarias ni sus vecinos hubiesen entrado a pastar los dichos pastos antes de mas de la asistencia de derecho que su parte tenía, había estado y estaba en posesión de los contrario, atento a lo cual nos suplicó **denegásemos a la parte contraria lo que pretendía** determinando en todo a favor de su parte como llevaba pedido y en su petición se contenía. De la cual se mandó dar traslado a la otra parte. Y por la dicha ciudad de Bujalance se concluyo sin embargo el dicho pleito fue concluso y visto por los dichos ntros. Presidente y Oidores lo recibieron en forma y con termino de cuarenta días comu-

nes a las dichas partes; que se notificó a los procuradores dellas y en los estrados de la dicha ntra. Audiencia. Por los ausentes y rebeldes en el dicho pleito y cometieron las probanzas de receptor de la dicha ntra. Audiencia, que tocaron por su turno a Gabriel Milán receptor della, y por parte del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance se presentó **otra petición alegando más de su justicia**, diciendo que se había de hacer y determinar en todo a favor de su parte y como en su petición se contendría por lo general dicho y alegado que se afirmó y por mientras su parte fue villa de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba siempre tuvo pasto y aprovechamiento común en el termino de la dicha villa de Montoro, y al tiempo y cuando se eximió della uno de los capítulos fue que su parte se había de quedar con el pasto y aprovechamiento que tenía con la dicha villa de Montoro, y demás de aquella comarca, y por que en las ocasiones que se habían ofrecido en la dicha villa de Montoro de repartir () entre los interesados en el pasto y aprovechamiento del término de la dicha villa, se había repartido a su parte como a quien tenía comunidad en dicho termino, de que se reconocía con evidencia la posesión en que su parte había estado y estaba de gozar de los pastos, fuentes y abrevaderos de la dicha villa de Montoro, por tanto nos **suplicó** mandásemos hacer y determinar en todo como llevaba pedido y en su petición se contenía, y que lo en ella alegado se entendiese con la prueba, y por un **otro sí** pidió se le diese ntra. Provisión compulsoria cometida del dicho receptor, para sacar ciertas ejecutorias y otros autos de que dijo tener necesidad para presentar en el dicho pleito. Lo cual visto por los dichos ntros Presidente y Oidores, mandaron dar traslado de dicha petición a la otra parte y lo que en ella alegado se entendiese con la prueba, y que se diese la compulsoria que se pedía para sacar las dichas escripturas y ejecutorias citada la parte. Y parece que dentro de dicho termino con que el dicho () fue recibido a prueba y otros que a las dichas partes le fueron concedidos, por ambas se hicieron ciertas probanzas de que se pidió e hizo publicación, y dijo de bien probado y pasaron y se hicieron otros autos y el dicho pleito fue concluso. Y después de pedimento de la villa de Montoro se recibió el

dicho pleito a prueba con la mitad del término probatorio, que se notificó a los procuradores de las dichas partes y en los estrados de la dicha ntra audiencia por los ausentes y rebeldes. Dentro del cual que por ninguna de las dichas partes se hizo probanza y pasaron y se hicieron otros autos, y después por parte del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, en lo que hacía a favor de su parte y no en más y para que constase de lo alegado de su parte hizo presentación de ciertos Instrumentos y ejecutorias sacados por el dicho receptor en virtud de ntra **provisión compulsoria**, con citación de la parte contraria, que fueron un traslado de los capítulos del asiento con los hechos, cuando la dicha ciudad se eximio de la jurisdicción de la dicha ciudad de Córdoba.

Al margen: **exención de Bujalance de la ciudad de Córdoba por cédula de su Mag. en Madrid, 8 de junio de 1594, de que Bujalance había de quedar en pasto común con las villas con que haber lo tenía.**

Que por cédula ntra hecha en Madrid, ocho días del mes de junio del año pasado de mil y quinientos y noventa y cuatro, se aprobaron y ratificaron, y entre ellos hay un capítulo por el cual dice que se había de dar y dé a la dicha ciudad de Bujalance, que antes era villa, privilegio en forma de la dicha exención jurisdicción y término, en el cual se le prometía que no venderíamos la dicha villa ni sus alcabalas a persona alguna por ninguna causa ni razón que sea, permaneciendo siempre en la corona real, quedando como habían de quedar los pastos y aprovechamientos comunes entre la dicha villa de Bujalance y su tierra de la ciudad de Córdoba y villas della y las demás villas y lugares con quien tenía pasto común, sin que en esto ni en el alcabalatorio por esta exención se hiciese novedad alguna, y así mismo se presentó por la dicha ciudad de Bujalance un **testimonio** dado por Francisco Díaz Cano, escribano mayor del Cabildo de la dicha ciudad de Córdoba, en veintidós días del mes de diciembre del año pasado de sesenta y ocho, por el cual consta que en cuatro días del mes de mayo del año pasado de mil y quinientos

y veintisiete, ante el licndo. Montenegro, juez de términos de la dicha ciudad de Córdoba y su tierra estando entonces en la dicha ciudad de Bujalance, siendo villa, pareció Diego López Criado, síndico procurador de la dicha ciudad de Bujalance y por ella puso demanda al Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro y a las demás personas que pareciesen culpados en razón de que tanto su parte y vecinos de la dicha ciudad de Bujalance y los otros vecinos de la tierra de Córdoba, en posesión de tiempo inmemorial a aquella parte de cortar los montes y pacer las yerbas en los montes que decían de los hardales, termino y tierra de Córdoba, sitio de la dicha villa de Montoro, las partes contrarias de cinco o seis años a aquella parte habían prendado a los vecinos y ganados de la dicha villa de Bujalance, usándolo como si fuese dehesa, no teniendo poder ni facultad para ello despojándola de la dicha posesión y asimismo que estando en la dicha posesión de cortar y pacer en la torre de la Nava, que estaría en sitio de la dicha villa de Montoro, tierra de Córdoba, y teniendo su parte facultad de cortar en la dicha dehesa y pacer, y estando en la dicha costumbre, de once años a aquella parte habían despojado a su parte de la dicha posesión del cuasi que tenían de cortar y pacer la dicha dehesa de la torre de la Nava, vedándolos que no cortasen ni pastasen, prendando sus personas y ganados, y eran obligados a restituir la dicha posesión, así de la dicha Torre de la Nava, de los montes e cortijo de Capilla y los montes de los Hardales, para que en todos los dichos lugares pudiesen cortar y pacer según que antes lo hacían y acostumbraban, por que pidió al dicho juez que por la vía que hubiere lugar de derecho conociese de la dicha causa conforme a la Ley de Toledo, y a sus comisiones condenase al dicho concejo y vecinos de la dicha villa de Montoro a que dejasen libremente a la dicha villa de Bujalance y sus vecinos y ganados usar, pacer las yerbas, cortar los montes de los dichos cortijos y montes de los Hardales y Torre de la nava, imponiéndoles y echándoles penas para que no prendasen a su parte ni a ningún vecino de Bujalance ni tierra de Córdoba en los dichos montes ni dehesa ni a sus ganados ni bestias, y restituyese a sus partes en la posesión que estaban de cortar y pacer en los

dichos lugares y sitios, y pidió justicia, y por el dicho juez **se admitió la dicha demanda** y se hicieron otros autos con las dichas partes, y concluso el pleito dio su **sentencia**, por la cual declaró que el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Bujalance probó su intención y demanda contiene a saber haber tenido uso, derecho y posesión vel quasi de cortar en los dichos montes y hardales en el sitio de la dicha villa de Montoro, y haber sido despojado de dicho derecho y posesión por la dicha villa de Montoro, sus vecinos y guardas y los restituyó a los de la villa de Bujalance, en la que tenían dello, y asimismo por el mismo testimonio consta que en cuatro días del mes de mayo del año pasado de mil quinientos veintisiete, ante el dicho juez por el dicho síndico personero **se vio otra querella** de la dicha villa de Montoro, sus vecinos y guardas de haberles despojado a sus partes de que no pastasen con sus ganados los montes de **Capilla**, sitio de la dicha villa de Montoro, y pidió fuesen restituidos en la posesión en que estaban, y por dicho juez se admitió la dicha demanda y dio traslado a las otras partes que hicieron sus defensas y conclusa la causa pronuncio sentencia por la cual declaro haber probado la dicha villa de Bujalance y sus vecinos el haber tenido uso, derecho y posesión vel quasi de cortar la leña de toda la dicha dehesa de Capilla y haber sido despojado dello por la dicha villa de Montoro, y mandó fuesen restituidos en la dicha posesión en que estaban, y asimismo parece el licenciado Gonzalo Fernández de Morales, **juez de términos** en la dicha ciudad de Córdoba y su tierra, procedió contra diferentes lugares sobre habernos usurpado muchas tierras y entre las personas, villas lugares contra quien procedió fue uno dellos la dicha villa de Montoro, y por sentencia que pronuncio en la dicha causa en treinta de enero del año pasado de mil y quinientos y setenta y tres, condenó al concejo y oficiales de la dicha villa de Montoro, que entonces era y en adelante fuesen, a que luego que la sentencia le fuese notificada nos dejasen y restituyesen, y a la dicha ciudad de Córdoba en nuestro nombre en la posesión del pasto y aprovechamiento de todas las tierras que decían del **Sotogordo**, que las dejase pacer y gozar en comunidad de pastos a todos los vecinos de Córdoba y villas de su tierra y a

los demás que en ella tenían aprovechamiento, sin lo poder ni tornar so pena de mil ducados para ntra. Cámara y de incurrir en las demás penas declaradas en la Ley de Toledo, por donde se procedía en la dicha causa en la cual posesión fuésemos amparados y a la dicha ciudad en nuestro nombre.



Y así mismo consta que ante dicho juez se dio **otra querella** por Andrés Rodríguez nro fiscal de la dicha comisión de términos contra la dicha villa de Montoro y oficiales en razón de que siendo las tierras y sitio que se decía del Gallarinejo de la dicha villa de Montoro, tierras realengas, de encinar, las yerbas y bellota del pasto común y del común aprovechamiento de la dicha ciudad de Córdoba y sus villas y tierras, el dicho concejo de la villa de Montoro de diez años a aquella parte había usurpado las dichas yerbas, pastos y encinares, apropiado así vendiendo la yerbas y bellota de las dichas tierras en grave daño del común aprovechamiento, prendando y penando a los ganados y ganaderos que en ella habían entrado y entraban a gozar de los dichos pastos, en que habían cometido delito y despojo contra sus partes, por que pidió al dicho juez que conforme a su comisión y a la Ley de Toledo, procediendo ejecutoriamente nos restituyese y la dicha ciudad en nuestro nombre las dichas tierras de que estaban despojados, poniéndoles graves penas para que no tornase a tomar ni usurpar ni defender el pasto y aprovechamiento común dellas, y las tuviese y poseyese su parte y los demás lugares de su tierra según y de la manera que antes los solían tener, condenándoles en los frutos y rentas, y amparando a su parte y dichos lugares en la dicha posesión. Y haciéndose dado traslado a las otras partes, conclusa la

causa el dicho juez pronunció en ella su sentencia en treinta de enero del año pasado de mil y quinientos y setenta y tres, en que condenó a la dicha villa de Montoro a que dentro de dos años de cómo la dicha sentencia le fuese notificada trajese licencia ntra para poder adehesar, defender, arrendar y vedar el pasto, bellota y aprovechamiento de las dichas tierras del Gallarinejo, y pasando el dicho término no habiéndolo traído, declaro las dichas tierras y pasto de la bellota y corta dellas por públicas y realengas y del común y del aprovechamiento de la dicha ciudad de Córdoba y su tierra y comunidad para que sus vecinos pudiesen con sus ganados pacer las yerbas, barrer las aguas, varear bellotas, cortar la leña y gozar de los demás aprovechamientos de las dichas tierras libres y francamente sin pena ni embarazo alguno y condena a la dicha villa y vecinos de Montoro a que no perturben en la posesión de todos aprovechamientos de las dichas tierras a las personas que se quisiesen aprovechar dellas de la comunidad de la tierra de Córdoba, pena de mil ducados para la ntra. Cámara e incurrir en las penas declaradas en la Ley de Toledo y otras cosas mas que constan en este testimonio. Y asimismo por la dicha ciudad de Bujalance **se presentó con la dicha petición una nuestra carta** despachada en la dicha ntra audiencia, por la cual parece que en ella pleito pasó y se trató entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Villanueva de Córdoba y otros consortes vecinos della de una parte y del concejo, justicia y regimiento de la villa de Montoro de la otra, sobre razón que parece que en la dicha ciudad de **Granada, a diecinueve días del mes de julio del año pasado de mil y quinientos y noventa y ocho**, pareció en la dicha ntra,. Audiencia y ante los dichos ntros Presidente y Oidores della, Gaspar López Maldonado, procurador en nombre del concejo y vecinos de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, y presentó una petición por la cual se querello de los alcaides regidores, alguaciles y guardas de la dicha villa de Montoro diciendo que teniendo su parte y todas las demás villas y lugares de la tierra de Córdoba carta ejecutoria nuestra para poder hacer rozas y cañadas en todos los términos de la dicha ciudad y de las dichas villas y lugares, ararlas, sembrarlas y hacer fuegos y otras co-

sas de aprovechamiento, el dicho concejo, alguaciles y guardas de la dicha villa de Montoro en contravención de la dicha carta ejecutoria y autos acerca della proveídos hacían grandes molestias y vejaciones a dichos vecinos de Villanueva, y no les consentían hacer los dichos aprovechamientos y les prendaban y penaban de tal suerte que no había quien se atreviese hacer susodicho, por que además de hacerles causas y llevarles penas los prendaban y otras vejaciones, por cual nos suplico les mandásemos dar provisión sobrecarta de la dicha carta ejecutoria para que se guardase todo lo en ella contenido por la dicha villa de Montoro y consintiesen a todos los vecinos de la dicha villa de Villanueva hacer todos los dichos aprovechamientos y rozar y sembrar y hacer fuegos en sus tierras en todo el termino de la villa de Montoro, y que en caso de que tuvieran alguna pena despojara a dichos vecinos de ellas. Para que así se proveyere mandásemos dar una provisión de emplazamiento inserta la dicha querella y por haber levantado dicha ejecución le condenásemos en cincuenta ducados por las costas que había tenido en venirse a querellar. Presentaron la ejecutoria contenida en la querella, por la cual aparece que ante nro consejo pleito pasó y se trato entre las villas de Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo, Alcaracejos de la dicha ciudad de Córdoba la una parte, y el concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de la otra, en la que denunciaban que Córdoba había sacado nuevas ordenanzas perjudiciales a dichas partes y contra las ordenanzas antiguas usadas, guardadas y confirmadas por los usos y costumbres por las que se les permitía hacer rozas y quemarlas pasado el día de nra. Sra. de Agosto, como lo habían hecho en los montes cerrados y realengos, prendaban y molestaban a las dichas sus partes que hacían las dichas rozas y les habían llevado y llevaban mucha cantidad de mrs, y pedían por las dichas rozas terrazos a manera de imposición, y les hacían otros muchos agravios y asimismo, no les consentían sembrar las tierras baldías de tierras realengas y montes bravos que tenían por costumbre de labrar y sembrar por orden. antiguas confirmadas por los Reyes Católicos ntros antecesores, y le pedían y llevaban penas y terrazos por una ordenanza nuevamente hecha

que no estaba confirmada, antes contradicha por todos los pueblos de la dicha ciudad, por ende nos suplicaba mandásemos proveer y remediar mandando que no se hiciese novedad alguna con las dichas sus partes, y les guardase su posesión y costumbre en que estaban conforme a las ordenanzas antiguas, y que no usase de las nuevamente hechas ni de las que hicieron para que no se rompiesen ni sembrasen las tierras realengas sino que fuesen jarales muertos. Y por petición que presentó Hernán Ruiz, en nombre de la dicha ciudad de Córdoba, dijo no se debía mandar proveer cosa alguna a cerca de lo susodicho, por que en lo que tocaba a las dichas rozas la dicha ciudad tenía carta y sobrecarta para hacer ord. sobre la guarda y conservación de los montes, y conforme a ellas atento a ciertas razones había ordenado de nuevo que la orden. antigua se guardase con ciertas declaraciones muy necesarias para la conservación de los montes y guarda de las dichas orden. para aprovechamiento de los vecinos de dicha villa e lugares de su tierra, por manera que siendo ellos aprovechados en las dichas rozas no las pudiesen aplicar a ningún particular y quedasen por realengas, y las hiciesen los montes que disponía la orden. antigua, y querer hacer las dichas rozas en los montes que eran de poco provecho para madera y abrigo de ganados era contra razón y justicia y contra las dichas orden. y costumbre observada y guardada, por lo cual nos suplicaba que llamada la parte de la dicha ciudad y las dichas villas y las otras a quien tocaba, hubiésemos información de lo que acerca de lo susodicho pasara y la costumbre hicieran útiles y provechosas o dañosas y con vista de ella se proveyese lo que contenía al bien y procomún de la dicha ciudad y su tierra, y se despachase nra carta a nro corregidor de la dicha ciudad de Córdoba o su alcalde mayor, que habida la dicha información la enviase a los de nro concejo y se despachó comisión del licenciado Ortega, alcaide mayor de la dicha ciudad de Córdoba para ello que tuvo la dicha información y la envió ante los de nro concejo con la dicha nra. carta ejecutoria de ciertas ordenanzas, confirmación de ellas que ante él se presentaron por parte de la dicha ciudad y por la dicha carta ejecutoria, para que en nra corte y chancillería ante el Presidente y Oidores de

ntra. Audiencia que reside en la ciudad de Granada, pleito pasó y se trató entre los concejo, justicia y regimiento y hombres buenos de las villas de Montoro, Adamuz, Bujalance y la fuente de Pedro Abad y su procurador en su nombre de la una parte, y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo y su procurador en sus nombre y de la otra, sobre razón que la sra. reina D^a Juana que santa gloria aia dio una **carta** su tenor de la cual es como sigue:



Al margen: **Provisión de 3 de agosto de 1480**

Doña Juana, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén de los Algárves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Islas indias en tierra firme del mar Océano, príncipe de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, Archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña y de Bramante, condesa de Flandes y de Tirol, señora de bizcaia y de Molina, a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes, alguaciles merinos y otras cualquier, así de la ciudad de Córdoba y villa de Montoro como de todas las otras ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos y a cada uno y cualquier de vos, lugares y jurisdicciones a quien esta mi carta fuere mostrada o su traslado signado del escribano público la vio y

gracia, sabido que el Rey nro señor y padre y la reina, mi señora madre que santa gloria hayan, mandaron dar y dieron una carta sellada con su sello y librada de los de su concejo, su tenor de la cual es este que se sigue: **Don Fernando y Doña Isabel**, por la gracia de Dios, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilias, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, conde y condesa de Barcelona, señores de Bizcaia y de Molina, duque de Athenas y de Neopatria, conde de Rosellón, y de Cerdeña, marqueses de Oristán y de Gociano, a todos los corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles merinos y otras justicias y jueces, cualquier así de la ciudad de Córdoba como de todas las otras ciudades, villas y lugares de los ntros reinos y señoríos, y a cada uno y a cualquier de vos en cuyos lugares y jurisdicciones salve y gracia, sabed que por parte del concejo, alcaldes y hombres buenos de la villa del **Pedroche**, término de la ciudad de Córdoba, nos fue hecha relación por su **petición** ante nos en el nro Concejo fue presentada, diciendo que sobre los graves daños y agravios que la dicha villa de Pedroche y otros vecinos de la comarca recibían sobre el quemar de los montes y pacer de los quemados fue tratado pleito entre el dicho concejo de la dicha villa de **Pedroche, Torre Milano, Fuenteovejuna, Adamuz y Pozoblanco de la una parte, y de la otra la villa de Montoro** con el concejo, corregidores y regidores de la dicha ciudad de Córdoba, los cuales hicieron ciertas orden. en que otras cosas mandasen que las dichas villas fuesen obligadas a poner guardas en los dichos montes, y que al que tomasen poniendo algún fuego en ellos le prendiesen y trajesen preso a la dicha ciudad de Córdoba y **si se probare que a sabiendas puso el dicho fuego fuese echado y quemado en él** y perdiese todos sus bienes para pagar el daño que han sí el dicho fuego hiciese, y así mismo que ningunas personas fueren osadas de meter sus ganados desde el día que se quemase hasta el fin del mes de diciembre primero siguiente, so pena que el que lo contrario hiciese pagase por cada vez que entrase con su ganado seiscientos mrvs, por cada manada

de tal ganado, según más largamente en las dichas ord. que ante nos hizo presentación, se contiene el tenor de las cuales es este que sigue (al margen: Córdoba) nos el Concejo y corregidor de la muy noble y muy leal de la ciudad de Córdoba hacemos saber a vos, los concejos, alcaldes, alguaciles, jurados y oficiales y hombres buenos de las ntras. Villas de **Montoro y Villa Pedroche, y torre Milano, e Pozoblanco, Torre del Campo, Bujalance, Adamuz, Pedro Abad y Aldea del Río** y de las otras ntras. villas y lugares, que vimos la petición que vos el dicho Concejo de la dicha ntra. villa de Montoro, dirigió a nos en el nro cabildo, contra los hijos de María García Molinera, vecinos del nro lugar de la Torre el campo, que habían rasgado la cañada deometeda lobrega para sembrar, y tenían amojonado, y ella y otros vecinos del Pedroche la fuese para rasgar y sembrar, de la cual causa para sanear las dichas labores pegan fuego a los montes de nro reino y torna a tomar los pastos de los ganados de Córdoba y de su tierra, que venían grandes daños a los señores de los ganados y ansí mismo, a los señores de las posadas, de las colmenas y nos suplicasteis que nos () proveer sobre ello, mandando guardar las ntras ordenanzas, que nos hubimos mandado hacer sobre los quemados, y otro sí, vimos las peticiones que vos los dichos concejos de **Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torre del Campo, Bujalance, Pedro Abad, Aldea del Río y Adamuz**, por las calles impugnando la dicha petición el dicho concejo de la dicha villa de Montoro desistís que recibáis agravios de los vecinos y moradores de la dicha villa de Montoro, diciendo que vos defendíais los quemados con color de un mandamiento que tuvieron de nos el dicho concejo, y que ellos se aprovechaban de vros términos que cuando algunos vecinos vinieron hacia los montes y tierra que está hacia ntra. Villa de Montoro, los prendéis y habéis llevado de tres años a esta parte mas de treinta mil mrvs de penas, y les vendéis los montes y yerbas comunes por dineros, no lo pudiendo hacer, y teniendo términos limitados para ello, y los otros concejos de las dichas villas, diciendo que cuando pasan con sus ganados por los quemados de los montes cercanos a la dicha nuestra villa de Montoro son prendados, y que tenían pasos y veredas que han

recibido y reciben y daños, y nos suplicaron que todos son ntros vasallos y las tierras y los montes de los unos y los otros siempre fueron y son comunes, y el mismo no tiene término señalado que se le deba guardar, salvo las dehesas boiras que cada un concejo tiene señaladas para sus ganados, y que no es razón que ninguna se apropiase de los que están hacia ellos, y por que muchas veces acaece que los dichos vecinos de Montoro ponen fuegos en los montes a fin de que le sean guardados dos o tres años y no se aprovechen de ellos los vecinos y moradores de las dichas ntras villas y lugares, lo cual es contra ordenanza que hicimos en tiempo que era corregidor de esta ciudad García Sánchez de Alvarado, que dispone que el quemado se guarde el tiempo de treinta días y no más, y que contra la dicha ntra ordenanza vos el dicho concejo de la dicha ntra villa de Montoro habíais procurado ntros mandamientos exorbitantes de aquella, los cuales dijeron ser a ellos injustos y muy agraviados, habíamos ordenado que todos los mandamiento que se hubiesen dado por nos contra las dichas ordenanzas, hubiesen efecto que fuesen guardadas, por ende nos suplicaron los proveyésemos y como mas cumpliese al bien común de todos, según más largamente se contiene en las dichas sus peticiones, las cuales por nos vistas, y ansí mismo la dicha ntra. ordenanza que nos hicimos en tiempo de dicho García Sánchez Albarado, y otro sí, otra ordenanza que a vos el dicho concejo de la dicha ntra. villa de Montoro hubisteis hecho, sobre razón de los dichos quemados que vos fuesen guardados por los vecinos y moradores della, que no entrasen a comer hasta los tres años, la cual os fue por nos confirmada con otro sí, visto otro mandamiento por el cual nos hubimos mandado que los dichos quemados fuesen guardados por los ganados vacunos y ovejunos, tiempo de dos años y por los caprinos tres años, y oídas todas las dichas partes cuanto quisisteis decir y alegar, y habido sobretodo ntra información para disponer en este caso lo mas útil y provechoso sea al bien común de la cosa pública, habiendo habido nro. tratado y mas digno de moderación, **acordamos de ordenar y mandar** acerca de los dichos debates que son entre vos y las dichas partes lo siguiente: Primeramente por

que nos pertenece proveer a nuestros pueblos por y cual moneda, por que ellos sean proveídos y mantenidos en toda paz y justicia, y como todos son nros súbditos y vasallos y entre ellos no ha de haber excepción de personas, por ende mandamos que como todos nros términos de las sobredichas, nuestra villas y lugares siempre fueron y son comunes y diputados y para el bien común de todas y siempre los pacieron y comieron con sus ganados como términos comunes, de aquí adelante los hagan y estén así **comiendo y paciendo los vecinos y moradores con sus ganados las tierras y montes, así de Montoro como de villa Pedroche, Torre del Campo, torre Milano, Pozoblanco, Bujalance, Adamuz, Aldea del Río, Pedro Abad, sin división alguna apartamiento como siempre lo acostumbran a hacer**, salvando las dehesas boyeras auténticas que nos teníamos dada a cada uno de los dichos concejos para sus bueyes y que ninguno sea osado de arar ni sembrar en las dichas dehesas, navas, cañadas y tierras calmas de que se han de aprovechar los dichos ganados en pacer y comer las yerbas y beber las aguas, pero que en los montes cada uno pueda hacer rozas y las sembrar según la costumbre antigua; otro sí, por la experiencia se conoce que de quemar los montes ha venido y viose grande daño a los vecinos y moradores de todas ntras villas y lugares, así a los que tienen colmenas como a todos los otros se aprovechen de los montes para cortar madera y hacer sus haciendas y aún para conservar sus ganados vacunos en invierno, que tiene quiera que por las ordenanzas antiguas tenemos proveído **que ninguno no sea osado de poner fuego ni quemar los dichos montes so pena de muerte**, por que los quemados lo hacen encubiertamente y no saben ni pueden saber para ejecutar las dichas penas y por que los engaños y fraudes de los que sean que los dichos montes se quemen, y por refrenar su malicia acordamos lo proveer en esta manera, que los concejos de las dichas ntras villas y lugares de Montoro, Pedroche, Torre Milano, Pozoblanco, Torrecampo, Aldea del Río, por que los dichos montes están entre estas villas y lugares y participan mas en el provecho de ellos y se han de aprovechar de los dichos montes y tierras con sus ganados, que sean obligados a

poner guardas de cada año en los dichos montes, desde el primer día del mes de junio hasta el día de San Miguel se septiembre primero siguiente, haciendo repartimiento de cada pueblo según fuesen repartimiento entre los vecinos y moradores que tienen ganado y colmenas, a cada uno según los ganados y colmenas que tuvieren, que los tales guardas que pusieran en los dichos montes bien y fiel y diligentemente los guarden, y el que tomasen poniendo el dicho fuego y supiesen quien lo puso, que lo prendan y lo traigan a la cárcel del concejo de la ciudad, para que se haga justicia según lo dispone ntra, ordenanza **que sea quemado y echado en el fuego** si se probare que ha sabiendas lo hizo y pierda los bienes que tuviese para pagar el daño que hiciere, y si no lo hizo a sabiendas que pague el daño que hiciere por el tal fuego, si tal guarda fuere negligente sabiendo quien lo hizo en dicho prendiendo que haga la misma pena que el hacedor y proveedor del fuego, y si la guarda no fuere abonada para pagar el dicho daño pague el concejo que preside por si la tal guarda que se ha obligado de dar el tal daño, otro sí por tirar de ocasiones y negligencias a los dichos vecinos y moradores de las dichas ntras villas que no se atrevan a poner ni consentir que se pongan los dichos fuegos en los dichos montes, que tanto son necesarios para el bien común de la tierra y por que velen y sean diligentes en los estorbar, ordenamos y mandamos que si por caso de aquí adelante algún monte se quemase que los vecinos y morados de la tal villa y lugares donde tal monte se quemare de las otras nuestras villas y lugares, que no sean osados de entrar con sus ganados vacunos y ovejunos en tal quemado, desde el día que se quemare hasta en fin de diciembre primero siguiente, so pena el que lo contrario hiciere pague por cada vez que entrare con sus ganados seiscientos mrs por cada manada de tal ganado que así metiese, como es y sea para el concejo de donde fuere la guarda que lo tomare y pasado el dicho mes de diciembre, donde en adelante puedan entrar a comer los dichos ganados vacunos y ovejunos sin pena alguna en los dichos quemados, pero que el ganado caprino no pueda entrar ni entre en el tal quemado hasta un año cumplido primero siguiente sola dicha pena. Otro sí, ordenamos y mandamos

que si en el año del señor de mil cuatrocientos y cuarenta hasta el día de la publicación de nuestras ordenanzas, algún monte sea quemado en cualquiera de las dichas villas y lugares, que aquel sea guardado y no entre con el ganado vacuno ni ovejunos desde el día de San Miguel primero que venga de este dicho año, hasta un año cumplido primero siguiente, sola dicha pena, y que ninguno meta ganado caprino desde el dicho día de San Miguel hasta dos años cumplidos primeros siguientes sola dicha pena, y mandamos que estas dichas ordenanzas sean tenidas y guardadas por todos y ninguno sea osado de ir y venir contra ellas por tiempo alguno ni por alguna razón que sea so pena de () diez mil mrvs. para la fabrica de los muros de esta dicha ciudad, y mandamos que sean pregonadas y publicadas en cada una de las ntras villas y lugares, en cada uno en fin del mes de mayo por cada un año, por que venga a noticia de todos y ninguno pueda pretender ignorancia ni decir no supo lo en ella contenido, las cuales mandamos asentar en el libro de nro cabildo y que se dé copia de ellas a cada un concejo de las villas y lugares para que las tengan en su arca de concejo, firmadas del licenciado Juan Rodríguez de Mora, lugarteniente de honrado caballero Francisco de Valdés, del concejo del rey y de la reina, nuestros señores y corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad y su tierra, de Pedro González de Mesía y Rodrigo de Sotomayor y del bachiller Gonzalo del Real, veinticuatro de esta dicha ciudad que ven nuestra hacienda, y de Hernán Gómez, escribano público y lugarteniente de Pedro de Hoces, nro. escribano, que son hechas ordenadas en la dicha ciudad de Córdoba, **a tres días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y cuatrocientos y ochenta años.** Juan Licdo. Hernández Gómez, escribano público y lugarteniente de Pedro de Hoces y escribano del concejo. Y ahora el concejo de la dicha villa de **Pedroche** nos hizo relación que como quiera que las dichas ordenanzas desde que se hicieron hasta ahora han sido guardadas, () algunas personas.

mas contra el tenor y forma de las dichas ord. se atreven a quemar los dichos montes, y que lo peor es que defienden los gastos

de los tales quemados por mas tiempo de lo contenido en las dichas ord., y que por dejar pacer en ellas a algunas personas con sus ganados llevan dineros y penas y a dichas, que como si fuesen dehesas dehesadas y que no haciendo relación verdadera ganan mandamientos injustos de las dichas justicias contra el tenor de las dichas ordenanza, en lo cual () si así pasase la dicha villa y vecinos de ella y las otras dichas villas recibirían mucho agravio y daño, y por su parte nos fue suplicado y pedido por () que sobre ello le proveyésemos de remedio con justicia, mandándole dar nuestra carta para que las dichas ordenanzas fuesen guardadas y cumplidas, y ejecutadas las penas que contra ellas fuesen o como () fuese y nos lo tuvimoslo por bien por que vos mandamos que veáis las dichas ordenanzas que de suyo van incorporadas, y las guardéis, cumpláis y hagáis guardar y cumplir en todo y por todo como en ellas se contiene, según que mejor y cumplidamente han sido usadas y guardadas, y contra el tenor y forma de ellas no vayáis ni paséis ni consintáis ir ni pasar, y los unos y los otros no hagáis ni hagan () por alguna manera so pena de la ntra () de diez mil mrvs para la ntra cámara y fisco y demás, mandamos al Home que esta ntra carta mostrare que vos emplace, que comparezcáis ante nos en la ntra corte, ante doquier que nos seamos, el día que vos emplazare hasta quince días primeros siguiente sola dicha pena, sola cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuese llamado, que dé al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, por que nos sepamos como se cumple nro mandato, dada en la villa de Valladolid, a tres días del mes de abril del año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo **de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro años.** D. Al. Juches, escrbo publ, a test. Guntº licen. Doctor Francus. Licen Yo Alonso de Moiadados escribano de Cámara del Rey y de la Reina, ntros señores.

La hice y firmé por su mandado, con acuerdo de los del consejo. Quedara por chanciller. Registrada Alonso Pérez, Alonso Pérez Torrijos en nombre del Concejo, justicia y Regimiento de la dicha villa de **Pedroche y de los lugares de Torre Milano, Torre el Campo y Pozoblanco**, ahora me hizo relación por su

petición diciendo que como quier que por la dicha carta se mandó se guardasen las dichas ordenanzas en ellas contenidas diz que el Concejo y vecinos de la dicha villa de Montoro no las quieren guardar, especialmente un capítulo de las dichas ordenanzas que disponen sobre el quemar de los montes y guardas de los quemados y pastos de ellos, en los cual diz que si pasas a los dichos sus partes recibirían mucho daño y agravio, por ende que nos suplicaba en el dicho nombre cerca dello le mandase proveer mandando vos le guardaseis la dicha mi carta de que no consentiréis que los dichos vecinos de la dicha villa de Montoro ni las otras villas y lugares de la tierra de la dicha ciudad de Córdoba, fuesen ni pasasen contra lo en ella contenido, como la mra mro fuese. Lo cual visto por los dichos del nro. Concejo fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien por que vos mandamos a todos y cada uno de vos que veáis la dicha carta del Rey mi señor y padre y de la reina mi señora madre que santa gloria aia que de suso va incorporada y la guardéis y cumpláis en todo según y como en ella se contiene, y contra el tenor y forma de lo en ella contenido no vayáis ni paséis ni consintáis ni pasar en tiempo alguno, ni por alguna manera so la pena de la mi mro y de diez mil nrvs para mi cámara, dada en la villa de **Valladolid, a cuatro días del mes de septiembre del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quinientos y trece años** – Yo el Rey- Yo Lópe de Conchillos, secretario de la reina ntra señora la hice escribir por su mandado del Rey su padre, – registrada – liz Giménez- Liz. Zapata- liz Carbajal – Licend. Aguirre – Castañeda chanciller Después de lo cual, la parte de la dicha villa de **Montoro** nos presentó un escrito de **apelación** ente el concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Córdoba, diciendo que su noticia era debido a que por parte de la dicha villa de **Pedroche** se había presentado la dicha ntra carta, y que la dicha ciudad la había obedecido y mandando cumplir, y por que la dicha villa de **Montoro** se sentía muy agraviada si la dicha carta, en cuanto al artículo de los quemados, se guardase, por que se había ganado sin llamar a su parte, y por que no habían certificado los daños y agravios que la

dicha villa, su parte recibía de lo susodicho, menos se había hecho relación como lo susodicho había pasado y como la dicha villa estaba en posición de defender los dichos quemados por tiempo de tres años, conforme a ciertas ordenanzas y sentencias que sobre ello tenía y que todas las dichas villas comarcanas que eran **Adamuz, Aldea del Río, Pedro Abad, Bujalance, y la dicha villa de Montoro** perdían mucho si los dichos quemados no se guardasen por el dicho tiempo y que por las dichas causas y por otras que por la dicha villa de **Montoro** y las otras villas comarcanas pretendían decir y alegar, suplicaron de la dicha carta y de la que en ella iba inserta, y protestaba de presentarse en el dicho grado de suplicación y que apelaban del mandamiento que la dicha ciudad había dado sobre los susodicho para ante nos, el nro concejo y pedía le fuese otorgada la dicha **apelación** y que durante aquella no innovase cosa alguna. Del cual parece que la dicha ciudad respondió que ellos no habían hecho otra cosa sobre lo susodicho sino que obedecer la dicha carta que ante ellos fue presentada, y que siguiesen a su justicia como les conviniese. Y después, Diego Beltrán de Gaviria en nombre de las dichas villas de **Montoro, Adamuz, Bujalance y Pedro Abad** se presentó en nuestro concejo en el dicho grado de **suplicación**, y habiendo pasado diferentes autos sobre ellos y dichos y de agravios por las dichas partes y todo visto por los de nro consejo fue remitido el dicho pleito a la dicha ntra audiencia, y ante los dichos nro Presidente y Oidores della para que lo viesen y determinasen lo que fuese justicia. Y en el dicho grado de remisión fue presentado ante los dichos nros Presidente y Oidores de la dicha ntra audiencia el dicho proceso, y la parte de las dichas villas de **Montoro, Adamuz y Bujalance**, presentaron una **petición** afirmando ante los dichos nro Presidente y Oidores en todo lo por sus partes dicho y alegado en el dicho nro Concejo, y alegando otras razones de nuevo. Y todo visto por los dichos nros Presidente y Oidores, y el mandamiento despachado por la dicha ciudad de Córdoba, en diez días del mes de octubre del año pasado del **mil y quinientos y trece** para que las villas y lugares y sus tierras cumpliesen la dicha ntra carta y aprobación de las dichas ordenanzas,

pronunciaron **sentencia de vista en cinco días de mes de marzo del año pasado de mil y quinientos y treinta y dos**, por la cual revocaron el mandamiento dado por la dicha ciudad, diéronle por ninguno y de ningún valor ni efecto, y mandaron que sin embargo del todas las dichas villas y vecinos y moradores guardasen y cumpliesen la dicha ordenanza antigua hecha por el Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Córdoba, para que no pudiesen meter ganados a pacer en los montes quemados hasta tres años después que fuesen quemados, la cual dicha ordenanza mandaron se guardase y cumpliese so las penas en ellas contenidas, y que fuese inserta en la **carta ejecutoria** que se diese de la dicha sentencia. La cual fue notificada y por no haberse suplicado de ella, de pedimento de las dichas villas de **Montoro, Adamuz, Bujalance, Pedro Abad** se despachó ntra. **Carta ejecutoria** de la dicha sentencia en la dicha ciudad de **Granada, a treinta y un días del mes de agosto del año pasado de mil y quinientos y treinta y dos**. Y vista por el dicho ntro Consejo la dicha ejecutoria e información que les remitió el dicho licenciado Ortega y la ordenanza que la dicha ciudad hizo en declaración de la que antiguamente estaba hecha y el parecer que sobre ello dio y otro que se mandó dar del lic. Lópe de León, **juez de residencia** que fue de la dicha ciudad de Córdoba, por **auto** que proveyeron en el villa de **Valladolid, a ocho días del mes de julio del mil y quinientos y cuarenta y cuatro**. Mandaron que se guardasen las dichas ordenanzas con las moderaciones contenidas en el parecer dado por el dicho licenciado Lope de León, con que en cuanto por él dio parecer que el hermano, cuñado o padre o hijo ascendiente del que primeramente abriese, rompiese la roza, no la pudiese sembrar y gozar; se entendiese que las tales personas no lo pudiesen sembrar ni gozar dentro de cuatro años después de que hubiese dejado la dicha roza, y que después de pasados las puedan sembrar y gozar, según y como lo podían hacer los otros vecinos de las dichas villas y lugares, del cual dicho auto se notificó a Pedro García Mohedano, procurador de las dichas villas de **Pedroche** y consorte y al procurador de la dicha ciudad de Córdoba, y por ninguna de las dichas partes fue suplicado en el termino que

para ello tuvieron, por lo cual de pedimento de las dichas villas de Pedroche y sus consortes se despachó dicha **carta ejecutoria** del dicho auto en la dicha villa de Valladolid, a **veintidós días del mes de agosto del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y cuatro**, y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores las dichas cartas ejecutorias y demás autos presentados con la dicha su querella, por parte del concejo, justicia y regimiento de las dicha villa de Vnva de Córdoba mandaron dar y se dio a la parte de dicho concejo ntra **provisión de emplazamiento** contra el concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro, y compulsoria para traer traslado de los procesos, denunciaciones, causas y autos a ellas tocantes, que por el dicho año de mil y quinientos y noventa y ocho y de dos años se hubiesen hecho contra la dicha villa y sus vecinos por las guardas y justicia de la villa de Montoro, y habiéndose alegado por la parte de la **Villa de Villanueva** de su justicia en razón de la posesión inmemorial en que estaban, de tiempo inmemorial a aquella parte, de gozar de los términos y pastos de la dicha villa de Montoro, como los demás vecinos de los lugares circunvecinos de la tierra de Córdoba, que tenían pasto y aprovechamiento común en los dichos términos y echo-se probanza por sentencia de vista pronunciada en cuatro de agosto del año pasado de mil y stos que confirmó la de revista se declaró haber probado la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** su acción y demanda, que la parte de la dicha villa de **Montoro** no probó sus excepciones, en consecuencia de lo cual ordenaron a la dicha villa de Montoro, justicia y regimiento de ella, el que guardase la dicha ntra **carta ejecutoria** despachada en la dicha ntra audiencia presentada por la parte de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, su data a **treinta y un días del mes de agosto del año pasado de mil quinientos treinta y dos**, y en su cumplimiento dejase y no impidiese a los dichos vecinos de Villanueva que pudieran hacer rozas en todo el término de Montoro, en el monte bajo, labrarlas, sembrarlas y coger el fruto de ellas, por el tiempo contenido en la dicha ntra carta y ejecutoria, y conforme a ella, y asimismo, no le impidiese el romper las tierras realengas que estaban en costumbre de estar rompidas y rasgadas, y labrarlas y

sembrarlas y coger el fruto de ellas por el tiempo contenido en la dicha carta ejecutoria y conforme a ella ahora se nombrasen nabasos o en otra manera, con tanto que el susodicho no sea ni se entienda en las dehesas, ejidos y abrevaderos ni descansaderos de ganados, por que en estos no han de poder arar ni sembrar las dichas tierras- Y revocaron las sentencias dadas sobre las dichas denunciaci-ones contra diferentes vecinos de la dicha villa de Villanueva de Córdoba dieron las por ningunas y de ningún valor ni efecto, y les mandaron dar por libres de ellas y restituir cualesquier bienes, prendas y maravedís que por las dichas denunciaci-ones les hubiesen sacado libremente y sin costa alguna. Y de las dichas sentencias se les despachó a la dicha parte de la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** y sus vecinos ntra carta ejecutoria, su data en la dicha ciudad de **Granada, a veintiocho días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y uno**, refrendada por Pedro de Palomares, escribano de Cámara que fue en la dicha ntra, audiencia, como lo susodicho y otras cosas dicho mas largamente consta, y parece que la dicha carta ejecutoria cuyo traslado se saco por el dicho receptor, que por el original que para ello exhibió la dicha villa de Villanueva de Córdoba que lo tenía en su archivo, aquí la volvió a entregar. Y así mismo, por la parte de la dicha ciudad de **Bujalance** para en prueba de la dicha su pretensión, en traslado de dichas ntras carta ejecutoria despachada en la dicha ntra. Audiencia, que se sacó del archivo de la dicha villa de Villanueva de Córdoba con citación de la dicha villa de Montoro, y por ella parece que en la dicha ntra audiencia, Martín del Campo, procurador que fue en ella en nombre del concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Villanueva de Córdoba presentó una **Petición** por la cual se querello del concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro, en razón en que teniendo el dicho Concejo su parte la dicha carta ejecutoria desuso mencionada, en la cual por sentencia de **vista y revista** se declaró que la dicha villa, su parte y sus vecinos tenían pasto común con la dicha villa de Montoro y sus termino y en ellos pudiesen hacer todos los aprovechamientos convenidos en la dicha ntra. **Carta ejecutoria** y sentencia, y estando observada y guardada,

y el dicho concejo, su parte y sus vecinos quieta y pacífica de los aprovechamientos, en otro si el dicho concejo de la dicha villa de Montoro le inquietaban en ella haciéndoles muchas molestias y vejaciones, como constaban de la dicha ntra. Carta ejecutoria e información sobre el cohecha que presentaba con el juramento necesario suplicó nos mandásemos se diese a su parte **nueva provisión, sobre carta de la dicha ntra. ejecutoria** cometido su cumplimiento a receptor de la dicha ntra. Corte, a costa de la dicha villa de **Montoro**, que había contravenido a ella y le condenásemos en una multa y en las costas de su parte por haberse venido a querellar. Y asimismo por la parte de la dicha villa de **Villanueva** se dio **segunda querella** de la dicha villa de Montoro y sus oficiales, en razón de las muchas vejaciones que les hacían para embarazarles el gozo del pasto y aprovechamiento común de los términos de la dicha villa de Montoro, pidió se viese por caso de corte y se recibiese su mayor Información que ofrecía de todo lo referido a costa de los culpados y se compulsasen cualquier otros que hubiere tocantes a ellos y se trayesen presos los culpados, a la cárcel de la dicha audiencia. Y vistas las dichas querella por los dichos ntra. Presidente y Oidores, proveyeron en **trece días del mes de junio del año pasado del mil y seiscientos y cuarenta y ocho**, mandaron se diese ntra. **Provisión sobre carta de la dicha ntra. Carta ejecutoria** cometida a receptor para que la cumpliese por ahora a costa de la dicha villa de Villanueva de Córdoba, y dentro de diez días hiciese información de lo contenido en las dichas querellas a costa del concejo de Villanueva. La cual dicha ntra. Provisión se le despachó. Y en este estado por la parte de la dicha villa de **Montoro** se presentó una **petición** diciendo que habiendo su parte comprado nos la jurisdicción de la dicha villa de Montoro y vasallaje, penas de cámara y /) y todo su término cerrado con prohibición obsoleta para que ninguna persona pudiese entrar en el si, orden, licencia y consentimiento el dicho concejo, su parte y para poderlos prender y llevar el quinto de los ganados y hacer ordenanzas y ejecutarlas, por el cual nos sirvió con **setenta mil ducados de plata do-ble y once mil ducados de vellón**, y estando en quieta y pacíficamente de todo lo que las

dichas cómpredas contenían, como en ellas constaba, ante nos prendiendo y penando a los dichas vecinos de la dicha Villanueva y a las demás villas y lugares de sus contornos, siendo esto notorio y al dicho concejo de Villanueva de Córdoba y que muchos vecinos de ella se habían concertado y pagado voluntariamente las dichas penas y aprovechamiento del pasto, callando todo lo referido la parte contraria se había venido a querellar ante nos del dicho su parte y vecinos por decir tenían aprovechamiento común en el término de su parte en virtud de la dicha ejecutoria, de que se había dado sobrecarta, y atento que la dicha querella había sido maliciosa y sin fundamento, por que caso que hubiese alguna ejecutoria que no confesaba no se había litigado con su parte ni con legítimo conocimiento de causa, ni había estado en uso ni observancia, y mucho menos después que había comprado de nos la dicha jurisdicción y términos que era el último estado que el negocio tenía, y que había variado todo lo pasado, y que si la dicha villa de Villanueva pretendía alguna cosa había de ser poniendo nueva demanda su parte ante juez competente, y no en otra parte ni por querella ni poder pudiente ni los dichos autos, hablando debidamente se había podido proveer sin haber oído ni citado a su parte, principalmente habiendo la dicha villa de Villanueva y otras de la comarca que tenían aprovechamiento común los unos con los otros y su parte con ellos, suplíconos mandásemos que la dicha sobrecarta se recogiese y no se usase de ella y se le diese traslado de la dicha carta ejecutoria y el receptor se viniese y no prosiguiese en la causa, y que la dicha villa de Villanueva si tuviese algo que pedir lo hiciese como debía, y para todo se despachase, ntra. Provisión que a su tiempo protestaba, probar lo que conviniese y vista la dicha petición se mandó dar traslado a la dicha parte y que el receptor cesase en lo que estaba mandado y se viniese con la dicha ntra. Provisión y los autos que el hubiese hecho. Y parece se hizo su marra información y se trajeron a la dicha ntra. Corte la dicha ntra. Provisión sobrecarta y los autos de su cumplimiento y con vista de ellos por parte de la dicha villa de **Villanueva de Córdoba** pidió **provisión** contra los alcalde y regidores de la dicha villa de Montoro, y todo visto por los dichos ntros. Presidente y

Oidores, mandaron que por entonces pareciesen en la dicha nuestra corte Antón Madueño y Francisco Notario, regidores de la dicha villa de Montoro dentro de quince días y se cumpliese con notificarlo a su procurador. Y por parte de la dicha villa de **Montoro** se presentó una **petición** pretendiendo tenía obligación a responder a las dichas querellas, y que nos habíamos de inhibir del conocimiento de ellas y remitirlo al ntro Consejo, y a la sala que en el tocase por el conocimiento que en el había quedado la dicha villa, y por el se incluían a las chancillerías y audiencias para que no conociesen de pleito alguno sobre ellos, y aunque fuese por vía de exceso o por otras razones que alegó, pidió se hiciese como llevaba pedido y en su petición por el título que en el se le había dado de compra de la jurisdicción y términos de se contenía, de que se mandó dar traslado a la parte de dicha villa de Villanueva por quien se dijo que sin embargo de lo dicho y alegado por la parte contraria se le había de denegar la remisión de los autos al dicho ntro Consejo, y mandar respondiese derechamente por no haber lugar la dicha **declinatoria** que tenía interpuesta, por tener como tenía consentimiento y jurisdicción en la petición que había presentado en los autos pidiendo se recogiese la ntra. Provisión sobrecarta y que se le diese traslado de ellos, como con efecto se le había dado, que era la principal sobre que se seguirá el pleito y por otras razones que alegó, pidió se hiciese como llevaba pedido, y en su petición se contenía, y en este estado se presentaron personalmente en la dicha ntra. Corte los dicha Antón Sánchez Madueño, a los cuales se les dio dicha ciudad por cárcel, y se les tomaron sus confesiones, que vistas con los demás autos, por uno que se proveyó fueron mandados soltar con ciertos depósitos. Y por otro auto visto el dicho pleito sobre el artículo de la declinatoria intentada por parte de la dicha villa de Montoro que se mandó despachar, sin embargo de su aplicación declararon no haber lugar el remitirse el dicho pleito y causa a los del ntro consejo y juntas de tierras. Y mandaron que las partes pidiesen en la dicha Corte lo que les conviniese, el cual dicho auto fue notificado a los procuradores de ellas. Y por la dicha villa de Villanueva se afirmó en lo que tenía dicho y alegado de que se mandó dar

traslado a la dicha villa de Montoro. Se pretendió se había de denegar a la dicha villa de Villanueva lo que pretendían, insistiendo todavía en la remisión del dicho pleito a los dichos ntro. Consejo, y por las dichas partes se alego de sus justicia y el dicho pleito fue recibido a prueba; y por la dicha villa de Villanueva se hizo cierta probanza y el dicho pleito fue concluso. Y visto por los dichos ntros Presidente y Oidores, por **auto** que proveyeron en **veintitrés días del mes de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y seis**, mandaron se diese ntra. **provisión sobre carta de la dicha ntra carta ejecutoria** para que la dicha villa de Montoro, sus oficiales y guardas la guardasen y cumpliesen en todo y por todo según y como en ella se contenía. El cual dicho auto se notificó a los procuradores de las dichas partes; y por la dicha villa de **Montoro** se suplicó del, pretendiendo se había de ejecutar hacer y determinar en todo según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contenía, de que se mandó dar traslado a la parte de la villa de Villanueva de Córdoba, por quien se concluyo sin embargo. y en este estado, por la parte de la dicha villa de Montoro se hizo **presentación de una nva real cédula**, su fecha en Madrid en **diez y siete de diciembre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y ocho** para que los dichos ntro Presidente y Oidores enviasen informe del dicho pleito al dicho ntro Consejo para que se interese del conocimiento, del cual se mandó hacer y se remitió al dicho ntro consejo, que visto en el por **auto** que proveyeron en **treinta y uno de enero del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete** declararon no haber lugar lo que pedía la dicha villa de Montoro, en razón de la dicha declinatoria y inhibición del conocimiento del dicho pleito, y mandaron que las dichas partes acudiesen a la dicha ntra audiencia a pedir lo que les conviniese. Y visto el dicho pleito y testimonio que del auto de los dichos ntro consejo se presentó en el y los demás autos del dicho pleito, por uno de **revista** que los dichos ntro Presidente y Oidores proveyeron en siete das del mes de **junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete**, confirmaron el de vista proveído en veinte y tres de novbre del pasado de cincuenta y seis, el cual mandaron se guarda-

se y cumpliese según y como en él se contenía. Y de los dichos autos se les despacho a la parte de la dicha de Villanueva de Córdoba ntra. **provisión sobre carta** para que la dicha villa de Montoro los guardase y cumpliese como en ellos se contenía y juntamente la dicha ntra. **carta ejecutoria** despachada en la dicha ntra audiencia, su data en veinte y ocho días del mes de setiembre de mil y seiscientos y uno, sin ir ni venir contra el tenor de ellos y de la dicha ntra ejecutoria en manera alguna, so ciertas penas en que desde luego se les dio por condenados lo contrario, haciendo su data en Granada, en nueve días del mes de junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y siete, refrendada de Esteban Agudo, ntro. escribano de cámara que fue en ella. Como lo susodicho y otras cosas mas largamente consta, parece de la dicha ntra provisión que fue **sacada por el dicho receptor del archivo de la dicho villa de Villanueva de Córdoba y de las dichas ejecutorias y testimonios presentados por la dicha ciudad de Bujalance**, se mandó dar traslado a la parte de la dicha villa de Montoro y se le acusó la rebeldía. Y por parte de la dicha villa de Montoro se presentó una petición y con ella un traslado de las escrituras de composición con nos, en once mil ducados por todas las tierras realengas de su término, con condición que el término de la dicha villa, su parte había de quedar cerrado sin que persona alguna pudiese entrar a pastar sin el consentimiento de su parte, dejándole todas sus dehesas y ejidos como propios suyos. **(al margen: ejra composición de las tierras realengas de Montoro)**. Suplíconos mandásemos haberla por presentada y hacer y determinar en todo, según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contenía, y por la dicha escritura que con la petición se presentó, parece que en la dicha villa de Montoro ante el licenciado Don Juan Gómez Yañes, juez por nos nombrado y por su delegación del licenciado Don Luis Gudiel y Perabad del ntro consejo, jueces particulares con comisión ntra. para la composición de las tierras y árboles realengos de la dicha ciudad de Córdoba y su tierra, parecieron los oficiales de la dicha villa de Montoro, por sí y en nombre de los demás vecinos de ella y compusieron con nos y con los dichos jueces en ntro nombre las tierras realen-

gas del termino de la dicha villa de Montoro, bajo de ciertos linderos en precio de **siete mil ducados**, que nos habían de pagar en ciertos plazos con ciertas calidades y condiciones, y una de ella fue que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que fuese, ansí de las que hubiesen tenido pastos común en todo en dicho termino, como las que no lo hubiesen tenido, no habían de poder entrar en el dicho termino a tener aprovechamiento, por que todo él y sus tierras había de quedar por propias de la dicha villa de Montoro con derecho de cerramiento, y con calidad que se había de despachar título de ello en conformidad del dicho asiento para que lo aprobásemos, y de otra manera no había de tener efecto. Y por el dicho juez visto el dicho asiento, por **auto** que proveyó en **diez y siete días del mes de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta**, lo admitió cuanto era en beneficio nro y sin perjuicio de tercero, y mandó que con las calidades propuestas por la dicha villa de Montoro y otras que de nuevo expresó en el dicho **auto**, se le despachase título a la dicha villa de la dicha composición, y con efecto en **diez y siete de junio del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta**, los dichos oficiales otorgaron escritura de obligación de pagarnos los dichos **siete mil ducados**, pagados en cuatro años siguientes por las tierras realengas que se les dio en su término por los dichos jueces con las dichas condiciones, calidad y aprobación nra. la cual se presentó ante nos, y por **cédula nra. de diez y seis de octubre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y cinco**, confirmamos y aprobamos la venta echa por el dicho licenciado Don Gómez Yañez, de las tierras realengas de árboles de fruto y bellota del termino de la dicha villa de Montoro, con que la dicha villa nos diese otros cuatro **mil ducados** mas, de mas de los siete mil ducados mencionados. Como lo susodicho y otras cosas mas largamente consta y parece de la dicha escritura de venta y composición y confirmación della, que quedó en los papeles del Concejo de la dicha villa de Montoro, de que dio traslado autorizado Antonio Fernández Madueño, escribano público y del concejo de ella. Del cual y de la dicha petición con que se presentó se mandó dar traslado a la otra parte. Y por la dicha ciudad de Bujalance, por

quien se concluyo sin embargo, y el dicho pleito fue concluso y visto por los dichos nro Presidente y Oidores proveyeron en el **auto de vista** del tenor siguiente:



Auto de vista

En la Ciudad de Granada, a **quince días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta años**. Visto por los señores oidores de la Audiencia de su Majestad el pleito que es entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su nombre y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Aldea del Río, Adamuz, Pedro Abad, Hornachuelos, Las Posadas, Villanueva de Córdoba, Castro del Río, Torrecampo, La Añora, Alcaracejos, Torremitano, Pedroche, Pozoblanco, Obejo, Espiel, Belmez, y Almodóvar del Río, en su ausencia y rebeldía de la otra. Y la petición presentada por parte del concejo de la ciudad de Bujalance en que hace relación de las **provisiones, carta y sobre carta**, para que el Concejo de Montoro ni inquietase ni perturbase a su parte ni a sus vecinos en la posesión que tenían de pastar con sus ganados en sus términos, dejándoles gozar libremente de los pastos y abrevaderos dellos, en conformidad con la comunidad que su parte tenía con el dicho consejo de Montoro y demás lugares o diesen razón () así que habiendo requerido con ellas al dicho consejo de Montoro, denegada su cumplimiento y suplica a los dichos señores que con vistas de dichas reales provisiones y de mas autos que hizo demostración, mandasen despachar provisión de su Majestad, so-

bre carta de las dadas para que el dicho concejo de la dicha villa de Montoro, sin embargo de su respuesta cumpliese las primeras dentro de un breve término y pasado no habiéndolo hecho cualquier receptor de esta corte fuese a hacerlas cumplir. Y la petición presentada por parte del concejo, justicia y regimiento de la villa de Montoro y que hace relación, se le había notificado a su parte dos reales provisiones, carta y sobrecarta ganadas a pedimento de la ciudad de Bujalance, para que no le inquietasen ni a sus vecinos en la posesión que decían tenían de pastar con su ganado los términos, pastos y abrevaderos de la dicha villa de Montoro, su parte por pretender tenían pasto común en ellos o diesen razón. Y así mismo se le había dado traslado de una querella en el que pretendían sobre carta de dichas provisiones, y por las razones que alegó suplicó a los dichos sres. la mandase recoger y que no se usase de ellas denegando a la parte contraria lo que pretendía que para que así se proveyese en caso necesario suplicaba de los autos en que se habían mandado despachar, sin que fuese visto causar instancia, y visto lo dicho y alegado por las partes y las probanzas que han hecho y cartas ejecutorias que han presentado y demás autos de que les fue ha relación. Dijeron que mandaban y mandaron, que sin embargo de la contradicción hecha por el dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha villa de Montoro se de provisión de su Majestad, sobre carta de las dadas para que el dicho Concejo de Montoro y demás concejos contenidos en la causa de este auto, no impidan ni envarasen a la dicha ciudad de Bujalance y sus vecinos en el pasto y aprovechamiento común que tienen en los términos de la villa de Montoro y les dejen gozar libremente en conformidad de la comunidad las dichas villas, y en cuanto al juicio posesorio plenario y de propiedad, y reservaban y reservaron el derecho a las partes para que lo pidan donde y adonde vieren que les convenga, y así lo proveyeron y rubricaron. Yo, Juan Caballero fui presente, el cual dicho auto fue notificado a los procuradores de la dicha ciudad de Bujalance y villa de Montoro que estaban presentes. Y de pedimento de la dicha ciudad de Bujalance se despachó ntra. **Provisión** de emplazamiento, inserto el dicho auto para notificarlo a las dichas villas de Al-

dea del Río, Adamuz y demás consortes con quién salió en rebeldía. Y por parte de la dicha ciudad de Montoro se suplicó del por una petición que ante nos presentó diciendo que se había de revocar, mandando hacer y determinar en todo según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contendría por lo general alegado y probado en que se afirmó, y por que la parte contraria no tenía acción ni derecho alguno para lo que pretendía. Por que la suya y sus vecinos habían estado y estarán en posesión de pastar con sus ganados todas las dehesas y tierras de la dicha villa y su termino sin que persona alguna entrase a pastar en comunidad en dicho termino sin que los vecinos de la dicha ciudad de Bujalance ni otros algunos hubiesen pastado sino era concertándose antes y pagando herbaje y pasto en que se concertaban, y esta posesión la había tenido su parte de más de cuarenta años, y por que si algunos forasteros de la dicha ciudad y otras partes habían entrado sin licencia de su parte al pastar en los baldíos y de mas tierras, habían sido penados y castigados en conformidad de las ordenanzas de la dicha villa, por que aunque era cierto que antiguamente tenían pasto común todos los lugares y villas de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba que entonces lo eran su parte y la contraria, después su parte había cerrado su termino componiéndose con nos y por habernos servido con diferentes cantidades de mrvs. le hicimos merced de que quedase cerrado sin que persona alguna pudiese entrar a pastar en su termino, y en virtud del dicho título su parte había tenido justa causa para defenderse y prohibir que nadie entrase a pastar en su termino, con que hallándose como se hallaba en esta posesión y con título tan legítimo se le debía mantener y amparar en ella, reconociendo la parte contraria y sus vecinos la justa causa de su parte y título se habían concertado para entrar a pastar, y así mismo habían pastado en virtud de los conciertos que habían hecho, pagando las cantidades de ellos, y asimismo las condenaciones que se les habían echado, sin haber apelado ni pretendido el pasto común que pretendían, por lo cual nos pidió y suplicó mandásemos revocar el dicho auto, amparando y manteniendo a su parte en la dicha su posesión en que habían estado y estaban, haciendo y determi-

nando en todo como tenía pedido y en petición se contenía, sobre que pidió justicia y se ofreció aprobar. Del cual se mandó dar traslado a la otra parte, y después por la de la dicha villa de Montoro se pidió y se le mando dar y dio nra. provisión compulsoria para sacar ciertas escripturas, citada la otra parte de que dijo tener necesidad para presentar en el dicho pleito. Y parece que dicha nra. provisión de emplazamiento, inserto el dicho auto de vista, se notificó a los concejos, justicias y regimientos de las dichas villas de **Aldea del Río, Perabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Villa Pedroche, Pozoblanco, Lañora, Torremilano, Alcaracejos, Belmez, Espiel, Obejo, las Posadas, Hornachuelos, Almodovar del Río, Castro del Río** para que dentro de cierto término tuviesen o enviasen a la dicha nra. audiencia, en seguimiento del dicho negocio las suplicas del dicho auto bajo ciertos apercibimientos. Y con las dichas diligencias se acudió a la dicha nra. audiencia donde por parte de la dicha ciudad de **Bujalance** se afirmó con las dichas villas en todo lo por su parte dicho y alegado, y pidió se hiciese como llevaba pedido. De que se mando dar traslado a las dichas villas, y por no haberse enviado por su parte en seguimiento del dicho pleito ni a suplicar el dicho auto ni dicho cosa alguna, les fue acusada la rebeldía, con la cual quedó el dicho pleito concluso. Y por parte de la dicha ciudad de Bujalance se presento una petición, por la cual negando y contra diciendo lo perjudicial, concluyó sin embargo de la última presentada por la dicha villa de Montoro y contradijo la prueba por su parte ofrecida y pidió se hubiese el dicho pleito por concluso y denegásemos la dicha prueba. Y vista por los dichos nro Prresidente y Oidores, hubieron el dicho pleito por concluso, y en cuanto a la contradicción de dicha prueba mandaron se llevasen los autos a la Sala. Y habiendo sellado y visto en ella por una que proveyeron en once días del mes de marzo pasado de este presente año y mandaron despachar, sin embargo de suplicación, declararon no haber lugar la prueba ofrecida por parte de la dicha villa de Montoro y se la denegaron. Y después por parte de la dicha villa se presentó otra petición y ciertos papeles diciendo que se había demandar hacer según y como por su parte

estaba pedido y en su petición se contendría por lo general dicho y alegado y probado en que se afirmó y que de los autos resultaba en su favor y por que ningún derecho tenía la parte contraria para quererse introducir y tener comunidad en el pasto y demás aprovechamientos del termino de la dicha villa, su parte por que cualquiera que se pretendieran tener había quedado resuelto en fuero del título y privilegio que por nos se le había concedido, para que todo el termino de la dicha villa fuese cerrado para que no pudiesen entrar a pastar los vecinos de otras ciudades, villas y lugares ni hacer otros aprovechamientos en el dicho termino, aunque hasta entonces hubiesen tenido con el pasto y aprovechamiento común y esto solo lo pudimos muy bien conceder, y por que reconociéndolo así todos los lugares que hasta entonces habían pretendido gozas del dicho pasto y aprovechamiento común no lo habían reclamado ni contradicho aunque se hizo notorio en las tales villas y lugares y pregonó en las plazas públicas de ellas, pues principalmente se hizo lo referido en la dicha ciudad de Bujalance, pues habiéndose pregonado el año pasado de seiscientos y cuarenta el dicho nro privilegio y facultad de cerramiento, no solo no se hizo contradicción antes en su ejecución y observancia para haber de entrar sus ganados a pastar en el termino de la dicha villa su parte y hacer otros aprovechamientos, hicieron escrituras de obligación diferentes vecinos de la dicha ciudad, y en particular el escribano del cabildo de ella, Don Fernando de Notario, don Pedro de Luna y otras personas de su posición, y lo mismo habían hecho diferentes vecinos de otras villas y lugares que también pretendían tener pasto y aprovechamiento común en el termino de la dicha villa, su parte y todo lo referido se comprobará por unos autos que se habían traído en virtud de nra. Provisión, con citación de la parte contraria de que hacía presentación con el juramento necesario, y de este hecho que era cierto y se comprobará con dichos autos, se desvanecía la probanza de inmemorial al que había pretendido hacer la parte contraria, y motivó el auto de vista y se convencían los testigos que había presentado de haber depuesto tan temerariamente y contra verdad, y que solo lo habían hecho por el interés que pretendían te-

ner en el gozo del dcho pasto y aprovechamiento común, y no se podría traer a consecuencia la ejecutoria que se pretendía haber ganado por la dicha villa de Villanueva de Córdoba, lo uno por haber sido entre diferentes partes y lo otro por que tampoco fue absoluta, y salió por no haberse defendido su parte plenamente y como lo debía haber, además, que en cualquiera acontecimiento, la dicha ejecutoria se había ganado antes del privilegio y facultad que se dio a su parte, y desvanecida con dichos instrumentos, la inmemorial que se pretendió probar por la parte contraria, quedaba desvanecido su derecho por ser este el único fundamento en que estriban a su pretensión, lo cual procedía con menos duda atendiendo a que además de las obligaciones que constaban por dichos instrumentos, tenía su parte probada la observancia del dicho privilegio y posesión en que estaban de preñar, penar y castigar los ganados que entraban a pastar en el dicho término, y a las personas que entraban a hacer otros aprovechamientos sin licencia del concejo de la dicha villa, por todo lo cual nos pidió y suplicó mandásemos hacer y determinar en todo según y como por su parte estaba pedido y en su petición se contenía, con lo cual presentó un traslado de ciertos autos y escrituras, dado por Gonzalo Beltrán de Belasco, escribano público y de número de la dicha villa de Montoro, en nueve días del mes de enero pasado de este presente año, que se sacaron en virtud de ntra provisión compulsoria con citación de la dicha ciudad de Bujalance y comisarios que nombró para ello, entre los que fue una escritura otorgada por la dicha villa de Montoro, en diez y seis de julio del año pasado de mil y seiscientos y treinta y tres y confirmación y aprobación ntra. de veinte y ocho del dicho mes de julio, en que se ofrecieron servinos con veinte y nueve quentos y setecientos mil mrs. en moneda de plata doble pagados a ciertos plazos, por que la eximiésemos de la jurisdicción de la dicha ciudad de Córdoba, con calidad que había de ser villa por sí y de por sí con su jurisdicción civil y criminal alta, baja () nombrándose y titulándose villa con el señorío (al margen: Escritura. de 16 de julio de 1633, que aprobó S Mag. en 28 del dicho mes por donde consta que la V^a de **Montoro fue eximida de la jurisdicción de Córdoba,**

sirve a su Majestad con 29 quentos y 700 mil mrs en moneda de plata doble..) y vasallaje penas de cámara y de sangre, escribanías con todas las demás rentas, jurisdiccionales de señorío y vasallaje, desde la hoja del monte hasta la piedra del río, y con todo lo demás tocante y perteneciente a la dicha villa y su término, por las mojoneras que tenía y poseía y con la elección de oficios y otras prerrogativas, exenciones y libertades, como mas largamente en la dicha escritura y carta de privilegio se contiene. Y asimismo, se presentó otra escritura otorgada por el licenciado Don Luis Gudiel y Peralta, caballero de la Orden de Calatrava del nro consejo, juez particular en virtud de cédulas y ordenes ntras. para la averiguación, restitución y composición de las tierras realengas, árboles de fruto de bellota y otros bienes pertenecientes a ntra. real hacienda que nos tenían usurpados en los ntros reinos de Granada, Córdoba, Jaén y otras partes, su fecha en la villa de Madrid en siete días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta, ante Juan de Salcedo Bitrecho, ntro. escribano y de la dicha comisión y ciertos testimonios por la cual parece que el dicho juez en virtud de las dichas ntras. Cédulas, que la última fue su data en la villa de Madrid, a diez y siete días del mes de abril de año pasado de mil y seiscientos y treinta y nueve, el dicho juez procedió a la averiguación y usurpación de las dichas tierras realengas en la dicha ciudad de Córdoba, su término y jurisdicción, corregimientos y partidos y otras partes, y asimismo, por delegación del dicho juez procedió en la dicha comisión el licenciado D. Juan Gómez Yañes, y entre los lugares contra quien procedió sobre la dicha averiguación de tierras realengas del termino de la dicha ciudad de Córdoba, fue la dicha villa de Montoro, con quien se siguió pleito en razón de la composición de ciertas tierras y árboles realengas que estaban en su termino, y con el dicho subdelegado diferentes personas trataron de la composición de algunas realengas del termino de la dicha villa, y fueron administrados a la dicha composición de lo que cada uno pedía, y por parte de la dicha villa de Montoro ante el dicho juez se hizo contradicción de la venta de las dichas tierras, pretendiendo no se administrasen ningunas composiciones de las que estaban en

su término y jurisdicción, por ser suyas propias y pertenecerles su dominio, por habernos las comprado y servido a nos con **sesenta mil ducados de plata doble**, incluyendo en ellos ocho mil ducados de la dicha moneda por la demasía de las tierras de su termino, y teniéndolas sembradas y arbitradas para hacer las dichas pagas, y habiendo pasado diferentes autos sobre ello y tratándose de transigir el dicho pleito sobre la dicha composición, habiéndose conferido con el dicho juez y concejo la dicha transacción pasaron sobre ellos ciertos autos y se midieron y apreciaron las dichas tierras realengas del termino de la dicha villa de Montoro, y sin embargo de que todas ellas eran suyas propias se conformaron servirnos con siete mil ducados en vellón, pagados a ciertos plazos, con trescientos y cincuenta ducados más que importaba el cinco por ciento de la dicha cantidad, con que le diésemos las dichas tierras así deslindadas propias suyas y todo el dicho término, y que en él se comprendiesen por de pasto cerrado con todos sus aprovechamientos mayores y menores perpetuamente, con prohibición que ninguna persona de cualquier estado que fuese pudiese entrar a tener aprovechamientos en ellos, y sobre todo lo susodicho el dicho juez subdelegado otorgado en escritura de transacción y concierto en la dicha villa de Montoro, en diez y siete días del mes de julio del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta, por ante Martín de Badaran nro. escribano en favor de la dicha villa de Montoro, (al margen: Composición de las tierras realengas de Montoro con el comisionado con el lizdo. Juan Gómez en 17 de julio de 1640) en que admitió al concierto, y asiento hecho con nos y el dicho subdelegado en nro. nombre de que se le diese todas las tierras que estaban en su termino, con condición de que el dicho término con las dichas tierras había de quedar cerrado, deslindándose por las mojoneras antiguas que tenía el dicho concejo, sin que persona alguna de cualquier parte y lugar que fuese no había de poder entrar a pastar ni hacer otros aprovechamientos sin licencia y permisión del dicho concejo, y lo mismo se había de entender así las que habían tenido pasto común en todo el dicho termino como las que no lo habían tenido, por auto que el dicho subdelegado proveyó, en diez y siete de julio

del dicho año de cuarenta, en cuanto al dicho asiento y transacción era en beneficio nro. y sin perjuicio de tercero, como mas largamente se contienen en la dicha escritura y confirmación della de que va fecho mención en la relación desta ntra. carta executoria. Y visto por el dicho licenciado Don Luis Gudiel y Peralta los autos del dicho pleito y causa sobre la averiguación de las dichas tierras con la dicha villa de Montoro, y el traslado de la dicha escritura otorgada por su delegado, y los pedimentos hechos por parte de la dicha villa pidiendo composición de las tierras realengas de su termino, y que se le despachase título y venta de todas ellas, mandó que a la dicha villa se le diese el dicho título que pedía con las calidades y condiciones que en la dicha escritura desuso mencionada, se contienen por servirnos con otros siete mil ducados en vellón y la demás cantidad que en la dicha escritura se contenía y en la parte y lugar y los plazos en ella expresados, y en virtud de las dichas facultades y cédulas y ordenes nras, el dicho Don Luis Gudiel y Peralta, por la dicha escritura compuso y vendió en venta real por juro del heredad, para siempre jamás en la forma que mas había lugar de derecho, al dicho concejo just^a y regimiento de la dha villa de Montoro para sí y para sus herederos y sucesores, y para quien de lo dellos hubiese título o casa en cualquiera manera las dichas tierras dehesas y árboles contenidos en la dicha escritura desuso mencionada, con todas sus entradas y salidas. usos y costumbre y lo demás que le perteneciese por propio de los dichos siete mil ducados, con ciertas calidades y condiciones como della mas largamente consta, y parece que se presento ante nos y de los de nro. Consejo, la cual aprobamos y confirmamos por cédula que sobre ello dimos, su data en Madrid en primero día del mes de noviembre del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta. Y ansimesmo por los dichos autos parece que ante el dicho licenciado don Juan Gómez Yañez, subdelegado en dicha comisión en la dicha villa de Montoro, en diez y nueve días del mes de octubre del dicho año del mil y seiscientos y cuarenta, parecía Juan Cavallero en nombre de la dicha villa de Montoro y presentó una petición y con ella el dicho título de venta y composición de las dichas tierras, y pidió que el dicho juez

nombrare persona o justicia para que se le diese a su parte la posesión de las dichas tierras, y que en ella fueran pasado y defendido, lanzando de las dichas tierras cualesquier persona que las hubiesen ocupado o quisiesen ocupar sin voluntad de su parte, y para que pudiesen prender castigar y hacer cualquier causas y diligencias que para guarda de las dichas tierras conviniese, despachando para ello el mandamiento que fuese necesario. Y vista la dicha petición y escrituras, por el dicho juez, por auto que proveyó dio comisión en forma y en caso necesario subdelegó la que de nuevo de nos tenía en Diego Fernández de Molina, alcalde ordinario de la dicha villa de Montoro, para que como juez diese la posición real actual bel quasi quieta y pacífica a la parte de la dicha villa de Montoro de todas las dichas tierras que de nos habían comprado en el termino della y se amparase en la dicha posesión que el dicho juez, desde luego lo hacía por lo que así tocaba en nro. nombre, y nombrase y pusiese Guardas, y echase fuera de las dichas tierras los ganados que en ellas hubiese y las hiciesen guardar como cerrada y privilegiada, que para ello le daba comisión en forma. Y después por el dicho concejo junto en su cabildo para tomar posesión de las dichas tierras contenidas en los dichos títulos, y que el término de la dicha villa quedase cerrado, como por los dichos títulos se le concedía, nombraron por comisarios para ello a Juan Sánchez Lechina y a Juan González Zerezo, regidores a quien dieron para que en su nombre tomasen la dicha posesión y amojonasen el termino de la dicha villa, y los dichos regidores en virtud del dicho nombramiento y comisión dada por el dicho Don Juan Gómez Yañez, requirieron al dicho Diego Fernández de Molina, alcalde ordinario, para que la cumpliera como en ella se contenía y por el vista la obedeció y dijo estaba presto de cumplir lo que por ella se le mandaba. Y en cumplimiento della el dicho alcalde ordinario en compañía de los dichos corregidores y otras personas, en cinco de noviembre del dicho año salieron de la dicha villa y fueron amojonando los deslindes y apeando todos los términos dellas de que les dio posesión en nombre del dicho concejo, como consta del dicho apeo y amojonamiento que esta en los dichos autos. Y después por el di-

cho alcalde ordinario, en diez y nueve del dicho mes de noviembre, dio comisión a Martín Gómez de Lara, vecino de la dicha villa para que hiciese pregonar en la dicha ciudad de **Bujalance y villa de Pedro Abad, El Carpio, Morente, Cañete, Porcuna, Arjona, y Arjonilla y Lopez y Marmolejo, Aldea del Río y ciudad de Anduxar** como el termino de la dicha villa de **Montoro** estaba cerrado por haberlo comprado en virtud de los dichos títulos por termino cerrado, que si alguna persona quisiese llevar ganado al dicho término, así para invernar como para agostar, cortar madera y tener otros aprovechamientos se concertasen con el dicho Martín Gómez, a quien el dicho concejo tenía dado poder para ello, que haciendo con él el dicho concierto entrarán libremente a gozar los dichos aprovechamientos. Y parece que el dicho Martín Gómez hizo pregonar la dicha orden que se le daba en la dicha ciudad de Bujalance, en veinte y cuatro del dicho mes de noviembre y asimismo en las demás villas que en ella se refieren. Y asimismo, se presentaron ciertas escrituras otorgadas por diferentes vecinos de la ciudad de Bujalance y de otras partes en favor de la dicha villa de Montoro, desde el año de mil seiscientos y cuarenta y uno hasta el de seiscientos y cincuenta y uno, de diferentes asientos que hicieron con la dicha villa por entrar en su termino a pastar con su ganados y tener otros aprovechamientos, y ciertas requisitorias despachadas por la justicia de la dicha villa de Montoro, contra vecinos de la dicha ciudad de Bujalance, de ejecución y apremio a que se dio el cumplimiento por la justicia de la dicha ciudad. Como todo lo susodicho y otras cosas mas largamente consta, parece del traslado de los dichos autos. de los cuales y de la petición con que presentaron se mandó dar traslado a la parte de la dicha ciudad de Bujalance, por quien se concluyó, sin embargo del dicho pleito fue concluso, y visto por los dichos nro. presidente y oidores dijeron y proveyeron en el auto de revista del tenor siguiente:

Auto de revista

En la ciudad de Granada al siete días del mes de agosto de mil y seiscientos sesenta ().

Visto por los señores Oidores de la Audiencia de su Majestad el pleito que entre el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Bujalance y su procurador en su nombre de la una parte, y el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Montoro y su procurador en su nombre, y los concejos, justicias y regimientos de las villas de Aldea del Río, Pedro Abad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Lañora, Alcaracejos, Torremilano, Belmez, Espiel, Obejo, Las Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río; en su ausencia y rebeldía de la otra= y la petición presentada por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la dicha villa de Montoro, en que suplica de un auto por los dichos señores proveído **en quince días del mes de setiembre del año pasado de mil y seiscientos y setenta**, por el cual mandaron que sin embargo de la contradicción hecha, por parte del dicho concejo de la villa de Montoro se diese provisión de su Majestad sobrecarta de las dadas para que el dicho concejo y demás concejos contenidos en la causa de este auto, no impidan ni embaracen a la dicha ciudad de Bujalance y sus vecinos el pasto y aprovechamiento común que tienen en los términos de la dicha villa de Montoro y les dejen gozar libremente dellos en conformidad de la comunidad que tienen los dichas villas. Y en cuanto del juicio posesorio plenario y de propiedad reservaron el derecho a las partes para que lo pidiesen donde viesan que les conviniese. Y por las razones que en dicha petición alega, pretende el dicho concejo de la dicha villa de Montoro sea de revocar el dicho auto. Y Vistas los demás del dicho pleito de que les fue hecha relación, dijeron que sin embargo de la dicha petición de suplicación, confirmaban y confirmaron (al margen: **revista**) el dicho auto por los dichos señores proveído el cual mandaron se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo según y como en él se contiene, y sin costas en grado de revista así lo proveyeron y rubricaron. Su Presente.- Clemente Delgado. Y ahora por parte de la dicha ciudad de Bujalance nos fue pedido y suplicado que de los dichos autos de vista y revista le mandásemos dar y diésemos nuestra carta ejecutoria en ella insertos, para que lo en ellos contenido le fuese guardado, cumplido y ejecutado o como la nuestra mer-

ced fuese. Lo cual visto por los dichos nuestro presidente y oidores fue acordado dar esta nuestra **carta ejecutoria**, para nos los dichos ntros. jueces y justicias en la dicha razón por la cual os mandamos que siendo con ella o con el dicho su traslado sacado en la manera a que dicho es requerido o requeridos por parte del concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Bujalance, veáis los dichos autos de vista y revista por los dichos nuestro presidente y oidores proveídos, que de suso en esta nuestra carta ejecutoria van insertos e incorporados y las dichas nuestras provisiones, carta y sobre carta a la parte de la dicha ciudad despachadas de que va hecho mención, con que originalmente, asimesmo seréis requeridos, que su data de la última dellas es en Granada, a veinte y seis días del mes de mayo del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y ocho, y todo ello lo guardéis, cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar, cumplir y ejecutar, y hagan llevar y lleven a debido efecto en todo y por todo según y como en los dichos autos y provisiones se contiene, sin ir ni venir contra ello en manera alguna por cualquiera causa o razón, que sea pena de la ntra merced y de cincuenta mil mrss para la ntra Cámara la cual mandamos a cualquier escribano la notifique y dello de testimonio. **Dada en Granada, a diez y seis días del mes de agosto de mil y seiscientos y setenta y un años.**



EL RELOJ DE LA TORRE DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE BUJALANCE.

Por Lucía Alcántara Ortiz



Con motivo de los actos que se llevaron a cabo con el objeto de la medición de la inclinación de la torre de nuestra Iglesia parroquial de la Asunción, teniendo lugar estos el pasado mes de agosto, pude apreciar que en un uno de los laterales del quinto cuerpo y correspondiente al lugar donde se ubica el reloj, se encontraba esta deteriorada inscripción que apenas resulta legible.

Dice: “Se costeó y colocó esta máquina y se reedificó su escalera y pabellón a expensas de los fondos municipales por el Ayuntamiento constitucional, siendo el alcalde D. Teodoro Espinoza y de Combes en el año de 1862”

Este hallazgo me ha llevado a que el artículo de este año siga la estela del anterior, dedicado a la **Torre de Bujalance**, pues gracias a esta circunstancia vamos a poder conocer nuevos aspectos y pormenores que afectaron y que contribuyeron a conformar el estado de uno de nuestros referentes locales, tal y como hoy lo conocemos.

Así, en los libros de Actas que conservamos en nuestro archivo histórico, y correspondientes al año 1862, fecha en la que consta que se llevó a cabo la compra y colocación del reloj, se recoge la larga empresa

que supuso para el Consistorio de entonces este hecho, un proyecto que duró casi un año de idas y venidas, interrupciones, obras, etc..., para conseguir el objetivo de dotar a nuestro pueblo de un instrumento que regulase los quehaceres cotidianos de los bujalanceños de entonces.

Consecuentemente, y como no hay otra forma, vamos a hacer el recorrido de este largo periplo con los documentos que obran en nuestras actas, y que comienza:

“ En la ciudad de Bujalance a. **seis de marzo de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos en el Salón de sesiones y bajo la presidencia de D. Teodoro Espinoza y de Combes y los señores concejales que al margen se expresan y aparecerán por sus firmas, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.[...] Aprobadas en el presupuesto de este año diez mil reales para la adquisición y colocación de un reloj público y que no habiendo en esta ciudad ni en la de Córdoba fábrica de esta clase de máquinas por cuya razón debe traerse de población lejana lo cual absorbería mucha parte de aquella suma en perjuicio de la misma máquina, se acordó pedir condonación al Sr. Gobernador Civil para adquirirlo del almacén tiene

en Sevilla el relojero oficial del puesto el más próximo a estas poblaciones y más barata su conducción por el ferrocarril."



" En la ciudad de Bujalance a **trece de marzo de mil ochocientos sesenta y dos** reunidos en el Salón de Sesiones bajo la presidencia del Sr. D. Teodoro Espinoza y de Combes los tres concejales que al margen se expresan y aparecen para sus firmas se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. [.....] Visto otro oficio del mismo Sr. Gobernador Civil a once del corriente por el cual autoriza sus señorías a la Corporación para adquirir un reloj público en la ciudad de Sevilla sin necesidad de expediente de subasta por las razones que se le expusieron a su señoría en comunicación de tres del corriente se acordó que su adquisición, conducción y todo lo demás hasta su colocación que con cargo del Sr. Presidente valiéndose al efecto de las personas que crea conveniente para ello con el objeto de que pueda servir al público a la mayor brevedad para evitar los perjuicios que trae al vecindario el mal estado del que hoy sirve...."



"En la ciudad de Bujalance a **veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....] El Sr. Presidente manifestó que había encargado la adquisición del reloj público a D. Teodoro Espinoza y Ligués la había pasado a la ciudad de Sevilla como persona muy a propósito para ello e interesada en el bien de la población y que a su consecuencia le había escrito lo que resultaba de la carta que presentó y que fue leída. En su consecuencia y discutido suficientemente acerca de si convendría mejor un reloj que anunciase las horas y las medias por valor de siete mil o más que diera además los cuartos de hora de esta última clase por lo más conveniente tanto para el arreglo de las operaciones agrícolas como para las de los artistas de la población, a cuyo efecto se le autorizase completamente por medio de oficio que le otorgase el Sr. Presidente..."

" En la ciudad de Bujalance, a **veinte y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....]. Presentándose D. Teodoro Espinoza y Ligués, encargado de adquirir el reloj público en Sevilla y manifestando las condiciones que le exigía el fabricante se acordó proponer las siguientes para si la acepta que de inmediatamente se lleve al contrato.

- 1º. El reloj será según en el día se usan y con las mejores de las condiciones.
- 2º. Tocaré los cuartos, medias horas, tres cuartos y cuatro cuartos de dar la hora.
- 3º. Ha de tener esferas a la calle de un tamaño tal que se pueda leer desde ella por el público el cual se graduará según la altura en la que se ha de colocar.
- 4º. La conducción del reloj, los gastos que se hagan en el local de su colocación serán de cuanta del Ayuntamiento.
- 5º. El viaje para inspeccionar el local donde ha de estacionar el reloj y el que se haga para la colocación será de cuenta del artista.
- 6º. Este se comprometerá a responder del reloj por espacio de un año siendo de su cuenta todos los detrimentos que sufran,

siempre y cuando no sean causados por las personas encargadas en su custodia, quedando obligadas a componerlo en otro año y dejarlo a su conclusión en el buen estado que tendrá al principio.

7°. Los viajes que puedan ocurrir para estas comprobaciones, la manutención y estados en esta ciudad serán de cuenta del relojero.

8°. El Ayuntamiento solo pondrá el local donde se ha ido a colocar el reloj, arreglado al gusto del fabricante.

9°. Que el reloj ha de hallarse funcionando para fin de Julio próximo o antes si fuese posible.

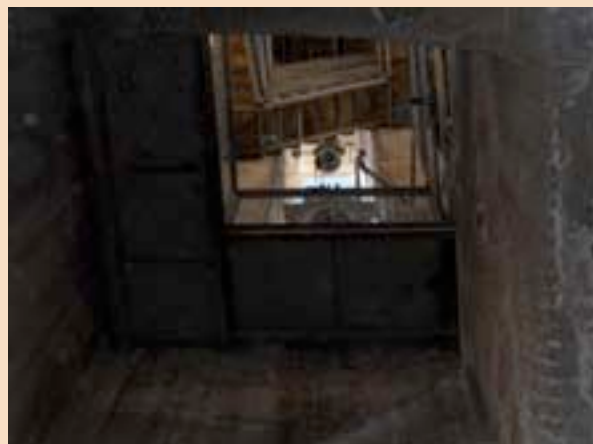
10°. El Ayuntamiento se compromete a entregarle por precio de todo nueve mil reales en plata ú oro a los tres meses de colocación respondiendo a dicha cantidad un particular de esta ciudad de conocida responsabilidad, con lo que se concluye la sesión la cual certificado.....”



“En la ciudad de Bujalance, a **diez de abril de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....] Dada lectura de una carta del relojero D. Alberto Galloy¹ en la que manifestaba estar conforme con las condiciones que se ha había fijado para traer y colocar el reloj público en esta ciudad excepto la de que lo había de dar funcionando para fin de Julio porque teniendo que traerlo de París podría sufrir algún retraso en el mar, pues que debía

¹ Alberto Galloy, conocido maestro relojero francés, cuyo establecimiento lo tenía ubicado en la Plaza del Salvador de Sevilla.

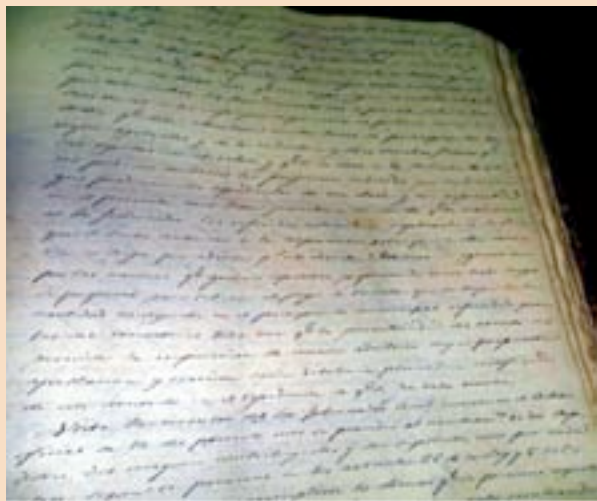
venir embarcado, se acordó que por el Sr. Presidente se le conteste que si les obliga a darlo colocado para principios de septiembre desde luego pueda practicar las diligencias necesarias con el objeto indicado sobre lo cual conteste.....”



“En la ciudad de Bujalance, a **ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....] El Sr. Presidente manifestó que el relojero que le ha de proporcionar el reloj que ha de colocarse en la torre de la parroquia ha venido a examinar como ya lo he hecho el sitio general que ha de ocupar acompañándole el maestro titular de obras para enterarse de la que viniera a usar resultando que hay que hundir y hacer nuevo el largo cañón que custodia las cuerdas y pesas por el mal estado con que se encuentra hoy próximo a su desplome y al cual une a la escalera que conduce al sitio y que ha de ocupar aquél, lo que lo hacía presente para que se acordara a quien lo ha de costear esa obra mediante a que por otro cañón pasan también algunas cuerdas pertenecientes a las campanas propias de la Iglesia. En su vista se acordó autorizar al Sr. Presidente para que arregle este particular con el Sr. Arcipreste que los números que ha de tener la esfera y ha de estar al público para su vista tanto del día como de la noche con tal sean arábigos por considerarlos de más fácil inteligencia del público...”

“ En la ciudad de Bujalance a. **treinta de junio de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos en el Salón de sesiones y bajo la presidencia de D. Teodoro Espinoza y de Combes y los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ex-

traordinaria se leen y sean aprobadas el acta de la sesión anterior. [...] Dada cuenta a la Corporación del expediente instruido a consecuencia del hundimiento ocasionado en la caja que se hallaba formada en la torre para reserva en las cuerdas y para el reloj público y por congruencia de la escalera que por alrededor enlazaba con los lienzos dé en la esquina que la formaban y que lo conducía el sitio donde se halla colocado aquel teniendo presente que muy en breve ha de colocarse el nuevo reloj según ha asumido el contratista que esto no podrá verificarse sin que esté practicable la referida escalera que si no lo está se ocasionará el perjuicio de este gasto del contratista que viniendo de Sevilla conduciendo y colocarlo debe volverse por no poderlo realizar hasta que esté cometida la referida obra cuyos costos reclamaría por no deber hacer más de un viaje según el contrato celebrado que con motivo del hundimiento no es posible subir a dar cuerda al reloj viejo por cuya razón el público carece del orden que le debe observarse en las horas de principiar los trabajos agrícolas y de la industria y otras muchas faenas que las regulariza el reloj y que si se saca a la subasta la obra no podrían evitarse los perjuicios indicados por las dilaciones que producen los expedientes de esa clase y con especialidad en el presente caso tan perentorio se acordó que se reunieran al Sr. Gobernador las referidas actuaciones suplicando a su señoría que se sirva autorizar a la Corporación para que la obra necesaria se haga por administración y no admite dilaciones su ejecución por las razones que quedan expuestas proponiendo



como desde luego se proponen para subvenir al pago de su costo, que se haga de la cantidad consignada en el presupuesto municipal refundido para las del cementerio toda vez que la perentoriedad del asunto no permita la incorporación de nuevos arbitrios cuya propuesta, aprobación y exacción sería dilatoria, poniéndose certificado de este acuerdo en el expediente en que se ha dado cuenta.....”.

“ En la ciudad de Bujalance a **siete de agosto de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [...] Diose cuenta de una carta del encargado de proporcionar el reloj público que se ha fijar en la torre de esta parroquia en la que manifiesta que al conducirlo en el ferrocarril de Marsella² ocurrió un incendio que ocasionó su deterioro por cuya razón ya no podía cumplir con el contrato por lo que era menester otro plazo de cuatro meses. El Ayuntamiento teniendo presente que en el día no pueda utilizar el reloj viejo por el hundimiento de la escalera por la que se subía a él, cuya reparación está solicitada al Sr. Gobernador: que por su falta se sufren perjuicios de consideración tanto en el arreglo de tierras para los trabajos de campo, cuanto para el bien de los enfermos al aplicarles la medicina, y otros casos en que es indispensable aquél, acordó se escriba a D. Fernando Téllez el relojero de Córdoba para que manifieste si puede proporcionarlo con las condiciones que estaba ajustado y a que tiempo podrá estar colocado, todo con el fin de evitar cuanto antes los perjuicios indicados y en su viste se resolverá lo conveniente, oficiándose al Sr. Gobernador en solicitud de su señoría se sirva aprobar el presupuesto de otra obra cuyo expediente se está remitido hace algunos días, con el objeto de utilizar en lo posible el reloj viejo anterior se coloca el nuevo...”.

“ En la ciudad de Bujalance, a **catorce de agosto de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [...] No habiendo contestado D. Fernando Téllez relojero de Córdoba seguramente porque no le acomodaría el contrato con esta ciudad, se acordó que por el presente secretario se escriba al de Sevilla con-

² Marsella Saint Charles; estación inaugurada en 1848, siendo desde entonces la estación de ferrocarril principal de la ciudad.

testando a sus cartas y manifestándole que desde luego puede encargar la traída de otro mediante a que el primero que se conducía fue destruido por un incendio en la estación de Marsella procurando que lo más pronto posible, por la falta que le hace su colocación con lo que se concluyó la sesión la cual certifico...”.

“ En la ciudad de Bujalance, a **treinta y uno de agosto de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....] El Ayuntamiento quedó enterado de una carta del encargado en Sevilla de hacer venir el reloj que se ha de colocar en la torre de la parroquia, en la cual manifiesta que lo más tarde vendrá de Marsella el 19 de noviembre próximo....”



“ En la ciudad de Bujalance a **veinte y ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [...] Se vio una orden del Sr. Gobernador Civil aprobando las obras de construcción del cañón de custodia de las cuerdas y pasando la torre de la Iglesia Parroquial, y se acordó que inmediatamente se proceda a verificarla mediante a que el reloj ya ha llegado a Sevilla según carta del relojero a quien se escribía pudiendo remitirlos desde luego en cajones antes de que principien las aguas de invierno avisándole tan pronto como esté al corriente la escalera que se va a construir se le avisará para que venga a colocarlo con lo que se concluyó la sesión la cual certifico...”

“ En la ciudad de Bujalance, a **seis de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [...] Habiendo llegado a esta ciudad el reloj contratado con el artista D. Al-

berto Galloy se acordó que se activa la construcción de la escalera.

Mediante a que la campana que hoy sirve el reloj viejo con los cuartos de hora no tiene el sonido suficiente para que se oiga en toda la ciudad y existiendo una con esas cualidades en la ermita de la caridad³ que sirve muy poco para el culto, se acordó suplicar al Señor Arcipreste se sirva dar sus órdenes para que le verifique el oportuno cambio con el objeto de que el público esta más bien servido, pidiéndose para ello oficio de otro Señor y nombrándose de él comisión para cuyo fin a los tres Regidores D. Juan Luis Velasco, d. Ramón Ceballos y d. Miguel de Coca y Lora..... “



“ En la ciudad de Bujalance, a **once de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos [.....] Puesto el reloj en la torre de la Parroquia por un encargado de D. Alberto Galloy, y no hallándose al corriente sin saberse la causa marchándose a Sevilla el otro encargado se acordó que le escriba a D. Alberto manifestándole que es necesario que venga inmediatamente a dejarlo al corriente pero de no hacerlo no se abonaría la cantidad estipulada al plazo convenido y no se le rescindiría el contrato.

Con lo que se concluye la sesión lo cual certifico....”

³ Ermita de la Caridad de Bujalance. El Sto. Cristo de la Caridad, que era la Iglesia de un hospital de este nombre, erigido en 1224, y de la cual cuidaban los hermanos de la cofradía. Localizada en el lugar donde actualmente se encuentra las oficinas de los seguros Santa Lucía, frente al Colegio de La Milagrosa.



Visualización del estado en el que se encuentra el reloj actualmente

*“ En la ciudad de Bujalance, a **diez y siete de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos**, reunidos en la Sala Capitular se celebra sesión extraordinaria [.....] Habiéndose presentado el reloj D. Alberto Galloy y arreglado el reloj público cual corresponde, solicitaba que puesto que el pago de los nueve mil reales habrá de verificarse a los tres meses era necesario se le firmase un abona-
ré por un particular y conforme a una de las condiciones del contrato.*

En su vista se acordó que lo firmase el Sr. Presidente como persona de responsabilidad sin perjuicio de la que siempre quedaba a las Corporaciones.”

MEDICIÓN TAQUIMÉTRICA DE LA TORRE DE LA ASUNCIÓN

Por Jacobó García Pulido

Tanto los habitantes de Bujalance, como cualquiera que ha tenido oportunidad de visitar nuestro pueblo, en alguna ocasión se han formulado la siguiente pregunta ¿Qué inclinación tiene la Torre?

Fruto de esta pregunta durante el pasado mes de agosto, se ha llevado a cabo el levantamiento taquimétrico de la Torre de la Asunción. Los objetivos específicos que motivaban la realización de los trabajos eran:

Obtener la geometría y dimensiones de la Torre

Calcular su inclinación o desplome

Debido a las dificultades que entrañaba el acceso a los puntos de medición y a la precisión que requería el trabajo, ha sido necesario utilizar una Estación Total equipada con laser para medición de puntos inaccesibles (sin necesidad de prisma).



Estación Total Leica TCR ultra

Las características del instrumento utilizado son:

Alcance del laser: 300 metros

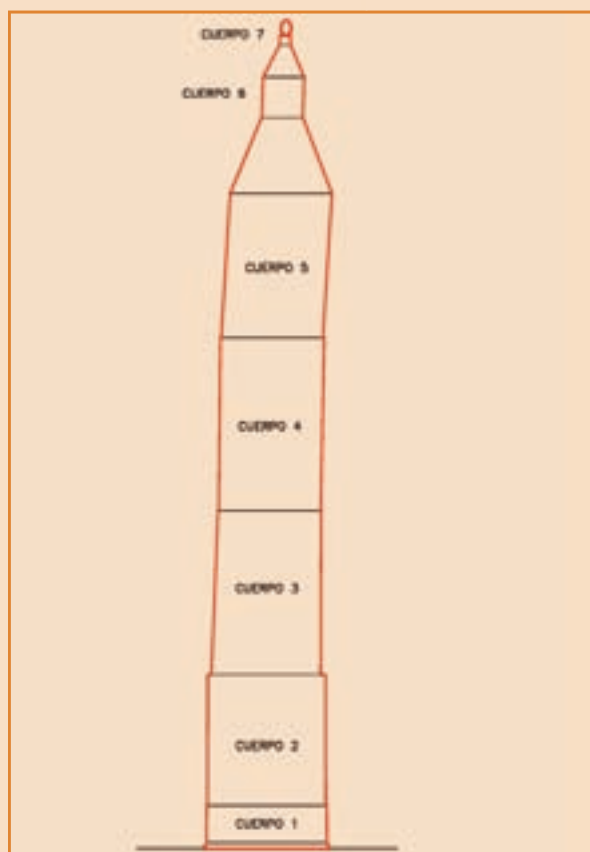
Precisión en medición de ángulos: 3"

Precisión en medición de distancias:

Mediante Infrarrojo: 2 mm + 2 ppm

Mediante laser: 3 mm + 2 ppm

Una vez decidido el instrumento topográfico necesario, se definió una metodología para alcanzar los objetivos marcados.



División en Cuerpos

Previamente a la obtención de los datos de campo, se dividió la torre en cuerpos geométricos homogéneos, con el fin de que posteriormente se pudieran obtener por separado la inclinación y desplome de los diferentes módulos que forman la Torre.

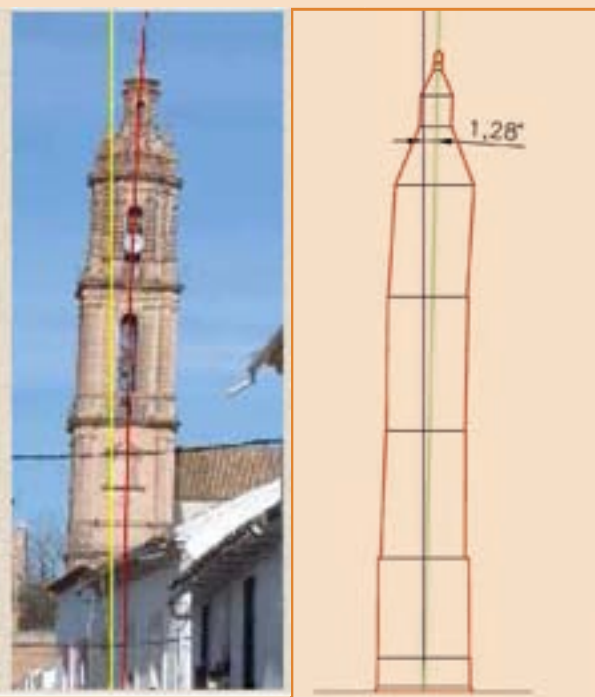
El trabajo de campo comenzó con la ubicación de las bases de replanteo. Para el correcto desarrollo del trabajo, se utilizaron cuatro bases. Las bases de replanteo, son puntos señalados en el terreno y que permanecen inalterados con el paso del tiempo, por lo que permitirán en un futuro comprobar la evolución de la inclinación de la Torre. Desde la base de partida, de la cual se conocían sus coordenadas, se realizaron radiaciones a las otras tres bases para obtener sus coordenadas y de esta manera establecer el sistema de coordenadas del proyecto.



Ubicación de las Bases de Replanteo



Puntos tomados en arista de cuerpo

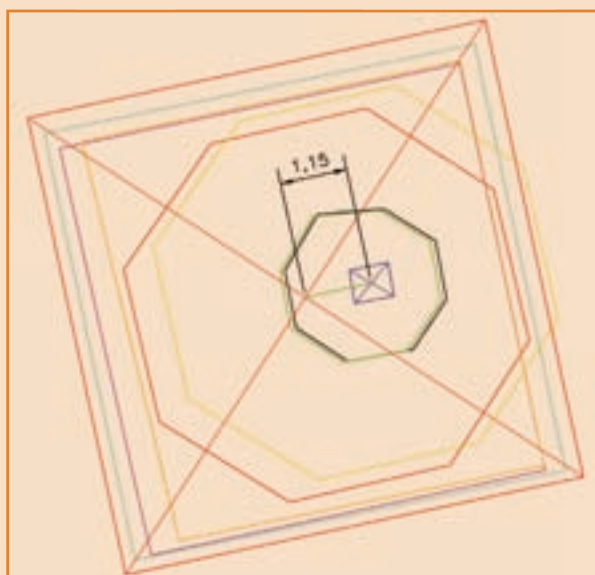


Alzado de la Torre

La disposición de las bases, proporcionaba acceso visual a cualquier punto de la geometría de la Torre.

Desde las bases de replanteo, se obtuvieron las coordenadas (X, Y, Z) de cada uno de los puntos, para posteriormente en gabinete poder obtener la geometría de la Torre.

Los datos tomados han sido los vértices de las aristas superior e inferior de cada cuerpo. Se hizo especial hincapié en la identificación de puntos simétricos para no cometer errores en la definición de las plantas de los distintos módulos.



Desplome de la Torre en planta

Tras realizar el trabajo de campo, se pasó a la fase de gabinete donde se descargaron los datos tomados y se calcularon las coordenadas de cada punto. Posteriormente, se obtuvieron tanto las plantas de los diferentes cuerpos, como los alzados de la Torre y finalmente, se calculó la inclinación total y de los distintos módulos.

A continuación, se muestran los principales datos obtenidos:

La altura total de la Torre asciende a 52,50 metros.

La inclinación total es de 1,28 grados sexagesimales y el desplome alcanza los 1,15 metros.

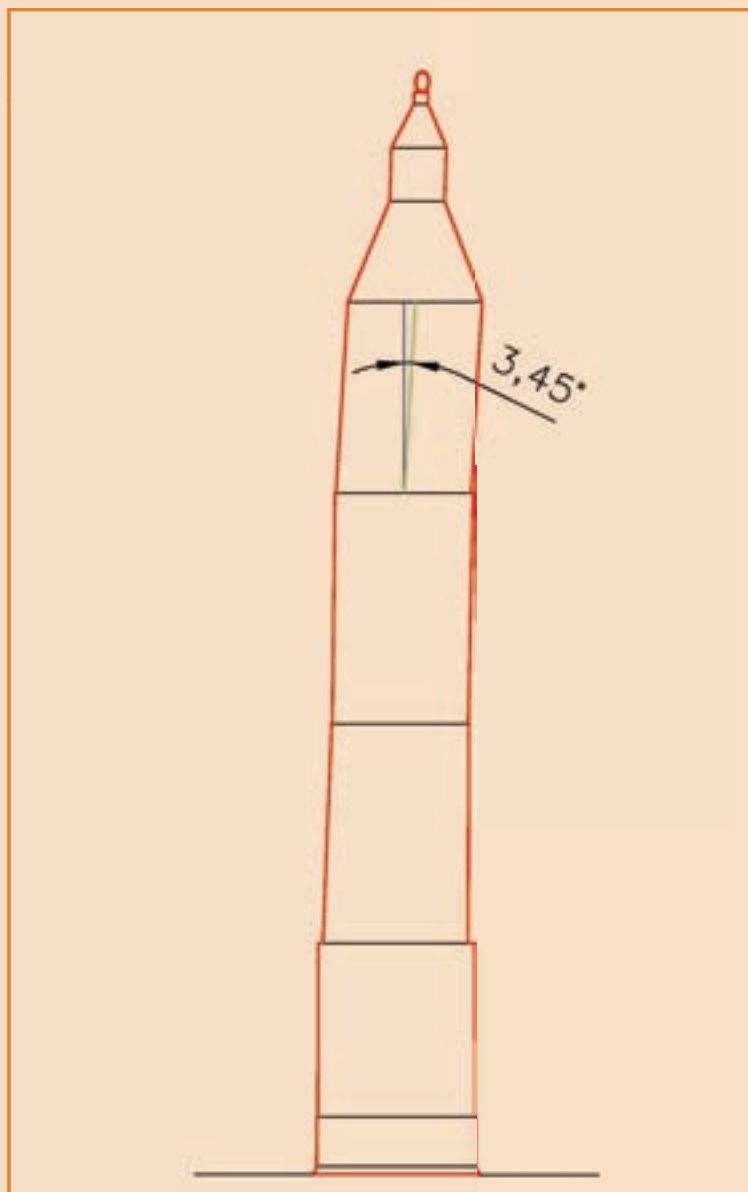
La inclinación calculada no es constante, ya que la Torre comienza a inclinarse a partir del tercer cuerpo, no mostrando los dos primeros módulos signos de desplome.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la Torre se dividió en cuerpos homogéneos con el fin de estudiar el desplome individualizado de cada cuerpo. El cuerpo más inclinado, coincide con el denominado nº 5, con una inclinación de 3,45 grados sexagesimales.

Jacobo García Pulido

Ingeniero Agrónomo. Colegiado N° 2.236

telingenieriacordoba@gmail.com



Inclinación máxima de un cuerpo

HERMANAMIENTO DE CIUDADES CASA DE LAS CADENAS (Bujalance y...)

Por José Luis Armendariz

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dice que hermanamiento viene de hermanar y entre las diferentes acepciones de este verbo figura: *Establecer lazos de amistad y cooperación entre dos municipios o poblaciones relacionadas por su toponimia, historia, rango o por cualquier motivo.*

La idea del hermanamiento de ciudades, tal y como se concibe hoy en día, parece ser que surgió en Europa, poco después de la Segunda Guerra Mundial; y el objeto era establecer unos nexos de unión fuertes y duraderos entre los pueblos y personas para que ayudasen en el futuro a evitar algo tan devastador como lo ocurrido.

En mi opinión esa unión o alianza entre ciudades viene de mucho más lejos; porque ¿qué fue entonces la alianza surgida en Grecia entre las polis griegas para hacer frente común contra el enemigo persa? O mucho más cerca, ¿no hubo un hermanamiento entre ciudades del norte de Europa cuando se creó la Liga Hanseática o Hansa?

Volviendo a la época actual este concepto de hermanamiento está muy desarrollado en Europa; aunque se ha popularizado al resto del mundo, promoviéndose constantemente hermanamientos entre ciudades de distintos países y entre ciudades de distintos continentes.

Sin entrar a juzgar lo acertado de la idea, quitando lo meramente folclórico, el efecto que inicialmente pensaba conseguir no sirve prácticamente de nada. Viendo lo ocurrido recientemente en la Guerra de los Balcanes, hay que pensar que las raíces étnicas y creencias religiosas, tristemente unen y/o separan más que lo que puedan unir o separar los lazos de amistad, vecindad, cultura o incluso comerciales.

Pero dirán, los lectores: - ¿Qué tendrá que ver el hermanamiento entre ciudades con la Casa de las Cadenas de Bujalance?

¿Ha pensado alguno de Uds. en el número de casas singulares que hay en España denominadas Casa de las Cadenas? ¿Saben dónde están? ¿No? Pues les propongo el siguiente ejercicio: Yo les hablo de la Casa de las Cadenas de Chinchón (Madrid) y Uds. siguen buceando en la Historia y en la Geografía española en busca del resto.

En España hay bastantes y diría aún más, que el 80% se encuentra en la comunidad andaluza. Así, que si gastamos un poco de nuestro tiempo y nos divertimos investigando, puede que a través de esas casas singulares, y usando como denominador común la revista Adalid, surja una colección de documentos históricos la mar de amena e instructiva.



Vista general de Chinchón (telón del escenario del Teatro Lope de Vega)

Chinchón es un pequeño pueblo del sureste de la provincia de Madrid, que a pesar de la cercanía de la capital conserva todo su sabor.

Su plaza, que en las festividades más notables se convierte en coso taurino. Su Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción ¿Les recuerda algo el nombre? Su torre, separada de la Iglesia, por lo que se dice que Chinchón tiene "*una iglesia sin torre y una torre sin iglesia*". Su castillo y su Casa de las Cadenas, amén de su gastronomía, hacen de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Chinchón algo que merece la pena visitar.

Como muy bien dice el Ilustre Cronista de la Villa de Bujalance, D. Francisco Martínez Mejías, en su artículo del nº 5 del Boletín Informativo Abaah, las llamadas Casas de las Cadenas reciben su nombre por el uso de las cadenas que se ponían a la entrada de la casa, como signo de que en ella se había hospedado un rey.

El privilegio del uso de cadenas era concedido por el propio rey. Conllevaba, aparte de la propia ostentación que el propietario podía hacer de la casa y de su familia en sí, una serie de ventajas económicas y sociales, que en definitiva, y a la postre, era lo que quedaba de positivo de aquel evento.

La Casa de las Cadenas de Chinchón es una casa barroca de últimos del siglo XVII, primeros del XVIII, en la que se hospedó su Majestad el Rey Don Felipe V en la noche del 25 al 26 de febrero de 1706, en jornada de campaña contra el Archiduque Carlos, durante la Guerra de Sucesión.

La casa es de tres plantas y en el centro de la vivienda un patio cuadrado. Una serie de columnas de orden toscano sostiene la galería, con balaustrada de madera, del piso superior. La casa cuenta también con sus correspondientes corrales, cueva o bodega, con sus célebres tinajas tan típicas de la zona, y capilla.

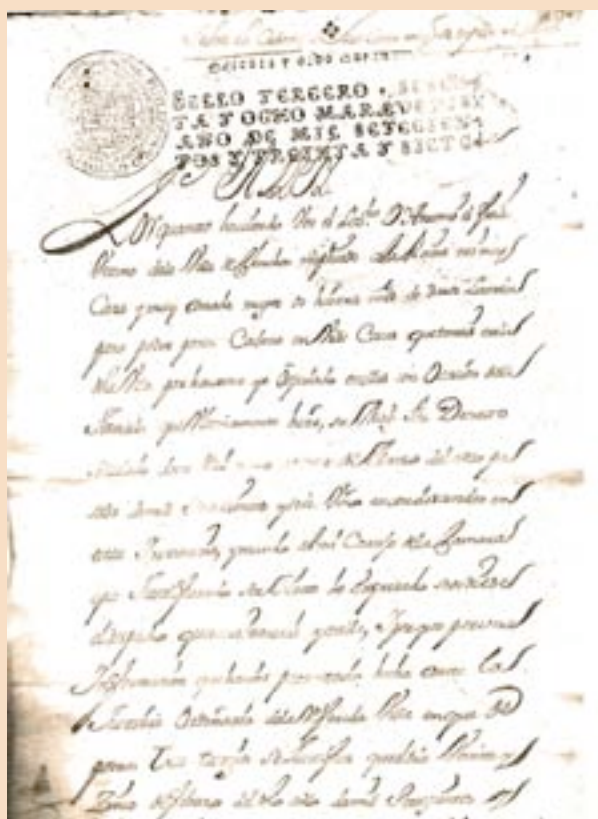


Este tipo de arquitectura interior era muy propio de las casonas de la zona en donde se encuentra y de la época de los hechos.



Encima de su puerta adintelada hay un escudo con una mano sujetando una cruz y con un lema que dice lo siguiente: *IHS-MARIA/ABRAÇANDOME CON/ESTA ME LIBRO DIOS/DE LA EMBIDIA* y delante de la misma, dos bolardos de piedra con las cadenas que la blasonan.

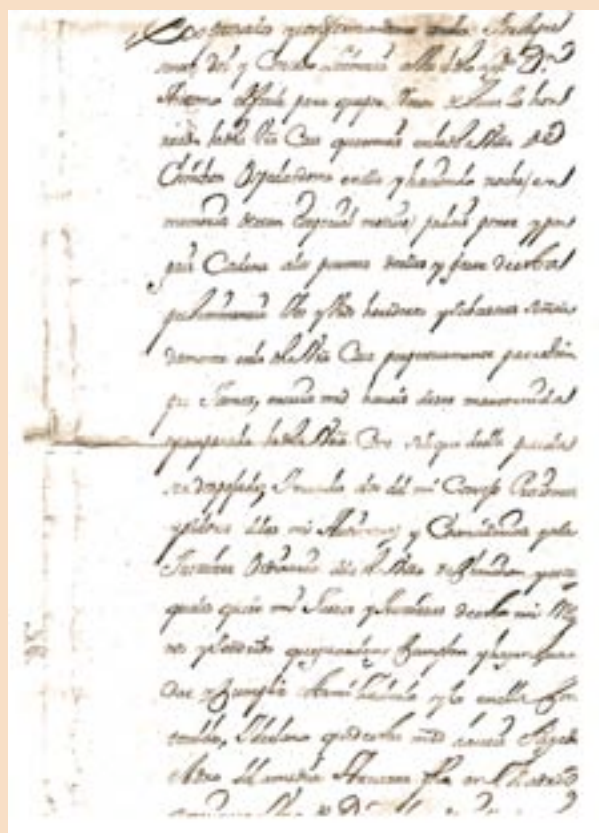




Cuando durmió Felipe V, la casa era propiedad del licenciado D. Antonio el Freile o Freire y a instancias de su propietario, como podemos ver en el documento que sigue, el rey le concede el uso de cadenas para la casa.

Como ya hemos comentado anteriormente, las cadenas eran el boato, el lujo externo, el símbolo que halaga y satisface nuestra vanidad; pero lo que era a mi juicio lo verdaderamente importante eran las ventajas sociales y económicas que el disfrute de esa prebenda aportaba.

Ya comentaba Martínez Mejías que esos privilegios eran entre otros: el derecho de asilo, exención de jurisdicción ordinaria y excepciones de alojamiento (hay que recordar que en tiempos de guerra la población civil tenía que alojar a sus expensas a la tropa, bien durante la leva de soldados, o durante todo el tiempo que durase la campaña) Sólo por esto último, valía la pena pasar el trago que debía suponer para un triste mortal el que se alojase un rey en tu morada.



ESTUDIO DE LOS SELLOS EN TINTA DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE DE 1876

Por Francisco Tubío Adame

Cronista de Fuente Palmera

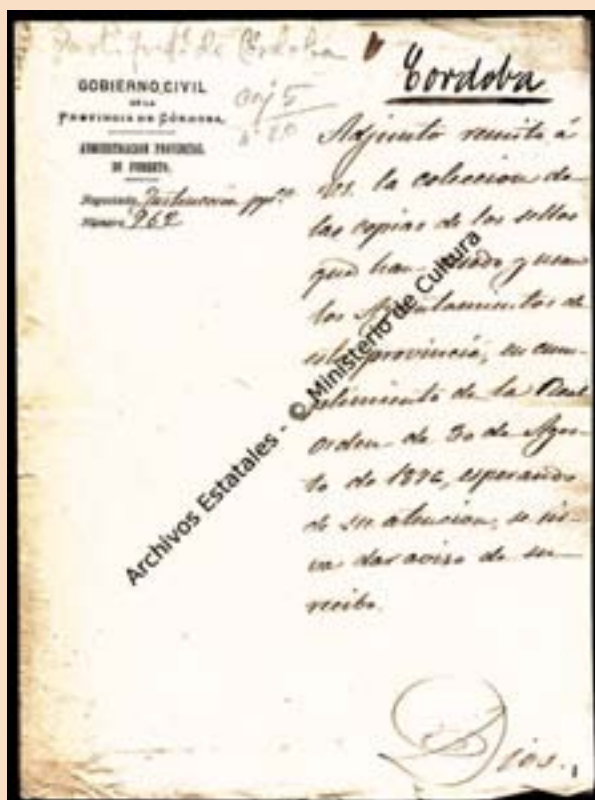
Los sellos han servido para autenticar los documentos que firmaban los políticos y gobernantes. Será en el siglo XIX cuando se regulen los sellos de caucho o tinta de los ayuntamientos, se hará en dos momentos, el primero, corresponde a mediados de 1850, cuando el Ministro de la Gobernación del Reino indica a los Jefes superiores políticos de las provincias por una comunicación del Intendente General Militar en la que le hace presente los fraudes a que podía dar lugar la falta de conocimiento de los nombres y firmas con que se autorizan los documentos o certificaciones que como justificantes se presentan en la sección de ajustes para el cobro de haberes a los individuos sueltos de las armas del Ejército que no pudiendo incorporarse a sus cuerpos, pasan revista ante los Alcaldes de los pueblos, propuso como único medio de cortar la ocasión de los abusos indicados, el que los ayuntamientos se proveyesen de



un sello especial con el que fuesen sellados los documentos relativos a militares. El segundo se produce tras la Orden del gobierno central de 30 de agosto de 1876 por la que se manda a los gobernadores civiles de las provincias que ordenen a los alcaldes de los municipios que confeccionen, si no tienen, sellos en tinta de sus respectivos pueblos y que una vez efectuado, se los remitan para enviarse al Archivo Histórico Nacional, lugar en el que actualmente se encuentran los originales.

Será el 5 de julio de 1877, cuando el Gobernador Civil de Córdoba oficie al Jefe del Archivo Histórico Nacional de Madrid remitiendo las copias de los sellos de todas las clases en la municipalidad de la provincia de Córdoba, entre los que se encontraban los adjuntos que correspondían al municipio de Bujalance.

En los dos pliegos que adjuntan los regidores de Bujalance indican los sellos que se han usado y usan allá por el año 1876. En el primer pliego numera primero los usados anteriormente a la I República; en segundo lugar los utilizados durante el gobierno de la República; y el segundo pliego, adjunta los utilizados por aquel tiempo de finales del siglo XIX.



ANTONIA PÉREZ-CIMBRELO DE MARTÍNEZ REGUERA

Por José Luis Armendariz



Es de todos conocido el dicho de que *"detrás de un gran hombre hay siempre una gran mujer"* y entiendo que, en el caso de D. Leopoldo Martínez Reguera, es del todo cierto.

Para expresarlo con otras palabras, reproduzco un texto sacado de Internet (desconozco el autor) con el que estoy completamente de acuerdo en la definición y sentido del mismo.

El texto (ligeramente retocado, más en la forma que en el fondo), dice así:

"Lo que yo entiendo cuando se dice esto, es cuando un hombre y una mujer se complementan, se quieren, se apoyan, se comprenden y van dos a una, aunque cada uno pueda tener su espacio y personalidad propia.

Ese apoyo hace que la otra persona, ya sea un hombre o una mujer, se sienta seguro, querido y realizado como persona; por tanto, con fuerzas para afrontar lo que venga, ya sea

en la vida en general, como en el trabajo en particular.

Esa sensación de bienestar mental te aporta más inspiración en tu vida y en tu día a día.... En definitiva cuando hay una estabilidad emocional y un apoyo mutuo, se puede con todo y nuestra personalidad se afianza cada vez más y nos vemos capaces de hacer cualquier cosa, incluso proyectos que creíamos olvidados....por tanto, detrás de ese gran hombre o mujer hay una fortaleza de cariño y hay un optimismo que te impulsa a ser mejor en la vida y en que ésta sea más plena.

Esa vida plena es la fortaleza infranqueable que hace que las personas que nos rodean perciban que ese hombre o esa mujer tienen detrás una mujer u hombre que es el pilar de su vida..."

Como decía más arriba, totalmente de acuerdo con el autor de, para mí, tan bellísimas frases. Denotan gran sensibilidad y conocimiento del alma y género humano.

Pienso que no es necesario aclarar que detrás de D. Leopoldo Martínez de la Reguera se encuentra su mujer D^a Antonia, Victoria, Benita, Ignacia Pérez-Cimbrelo de la Cruz, nacida en San Fernando (Cádiz) el 6.3.1843. Era Antonia hija de Francisco Javier Pérez-Zimbrelo y de Soledad de la Cruz. Sus abuelos paternos: Francisco Antonio Pérez-Zimbrelo Blanco y M^a Antonia García de las Riveras Magadán. Los maternos: Joaquín de la Cruz y Juana Centeno.

No obstante, y antes de seguir con este breve esbozo de la vida de la Sra. de Martínez Reguera, quisiera comentar que el mismo se va a centrar en un somero estudio sobre sus ascendientes y el apellido Pérez-Cimbrelo; así como sobre la afición a escribir de nuestro personaje.

D. Francisco Antonio Zimbrelo Villadamigo, era natural de Caldas de Reyes, en donde nació el 11 de febrero de 1741. Sus padres fueron D. Juan Zimbrelo Rubio de la Calle y María Antonia Villadamigo.

No se sabe ni cómo, ni cuándo, ni por qué apareció en la Isla de León (antiguo nombre de la ciudad de San Fernando). No obstante sí conocemos su aspecto físico, porque cuando el 27 de agosto de 1762, fue nombrado Juez Comisario de la Santa Hermandad de Caballeros Hijosdalgo de Ciudad Real. En el título se expresa que era: *“de estatura regular, cariaguileño, color rojo, ojos azules, hoyos de viruelas y pelo algo melado”*.

Fue un personaje singular, un auténtico “self made man” que inició su andadura en San Fernando, poniendo casa de comercio, y que alcanzó una elevada posición social y económica en esta ciudad. Caballero Hijodalgo, *Asentista de Vestuario para los Desterrados y forzados de los Reales Arsenales de la Carraca* y uno de los primeros accionistas del Banco Nacional de San Carlos.

Francisco Antonio Zimbrello, que se había casado el 23 de mayo de 1773 con D^a Francisca Paula Domínguez Gómez, natural de Medina Sidonia, murió sin descendencia, en San Fernando, el 7.8.1808; dejando toda su herencia a su sobrino Francisco Javier (hijo

de su hermana Luisa Zimbrello y de su marido Francisco Pérez). Este Francisco Javier (bisabuelo de Antonia), fue el primero que usó el apellido compuesto Pérez-Zimbrello,

1^a Hoja del documento de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real en que se nombra a D. Francisco Antonio Zimbrello Juez Comisario de la misma.

De la herencia, cuantiosa, al menos, en cuanto a casas y solares se refiere, hay que destacar la casa principal o casa Zimbrello, construida en la calle Real de San Fernando, frente a las Casas Consistoriales.

Sobre ella escribía D. Salvador Clavijo y Clavijo, en el tomo II del libro “La Ciudad de San Fernando”, la siguiente poesía:

Me dirijo a la “Casa de Zimbrello”
histórico hallazgo, mejor querencia;
hoy sin su torre-vigía, que señuelo
fue un día, para garantir al recelo
durante la guerra de Independencia.



Casa Zimbrello (primera por la derecha)

El edificio era uno de los más importantes de su época. Y digo que era, porque esta singular edificación fue derribada en 1972 (un ejemplo más de la especulación urbanística que ha imperado de siempre en nuestro país) para construir un moderno bloque de viviendas. Actualmente, en el portal de entrada, puede verse esculpido en piedra el escudo familiar de los Zimbrello.



Escudo de D. Francisco Zimbrello situado en el portal del bloque de viviendas que hay en lugar de la antigua casa Zimbrello.

El escudo de D. Francisco Zimbrello, Villadamigo, Soto, López, Flórez y Rubio está sacado del Libro de Linaje que mandó realizar en 1783 a Don Julián Joseph Brochero: "Cronista y Rey de Armas mas antiguo en todos los Reynos Dominios y Señoríos de la Católica Magestad del Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde), Rey de España, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, etc..."

En el Libro de Linaje mencionado, no se halla el escudo general de D. Francisco (falta en el original). Pero sí están todos y cada uno de los escudetes que lo conforman y representan las armas de sus apellidos. Evidentemente son el origen del de piedra de la fotografía de más arriba. Vamos a verlos:

Zimbrello



1º cuartel (cantón diestro del jefe) - León rampante en rojo sobre campo de plata

Villadamigo



2º cuartel (cantón siniestro del jefe) - Escudo partido en Pal. En el primer cuartel un águila negra explayada sobre fondo en oro y en el segundo, sobre el mismo metal, un león rojo.

Soto



3^{er} cuartel (cantón diestro de la punta) – Sobre fondo azul águila explayada, jaquelada en oro y rojo sobre tronco nudoso de oro y orla de ese metal con ocho candados negros abiertos.

Flórez



4^o cuartel (cantón siniestro de la punta) – Sobre azul, cinco flores de lis en oro, puestas en Sautor.

López



3^{er} cuartel (cantón diestro de la punta) – Sobre campo de oro, castillo de gules y orla de plata con ocho escudetes azules cargados cada uno con una banda de oro.v

“Adorna el referido escudo general y escudetes la militar insignia del Morrión de acero bruñido con tres grilletas puesto enteramente de perfil mirando al flanco derecho del Escudo en señal de legitimidad surmontado de penachos de varios colores que representan estos y aquel los diversos pensamientos guerreros de estos hijos de las casas de Cimbrello, Soto, López, Villadamigo, Flórez y Rubio, que proyectó la cabeza y ejecutó el brazo...”

Vistos el escudo de piedra, los escudetes de cada cuartel y leído lo que señala el párrafo anterior nos hemos atrevido a diseñar el escudo de los Zimbrello. Este, no debe diferenciarse mucho del que decimos falta en el Libro de Linaje que obra en nuestro poder. Sería como la figura de más abajo.

Escribe Laurent Binet en su libro HHhH: ¿Con qué criterio se decide que un personaje será el personaje principal de una historia? ¿Por el número de páginas que se le dedica? Creo yo que es algo un poco más complicado.



Y remedando al autor citado: D. Francisco Antonio Zimbrello *no es el actor principal de esta historia*, sino Antonia Pérez-Cimbrello, pero hay que reconocer que, desde un punto de vista literario, D. Francisco Antonio Zimbrello es un buen personaje.

Así que volvamos a Antonia Pérez-Cimbrello, a la que habíamos dejado felizmente casada y que, en pos de su marido, va recorriendo la geografía española en función de los destinos que éste tiene.

En primer lugar y dadas las ocupaciones de éste en Bujalance residen en ese municipio, primero en la calle Tinte 6 y luego en la calle Leones 3; y allí nacen sus dos hijas mayores.

En octubre de 1875 Leopoldo Martínez Reguera ocupa el puesto de Médico Cirujano titular de Illescas por lo que la familia pasa a residir en esta villa en la calle Bajada del Salvador nº 5. Y es aquí donde la fatalidad les golpea con fuerza, pues el 14 de marzo de 1878 tienen que dar sepultura a su hijo Romualdo, nacido 25 días antes.

La vida sigue; y sigue el ilustre marido de Antonia ocupando puestos de responsabilidad en su carrera, ya que es nombrado Director de los Baños de Jabalcuz (temporadas 1876/77) y Puertollano (temporadas 1877/1882).



Calle Leones y Casa de las Cadenas

Tras un breve paso por El Molar (temporada 1883) es destinado el cabeza de familia a Fuencaliente (temporadas 1884/1893). Por esos años la familia Martínez Pérez-Cimbrello debía tener su residencia en Madrid, en la calle Divino Pastor, 5 (en pleno barrio de Chamberí), pues es en ese domicilio, (que lo sería de la familia durante muchos años) en donde nace su hija Adelaida, el 17 de marzo de 1885.

Estando en Fuencaliente, la tragedia se cierne otra vez sobre esta familia; pues el 3 de julio de 1887, con apenas 27 meses de edad, fallece Adelaida, que como habíamos dicho en el párrafo anterior era madrileña de nacimiento.

Hacemos otro pequeño paréntesis en la narración para preguntarnos qué motivó en Antonia su afición por la escritura: ¿Herencia familiar? ¿Estar casada con un gran escritor y hombre de ciencia? ¿Estado anímico depresivo por tanta desgracia acumulada? ¿Sensibi-

lidad? Posiblemente la conjunción de todos y de cada uno de esos factores.

En cuanto a herencia familiar, es posible. En la vida diaria vemos médicos, abogados o artistas que tienen la misma profesión que sus progenitores o ancestros más cercanos. No es de extrañar pues que Antonia, viendo a su padre escribir y aun leer en familia sus escritos, haya sentido: primero, admiración por lo que veía y escuchaba, y luego, esa vocación literaria ya heredada genéticamente.

De la afición de sus padres por la poesía nos han quedado varias de ellas. De una pequeña colección que obra en mí poder quiero destacar un acróstico que, en forma de décima, le dedica su padre, Francisco Javier Pérez-Zimbrelo, a su mujer Soledad de la Cruz.

Dice así:

Solo a ti mi bien te adoro
Olvido todo a tu lado
Los días que yo he pasado
En cambio no diera de oro
Dios nunca mayor tesoro
Á un mortal ofrecerá

Como por ti latirá,
Recostado en tu albo seno
Un corazón de amor lleno
Zimbrelo te entregará.

Toda una declaración de intenciones.

Por otro lado, es posible que la influencia de su marido también tuviera algo que ver con esta afición literaria, pues no en vano D. Leopoldo, como ya hemos visto en otros trabajos estaba totalmente dedicado a su ocupación como médico y a la producción literaria. En toda una vida en común, algo se mimetiza.

Antonia, al igual que su marido, escribe algún cuento y poesía; especialmente charadas, que según reza el Diccionario de la Real Academia Española: "charada es un acertijo en que se trata de adivinar una palabra, haciendo una indicación sobre su significado y el de las palabras que resultan tomando una o varias sílabas de aquella"

Para realizar este tipo de poesía se necesita un gran conocimiento de la rima y de la métrica, a la par que cierta capacidad de inventiva y una gran imaginación. La charada estaba de moda en los semanarios y revistas del periodismo decimonónico y fue la precursora de los acertijos, crucigramas y demás pasatiempos con los que los medios de la prensa escrita actual entretienen a sus lectores.

Transcribimos dos de ellas, firmadas ambas con fecha 2 de abril de 1889:

Mi primera asusta mucho

Sin poderlo remediar

Segunda, tercera y cuarta

Al hombre abrigo le da.

De las garras de dos, cuarta,

Te libre su Majestad,

Porque su ama que es tres, cuarta,

Tiene mala voluntad,

Pues su amiga, prima, y cuarta

El mal ejemplo le da.

Y mi todo, es una niña

Bonita, cual la que más

Y con quien yo no tendría,

Inconveniente en casar.

La segunda, es como sigue:

Primera y segunda es nombre,

De dama muy principal

Prima, y tercera produce

Una grande utilidad,

Sin segunda y sin tercera

Yo lo podría pasar

Y mi todo, es mueble útil

De la buena sociedad

Y que hace pasar las horas

En ameno bienestar.

Damos otro salto en el tiempo y vemos a don Leopoldo tomando posesión de la Dirección del Balneario de Alange en la temporada de 1895, después de haber pasado brevemente por los Balnearios de Trillo y Ontaneda

Allí se establece la familia, en la calle de la Plaza, nº 11, y el Sr. Martínez Reguera inicia su trabajo en el Balneario de esta villa, en que estará hasta su retiro y en la que verá morir a su mujer.

En efecto, el 3 de agosto de 1896, muere en Alange **D^a Antonia Pérez-Cimbrelo de Martínez Reguera**, esposa y alma gemela que fue del ilustre bursabolitano **D. Leopoldo Martínez Reguera**.

Bibliografía

Ayuntamiento de Alange.

Documentación familiar.

HHhH.- Laurent Binet.

La Ciudad de San Fernando.- Salvador Clavijo y Clavijo.

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Bujalance.

Parroquia de San Pedro y San Pablo de San Fernando.

Wikipedia.

X Encuentros de Historia y Arqueología (Ayuntamiento de San Fernando).- Juan Torrejón Chaves y M^a Gloria Cano Révora.



Iglesia de Alange

MARIO LÓPEZ Y SU UNIVERSO DE PUEBLO

Por Manuel Gahete

El pueblo al sol.
 Cal desnuda.
 La Parroquia.
 Los conventos.
 El castillo.
 Las dos torres.
 El arco.
 El Ayuntamiento.
 La plaza.
 El cielo.
 El casino.
 Los labradores.
 El tiempo.
 Los secanos.
 El mal año.
 Las nubes.
 El surco abierto.
 Las siembras.
 Los olivares.
 La almazara.
 Los impuestos.
 La Guardia Civil.
 Los naipes.
 La Lotería.
 El refranero.
 La escopeta.
 Los caballos.
 La conversación.
 El tedio.
 La política.
 Los Toros.
 El vino.
 El cante flamenco.
 Y España.
 Y los españoles.
 El Bachiller.
 El Barbero.
 Unamuno.
 Sancho Panza.

La lógica.
 El Cementerio.
 Las gentes.
 La Cruz.
 Las calles.
 Los balcones.
 Los sombreros.
 La luna.
 Las procesiones.
 El pan.
 Los Cristos morenos.
 La sequía.
 Las rogativas.
 El éxodo.
 El Padrenuestro.
 Y el universo, girando.
 Mundo.
 Andalucía.
 Pueblo...¹

Sin un solo apunte crítico, “Pueblo, vista general” es probablemente el poema más sencillo e intenso de toda la historiografía poética española. Leyéndolo, nos traspasa una especie de acero dulce, un eléctrico alambre de ternura, un sonoro rebato de silencio. Ya lo advertía Aleixandre: “Hay pues poesía y poeta”². El Nobel nos avisaba sobre el anhelante universo de Mario y su mesurada e inconmensurable emoción poética. Porque, aunque Mario sabía que en su interior restallaba toda la fuerza de la vida y la imperiosa atracción del paisaje, aquellas palabras del poeta del veintisiete, peso pesado de la poesía contemporánea, eran la confirmación más firme para los versos plásticos y sugeridores del joven valor de *Cántico*, versos empapados por un “penetrante sentimiento de

¹ “Pueblo”, en M. LÓPEZ, *Universo de pueblo*, Universidad de Sevilla, 1979, pp. 113-114.

² Fragmento de la carta autógrafa que Vicente Aleixandre dirige a Mario López el 20 de febrero de 1948.

la naturaleza"³; versos donde se podía "percibir el hálito de la tierra cordobesa"⁴, donde era "palpable la autenticidad de los motivos inspiradores"⁵. Ya no había duda. Se grababa en la piedra la sentencia de Mario al manifestar contundente que "la verdadera poesía, cuando canta a la tierra, sale de la tierra misma"⁶.



Bujalance. Óleo de Mario López

Pero no solamente Aleixandre percibió en la poesía de Mario la cálida autenticidad y la intensidad lírica de su palabra, ese conocimiento esencial del paisaje y los hechos cotidianos de nuestra existencia que solo un poeta alumbrado puede vislumbrar. Otros muchos habían captado ese poderoso instinto telúrico y horaciano que, despertándose en las regiones del Sur, la magia de los versos de Mario López había universalizado; "versos que (...) -cómo él expresa vivamente- sólo pretenden recoger la palpitación lírica de

nuestra tierra andaluza a través del reducido ámbito de 'ese pueblo cualquiera del Sur de España' donde me correspondió nacer y vivir en la autenticidad de mi sangre de hombre en íntimo diálogo con su circunstancia. Circunstancia de paisaje y aliento de humanidad, en un clima de contrastes tan definidos como los de esta tierra del muro blanco y el cielo turquesa, del sol y la sombra en los tendidos de los ruedos y también de la realidad y los sueños, entrelazados, en el corazón de quien la habita"⁷.

Cuando Mario publica *Garganta y corazón del Sur*, será Ricardo Molina quien declare acerca de este libro que se trata, "por su originalidad y por su temática, único en la poesía joven española"⁸. Pablo García Baena ratificará estas palabras afirmando que "ese libro excepcional" es "como una rama grávida de frutal plenitud en medio del griterío confuso de la poesía de ahora"⁹. Bernardo Víctor Carrande, José Luis Cano, Fernando Quiñones, Juan Guerrero Zamora, Leopoldo de Luis y otras muchas voces ratificarán este asentimiento que será corroborado cuando Mario publica en la acreditada editorial madrileña Adonais su segundo libro *Universo de pueblo*. Eugenio Solís, Dámaso Santos, Luis Jiménez Martos y, sobre todo, Juan Bernier, se referirán ya a él como un poeta maduro, ingénito, de purísima vibración humana y lírica¹⁰.

Mario López lee su discurso de ingreso en la Real Academia de Córdoba el día 21 de mayo de 1966, y en esta emotiva conferencia deja evidente constancia de la especial seducción que el paisaje suscita en su naturaleza y la perplejidad de su ánimo ante esa llamada inefable de la tierra que lo nutre. No hay más que contemplar el alrededor con los ojos del espíritu porque siempre surge una necesidad imperiosa de expresarse ante el "misterioso espectáculo de los seres y las cosas. Seres que nos circundan y cosas de las que tal vez no suele hablarse en la vida

³ Ibídem.

⁴ Ibídem.

⁵ Ibídem.

⁶ Entrevista realizada a Mario López por Rafael Vargas, en *Entre el sueño y la realidad (Conversaciones con poetas andaluces)*, vol. V, Sevilla, Guadalmena, 1994, p. 32.

⁷ M. LÓPEZ, *Antología poética*, Córdoba, Real Academia, 1986, p. 12.

⁸ R. MOLINA, *Diario Córdoba*, 18 de enero de 1952.

⁹ P. GARCÍA BAENA, *Diario Córdoba*, 10 de febrero de 1952.

¹⁰ Vid. J. M. OCAÑA VERGARA, Mario López, un poeta de Cántico, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, pp. 30-35.

diaria y que, sin embargo, están ahí, tan claras como el aire que respiramos, con voz y sólo aguardando a ser nombradas un día por quien junto a ellas acierta a pasar con el corazón en los labios”¹¹.

A través de su poesía, pintura que habla, el poeta bursabolitano tendrá la clara convicción de legarnos un crisol apasionado y lastimero de esta tierra del Sur, cuya voz antigua y verdadera en el dolor y en el amor transcribe. Ricardo Molina apunta certero al corazón y a la razón cuando afirma que “Mario, pintor de vocación, domina con sutileza de dibujante japonés el arte del paisaje”¹²; un paisaje conocido, de impresiones y objetos cotidianos donde, según afirma el poeta y crítico Guillermo Carnero, Mario López percibe el desolador paso del tiempo¹³, en cuya lucha por detenerlo se “origina el impulso creador del Poeta”¹⁴. En Mario López se cumple con certeza la famosa máxima de Horacio en la *Epístola ad Pisones: Ut pictura poesis*. Mario sigue esa larga tradición literaria que el Romanticismo apuró hasta sus últimas consecuencias, fundiendo naturaleza y hombre como entidades indisolubles. La riqueza cromática de las descripciones pictóricas del Duque de Rivas es el más lúcido exponente de una sensibilidad que, con Gustavo Adolfo Bécquer, adquiere sazón y reciedumbre. En Mario, esta conjunción cobra una iluminación recíproca, participando del universo crepuscular que crea uno de nuestros escritores más originales, el Valle-Inclán de las *Sonatas*, arrastrándonos a un mundo fantasmal, doliente y lánguido en que las desazones subconscientes se tiñen de musicalidad y preciosismo.

Entre los libros de Mario, dos han sido referenciales para mi poesía, nielada de ese fuego inhóspito del Sur dolorido y luminoso: *Nostalgario andaluz*, editado en 1979 por el extinto Servicio de publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba¹⁵; y

Universo de pueblo, reeditado ese mismo año en la Universidad de Sevilla¹⁶, y prologado por uno de los más acérrimos difusores de la poesía de Mario, Abelardo Linares, quien me revelaba encendidamente el paisaje interior e interiorizado del singular poeta de *Cántico*¹⁷.

El sentimiento del paisaje adquiere también sentido en su fidelidad a la tierra andaluza, en su afincamiento en ella. Continuando de este modo una tradición alimentada en nuestro siglo por Juan Ramón Jiménez, Villalón, Lorca, Alberti, Joaquín Romero Murube... Poetas todos ellos en los que el tratamiento del paisaje parece querer dar voz a lo primigenio de la tierra, fundirse con ella, como quien se sumerge en un agua lustral, para comunicarse su oscuro misterio.¹⁸

Desde aquel momento, Mario se convirtió en luz capital de mi poesía. En aquellos “portfolios de la nostalgia”, extraídos de la vieja alacena del pulcro despacho del abuelo, junto a los viejos tomos de “El Mundo Ilustrado” o la “Biblioteca de la Familia”, se hallaba insita toda la magia de la memoria, la añoranza casi lesiva de los atardeceres de la infancia¹⁹. Cuando hablaba de sierras y ermitas, en la mirada se cuajaba el blanco de los muros y el verdor puntiagudo de las hojas clavándose sobre mi piel helada. Porque su soledad era la mía, y sus cruces de piedra bursavolenses eran las mismas que yo había escalado y besado en las veredas de cualquier camino de Melaria. Cuando hablaba de aquellos seres bucólicos, Juan Begué y Diego, Francis Jammes o Walth Whitman, sentía de igual manera que me incitaban los conmovedores versos de todo un linaje familiar de poetas: Claudio Jurado, iconoclasta y bohemio; Jesús Jurado, trasterrado a la poesía por haberle negado el destino su ambición de ser torero; o el ya siempre joven Román Jurado, abatido en la flor de la vida por una misteriosa y fatal melancolía. Y con igual intensidad, los oficiosos y estremecidos de Juan Tena, amigo adolescente de mi padre, con quien sigo alimen-

¹¹ M. LÓPEZ, *Antología poética*, op. cit., p. 12.

¹² R. MOLINA, “Prólogo” en ibídem.

¹³ G. CARNERO, “Prólogo” en M. LÓPEZ, *Poesía*, Diputación de Córdoba, 1997.

¹⁴ M. LÓPEZ, *Antología poética*, op. cit., p. 12.

¹⁵ Id., *Nostalgario andaluz*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

¹⁶ Id., *Universo de pueblo*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.

¹⁷ Cfr. A. LINARES, “La poesía de Mario López”, en ibídem., p. 16.

¹⁸ Ibidem, p. 19.

¹⁹ Vid. M. LÓPEZ, *Nostalgario andaluz*, p. 10.

tando la infatigable sed de la palabra; o los arrebatados versos de Francisco Rivera, conocido como Raúl de Verira, mentor sin duda de un entusiasta grupo de poetas, entre los que no me hubiera dignado entonces contar-me. Todo lo que trasparecía en aquel *Nostalgario andaluz* – en palabras de Juan Bernier, “clara visión anímica de este Sur”²⁰– me traía los ecos del pueblo-amor o pueblo-dolor que se había ido pegando a los huesos como la sangre nueva de una luminosa herida.

La prosa poética de aquellos breves textos narrativos me llevó ansiosamente a la lectura del libro de poemas: *Universo de pueblo*. En ellos se destilaba una clara luz, un fulgor animado que elucidaba el paisaje de la campiña cordobesa. Aquellas lecturas configuraron uno de los temas esenciales de mi obra poética: el arraigo a la tierra, materia de la que procedemos y hacia la que regresamos en el postrer instante de los días. El sentimiento de la naturaleza aparece en la lírica desde sus orígenes más ancestrales, pero no alcanza esencial protagonismo hasta los escritores románticos que se identifican y se confunden con ella en el marasmo de sus emociones. A partir del siglo XIX, el tema telúrico se confirma como una presencia inexcusable, sobre todo en algunos poetas, siendo Mario cardinal ejemplo de esta expectación natural y misteriosa²¹. Nada traspasa en la naturaleza lopeciana que no se haya vivenciado antes en su espíritu. Heredero de las tradiciones más fecundas –clásicas como las de Teócrito, Horacio, Virgilio; vernáculas como las de Garcilaso de la Vega, fray Luis de León, Antonio Machado; europeas como las de William Wordsworth, Francis Jammes, Charles Péguy o Albert Samain²²–, acrisoladas en su escritura personal y cósmica, Mario López logra emocionarnos, comunicarnos con claridad dolorosa las razones humanas, las que nos acompañan en este tránsito agrídulce de la vida a la muerte, la última puerta que se cierra con su ruido insondable.

²⁰ J. BERNIER LUQUE, “Discurso de contestación al de ingreso del Ilmo. Sr. D. Mario López”, en *BRAC*, 98 (1978), p. 101 [98-102].

²¹ Vid M. LÓPEZ. “El paisaje de Córdoba en el Grupo *Cántico*”, en *BRAC*, 116 (1989), pp. 143-151.

²² Cfr. J. RUANO, “Poéticas en litigio en la poesía de Mario López”, en *BRAC*, 131 (1996), pp. 181-186.

Porque Mario, que pertenece a esa clase de personas amantes de la tierra y sus conjuntos, como decía Miguel Hernández, terrenal igualmente, tampoco se olvida en su poesía de cantarle al amor como principio elemental del espíritu, como motor sustancial de la vida. Y en ese terreno, también hallé abundante cosecha, contraviniendo sin rebatirlo el parecer de Abelardo Linares que señala “la escasez de poemas amorosos en la poesía de Mario”²³. Por diferentes circunstancias, en la primavera de 1997 escribí dos extensos comentarios sobre la poesía amorosa de Mario López en los que advertía esa dimensión notable del hombre compartiendo. Comenzaba el primero de estos discursos:

Regreso con la memoria dulce de la luz candescente a esta tierra amarilla que inviste de oro glauco los verdes olivares. Un motivo de orgullo –más que palabra en la garganta, corazón en la boca– me regresa desde los manantiales ensoñados donde un joven lotófago leía por vez primera *Nostalgario andaluz* y *Universo de pueblo* (...)

Mario estaba ya en mí incluso antes de haber leído sus versos; y mi universo de palabras, raíces de la piel, clamores del espíritu, halló en él sorprendida ebriedad y cordura. Apenas había cumplido dieciocho años. Un galardón romántico obtenido en la vecina villa de Fernán Núñez, pastoral y poética, abría amplias expectativas en un horizonte mágico, virtualmente posible. Mario López era en tal ocasión presidente de aquel jurado que por vez primera valoraba la necesidad de mi espíritu, y quizás no se acuerda de los libros firmados por su puño y letra sobre el papel amigo donde se reflejaba impreso su verbo emulable. Desde entonces permanece abierta una llaga dulce de admiración, respeto y alto culto hacia este hombre que no lograrán cerrar los años ni los sueños²⁴.

Si en este primer estudio se analizaban genéricamente las introspecciones de un poeta esencialmente panteísta y telúrico en el impenetrable universo del sentir amoroso, en el

²³ A. LINARES, “La poesía de Mario López”, en M. LÓPEZ, *Universo de pueblo*, op. cit., p. 22.

²⁴ M. GAHETE, “Disertación del mantenedor: Mario López: Universo íntimo”..., pp. 23-24.

segundo se desgranaba la serena historia de amor de Mario y María del Valle, a través de los versos que el poeta dedicará a la mujer que supo trocar en alegría un poco de su tristeza²⁵. Sin duda, Mario será el poeta hondo del grupo *Cántico*; el poeta sufriente a quien el tiempo marcará con surcos imborrables, aventando en la orilla del frío el descarnado acento de una tierra agostada que herbece renaciendo de sus ternes cenizas. Quizás esta quimera del tiempo insobornable ejercía una singular fascinación en el poeta, como en todos los seres humanos a los que él integraba ecuménicamente en su poesía, anunciadora de valores, conturbadora y mística, plena de sencillez, emoción y misterios.

Lo afirmaba Aleixandre: “Hay (...) poesía y poeta”²⁶. Ricardo Molina lo integrará en el grupo cordobés para “dar la nota justamente meridional que buscamos para nuestro *Cántico*”²⁷. Pablo García Baena apostilla

que es “única, irrepetible, voluntariamente arcádica en el recuerdo (...) la obra de Mario López”²⁸. Y a estas y todas las voces, sumo humilde mi propia voz para dejar constancia de que la obra de Mario ha quedado impregnada de un aliento humano sobrecogedor y eterno, del palpito siempre vivo de un corazón desplegado en el vuelo, “espejos sin memoria donde tú te miraste”²⁹ -como dejaste escrito en tu *Universo de pueblo*-, donde te seguimos admirando y queriendo cada uno de nosotros, como tú nos quisiste, sobre todo a esta tierra, a tu noble villa de Bujalance, a la que tanto amor has prodigado y -como sabes- tan justamente ha correspondido³⁰. La tierra que no te olvida y lleva por título indeleble ser la cuna de tu nacimiento y la emisaria de tu legado.

²⁵ J. Ruano, “Poéticas en litigio en la poesía de Mario López”, en *BRAC*, 131 (1996), p. 181.

²⁸ P. GARCÍA BAENA, “El poeta Mario López”, en *BRAC*, 109 (1985), p. 112 [107-112].

²⁹ M. LÓPEZ, *Universo de pueblo...*, *op. cit.*, p. 102.

³⁰ *Vid.* M. LÓPEZ, “Contestación” [Con ocasión del nombramiento como hijo predilecto de Bujalance], en *BRAC*, 109 (1985), pp. 113-115.

²⁵ M. LÓPEZ, *Versos a María del Valle*. Málaga, “El manatí dorado”, 1992.

²⁶ Fragmento de la carta autógrafa que Vicente Aleixandre dirige a Mario López el día 20 de febrero de 1948.

²⁷ R. MOLINA, Carta publicada en la revista *Fin de siglo*, 8 (1984),



Paisaje. Óleo de Mario López

UNA NOTA SOBRE FRANCIS JAMMES Y MARIO LÓPEZ¹

Por Antonio Cruz Casado
Real Academia de Córdoba



Siempre resulta esclarecedor, desde una perspectiva comparatista, el hecho de señalar las deudas o las simples concomitancias que un poeta pueda tener con respecto a la tradición literaria, puesto que lo específico de determinada creación brilla entonces de forma más nítida y lo que pudiera considerarse un rasgo erudito en el campo de la crítica es simplemente la necesaria determinación del contexto diacrónico y sincrónico en el que se sitúa una obra concreta. En el caso de Mario López tenemos algunas noticias con respecto a su propia obra literaria en el intere-

¹ Una versión de este breve estudio fue expuesta en el Homenaje a Mario López que dedicó la Real Academia de Córdoba al gran poeta de Bujalance, en la sesión de clausura del curso 1999-2000, sesión celebrada el día 22 de junio de 2000, y fue publicado algún tiempo después en la en "Sesión Necrológica en honor del Ilmo. Sr. D. Mario López López", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, LXXXIII, nº 146, enero-junio, 2004, pp. 47- 54. Actualizamos en esta ocasión algunos elementos de aquella aportación, al mismo tiempo que restituimos de paso el título original de la misma.

sante prólogo que, bajo el título de "Algunas consideraciones sobre mi obra poética", se encuentra al frente de su libro *Universo de pueblo*, de 1979. Allí señala que se siente deudor de determinados poetas recientes y coetáneos, como Lorca, Juan Ramón, Alberti, Villalón o Romero Murube, según ya había indicado Ricardo Molina para todo el grupo Cántico, pero que, además, en su caso concreto, tiene presente a Luis Cernuda y a los poetas barrocos Rodrigo Caro, Francisco de Rioja y Pedro Soto de Rojas. Por lo que respecta a la literatura extranjera añade Mario López: "Desde nuestros clásicos españoles hasta Neruda o Montale debo admitir, no obstante, otras muchas preferencias e influencias literarias, decisivas en algunas de las etapas de mi limitada creación, entre ellas la obra poética de Francis Jammes cuya temática y forma de expresión guarda curiosa analogía con mi poema "El Ángel Custodio de Cañete de las Torres", escrito en los Pirineos Orientales (Ribas de Fresser, 1941) varios años antes de leer al autor de las *Geórgicas cristianas*"². Retengamos por el momento el dato que nos interesa: cuando Mario López compone el poema indicado, en 1941, desconoce la obra de Francis Jammes, que había fallecido poco antes, en 1938, y que, aunque había nacido en Tournay, en el departamento de los Altos Pirineos franceses, vivió la mayor parte de su vida en Orthez, en el Bearn.

Sería interesante determinar la huella o las probables afinidades electivas, que diría en su momento Goethe, del poeta bujalanceño con los escritores mencionados, tarea de cierta complejidad y que sobrepasaría en mucho el tiempo del que disponemos. Nos limitaremos por el momento a señalar algunas afinidades entre Francis Jammes y Mario López, y a fijar, de manera esquemática, varios hitos de la recepción del artista francés entre los escritores españoles, entre los líricos preferentemente

² Mario López, *Universo de pueblo (Poesía 1947-1979)*, pról. Abelardo Linares, Sevilla, Universidad, 1979, p. 26.

porque, como se sabe, suelen ser poetas los que se interesan por la obra de otros poetas con los que tienen concomitancias, puesto que aparecen inmersos en similar ámbito vital, en parecido clima estético.

Por otra parte, no hay que olvidar que el ambiente espiritual de muchos poemas del grupo *Cántico* conecta con los movimientos finiseculares y decadentes europeos, con el romanticismo tardío de los victorianos, los prerrafaelistas y los escritores malditos, tan bien estudiados por Mario Praz en los sugestivos libros *La Carne, la Muerte y el Diablo en la literatura romántica* (1942) y *El pacto con la serpiente* (1971). De una forma más genérica se puede señalar que casi todos estos movimientos y autores son una consecuencia de la gran convulsión espiritual que bajo el nombre de Simbolismo afecta a toda Europa desde la segunda mitad del siglo XIX y que, junto a los grandes nombres franceses de Baudelaire, Rimbaud, Mallarmé y Verlaine, ofrece muchos otros, ya no centrados exclusivamente en Francia, sino localizados también en los restantes países europeos. En esta que pudiera denominarse segunda generación de simbolistas y tomando como referente aproximado la fecha de nacimiento del poeta que nos ocupa, Francis Jammes, 1869, encontramos también al belga Maurice Maeterlinck, al portugués Eugenio de Castro, al italiano Gabriel D'Annunzio, al irlandés William Butler Yeats, al alemán Rainer María Rilke, a los franceses Paul Claudel y Paul Valéry. En España, que suele incorporarse un tanto tardíamente a los movimientos estéticos europeos, los poetas son, en consecuencia, algo más jóvenes, con respecto a los años indicados, pero no menos relevantes, como ocurre con Juan Ramón Jiménez o Manuel Machado y, en un tono menor, Gregorio Martínez Sierra (o María de la O Lejárraga) y Eduardo Marquina, entre otros. A la misma categoría pertenecen los poetas americanos de habla hispana de la época.

Algunos libros iniciales de los poetas de *Cántico* pueden considerarse una secuela de la misma órbita estética, que entre nosotros no es más que una faceta del llamado Modernismo. Como ejemplos concretos, pensemos en el poema inicial de la revista cordobesa, "Ágatha", de Pablo García Baena, que nos sugiere deudas con el titulado "Los últimos

instantes de la marquesa Eulalia", del cubano Agustín Acosta, que recoge a su vez ecos del poema "Era un aire suave", de Rubén Darío, o el magnífico "Narciso", que cierra el libro *Ju- nio* (1957), del mismo García Baena, que recuerda diversos aspectos del poema titulado "Habla Narciso", de Paul Valéry.

Pero, volviendo a la relación de Francis Jammes y Mario López, podemos señalar que una lectura detenida de ambos escritores, especialmente de la poesía lírica de ambos, nos permite detectar indudables concomitancias. Los dos se encuentran inmersos en la naturaleza circundante, hasta tal punto que nos parece que los versos iniciales de "El otoño", de Juan Ramón Jiménez, son una expresión lírica correcta de esa conexión del hombre, del poeta, con toda la tierra, con el corazón del universo. Recordemos las dos primeras estrofas del poeta de Moguer:

Estoy completo de naturaleza,
en plena tarde de áurea madurez,
alto viento en lo verde traspasado.
Rico fruto recóndito, contengo
lo grande elemental en mí (la tierra,
el fuego, el agua, el aire) el infinito.

Chorreo luz: doro el lugar oscuro,
trasmino olor: la sombra huele a dios,
emano son: lo amplio es honda música,
filtro sabor: la mole bebe mi alma,
deleito el tacto de la soledad³.

En ambos se constata esa especie de voluptuosidad por los nombres de las cosas corrientes, de los objetos habituales, sencillos y cotidianos, procedentes del campo y de las faenas agrícolas, como tan bien ha captado Pablo García Baena, en su discurso de introducción del poeta como hijo predilecto de Bujalance, "Puebloamor", del que tomamos este fragmento: "Y el léxico agrario se

³ Juan Ramón Jiménez, *La estación total. Libros de poesía*, pról. Agustín Caballero, Madrid, Aguilar, 1959, p. 1140.

enriquece de los dóciles útiles domésticos: las trébedes, la artesa, las tinajas; de las franciscanas plantas más humildes: los vinagrillos, las ortigas, las malvas, las collejas; de la animalía cotidiana y libre: las liebres, el zorzal, los moscardones. Se abren, como al cielo, las puertas amplias de los campos para que pasen "los muertos del pueblo" conversando de Agricultura. Y los "Ángeles de la Leña Quemada y de la Verdina" alzan, morada y silenciosa la copa de noviembre. Dios va y viene en ese trajín de siembras y maquilas"⁴.

Destaquemos esta última frase del poeta amigo, porque en ella está la clave de otro rasgo común: el sentimiento religioso. Las vírgenes y los ángeles son en ambos líricos seres concretos que pululan entre los vivos, a los que protegen y guían como es habitual en el ámbito de las creencias cristianas, pero están tratados con un sentimiento de marcada familiaridad, como si se tratase de una persona más del núcleo familiar, aunque extraordinariamente dilecta. Hay, en consecuencia, una mezcla de elementos religiosos con otros que proceden de la propia naturaleza, del entorno campesino, con cierto sentido auroral de naturalidad, de franciscanismo casi ecológico, puesto que el poeta se integra en la tierra como un elemento más, en la armonía que presenta un mundo rural, preindustrial, un "universo de pueblo", para decirlo con palabras del eximio bujalanceño. El sentimiento nostálgico de las cosas pasadas, del tiempo perdido, que diría Proust, está igualmente presente en muchas de las composiciones de estos poetas.

Hay, además, en Francis Jammes y en Mario López, una expresión poética sencilla, directa, perfectamente comprensible, lejos de los adornos retóricos (o al menos, eso es lo que percibe el lector que se deja prender en esa difícil facilidad del texto conseguido). Sus poemas perfectamente elaborados ofrecen una acusada musicalidad interna, ocasionalmente reforzada por la rima, pero tendente de manera habitual hacia el verso libre, amplio, armonioso.

De forma más concreta, estas características y afinidades que venimos apuntando se



*Virgen del Campo. Óleo de Mario López.
Obra inacabada.*

advierten en los poemas de Mario titulados "Geórgica de Nuestra Señora del Campo", que parece construido sobre algunos recursos procedentes del libro *Les Georgiques Chrétiennes* de Jammes, "La Virgen del Campo", "La Virgen del invierno", "Última geórgica", "Soneto a la Virgen del Campo", "La casa deshabitada", "La Virgen del Campo", "Letanía de la comarca (Virgen de la Estrella)", etc.

La obra de Jammes⁵, muy amplia, se inicia a finales del siglo XIX y se desarrolla hasta casi mediados del siglo XX; aunque fallece en 1938, como hemos indicado, en Hasparren, en la Navarra Francesa, hacia 1950, aparece algún texto póstumo. En su extensa trayectoria artística, integrada por casi cien obras, se encuentran no sólo libros de poemas, lo más conocido y relevante, sino también novelas y relatos, como *Pomme d'Anis* (1906), *Clair d'Ellébeuse* (1899) y *Almaïde d'Étremont* (1901), alguna obra de teatro, como *La brebis égarée* (1926?), e incluso estudios de carácter literario, entre los que figura el que dedi-

⁴ Pablo García Baena, "Puebloamor", en Mario López, *Poesía, 1947-1993*, pról. Guillermo Carnero, Córdoba, Diputación Provincial, 1997, p. 339.

⁵ Incluye abundante información, que no hemos podido incluir en esta aproximación, la página oficial de la Association Francis Jammes: www.francis-jammes.com.

ca a su amiga, la escritora Ana de Noailles, titulado *L'évolution spirituelle de Madame de Noailles*. Sus libros poéticos más representativos son *De l'Angelus de l'Aube à l'Angelus du Soir* (1898), *Le poète et l'oiseau* (1899), *Le Deuil des Primevères* (1901), *Clarières dans le ciel* (1906), *L'Église habillée de feuilles* (1906), *Les Georgiques chrétiennes* (1911), que obtuvo un premio de la Academia Francesa, *Le troisième livre des Quatrains* (1924), etc. Un amigo del escritor, también poeta, Henry de Regnier, dice de Jammes que es un creador único, "no habla más que de las cosas más humildes, añade, más sencillas, más corrientes, pero con una gracia deliciosa, una emoción ingenua y una exactitud que las hace visibles y palpables". En estudios más recientes se constata una evolución estética en su obra, que va de la sensualidad inicial a un momento de ascesis y religiosidad para volver de nuevo a la pujanza primitiva, así como la insistencia vegetal⁶, la referencia a flores y frutos, que parece aludir a una transformación espiritual del poeta, aunque tampoco falta la armonización de opuestos, la esperanza en el renacer o en el eterno retorno. Es, además, un poeta creyente, del que un crítico actual afirma: "Fue católico y peregrinó muy joven a Lourdes (su hija mayor se llamó Bernadette), vivió toda su vida lejos de París, apenas viajó, estuvo casado con una sola mujer y no se le conocieron extravagancias"⁷.

Ahora bien, ¿qué idea tienen los poetas españoles de Francis Jammes? No existe, que sepamos, una aplicación completa de la estética de la recepción a este poeta francés, por lo que respecta a España⁸, pero podemos señalar el aprecio que sentían por él diversos escritores de principios de siglo, como Juan Ramón Jiménez y Ramón Gómez de la Serna. El primero de ellos señala, al tratar de las raíces del Modernismo hispánico, que tanto los

Machado como el propio Juan Ramón habían leído a los simbolistas franceses antes que el propio Darío, en el caso de los Machado, y que los tres habían "estado en Francia antes de conocer a Verlaine, a Francis Jammes y a Mallarmé"⁹, con lo que parece indicar que se habían imbuido de ideas simbolistas en el mismo medio en el que se estaban produciendo, sin que se tenga que establecer en ese aspecto una deuda directa con el gran poeta nicaragüense. El asunto aparece más aclarado en otro lugar del mismo libro: "Rubén Darío, lo sé por él mismo, -escribe Juan Ramón-, lee Verlaine después que yo, porque él lo que conocía eran los parnasianos. Como yo me fui a Francia cuando tenía diecinueve años, yo pude comprar en París los libros de los simbolistas: Mallarmé, Verlaine, Rimbaud, Francis Jammes, etc., pero todavía no habían circulado por España ni por Hispanoamérica. De modo que los Machado y yo cogimos eso directamente; por ello el simbolismo viene en otra forma. Es decir, por eso lo que entra en España no es el parnasianismo, sino el simbolismo"¹⁰. Indica, además, que el escritor francés pudo influir en el deseo de universalización que se advierte en el Moguer de *Platero y yo*; al respecto escribe: "Francis Jammes, poeta de los Pirineos, canta su pueblo: Orthez. Universalidad de región, que en cualquier país se puede leer. Categoría superior [En] Platero canta pueblo Moguer elevado a lo universal"¹¹. Las notas casi taquigráficas del curso sobre el Modernismo no son muy claras al respecto, pero nos parece que pudieran tener el sentido apuntado antes. Además el acusado sentimiento de la naturaleza sencilla, el amor por los niños, los animales y las flores, la plenitud del hombre en contacto con las cosas habituales, tan visibles en el Juan Ramón inicial, podrían proceder no sólo de la experiencia personal directa sino que también pudieran derivarse, en el ámbito literario, del conocimiento de Jammes, al que habría tratado personalmente, según confiesa en sus conversaciones con Ricardo Gullón. Al referirse a su estancia en Burdeos, en el sanatorio psiquiátrico de Le Bouscat, señala que tal es-

⁶ Un aspecto importante de su creación se analiza en el estudio de Edmond Pilon, *Francis Jammes et le sentiment de la nature*, París, Mercure de France, 1908.

⁷ Francis Jammes, *Del Angelus de la mañana al Angelus de la tarde o Del toque del alba al toque de oración*, trad. Enrique Díaz Canedo, Granada, La Veleta, 1992, p. 11.

⁸ Es importante y bastante completo, aunque limitado al final de siglo hispánico, el estudio de Dolores Romero López, "Fortuna de Francis Jammes en España (1899-1907). Afinidad entre el jammismo y el krausismo como sistemas afiliados", *Castilla. Estudios de Literatura*, núm. 20, 1995, pp. 189-210.

⁹ Juan Ramón Jiménez, *El Modernismo. Notas de un curso* (1953), México, Aguilar, 1962, pp. 157-158.

¹⁰ *Ibid.*, p. 227.

¹¹ *Ibid.*, p. 193.

tancia fue “desde mayo de 1899 hasta mayo de 1900. Justamente un año, -comenta-. En Burdeos leí a Francis Jammes, a quien conocí en Orthez. Mucho antes de ir a Francia yo estaba empapado de literatura francesa; me educó con Verlaine, que fue, junto con Bécquer, el poeta que más influyó sobre mí en el primer momento. Luego vino Baudelaire, pero éste es de comprensión más difícil, más tardía”¹². Insiste luego en el mismo sentido apuntado: “En la época de Burdeos quienes más me interesaron fueron Laforgue, Verlaine y Francis Jammes; la atracción de Baudelaire no la siento hasta los veintitrés años”¹³.

Por su parte, Ramón Gómez de la Serna, también se manifiesta conocedor y admirador del poeta francés. En su conferencia sobre “El concepto de la nueva literatura”, publicada en el número 6 de la revista *Prometeo*, de 1909, asigna un lugar especial a Jammes: “Después de tantos versos de almanaque y de tantos panegíricos sobre la primavera, nadie como Francis Jammes -que ha hecho tantas cosas para acercarnos a la naturaleza- nos ha dado una sensación simplemente. “Para las bestias la comida de invierno acaba... el día aumenta una hora y cincuenta minutos”¹⁴. La frase final pertenece al poeta citado. En otra ocasión, refiriéndose a Larra, en el banquete homenaje que se le dedica, también en 1909, lo presenta como un contemporáneo más, con los mismos gustos y fobias que los jóvenes de entonces, por lo que, escribe, “ama a Anatole France y a Francis Jammes, y le parecen mal Echegaray, doña Emilia [Pardo Bazán] y Martínez Sierra”¹⁵. En otro texto más creativo, también de la misma época e idéntica publicación, lo considera un autor básico en una biblioteca contemporánea: “¡No hay bagatelas, no hay horas de lectura, no está en la biblioteca Francis Jammes, ni Gourmont, ni Walt Whitman, ni Juan R. Jiménez, no hay

aventuras, ni tropiezos de azar”¹⁶; añade en nota, refiriéndose al escritor francés, “ese poeta del que en esta hora inquieta recuerdo su *Oración para que todos sean felices*, buena, digna de ser omnipotente”¹⁷. Otras referencias jammesianas en Ramón y en otros autores alargarían en exceso estos apuntes.

En el ámbito más cercano a Mario López encontramos alguna traducción de Jammes en la revista *Cántico*, en el número 5, de Junio de 1948; recordemos que el primer libro de Mario, *Garganta y corazón del sur*, es de 1951, aunque ya había publicado en la revista cordobesa diversas composiciones, entre las que están “El Ángel Custodio de Cañete de las Torres” (núm. 1, 1947), la serie de ocho textos poéticos, titulados “Poemas de la Campiña” (núm. 2, 1947), “Pronto serán de niebla” y “Cuando el barro” (núm. 4, 1948). Por lo que respecta a las poesías de Jammes en *Cántico*, se trata de tres poemas de la novela en verso *Jean de Noarrieu*, de 1901, titulados “Pascua florida”, “La partida de los rebaños” y “El regreso otoñal”, sin indicación expresa de traductor, pero la tarea aludida bien puede ser obra de Ricardo Molina, el cual firma unas notas bibliográficas que vienen a continuación, entre las que figura una dedicada al escritor francés. Claro que la nota es escasamente crítica o divulgativa porque se limita a transcribir un fragmento del *Diario* de André Gide, poeta un tanto contrario al escritor que nos ocupa, con el que intercambió un abundante e interesante epistolario¹⁸; aquí se ocupa fundamentalmente del buen concepto que tiene el propio autor de su libro *Jean de Noarrieu*, al que otro decadente y exquisito simbolista, Marcel Schwob, había comparado con el *Herman y Dorotea* de Goethe, considerándolo superior al poema goethiano. Por su parte, Ricardo Molina dedica un poema a Jammes, titulado “Rondel. Homenaje a Francis Jammes”¹⁹, en su libro *Homenaje*, en

¹² Ricardo Gullón, *Conversaciones con Juan Ramón Jiménez*, Madrid, Taurus, 1958, p. 100.

¹³ *Ibid.*, p. 101.

¹⁴ Ramón Gómez de la Serna, “El concepto de la nueva literatura” [1909], en *Prometeo*, I. *Escritos de juventud (1905-1913)*, *Obras completas*, ed. Ioana Zlotescu, Barcelona, Círculo de lectores, 1996, p. 162.

¹⁵ *Id.*, “El banquete a Larra. El Futurismo” [1909], en *Prometeo*, I. *Escritos de juventud (1905-1913)*, *Obras completas*, ed. Ioana Zlotescu, op. cit., p. 187.

¹⁶ *Id.*, “La cárcel (Miserere)” [1909], en *Prometeo*, I. *Escritos de juventud (1905-1913)*, *Obras completas*, ed. Ioana Zlotescu, op. cit., p. 320.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Cfr. Francis Jammes et André Gide, *Correspondence, 1893-1938*, ed. Robert Mallet, Paris, Gallimard, 1948.

¹⁹ Ricardo Molina, *Homenaje. Obra poética completa*, Granada, Diputación Provincial de Córdoba / Antonio Ubago ed., 1982, vol. 2, p. 95.

el que figura también otro dedicado a Mario, "Impresiones matinales. Homenaje a Mario López"²⁰.



Francis Jammes

Otros traductores españoles de Jammes son Enrique Díez-Canedo, al que se debe el libro titulado *Del toque de alba al toque de oración* (Madrid, 1920, reeditado en 1992), Sebastián Sánchez Juan, que tradujo *El arco iris de los amores* (Barcelona, 1942) y Luis Aguirre Prado que, hacia 1956, hizo la versión de *El divino dolor*, también aparecido en Barcelona. La traducción de Díez-Canedo es de singular importancia, no sólo por la calidad de la obra y lo acertado de la versión, sino también porque en ella se encuentra el primer poema que escribió Jammes, creación que tuvo lugar hacia los veinte y seis años de su edad, cuando de repente se sintió invadido por la poesía y descubrió la vida humilde, virgiliana, el campo del Bearn, la resignación y el amor a las criaturas. A partir de entonces su vida va a centrarse en ámbitos muy concretos: el cultivo de la poesía elegíaca y bucólica, la botánica, la caza y la observación de la existencia rural.

²⁰ Ibid., p. 182.

Sin duda que un poeta de la envergadura y la producción de Francis Jammes no puede juzgarse por un solo libro, cuanto menos por un texto; con todo, en aras de la brevedad, recordemos un fragmento de su poema "El pueblo viejo", en traducción de Enrique Díez-Canedo; pertenece al libro antes mencionado *De l'Angélus de l'Aube à l'Angélus du Soir*, es decir, *Del Ángelus de la mañana al Ángelus de la tarde*, que en la versión española, única que hemos visto en este caso, se (sub)titula *Del toque del alba al toque de oración*:

El pueblo viejo está lleno de rosas;
andando voy por el calor más fuerte,
y luego por el frío más intenso,
de una senda con hojas que se duermen.

Sigo la tapia, larga, desconchada;
es un parque con árboles muy altos;
en los árboles altos, y en las rosas
blancas, siento un aroma del pasado.

Ya nadie habrá que viva en él... Sin duda,
dentro del parque, antaño, leyó alguno...
Mas hoy, como después de haber llovido,
los ébanos relucen al sol crudo.

¡Ah! Sin duda, unos niños, tiempo atrás,
jugaban en el parque tan recóndito.
Había plantas rojas de países lejanos:
daban fruto venenoso.

Los padres, enseñándoles las plantas,
decían: "Ésta es mala.... no se toca...:
tiene veneno...; viene de la India...
Y ésa es la que se llama belladona".

Y decían también: "Éste es un árbol
que trajo del Japón el tío abuelo;
lo trajo con hojitas del tamaño
de una uña, pequeño, muy pequeño" [...] ²¹
(p. 73).

Nos parece, en fin, que existen zonas de confluencia temática y estilística fácilmente perceptibles entre los dos poetas que venimos examinando, aunque igualmente se produzcan divergencias temáticas y expresivas en el resto de su producción.

Por último, queremos terminar esta nota, o somera aproximación a una relación poética frecuentemente apuntada, pero no tan estudiada como se debiera, con el que consideramos uno de los mejores poemas religiosos marianos de la literatura española del siglo XX, la "Geórgica de Nuestra Señora del Campo"; en él se advierten algunos de los elementos que hemos ido persiguiendo:

Miras los surcos, miras las palomas
de la Campiña trasvolando alcores
de Noviembre, el invierno de las nubes
a sol traspuesto, los silencios de oro.

Sueñas la serranía, los rebaños
de ovejas, sus apriscos, los pastores
quemando brezo, el agua cristalina
hacia los valles y sus regadíos.

Piensas sin duda en nuestra Agricultura,
la sementera, el olivar, la viña,
las cosechas de aceite, el pan, el vino,
las eras, los lagares y almazaras.

La más dispersa variedad de cosas
y seres insensibles armonizas
bajo tu manto, universal cobijo:
la bucólica esquila, los tractores,

los animales mansos y queridos,
las gallinas, los perros, los jumentos,
aperos, flores, piedras, mariposas,
el oloroso pan de cada día...

En toda parte que la luna cubra
de cal celeste el rostro de los pueblos,
en las encinas y en las amapolas
en los abonos de las tierras pobres,

en los estercoleros, en las huertas,
en los tibios pesebres de las cuadras,
en la mirada de los bueyes
y en la docilidad de las caballerías

estás... En el rocío de los humildes
lirios campestres, en los caracoles
de las umbrías, la niebla de los leños
y en el agua potable de los pozos...

Y al alba te sonríes en las alondras,
en las perdices, en los labradores
y ellos, fumando piensan en la lluvia,
en el lucero azul de la mañana... ²²

²¹ Francis Jammes, *Del Angelus de la mañana al Angelus de la tarde o Del toque del alba al toque de oración*, trad. Enrique Díaz Canedo, op. cit., p. 73.

²² Mario López, *Poesía, 1947-1993*, pról. Guillermo Carnero, op. cit., pp. 103-104. Destaquemos, además, que el título del poema incluido, "Geórgica de Nuestra Señora del Campo", recuerda parcialmente el del libro de Francis Jammes, *Les géorgiques chrétiennes* (1914), como ya se indicó, texto que habría que revisar con atención para ver otras posibles afinidades.

CULTURA EN CALDERILLA

Por José González Palma

Un dato, en respuesta a una pequeña curiosidad: en Bujalance disponemos aproximadamente de doscientos veintidós bancos de mobiliario público, sin incluir los contruidos de albañilería. Ello quiere decir que, en nuestros espacios comunes, contamos con un mínimo de mil ciento diez asientos para poder descansar, conversar o, en silencio, observar y contemplar.

Un banco en la calle o en la plaza es una invitación al sosiego. Es también un símbolo de lo colectivo, de lo comunitario. Nuestras plazas, y algunas de nuestras calles salteadas de bancos, nos recuerdan que la red viaria no es solo el medio indispensable para ir de un lugar a otro, sino un tejido que nos permite vernos a diario, cruzar unas palabras; caer en la cuenta de que no somos extraños, sino vecinos; hacernos sensibles a los problemas y alegrías de los demás según aquello del refrán, aunque dicho al revés, *ojos que sí ven, corazón que sí siente*.

Nos es necesario el fomento de nuestra **Cultura con mayúscula**, que se nutre de conocimiento erudito, de historia y de profunda reflexión; merecen un reconocimiento agradecido cuantos en nuestra ciudad dedican tiempo y empeño a esa hermosa tarea. Y es indispensable, más aún teniendo en cuenta a las generaciones que nos siguen, el aprecio por la cultura que se esconde en lo pequeño de cada día, que ayuda a saborear, en su rica variedad, la belleza de nuestro pueblo; que impulsa a cuidar de él hasta en los mínimos detalles.

Se ha ido extendiendo en la sociedad un virus interior de gran fuerza de contagio y con peligro de afectarnos también a nosotros. Es la consideración de que lo colectivo no es de nadie; y, si no pertenece a nadie, tampoco me afecta a mí -a no ser que egoístamente me interese-, ni tengo por qué sentirme responsable de ello.

Frente a esa visión, que tanto daño está haciendo, necesitamos poner atención en la

Cultura de cada día. Es decir, en el *cultivo* de lo que nos haga más personas, más ciudadanos; en el convencimiento, asumido y llevado a la práctica, de que **lo público** (la calle; los jardines: sus plantas y su limpieza; el mobiliario urbano; las normas de tráfico y sus señales; los contenedores y sus entornos; los Centros educativos y de Salud: las leyes que la protegen y la obligada -y muy descuidada- vigilancia de lo que la amenazan, sobre todo entre nuestros adolescentes; los distintos servicios municipales de convivencia, cultura y ocio, con sus dependencias y edificios; ...) **es de todos** y entre todos ha de cuidarse.

La calderilla no es despreciable por ser pequeña. Su valor es el mismo, aunque distribuido en pequeñas dosis. Son las pequeñas dosis de cultura diaria las que, de ninguna manera, pueden faltar en nuestro valioso patrimonio cultural.



A.A. Carazo

LAS PLANTAS Y LOS SERES HUMANOS (Relaciones entre ambos)

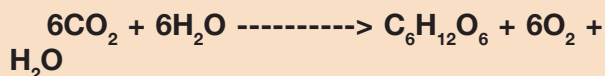
Por Álvaro Abril Labrador

INTRODUCCIÓN

· El papel fundamental de las plantas en la vida sobre la Tierra

Las diversas formas de vida sobre la Tierra, incluyendo a los seres humanos, no existen de forma independiente, forman parte de los llamados ecosistemas (comunidad de organismos y su medio ambiente). Hay muchos tipos distintos de ecosistemas (mediterráneo, bosque tropical, etc.), pero el fundamento de todos ellos, y por tanto la base de la vida sobre la Tierra, es la **fotosíntesis**, proceso mediante el cual las plantas y ciertos tipos de bacteria utilizan la energía de la luz solar para crear los componentes químicos esenciales para la vida.

Esta es su fórmula y el proceso



La luz representa la energía que hace posible la fotosíntesis.



Los "paquetes" de energía que provienen de la luz se llaman fotones.

Los pigmentos de los tilacoides absorben a los fotones para hacerlos pasar a un estado de excitación: la energía producida de ese modo se transforma de energía luminosa en

energía química, necesaria para la formación de compuestos orgánicos como el azúcar.

La energía adquirida por la célula se conserva en forma de moléculas de ATP.

Etapas de la fotosíntesis

Fase luminosa o fotosintética

Se desarrolla en presencia de luz; también ocurren los siguientes fenómenos:

a. La planta absorbe del medio dióxido de carbono (CO_2) y agua (H_2O) que le servirán en la producción de alimentos.

b. Los cloroplastos captan la energía solar a través de los tilacoides para formar ATP.

c. La energía del ATP rompe la molécula de agua y libera oxígeno (O_2).

2.Fase oscura o quimiosintética

a. El hidrógeno (H), que fue obtenido del agua, se une químicamente con ayuda del ATP al dióxido de carbono (CO_2) para formar glucosa ($\text{C}_6\text{H}_{12}\text{O}_6$).

b. Parte de la energía que contiene el ATP se queda en la glucosa, por ello este alimento se considera energético.

c. Se libera vapor de agua.

d. Mediante reacciones químicas se forman almidones, grasas y proteínas

Esta es la única vía por la que la energía se introduce en el sistema, muy poca energía solar se convierte en materia y no hay manera de mejorar esta eficacia dado que todo depende de la cantidad de luz que llega, de las leyes de la física y de la cantidad de dióxido de carbono de la atmósfera. La alimentación selectiva de las plantas no aumenta la eficacia de la fotosíntesis solo mejora partes que a los seres humanos les interesan, por supuesto, a costa de otras partes.

Dentro de cualquier ecosistema los fotosintetizadores proporcionan la energía básica, es decir, sin ellos nada.

ETNOBOTÁNICA

· Nuestras relaciones con ellas

Estudio de las plantas y su utilización por los seres humanos, sea como: alimento humano y animal, construcción de viviendas, útiles caseros, transporte, materiales textiles, industriales, adorno, higiene, bebidas fermentadas o no, estimulantes, armas ofensivas y defensivas, venenos, sagitarios, eutanásicos, medicinas, Es decir, estudia las relaciones entre los seres humanos y los vegetales.

Las transformaciones acaecidas en las sociedades rurales en los últimos cincuenta, sesenta años han traído cambios tremendos en los modos de vida y sobre todo en las relaciones con la naturaleza. Hasta hace esos años el conocimiento de las plantas y sus usos era básico para atender las necesidades de la población.

Las sociedades rurales desde muy antiguo han dado distintos usos a las plantas dependiendo de sus propiedades, con las cuales solucionaban ciertos problemas que les surgían en la vida cotidiana. (Schultes, 1997).

Este conocimiento popular se transmitía de generación en generación, pero a partir de los años 50-60 del siglo pasado, con la crisis del mundo rural, existe una amenaza creciente y, en algunos casos, fatal de que esos conocimientos y muchos usos de las plantas se pierdan. ¿Cuántos niños vemos jugando con las malvas, con las trompillas de los eucaliptos, con las juncias,?, entre otras causas porque muchas de esas plantas están desapareciendo de nuestros campos, se pierde biodiversidad alarmantemente.

¿Cómo se han relacionado nuestros antepasados con las plantas?

Pues como en todas las sociedades rurales cogiendo de ellas todo lo que les pudiera ser útil no sólo como alimento, utensilio, medicinal, etc. además como enteógeno, (al final del artículo hablaremos de algunas plantas con claras propiedades de este tipo).

Por supuesto dada la extensión que puede llevar el tratamiento exhaustivo no voy a pormenorizar y por tanto no van a ser todas las que estén ni van a estar todas las que son,

quiero decir algunas se quedarán atrás voluntariamente dados los límites de la presente publicación y la intención del artículo y otras de manera involuntaria, por simple olvido, dado el gran número de especies utilizadas.

En Bujalance como sociedad rural que ha sido y es, aunque últimamente le está pasando lo mencionado en un párrafo anterior, es decir muchos de esos conocimientos se están perdiendo; sus habitantes han tenido una intensa relación con las plantas, la cual voy a intentar explicitar o al menos hacer una aproximación.

En primer lugar hablaremos del **uso agrícola**:



Foto: Olivo del "Bomba". Álvaro Abril

Como planta leñosa el uso exclusivo es para el olivo (*Olea europaea*), en porte arbustivo hubo algo de vides (*Vitis vinifera*)

En cuanto a herbáceas, resaltar que actualmente se han quedado reducidas al trigo (*Triticum eastivum*) y al girasol (*Helianthus annuus*), pero antiguamente con el sistema de barbecho con sus modalidades, la variedad era mayor, así se rotaban cultivos de cebada (*Hordeum vulgare*), trigo, avena (*Avena sativa*), garbanzos (*Cicer arietinum*), veza (*Vicia sativa*) arvejana (*Lathyrus sativus*) y habas (*Vicia faba*), destacar que el consumo excesivo y casi exclusivo de estas últimas provoca latirismo y fabismo, se debe aclarar que para que se produzcan hay que tener una deficiencia hereditaria de una glucosa. En Bujalance las habas han sido y son un alimento

muy usado y, me atrevería a decir que, muy querido, se cocinan de varias maneras: fritas, esparragadas y, antes, las semillas secas en una especie de puré llamadas "habas helás", hoy no se cocinan o muy poco.

También se plantaban melones (*Cucumis melo*) y sandías (*Citrullus lanatus*).

Como uso hortícola:



Foto: Higuera en la carretera de Villa del Río.
Álvaro Abril

Los hortelanos bujalanceños, por cierto en muchos casos varias generaciones de la misma familia, como muestra: Familia Nieto en la cañada de Andrés, la familia Tello (El Tomate) en la carretera vieja de Córdoba y el sitio estrella por el número de huertas el Peujar con varias como la de Hortelano, Ortega, Abril, Olaya y mencionar algunas otras como las del camino de Porcuna, Cala; cultivaban las plantas típicas y propias para estos usos: cebollas (*Allium cepa*), lechugas (*Lactuca sativa*), patatas (*Solanum tuberosum*), nabos (*Brassica rapa*), pepinos (*Cucumis sativus*), pimientos



Foto: Azufaifo de la huerta de Cala.
Álvaro Abril

(*Capsicum annuum*), habicholillas (*Phaseolus vulgaris*), tomates (*Solanum lycopersicum*) que para levantar las matas se usaban las cañas (*Arundo donax*), alcachofas (*Cynara scolymus*), cardos (*Cynara cardunculus*), rábanos (*Raphanus sativus*), acelgas (*Beta vulgaris*), espinacas (*Spinacia oleracea*), marruecos (*Cucúrbita moschata*) y algunas más.

En los linderos y en los alrededores de la casa de la huerta era común plantar frutales: higuera (*Ficus carica*), membrillo (*Cydonia oblonga*), peral (*Pyrus communis*), granado (*Punica granatum*), ciruelo (*Prunus domestica*); en los patios de las casas era bastante común tener un limonero (*Citrus limon*) y en las calles y plazas se plantaban naranjos agrios (*Citrus aurantium*). Como porta injertos se solía usar el membrillo y el almendro (*Prunus dulcis*). También en muchos corrales de las casas se plantaban azufaifos (*Ziziphus jujuba*), recuerdo que los niños cogíamos sus frutos, la azufaifa, y los vendíamos por las calles, hoy quedan muy pocos ejemplares. Espero que, dada su escasez, sea respetado y podamos conservarlo.

Como herramientas y utensilios:

La madera de distintos árboles principalmente y de algunos arbustos era la materia prima fundamental para fabricar la mayoría de las herramientas y utensilios que formaban parte de las labores agrícolas y caseros.



Los carros casi en su mayoría se usaba la madera de álamo negro (*Ulmus minor*), que en Bujalance y en otros sitios se llama así al olmo y no al verdadero álamo negro (*Populus nigra*) que lo denominan chopo; las costillas del carro eran de madera de olivo y las ruedas de encina (*Quercus ilex*), también se usaba la madera de fresno (*Fraxinus angustifolia*) que además era utilizada para astiles,

poco porque se rompe con cierta facilidad, mangos y bastones, la madera más usada en los astiles era la de álamo negro, los hubios para bueyes eran de madera de olmo y para mulos de encina.



Foto: Arado y hubio. Álvaro Abril



Foto: Costillas y otras herramientas. Álvaro Abril

Para las labores de siega y trilla se usaban distintas herramientas como los trillos, "bielos" (bieldos), rastros, rastrillos, palas, cuartillas, medias fanegas, celemines, etc., para los bielos y rastros en los dientes madera de taraje y el cabezal de olivo.

Normalmente las tablas del trillo eran de pino (*Pinus halepensis*) y los ejes de encina

Las varas de varear los olivos eran de castaño (*Castanea sativa*)



Fotos: rastrillos, pala, bielos, horca, media fanega, cuartilla, celemin, bielos.

Álvaro Abril

Gran parte de esta información me ha sido facilitada por Alfonso López, al que desde estas líneas le expreso mi más sincero agradecimiento.



Foto: Trillo y costales. Álvaro Abril

Para uso artesanal:

Eran muchas las herramientas domésticas y los utensilios usados en la vida cotidiana fabricados con maderas de distintos árboles, así para cucharones, cuencos, etc se hacían con fresno (*Fraxinus angustifolia*), nogal (*Juglans regia*) y el olivo; los bastones con olmo (*Ulmus minor*)



Foto: Chopos y pino en el camino de Porcuna. Álvaro Abril

Cestas y otros con mimbreras (*Salix fragilis*). Espuertas y serones con esparto (*Stipa tenacissima*), además de capachos, sogas, aguderas, sandalias, persianas para puertas, también se hacían varios con varetas de olivos: las enjugaderas para secar la ropa en las mesas de camilla y distintos tipos de canastas.



Foto: Máquina para embutir y canasto. Álvaro Abril



La anea (*Typha domingensis*) para culos de sillas y sillones, la silla de la foto está hecha con madera de pino.



Foto: Tabla para lavar. Álvaro Abril

Para uso ganadero:

Aunque la ganadería no fue en Bujalance un importante motor económico, lógicamente la usada en las labores agrícolas (mulos, bueyes, asnos y caballos) si tenían importancia y en muchas casas se criaban gallinas, cerdos, cabras para su explotación por las familias, las cabras eran recogidas por un cabrero diariamente que las llevaba al campo y las devolvía al atardecer a sus propietarios. Las matanzas, allá por los meses de finales de otoño y primeros de invierno eran un acontecimiento.



Foto: Dornajo. Álvaro Abril

Eran varias las plantas usadas como alimento de los distintos animales como la avena loca (*Avena sterilis*), el vallico (*Lolium rigidum*), la grama (*Cynodon dactylon*), la caregüela (*Convolvulus arvensis*) para los conejos, las habas secas para los cochinos y los ramones de los olivos después de la corte para las cabras, es destacable que Bujalance era un reservorio de fiebres de malta (brucelosis) por la ingesta de leche de este animal mal higienizada, con seguridad la costumbre de hacer subir la leche, cuando hervía, tres veces era para eliminar los patógenos y evitar el contagio.

Los chozos para vigilar el ganado, normalmente equino, durante los veranos que eran llevados a "prao" para alimentarse de los restos de la siega, se hacían con horcones y varetas de olivo y las jardas, rellenas de paja, como colchón.

Para uso como combustible:

En los hogares de las casas se utilizaban, principalmente, los restos de la corte de los olivos que eran almacenados en las llamadas planteras, se enterraban para evitar la palomilla, los que no tenían olivos se tenían que apañar con los raigones que se encontraban en el campo, el carbón de encina era el más usado. Para calentarse en el invierno se usaba el picón, principalmente de vareta, de encina y de orujo.

Para uso doméstico:

En la fabricación de escobas eran empleadas distintas plantas en función de que era lo que se quería barrer, las varetas para hacer escobones, las llamadas escobillas (*Mantisalca salmantica*), el tamujo (*Securinega tinctoria*) y el palmito (*Chamaerops humilis*) para escobas y la caña (*Arundo donax*) para alargar los mangos



Foto: Recogedor y escoba de palmito.
Álvaro Abril

Para ahuyentar insectos, la albahaca (*Ocimum basilicum*), los ramitos de jazmín (*Jasminum spp*) y algunas mentas: hierbabuena, poleo, mastranto (*Mentha spp*). El laurel (*Laurus nobilis*) se usaba como antipolillas.

Las juncias (*Cyperus rotundus*) eran usadas para hacer ristras de ajos y los juncos (*Scirpus holoschoenus*) para llevar la jeringa.

Como uso culinario:

Además de las nombradas en las cultivos hortenses y agrícolas, había otras muchas que eran recolectadas en el campo según épocas y que se usaban como condimentos por ejemplo, el hinojo (*Foeniculum vulgare*), el tomillo (*Thymus zygis*), romero (*Rosmarinus officinalis*) y el orégano (*Origanum vulgare*), otras eran plantadas en macetas o en los corrales para su uso, en algunos caso casi cotidiano como el perejil (*Petroselinum crispus*), otras algo menos pero también muy usadas como el laurel (*Laurus nobilis*) y la hierbabuena (*Mentha spicata*).

Durante la temporada adecuada eran recolectadas las vinagreras (*Rumex crispus*) con un cocinado muy especial, me atrevería a decir que casi exclusivo de Bujalance, las collejas (*Silene vulgaris*), las cardillas (*Scolymus maculatus*), los espárragos (*Asparagus acutifolius*). Para encurtir, aparte de los pepinos, cebollas, ajos, etc, se recolectaban alcaparrones (*Capparis spinosa*), y por supuesto la estrella las aceitunas en sus tres variedades: partidas, rayadas y enteras, que en cada casa eran aliñadas de una manera especial, digamos que la base del aderezo era la misma, pero se le daba algún toque peculiar en cada caso añadiendo algún condimento secreto.



Árbol de la canela

No podemos olvidarnos de la carne de membrillo (*Cydonia oblonga*) y de las batatas (*Ipomoea batatas*) en dulce, cocidas y echadas en un jarabe con azúcar de remolacha (*Beta vulgaris var altísima*, no confundir con la acelga que es *Beta vulgaris var. cicla*) y canela (*Cinnamomum verum*), es un árbol tropical originario de la antigua Ceilán (Sri Lanka).

Tampoco podemos dejar atrás a las castañas que en estas épocas otoñales se ponían puestos en la plaza donde se vendían asadas y crudas; los higos y brevas, las almendras (crudas, tostadas, para hacer turrón y otros dulces de confitería) y las avellanas cordobesas (*Corylus avellana*).

En festividades religiosas:

En el domingo de ramos son bendecidas las palmas y las ramas de olivo, árbol muy ligado a la cultura mediterránea, así para los antiguos pobladores significaba misticismo y santidad, en la mitología griega es nombrado profusamente: Atenea donó el primer olivo al pueblo de Ática, Ulises cegó al Cíclope con una estaca de él, es símbolo de paz, de honor y de vida, los atletas en las Olimpiadas competían por una corona hecha con ramas de olivo. La Biblia contiene numerosas referencias al mismo, la paloma después de cuarenta días de lluvia le llevó a Noé una rama de olivo. Jesús oraba en el huerto de los olivos llamado Gethsemaní que significa prensa de aceite. El olivo está unido al drama del Calvario y a las tradiciones evangélicas.

El día del Corpus Christi se esparcían por el suelo juncias.

Como uso medicinal:

Resaltar que durante siglos las plantas han representado la casi exclusiva farmacia de los seres humanos y que, prácticamente, no hay una a la que no se le haya asignado un remedio para algún mal, aún hoy muchas de ellas siguen aportando remedios. Nombrarlas a todas en este artículo es imposible no sólo por su extensión y complejidad, porque además tampoco es la intención, voy a tratar una pequeña muestra, las que recuerdo personalmente como más usadas por mis familiares,

de todas formas si algún lector quiere ampliar sus conocimientos sobre el tema existe una amplia bibliografía, como modesta muestra el cuaderno del ayuntamiento nº 10 “Las plantas silvestres de la campiña de Bujalance”, cuyos autores son Ginés Gomariz Cerezo y el que suscribe este artículo.

Las hojas de eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*) en cocimiento se usaban para aliviar las infecciones de las vías respiratorias, también una mezcla de zumo de limón y miel para combatir las toses rebeldes, se colocaba media cebolla cerca de donde se dormía o se hacían vahos también la calmaba, el romero para los resfriados y un cocimiento de raíz de palodú o arrezú (*Glyzyrrhiza glabra*) con los mismos fines, aunque sube un poco la tensión arterial, las infusiones de manzanilla (*Matricaria chamomilla*) con funciones digestivas y para las irritaciones de los ojos; el poleo (*Mentha pulegium*) y el hinojo con los mismos fines digestivos, las hojas de olivo tomadas en infusión rebajan la tensión arterial.



Foto: Disipela facial.

No quiero acabar este apartado sin nombrar a ciertas plantas que eran usadas para aliviar o evitar ciertas afecciones pero que no eran usadas en infusiones, ingeridas o puestas en ungüentos, sino que sólo eran portadas por las personas, estos usos entran dentro de las supersticiones o se le atribuyen ciertos poderes mágicos que no responden a un tratamiento científico de las propiedades químicas de sus componentes. Eran muy usados trozos del llamado cardo cuca (*Eryngium campestre*) que se llevaban en el bolsillo y prevenía o impedía la aparición de las almorranas (hemorroides), por cierto esta planta tiene asociado un hongo, la seta de cardo

(*Pleurotus eryngii*) de la que hace tiempo no se recolectan en Bujalance ningún ejemplar a pesar de la cierta abundancia de esta planta. Recuerdo que mis tías y su madre llevaban permanentemente en el bolsillo una pequeña talega con dos castañas de la disipela y decían que las prevenía de contraer esta infección, tenían parecido a las castañas del castaño pero no eran de él, nunca logré averiguar de que planta procedían.

Uso como **pasatiempo, juguete o chuchería:**

Los niños también mantenían una relación intensa con las plantas aunque con un carácter más lúdico o goloso.



Foto: “Puacero”

Se jugaba con trompos hechos con madera de olivo o de encina y una púa de hierro de distintos tamaños y grosores (la moña, el puacero y el puaburro) según el cometido encomendado a los mismos, para no quedarse en la roma, la moña porque era la más “sangareña”, supongo sinónimo de saltarina; para dañar a los trompos de los otros contrincentes, el puacero; y para soportar los embates de los puaceros contrarios, el puaburro.

Los patines hechos con tablas y cojinetes. Fabricábamos vergajos trenzando las juncias. Los pedúnculos de las hojas de la malva (*Malva sylvestris*) usados como proyectiles y disparados con un lanzador hecho con las gomas de las pelotas de serrín, típicas de Semana Santa coincidente con la época de máximo esplendor de las malvas y el maniquete era los dedos pulgar e índice de la mano menos hábil, también usábamos como

proyectiles las trompillas de los eucaliptos y como lanzador un tubo de caña.



Foto: Palos de arrezú

Cerca de los arroyos se recogía el arrezú cortado en trozos lo chupábamos hasta dejarlo sin sabor. De las acacias (*Robinia pseudoacacia*) nos comíamos las flores a las que llamábamos pan y quesillo y además sus vainas las estrujábamos y el líquido verde saliente lo usábamos como pegamento para las estampas.



Foto:
Falsa Acacia



Foto:
Ahonje.
Álvaro Abril

También se recogían los frutos del rosál silvestre (*Rosa micrantha*) los tapaculos por su potente efecto astringente, los frutos del maguleto o majuelo (*Crataegus monogyna*), por cierto árbol con muchas propiedades medicinales y además se usaba como patrón para injertar níspero (*Mespilus germanica*) y peral. Aún verdes se recogían las espigas de trigo y sobre todo cebada y nos comíamos sus granos después de una ardua tarea de pelado, el ahonje (*Chameleon gummifer*), del que por desgracia quedan muy pocos ejemplares, al menos en nuestro término, sólo he localizado tres matas en un paredón del camino de Castiblanco; era usado como chicle

• Plantas especiales



Foto: Cañaeja

Vamos a tratar sobre unas plantas que tienen unas características que aunque todas tienen alguna peculiaridad, éstas poseen unas especificidades que las convierten en especiales, son portadoras de unos alcaloides (compuesto químico poseedor de un nitrógeno heterocíclico resultante del

metabolismo de un aminoácido) que producen en los animales una acción fisiológica intensa con efectos psicoactivos por lo que han sido usados en medicina, entendiendo ésta en el más amplio sentido y no sólo en la medicina formal. Pero, además, algunas poseen claras propiedades enteógenas, por definición: sustancia vegetal o preparado de sustancias vegetales con propiedades psicotrópicas que provoca un estado modificado de conciencia; se han utilizado y se utilizan en contextos ritualísticos, chamánicos o religiosos. Etimológicamente alude a la posibilidad de llegar a ser inspirado por un dios. Lo que nos acerca a nuestro dios interior.

No siempre han sido entendidas, usadas, tratadas, etc de la misma manera. Desde que los seres humanos adquirieron la capa-



Foto: Trompetas.
Álvaro Abril



Foto: Berenjena del moro.
Álvaro Abril

ciudad de concebir la existencia de un universo inmaterial en torno suyo, las experiencias que les proporcionaban el contacto con esa otra realidad, de llegar a percibirla se convirtieron en el aspecto central de sus vivencias religiosas, tales experiencias no son más que estados alterados de la conciencia, para conseguir esos estados se han utilizado muchas variedades como ayuno prolongado, privación del sueño, meditación

y principalmente sustancias psicotrópicas de origen vegetal, bien es cierto como dice Antonio Escohotado "tras milenios de uso festivo, terapéutico y sacramental, los vehículos de ebriedad se convirtieron en una destacada empresa científica que empezó incomodando a la religión y acabó encolerizando al derecho, mientras comprometía a la economía y tentaba al arte".

Tomadas en cantidades o dosis no adecuadas pueden producir serios trastornos de salud o incluso la muerte, por lo que pueden ser usadas como veneno.

En concreto voy a tratar sobre tres plantas presentes en nuestra campiña con más o menos profusión, pero con una clara tendencia a la disminución por el uso, a mi entender abusivo, de herbicidas; son la cañaaja, más conocida en otros lugares como cicuta (*Conium maculatum*), la berenjena del moro (*Mandragora autumnalis*) y las trompetas (*Datura stramonium*).

Excepto la foto de la cicuta, que en estas fechas no está vegetativa, las otras las he conseguido en nuestro término o zonas de influencia, en concreto la berenjena del moro en Salvanés y Mirasivienes, las trompetas en el camino de Castiblanco.

· La cañaaja o cicuta (*Conium maculatum*).

Es una planta herbácea que se desarrolla en dos años, de la familia de las apiáceas (umbelíferas), puede llegar a alcanzar entre 1,5 y 2,5 metros, posee tallo estriado y hueco, las flores son pequeñas, blancas y se ordenan en umbelas de diez a veinte radios; las hojas alternas, grandes y dentadas; las semillas pequeñas y de color negruzco.



Presenta cierto parecido con el perejil, el hinojo y con la zanahoria silvestre, brota con frecuencia al borde de los caminos, en los paredones, en los escombros y en las cercanías de los caseríos.

Contiene alcaloides pero dos son los que producen los efectos nocivos de la planta: la coniceína y, principalmente, la conina ($C_8H_{17}N$), también llamado cicutina. Los principios activos se encuentran mayormente en las semillas y los frutos.

Históricamente ha sido una planta muy conocida, pero su mayor relevancia la tuvo en la Grecia clásica, ya que fue usada para producir la muerte de ciertos condenados, el caso más conocido fue el Sócrates que tras ser juzgado por impiedad y corrupción de los jóvenes, fue condenado a muerte tomando la cicuta, tanto en la descripción que hace Font Quer, Plinio y Dioscórides de los efectos de la planta no coinciden exactamente con los descritos por Platón cuando relata en su obra Fedón la muerte de Sócrates, lo que hace pensar, según Adela Muñoz, que llevaría mezclados otros ingredientes como opio y vino, para hacer más llevaderos sus efectos y producir una muerte más dulce.



La muerte de Sócrates.
Jacques Louis David (1787)

· Trompetas (*Datura stramonium*).

El origen de esta planta ha suscitado controversias en la comunidad científica ya que unos la consideran originaria de América y otros la sitúan al sur del mar Caspio en Asia; parece que la primera aseveración es la cierta. Según Pío Font Quer, Dioscorides no la conocía, ni los tratadistas de la antigüedad; empieza a aparecer en tratados a partir del siglo XVI, lo que corroboraría su origen americano. Según Storni en lengua guaraní se llama *yua aqué*, "planta de fruto espinoso que hace dormir".

Es una hierba anual de la familia de las solanáceas que rebasa el metro de altura, presenta flores blancas, cónicas con forma de trompeta de ahí su nombre, bastante grandes; florece en verano y principios de otoño;



sus hojas son lobuladas de color verde oscuro; el fruto es una cápsula erizada de púas, en su interior presenta cuatro cavidades con muchas semillas de color negro; se cría al borde de los caminos, cerca de escombreras, etc.

Contiene alcaloides tropánicos como la hiosciamina, atropina y escopolamina, lo que la hace una planta psicoactiva que a determinadas dosis presenta efectos neurotóxicos;

prácticamente todas las partes son tóxicas pero son las semillas seguidas de las hojas las que presentan mayor actividad, se ha utilizado en medicina y se ha cultivado para extraer sus alcaloides; tiene propiedades antiasmáticas, antiespasmódicas y analgésicas, pero no se recomienda su uso dada su alta toxicidad incluso en dosis pequeñas.

Era usada, junto a otras plantas, para elaborar las pócimas de las brujas (electuario satánico), según Estanislao de Gautia mezclaban alcohol, 5 g; belladona (*Atropa belladonna*), 15 g; beleño (*Hyoscyamus niger*), 15 g; datura, 5 g; amapola india (*Papaver somniferum*), opio, 40 g; cicuta, 15 g; cáñamo (*Cannabis sativa*), hachís, 250 g y extracto de escarabajos; también era frecuente añadirle harina de trigo contaminada con cornezuelo (*Claviceps purpurea*), potente alucinógeno, a partir de él se sintetizó el LSD.

Se administraba por vía cutánea, untándose en la nuca, axilas y, en las llamadas por los clérigos medievales, partes innobles, es decir los genitales, produciéndoles los trances en los que decían volar y tener relaciones carnales con Satán. En los años sesenta del pas-



Aquelarre. Goya

ado siglo, en la universidad de Göttingen, un profesor preparó un electuario siguiendo las instrucciones de un tratado del siglo XV y junto a otros colegas se lo untaron, relatan haberse sumergido en un profundo sopor soñando con audaces vuelos, danzas frenéticas y orgías.

En un proceso inquisitorial celebrado en Carcasona (Francia) en el siglo XIV, en las declaraciones, nos podemos imaginar como fueron obtenidas, de una mujer acusada de brujería relata que tuvo un encuentro con un gran macho cabrío al que se abandonó, el macho a cambio le dio a conocer las plantas venenosas.

· **Berenjena del moro (*Mandrágora autumnalis*).**



Foto: Mandrágora. Álvaro Abril

“Apenas hallaríamos otro remedio rodeado de tantos y tan misteriosos encantamientos y supersticiones, y tan interesante para la historia de la cultura como esta planta”; así habla de ella Ludwig Kroeber.

Es una hierba con raíces gruesas en forma de nabo con algunas ramificaciones, peculiaridad ésta que la ha hecho famosa, con una gran roseta deprimida de hojas, flores violetas acampanadas que nacen del centro de la roseta, fruto en baya (uvas, tomates) amarilla o anaranjada, hojas verdes oscuras lanceoladas y pecioladas.

Sus alcaloides, principalmente, son la atropina, hiosciamina y escopolamina. En medicina antigua sus hojas hervidas en le-

cha se aplicaban en las úlceras, la raíz machacada y mezclada con alcohol se daba a beber y producía sueño o analgesia sobre todo en dolores reumáticos, se llegó a emplear como anestésico. Su uso en pequeñas cantidades parece seguro, incluso mejor que preparados de beleño o belladona, el problema está en que no se puede saber con exactitud cual es esa cantidad, dosis mayores provocan delirios o la muerte por intoxicación, por lo que en ningún caso se recomienda su uso.

Esta planta resulta una curiosidad medicinal e histórica se le han asociado un gran número de supersticiones, El conocimiento mágico-curativo de esta planta se posee desde muy antiguo, en el papiro de Ebers (1500 años AC) se la menciona como un potente excitante sexual y otros usos medicinales. Plinio en su libro XXV describe varios usos de la misma y añade lo complicado de su extracción para lo cual se debe procurar que no les venga el viento de cara, describir tres círculos con una espada y mirar a poniente en el momento de arrancarla. El tema de su extracción es mencionado por otros varios autores con variaciones con respecto a Plinio; Flavio Josefo, el historiador judío, dice que arrancarla es tarea complicada porque se adueña de quienes se acercan a ella si antes no ha sido rociada con orina de mujer o sangre menstrea y que el acto final de arrancado debe hacerlo un perro al que se le ataría una cuerda que previa-



mente se había fijado a la mandrágora.

Los druidas antiguos la llamaban curadora total. En Centro Europa se creía que era una hechicera convertida en planta. Era creencia generalizada que a los afortunados poseedores de la raíz los hacía invencibles tanto en las lides guerreras, amatorias y que la fortuna le sonreía.

En el Antiguo Testamento se la menciona en varias ocasiones, se relata que Raquel, una de las esposas de Jacob, era estéril y concibió a sus hijos José y Benjamín después de comer la raíz de la mandrágora. Según la leyenda al pie del Árbol de la Vida en el Jardín del Edén, crecía esta planta y tenía virtudes mágicas.

En la Odisea, Homero relata como cuando Ulises y su tripulación llegaron a la isla de Eea, donde habitaba Circe, diosa y hechicera, los invitó a un banquete al que sólo asistieron la mitad de los navegantes, Ulises quedó en el barco; les ofreció una pócima elaborada con mandrágora, al beberla cayeron en un profundo sopor y Circe los convirtió en cerdos, más tarde fueron rescatados por Ulises y el resto de la tripulación.

En la Edad Media fue considerada una planta diabólica, se creía que nacía al pie de los patíbulos y se alimentaba con el semen de los ahorcados de ahí sus potentes propiedades eróticas. Juana de Arco fue quemada en la

hoguera por bruja, la acusaron de llevar oculta una raíz de mandrágora de la que obtenía su poder de adivinación, sus dotes de mando y producía las voces que la mártir atribuía a Dios.

En el Renacimiento, Maquiavelo en su obra "La Mandrágora" recomendaba su consumo a las mujeres estériles para poder concebir.

En el siglo XVIII con el enciclopedismo y el racionalismo la planta cayó en desuso. Lamarck arremete contra ella y dice: No diremos nada de las facultades supersticiosas y ridículas que los antiguos han atribuido a esta planta, ni de las fábulas que se han imaginado con motivo de la remota y grosera semejanza que se ha visto entre su raíz y los muslos de un hombre.

Recientemente en la película de Harry Potter se menciona a la mandrágora, se alude a sus propiedades reconstituyentes, a que vuelve a su estado normal a las personas encantadas pero que su llanto puede ser fatal al hacer enloquecer a quien lo escucha por eso el protagonista se pone orejeras.

Concluyo esta pequeña aproximación a las intensas y fecundas relaciones de los seres humanos con nuestras benefactoras plantas, con la esperanza de poder contribuir a propiciar un mayor respeto hacia ellas, un mayor conocimiento y en definitiva amor.

"La biodiversidad es hermosa"

Álvaro Abril Labrador



Dioscórides recetando mandrágora.

ASTRONOMÍA PARA NIÑOS

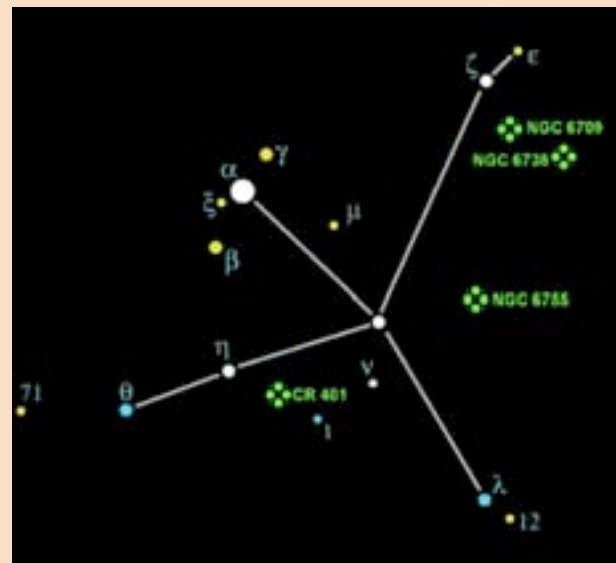
Por Isidro Polo Castillo

La experiencia que pude vivir el pasado 20 de julio fue bastante satisfactoria para mí. Paco Larrosa, monitor de los Campamentos Urbanos Bujalance 2012, me pidió que le explicara algo sobre astronomía a los niños que estaban participando en los primeros campamentos urbanos que se estaban celebrando en la piscina municipal. Cuando me lo dijo, aunque me gusta mucho y soy un apasionado de este tema, no me creía con valor suficiente para dar explicaciones pedagógicas que entusiasmaran a los niños. Las estrellas y los planetas pasan por encima de nuestras cabezas todas las noches, pero cada cual les da una importancia. Unas personas los ignoran y otras se dedican a explorar sus dominios y hacerlos parte de sus vidas.

Ante este reto me armé de valor. Repasé varios días lo que les iba a contar, y mirando en Internet y leyendo revistas y libros, me hice una pequeña idea sobre lo que íbamos a contemplar y avistar aquella noche. Cuando fui a la piscina, sobre media noche, me encontré con un montón de niños jugando en la piscina como locos, tirándose y pasándolo bomba, empujándose unos a otros, gritando, unos corriendo, otros sentados comiéndose unos bocadillos, etc. Después de ver el panorama, me dirigí al monitor para saludarlo, y para relajarnos un poco estuvimos tomando una cervecita que merecía la noche, comimos unos bocadillos y charlamos un rato. A continuación Paco Larrosa llamó a los niños para empezar la observación de las estrellas y los colocó tumbados en el césped, mirando el cielo oscuro, les advirtió que por favor guardasen silencio para las explicaciones que iban a recibir. Sorprendentemente, todos hicieron caso, apagaron las linternas, el murmullo cada vez era más tenue, y casi en silencio empecé mi temerosa explicación. Digo temerosa, porque fue la primera vez que hablaba de las estrellas a unos niños y a sus monitores. Comencé hablando un poco de la historia de la astronomía, las raíces se remontan a las observaciones realizadas por nuestros antepasados de la era glacial, hace unos 30000 años. Con una existencia basada en la caza y la recolección, los antiguos humanos seguían las estrellas como si se tratara de una presa, y predecían los cambios estacionales. La Estrella Polar les indicaba donde

estaba el norte y nuestros antepasados se guiaban. El cielo tenía también otros usos, se creía que era el reino de los dioses y los movimientos de los cuerpos celestes recibían explicaciones religiosas. Numerosos monumentos alineados con los cielos datan de épocas más recientes, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, y no permiten dudar de que los pueblos antiguos estudiaban el sol, la luna y las estrellas. Por ejemplo: en el caso de los indios norteamericanos la luna nueva de febrero la llamaban "*luna del hambre*" y la de julio "*luna del trueno*". También en un tiempo en que no se conocía la escritura, las personas debían confiar el conocimiento a la memoria. Un libro de relatos escrito en el cielo ayudaría a todo el mundo a recordar las leyendas que daban sentido a sus vidas.

Constelación de Águila



Después de la introducción a la astronomía, encendí mi puntero láser y escuchando un aaahhhhhh! por parte de todos, de asombro por el haz de luz verde que iluminaba el cielo, seguí dando más señas sobre las estrellas y constelaciones que en ese momento teníamos sobre nuestras cabezas. El cielo nocturno es un mundo fascinante. En el norte la Osa Menor con la Estrella Polar rodeada por el Dragón. Casiopea y Andrómeda se levantan por el nordeste. Cuenta la leyenda que la vanidad de la reina Casiopea enfureció a Poseidón, Dios de los mares. Su esposo, el rey Cefeo, ordenó el

sacrificio de su hija Andrómeda en las fauces del monstruo marino Cetus, con el fin de apaciguar la ira divina. Perseo rescató a Andrómeda y convirtió al monstruo marino en piedra, al sostener ante él la cabeza de la terrible Medusa.

Quedaron todos asombrados. Seguí explicando sobre el Triángulo del verano, que lo forman las estrellas Vega, Deneb y Altair. Estas estrellas pertenecen las constelaciones de Lira, Cisne y Águila respectivamente. Más tarde, mirando hacia el sur, nos encontramos las constelaciones de Sagitario y Escorpión, éstas abarcan una región celeste especialmente rica y variada. Al observar estas constelaciones, la vista se dirige hacia el mismísimo centro de la galaxia: la Vía Láctea. La estrella más llamativa es Antares, su nombre procede del griego y significa "el rival de Marte". Por último y mirando al oeste contemplamos las constelaciones de Hércules, Boyero con su estrella Arturo y la Corona Boreal.

Constelación de Andrómeda



Después de un buen rato, mi asombro fue máximo, cuando vi que los niños y no tan niños, no se movían de su sitio, oyendo todas las explicaciones y viendo los dibujos que se formaban con el puntero. Cuando terminé varios niños me preguntaron si íbamos a ver lluvia de estrellas, les dije que sí, les pedí que se pusieran de pie a mi lado, yo estaba en el centro de ese alboroto, los niños estaban nerviosos porque iban a ver una lluvia de estrellas. Entonces le pedí a Pepi, mi mujer, que me diera un paraguas que antes había preparado para ese momento. Cuando logré que todos los niños estuvieran callados, agarré el paraguas y lo abrí enérgicamente, para que las estrellas que

estaban pegadas en el interior del paraguas, cayeran hacia abajo. En ese momento, los niños quedaron asombrados por las estrellas que caían, todos empezaron a cogerlas y a gritar de emoción, los monitores se acercaron para ver que era eso que caía fluorescente del paraguas. Les dije a los niños que las pusieran en las tiendas de campaña, y salieron disparados a colocarlas. Al poco rato estaban todas las tiendas de campaña llenas de niños con un parpadeo de luces de linterna para que se pudieran ver las estrellas fluorescentes.

Júpiter



Al día siguiente me encontré con algunos exploradores intrépidos de la noche anterior, y les pregunté si les había gustado las explicaciones de las estrellas, me dijeron que sí. Lo que más les gustó fue "el paraguas de las estrellas", y el puntero con que señalaba el cielo. Más tarde vi a Paco Larrosa que me contó lo bien que se lo pasaron aquella noche, y que durante la madrugada veía que en algunas tiendas de campaña se encendían las linternas para ver las estrellas del paraguas. Así que agradezco mucho a todos los niños y niñas y no tan niños, que se interesaron por el mundo de la astronomía, que siempre recuerden esta noche, y por qué no, surja entre ellos y tengamos un gran astrónomo.

"Si no se peca a veces contra la razón, no se descubre nada"

(Albert Einstein)

Documentación:

*www.latinquasar.org

*stelarium.org

**Guía del cielo nocturno: Robert Burnham, Alan Dyer, Jeff Kanipe . 2002*

UN MOLINO HARINERO PARTICULAR: LAS ACEÑAS DE LOS BATANEJOS. (MONTORO, CÓRDOBA)

Por José Ortiz García

Localización y emplazamiento.

Las aceñas o molinos harineros denominados de los Batanejos se encuentran emplazados en la margen izquierda, aguas debajo de la localidad de Montoro¹. Están situadas en la parte más baja del río, precedidas por otros cuatro molinos, en el sitio que los habitantes de Montoro denominan como la Breña, bajo la famosa Huerta Mayor, y lindando con las conocidas laderas de Rosero.

Descripción de los restos conservados.

Arquitectónicamente estas aceñas se nos muestran en íntima relación con las restantes situadas en Montoro², es decir, presentan una misma traza tipológica en cuanto a su planta y alzado en la ribera del Guadalquivir. El edificio presenta un aspecto robusto por estar construido con sillares de piedra arenisca³ y bóvedas de ladrillo. La utilización de estos materiales lleva consigo una laboriosa tarea de selección previa; la piedra arenisca no tiene en todas sus tipologías la misma composición mineral, ya que el grano puede ser más fino o más grueso, variando con esto

considerablemente la resistencia al rozamiento de las aguas. El empleo de esta roca sedimentaria se debe en gran medida a la enorme capacidad de absorción de humedad, que presenta y justifica su uso. En cambio en las aceñas de la ciudad de Córdoba se emplea fundamentalmente la de piedra caliza, que aunque se forma por los mismos procesos sedimentarios, es menos resistente al agua⁴.

El molino harinero de los Batanejos se ubica en la margen izquierda del Guadalquivir, a diferencia de algunas aceñas construidas en Córdoba como son las de Enmedio o las del Pápalo, que se hallan situadas en pleno cauce fluvial. Presenta dos cuerpos bien definidos, tanto por la calidad del material empleado como por el lugar de emplazamiento. El acceso a su interior se verifica mediante una pequeña explanada minuciosamente empedrada por medio de cantos rodados de dimensiones considerables. Podemos apreciar la existencia de un pequeño refuerzo en el borde de la explanada, debido a que alberga debajo, el canal que nutre de agua los rodez-nos. Este reborde se compone de dos amplios sillares de arenisca con modulo de 2 x 0.9 x 0.4 m.

Una vez superado el acceso, encontramos el primer cuerpo de las aceñas. La base de este primer edificio presenta planta pentagonal. En su lado norte (el que enfrenta a contracorriente) se dispone una solución arquitectónica llamada Cortarrios o espolón, que sirve para dividir el agua que alimenta las canalizaciones, y para resistir mejor la presión que la corriente fluvial puede ejercer sobre sus muros en momentos de crecida del caudal. Este diseño se documenta en gran número de aceñas de las existentes en el río Duero estudiadas por M^a Francisca Represa⁵. La planta de esta aceña sigue un

¹ Montoro es un municipio de la provincia de Córdoba con una población de 9.489 habitantes y una superficie de 581 Km². Es sede del partido judicial de Montoro y de la Mancomunidad cordobesa del Alto Guadalquivir, integrada por ocho municipios más. Su término municipal está integrado por zonas de Sierra, Vega del Guadalquivir y Campiña. Se sitúa parte de él en las faldas de Sierra Morena. Gracias a su casco antiguo fue declarado Conjunto Histórico – Artístico en 1.969.

² Relacionadas por su escalonamiento en el curso de la corriente fluvial, son las de los Molineros, también denominadas como las de San Martín, las del Cascajar; las de las Monjas, la Parada de las Aceñuelas, (también conocidas como las de los Castillos) y la última siguiendo el cauce del río Guadalquivir es la de los Batanejos.

³ La piedra arenisca es conocida vulgarmente en la zona de Montoro y en algunos de sus alrededores como piedra “molinaza”, nombre que toma como es obvio de los molinos tanto de pan como de aceite, aunque erraríamos en pensar que este material se empleaba solo en este tipo de edificios, ya que muchas de las casas del casco antiguo están igualmente edificadas con este material autóctono.

⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: “Los molinos del Puente de Córdoba. Estado Actual y propuestas de actuación” ; 1^a Jornada Nacional sobre Molinología , Madrid, 1.998, Páginas 91-103.

⁵ REPRESA FERNÁNDEZ, M^a Francisca ; “Las aceñas del

perfil habitual en este tipo de molinos según se aprecia en la obra de Nicolás García Tapia.⁶ Las dimensiones de sus lados son las siguientes: lado Oeste 7.50 m. de longitud; lado Este 6.81 m.; lado Sur 6 m. y el lado Norte dividido en dos partes por el ángulo 122° que forma el Espolón, 3.70 m. el tramo Occidental y 3.50 m. el Oriental. En el lado Este se alza la puerta de acceso al interior del primer cuerpo. Presenta unas dimensiones de 1.04 x 1.70 x 0.95 m. En su parte superior encontramos un sillar de labra tosca que imita el frontón de los edificios nobles de la época. En el molino de las Aceñuelas encontramos otro sillar labrado con las mismas características.

La techumbre por su parte exterior es a dos aguas alcanzando como altura en el lado Norte la altura de 2.28 m., y en lado Sur 3.30 m. desde la cota situada en la orilla del río. La cubierta interna consiste en una cúpula de arenisca, que conserva restos de enlucido de cal, y que presenta en su vértice una abertura circular que debió de pertenecer a algún elemento del mecanismo. La iluminación se resuelve mediante dos estrechas aberturas situadas en la parte superior del muro Norte, cegadas en la actualidad por sedimentos fluviales, y otra más colocada en el muro Este junto a la puerta de acceso, cegada intencionadamente.

Una vez que hemos analizado el primero de los dos cuerpos de la parada de aceñas de los Batanejos, y antes de pasar al estudio del siguiente contiguo al anterior, hemos de efectuar una pausa obligatoria en el Canal-Puente o Pontón, único medio por el que se nos facilita el paso de un cuerpo a otro.

El primer cuerpo comunica con el segundo edificio, situado más al Este (es decir más adentrado en el cauce) mediante un puentecillo de piedra arenisca y planta en forma de L, empedrado mediante pavimento de guijarros embutidos en mortero. Sus bordes y alzado han sido dispuestos regularmente con grandes sillares de molinaza. Cada sillar se presenta engarzado con el inmediato, mediante lañas o grapas de hierro de 32 cm. de lon-

gitud que, actualmente desaparecidas, han dejado su huella en la labra de los sillares. La utilización de este tipo lañas aparece documentada en numerosas obras hidráulicas de la provincia de Córdoba, en pilares como los de las Herrerías (Montoro) o el Pilar de Abajo (Doña Mencía)⁷; y en otros molinos harineros. Alcanzan dimensiones de 3.35 m. en el lado Este y 3.38 m. en el lado Oeste.

El segundo edificio de los dos que componen este molino se sustenta sobre robustos sillares de piedra molinaza de considerables dimensiones. La talla de los que componen el alzado de este segundo cuerpo tiene mejor calidad que el primero, mejor técnica de cantería y sillería mejor concentrada. Para dotar de mayor protección al molino se edificó en el lado Este, un robusto muro en forma de huso de 90 cm. de grosor, por la parte mas ancha 1.50 m. de altura y de 2.50 m. de longitud. La planta es cuadrangular de 7 x 5.5 m.; los lados que conforman el Espolón tienen 2.70 m. (lado Oeste) y 2.76 m. (lado Este).

La entrada se efectúa a través de una puerta de 1.80 x 1 x 0.95 m. Su dintel conserva la gorroneira, y en su lateral perduran las huellas de lañas de 17 x 15 cm. El dintel esta formado por un gran sillar de arenisca de 1.50 m. de longitud, sobre el que se dispone un grabado en forma heptagonal e irregular, y en cuyo interior se lee el nombre RAFAEL. También podemos apreciar en este lado multitud de iniciales de nombres.

La cubierta de este segundo cuerpo, se dispone en forma de bóveda de medio cañón, y no de ladrillo revestido con cal como ocurre en la gran mayoría de las que hay en Montoro. La iluminación se efectúa por medio de una pequeña ventana abocinada situada en el muro Sur de la construcción. En su parte externa el ventanuco que presenta es de 57 x 25 cm., insertada en un muro de 1.10 mtr de espesor. Aunque los sedimentos son muy gruesos, aun podemos apreciar restos de las piedras encargadas de la molienda y de los pozuelos destinados a albergar los rodeznos.

En el lado Este, lindando con el cauce del río, se observan los restos de una edificación

Duero y del Pisuerga: Orígenes y evolución tipológica"; *IV Congreso Arqueología Medieval Española* (Tomo III), Alicante, 1994, Páginas 755-760.

⁶ GARCIA TAPIA, NICOLÁS; *Molinos Tradicionales*; Valladolid; 1997

⁷ CORDOBA, Ricardo.; CASTILLO, Fátima; *Fuentes de la provincia de Córdoba*, Estudios de Medio Ambiente Provincial, Córdoba, 1999, página 49.

arruinada adosada al muro del molino y destinada a colocar una piedra suplementaria, según vemos en la huella del pozuelo. Por los materiales y técnica con la que se realiza esta edificación, nos inclinamos a pensar que al menos este segundo cuerpo de las aceñas de los Batanejos son obra del siglo XVI o principios del XVII.

Sistema y Diseño Hidráulico.

El abastecimiento de agua al primer cuerpo de las aceñas, se efectúa a través de un solo paso que conduce la corriente fluvial hacia una construcción en forma de pileta, que la divide en dos cursos distintos. Esta pila cuenta con unas dimensiones de 2.60 x 0.75 x 0.55 m. La bifurcación en dos canales se realiza gracias a un sólido tabique de 40 cm., en cuya parte superior presenta unas pequeñas muescas labradas en la pared del edificio que servían para colocar las compuertas encargadas de moderar el caudal, regulando con ello la velocidad de giro de la muela. Presentan una medidas de 0.83 x 0.40 m. y parece que conservan en su interior dichas compuertas. Desde dicha pila se observa el agua, hoy sin movimiento debido a la obstrucción del canal por los aportes sedimentarios.

El segundo de los cuerpos presenta idéntica composición para el encauzamiento del agua. Se configura por medio de una pila, realizada en sillares de desiguales dimensiones pero bien compuestos, cuyas dimensiones ascienden a La longitud es de 3.40 x 74 cm. Este sistema es similar a los documentados en las aceñas río Duero y del Pisuerga⁸. Sin embargo las restantes aceñas de Montoro presentan las compuertas en el interior de la sala, como ocurre en las Aceñuelas. La corriente fluvial penetra a través de los canales, pasando a una bóveda que va estrechando sus paredes a medida que nos vamos acercando a su parte final, dando mucha más fuerza y presión al agua. Esta desemboca en los pozuelos, que son unos pozos o cilindros de obra de fábrica donde el agua forma remolinos, y en los que se sumerge la rueda hori-

zontal (rodezno) que dota de movimiento a las ruedas de moler. Dos pozuelos aun pueden contemplarse en el segundo cuerpo del molino, ambos con un diámetro de 1 m.

El canal de evacuación del molino por donde el agua no utilizada, desviada por la presa discurre de continuo se sitúa en el lado Este del complejo. Es de sólida construcción con grandes sillares de arenisca. Quizás por encontrarse de continuo en contacto con las aguas y ser difícil el uso de lañas que tardarían poco tiempo en oxidarse, se emplea en los muros que delimitan este canal una técnica de engarce o refuerzo de sillares que consiste en efectuar un entrante de forma cuadrangular en cada sillar y un saliente de la misma forma en el contiguo, para que de este modo puedan encajar sin necesidad de grapas metálicas. Este tipo de refuerzo es empleado en otras obras de este periodo, como es la Fuente de Baena datada en 1.540⁹.

Instrumental del Molino.

Del instrumental del molino apenas se conserva ningún elemento, salvo dos piedras de moler en el segundo cuerpo. La muela que se nos conserva en el lado Este es una soleira o piedra inferior fija, que esta en contacto directo con el suelo de la aceña y con su respectivo pozuelo, contando con gran grosor y peso. Tiene unas dimensiones de 1.30 m. de diámetro, y de 20 cm. de diámetro en ojal para el uso del eje. En el lado Oeste se conservan las dos piedras, corredera y solera, aunque ambas están fraccionadas por la mitad. Están labradas en granito, posiblemente procedente de la sierra de Montoro-Cardeña donde las canteras de este material son muy abundantes.

En las paredes del segundo cuerpo hallamos unas pequeñas oquedades que parecen pertenecer a la Cabría o grúa, que servía para levantar la muela volandera.

8 REPRESA FERNÁNDEZ, M^a Francisca ; "Las aceñas del Duero y del Pisuerga: Orígenes y evolución tipológica", *IV Congreso Arqueología Medieval Española* (Tomo III): Pagina 755-760;1.993.

9 CÓRDOBA, Ricardo; CASTILLO, Fátima; *Fuentes de la provincia de Córdoba*, Estudios de Medio Ambiente Provincial, Córdoba, 1.999.

LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA

Por Miguel Vilches Giménez

Vicepresidente de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia

"Las Navas de Tolosa" la batalla de la que se conmemoran ochocientos años y que fue la más decisiva de la Reconquista y al nivel de Las Termópilas o Waterloo en cuanto a su influencia en el devenir histórico de la humanidad. En este artículo se rinde homenaje a las órdenes militares, que tan relevante papel tuvieron en el campo de batalla

Cumplido el octavo centenario de la batalla campal, que enfrentó a los reyes cristianos de la Península Ibérica con el Imperio Almorávide y aprovechando el pasado andalusí de Bujalance, representado por nuestro castillo-alcazaba de época califal y demás restos arqueológicos aparecidos en nuestro término, nos trasladaremos a esa España del s. XIII tan interesante y bien documentada por los cinco cronistas que hubo de este día "D" de la reconquista española.

El lunes 16 de julio del 1212 marcó un hito histórico en la historia de la reconquista, ya que a partir de entonces las tropas cristianas llevaron el poder y el triunfo.

Hace tiempo, los almohades habían ganado todas las batallas y los cristianos se refugiaban al norte del río Duero.

Los Almohades

¿Quiénes eran estos almohades que habían invadido los reinos de taifas andalusíes y poseían un imperio que abarcaba desde Mauritania hasta Túnez?

A principios del siglo XII aparece un ideólogo en el Atlas, Muhammad ben Tumart, como ocurre tantas veces en la historia del Islam, que funda un movimiento reformista y trae una serie de ideas puritanas reformadoras de lo anterior, que fue otro movimiento paralelo: los almorávides. Rápidamente recaba y consigue la ayuda de un poderoso ejército que era la confederación de beréberes. Entonces se unen dos elementos muy importantes en lo almohade:

- Una base religiosa nueva y escrita en libros doctrinales.
- Un poder político militar de los beréberes.

Esta nueva ideología se fundamenta en un conocimiento puro e intenso de la "unicidad" de Dios, concebida como fundamento teológico. Además se opone a lo que ellos llaman antropomorfismo almorávide, que en árabe se denomina "tauhid" y los que reconocen eso y lo predicán son los "almohahid". De modo que, los almohades serían los que predicán y postulan fuertemente la unicidad de Dios. Estos nuevos guerreros predicadores rápidamente calan en el Islam medieval y logran consolidar un vasto imperio que abarcaría con la toma de Al-andalus en el año 1172, el actual Marruecos, Mauritania, Argelia y Túnez.



Quirate almorávide a nombre de Ali ben Yusuf.



Dirham almohade anónimo, solo escrita la profesión de fe y la ceca: Valencia, monedas aparecidas en las inmediaciones de Bujalance)

Uno de los principales problemas de los andalusíes era que tenían unas costumbres religiosas más relajadas y otro problema era que tenían dos califas en vez de uno y esto

ocasionaba conflictos entre ellos: califa de Damasco y califa Almohade. No admitían al “invasor” almohade, que respetaban por su poderío militar. Cuando los andalusíes pierden en la batalla de las Navas de Tolosa, comienza el camino del hundimiento almohade.

Los reinos cristianos de la Península Ibérica.

A mediados del siglo XII, el espacio peninsular presentaba un mosaico de reinos cristianos fronterizos al poder islámico: Portugal, León, Castilla, Aragón y Navarra. A menudo, se enfrentaban entre ellos en luchas territoriales, recurriendo con frecuencia a la ayuda de los musulmanes para combatir contra sus vecinos cristianos. El rey de la taifa de Valencia Aben Mardanis, ayudado por los reinos cristianos, aguanta la primera investida de la invasión almohade.



(Imagen de las cantigas en la que se representan los almohades y los cristianos)

El primer califa almohade Abd Al-Mumin organizó desde Marruecos una serie de expediciones de tal suerte que pusieron bajo su dominio una gran parte del entonces Al-andalus. A su muerte, en el año 1163 le sucede su hijo Abu Yusuf, que logra someter al reino de Valencia. El tercer califa se llama Abu Yaqub Al-Mansur, el cual terminó la gran Sevilla almohade cuyo mejor referente es el alminar de la mezquita (la actual Giralda, que es uno de los tres grandes alminares almohades dentro

de esta arquitectura majestuosa con que los almohades se habían revestido).

Los cronistas de la batalla.

La crónica de la batalla de las Navas de Tolosa fue escrita por varios autores, tres cristianos y dos musulmanes. La más importante es la que escribió el Arzobispo de Toledo, Don Rodrigo Jiménez de Rada, porque participó en la batalla como el responsable de la intendencia del gran ejército cristiano estableciendo el plan logístico de la batalla. Gracias a la organización de don Rodrigo, se pudo mantener el aprovisionamiento de las tropas, que tuvieron que viajar durante un mes desde Toledo al Puerto del Muradal.

Don Rodrigo fue el primer historiador moderno que tenemos en España. Hasta entonces la historia se escribía en forma de crónicas, que era una mera forma de constatar los hechos. Sin embargo, Don Rodrigo logra hacer una historia hilvanada explicando el por qué se producen los hechos, siendo un gran hombre de su época, caballero y guerrero.



(Cenotafio de don Rodrigo Jiménez de Rada, monasterio de Santa Maria de Huerta)

Antecedentes de la batalla: el desastre de Alarcos

A unos kilómetros de Calatrava, la cual estaba en poder de la Orden de caballeros, Alfonso VIII Rey de Castilla emplaza una nueva ciudad-fortaleza. Éste aprovechó los restos

de un "oppidum" ibero, con el fin de utilizarla como base de operaciones contra la cercana frontera de Al-andalus. El proyecto de la ciudad no llega a consolidarse debido a la llegada de las tropas almohades y la consiguiente batalla.

Los almohades, con una caballería ligera de élite, una infantería móvil rapidísima y unos arqueros letales, logran rodear y diezmar la caballería pesada de la nobleza castellana el 19 de julio de 1195.

Tras la victoria de Alarcos, los almohades toman la iniciativa, realizan una serie de campañas en las que conquistan varios castillos y llegan desde las razzias musulmanas hasta los arrabales de Toledo, comprimiendo el reino de Alfonso VIII. Sólo quedaba en manos cristianas el castillo de Salvatierra, defendido por los caballeros de la Orden de Calatrava, como una isla en medio de un mar almohade.

La cruzada de Inocencio III y la Yihad Almohade.

El rey Alfonso VIII pacta una tregua de diez años con los almohades. Transcurrido ese tiempo, los cristianos atacan contra varios castillos almohades en la cuenca del río Segura. El Califa almohade Abd-Allah Muhammad Al-Nasir decide emprender una ex-

pedición de castigo y ataca con gran dureza contra el castillo de Salvatierra, que cae ante el poderío almohade en septiembre del 1211. Este hecho conmocionó a toda la cristiandad y los obispos castellanos solicitaron al Papa de Roma Inocencio III que otorgara el carácter de "cruzada" a la inminente campaña contra el imperio almohade.

Frente a este poder emergente de los almohades, que pone en peligro las fronteras de los reinos cristianos, se alza de manera singular la figura histórica de Alfonso VIII, el de mayor reinado de la corona castellana. Éste desarrolla una intensa política militar que toma dos directrices:

Recuperar los territorios arrebatados por León y Navarra.

Expandir su reino hacia el sur, aprovechando el carácter de cruzada que ya había sido otorgada desde el Vaticano.

Los musulmanes, por su parte, llaman a la Guerra Santa la "yihad", que consistía en expandir el Islam por medio de las armas. Así que todo el que no quisiera someterse al islamismo sería pasado por la espada, que se convierte en un medio de la propagación de la religión. La yihad llama a los guerreros de todo el imperio almohade, llegando el ejército a más de cien mil efectivos.



(Ruinas y reconstrucción virtual del castillo de Alarcos)

Ambas partes preparaban la batalla campal para el año 1212. Un combate de tal magnitud, con los reyes y califa luchando en un mismo campo de batalla era una rareza en la Edad Media.

El Largo viaje hasta la Mesa del Rey.

Alfonso VIII elige Toledo como base para concentrar su ejército y para esperar allí a sus aliados, ya fuesen de la Península Ibérica o ultramontanos. Allí llegaron el arzobispo de Burdeos, el obispo de Nantes, el arzobispo de Narvona acompañados de caballeros francos e italianos, muchos fueron los caballeros portugueses y algunos nobles de León que abandonaron a su rey que no compareció, pero que ellos por vergüenza si acudieron. Pedro, rey de Aragón, llegó acompañado por una nutrida representación de su nobleza. Todas las Órdenes de caballería estaban allí representadas: los templarios, los caballeros del Hospital, los de Calatrava y los de Santiago que se sumaban al gigantesco ejército que acampaba ya al lado del Tajo. El rey de Navarra acudiría más adelante cuando el viaje ya estaba iniciado con doscientos de sus mejores caballeros.

Las tropas castellanas tuvieron que defender no pocas veces la judería de Toledo de los ataques de los ultramontanos. Los duelos y demás riñas soldadescas menudeaban esos días en las concurridas calles de la antigua capital visigoda.

Por fin el 19 de junio del 1212, las vanguardias cristianas de Toledo salen y el arzobispo de Toledo nos deja en su crónica el itinerario del ejército cristiano, unos ochenta mil soldados con todas sus etapas aproximadamente de dieciséis kilómetros cada una.

El día 23 de junio, la vanguardia cristiana llega a Malagón, la primera plaza almohade, que se rinde con la condición de que no haya derramamiento de sangre. Esto no es respetado por los caballeros ultramontanos que asesinan a todos los habitantes.

Dos días después, el ejército cristiano llega a Calatrava, que estaba erigida en el camino de Toledo a Córdoba junto al Guadiana. El arzobispo don Rodrigo nos narra cómo las tro-

pas cristianas cruzan el Guadiana, por dónde atacan la ciudad y cómo el rey Alfonso VIII por la noche hace un pacto con el gobernador de la ciudad para que no se repita la carnicería de Malagón

Los habitantes abandonan la ciudad con todas las pertenencias que podían cargar. Los caballeros ultramontanos enfurecen porque no entienden que se hagan pactos con los musulmanes y desertan del ejército cristiano con la disculpa de que ellos no han venido a pactar sino a luchar contra los musulmanes. Esta merma de efectivos, unos veinte mil, hacen recapacitar al rey, el cual a pesar de todo, decide continuar con su campaña.

Los ciudadanos que quedaban en Toledo, mujeres, ancianos y niños, cierran las puertas de la ciudad al paso de los caballeros ultramontanos evitando el saqueo de la judería. De modo que, el ejército cruzado regresa a Italia y a Francia sin dificultad.

El día 4 de julio, Alfonso VIII retoma la marcha hacia el oeste tomando los castillos de Piedrabuena, Benavente, Alarcos y Caracuel. En Alarcos, se incorpora el rey de Navarra, Sancho VII, con doscientos de sus caballeros y eleva la moral del mermado ejército cristiano que contaba ya con tres reyes: rey de Castilla, rey de Aragón y rey de Navarra.

Desde Alarcos, aprovechan una calzada romana y se dirigen a Salvatierra, la que fuese el detonante de esta guerra. Rodean la zona y continúan por otra calzada romana que hoy en día se conserva entre El Viso del Marqués y La Venta de Magalés.

En el puerto del Muradal, en plena Sierra Morena, toman contacto las dos vanguardias y ganan la cima los castellanos. A partir de ese momento, se suceden una serie de escaramuzas entre los dos ejércitos.

El día 13 de julio, las tropas cristianas toman el castillo del Ferral, punto estratégico, desde el que se domina todo Despeñaperros. El gigantesco ejército almohade se divisa en el horizonte acampado donde actualmente se sitúa Santa Elena, donde el califa aguardaba con sus tropas estratégicamente desplegadas, guarneciendo el Paso de la Losa.

Alfonso VIII, ante la imposibilidad de salvar este desfiladero batido por los almohades, cambia la ruta gracias a un consejo recibido por un pastor autóctono que le indica otro paso no vigilado y donde transcurría otra calzada romana que atraviesa la sierra por el Collado de la Estrella.



Al oír Alfonso que Al Nasir había tomado Salvatierra se dirigió contra él con todos los reyes cristianos que le acompañaban y sus ejércitos. Al saberlo Al Nasir le salió al encuentro con las tropas musulmanas.

"testimonio de Ibn Abi-Zar"

Los Almohades, quienes habían basado su estrategia en la defensa del desfiladero del Paso de la Losa, descubren que el enemigo aparece al oeste de su posición en lugar del norte como esperaban. Rápidamente, Al Nasir envía caballería para hostigarles pero nada pueden hacer contra los batidores castellanos, estableciéndose el campamento cristiano en el cerro amesetado que se denomina "Mesa del Rey".

El lunes en las Navas.

Al amanecer del lunes 16 de julio del 1212 (14 safar 609 a.H.)*, los heraldos llaman a todos para el combate, se oficia una misa,

en la que todos comulgan y rápidamente los soldados toman las armas siendo arengados por sus caballeros y capitanes.

En el campamento almohade se hace la primera oración del día. Cuando terminan, los musulmanes hacen resonar sus timbales y tambores, que retumban en Sierra Morena, el califa continúa impertérrito rezando y el ejército almohade, ya desplegado y situado en una posición ventajosa, espera la embestida de la caballería pesada cristiana.

La formación del ejército almohade era clásica. Esta formación consistía en tener infantería ligera en la vanguardia del centro, los flancos estaban protegidos por caballería y arqueros, el grueso del ejército lo formaba la infantería pesada y detrás estaba la guardia personal del califa.

La orden de ataque se ha dado y de la Mesa del Rey baja una gran formación de caballería. La polvareda y el estruendo provocado por los miles de cascos de caballo y los gritos de valor y de pánico de los hombres convertían el campo de batalla en un lugar aterrador.

Los almohades retroceden en su centro y avanzan por los flancos, haciendo una maniobra de envolvimiento a la vanguardia cristiana. El resto del ejército cruzado esperaba en formación en la Mesa del Rey. La caballería pesada cristiana aplasta a la infantería ligera musulmana, pero los caballeros cristianos superados en número empiezan a caer y algunos de ellos a dudar de la victoria, comenzando a retroceder.

Entonces Alfonso VIII que estaba en la retaguardia con los otros reyes, veía aparecer la sombra de otro Alarcos y mandó hacer una carga con todos los efectivos restantes, la carga de los tres reyes para socorrer a la vanguardia cristiana. "El rey Alfonso al observar que algunos con villana cobardía retrocedían me dijo: arzobispo muramos aquí vos y yo..., arzobispo muramos aquí pues no es ninguna deshonra una muerte en tales circunstancias".

La inesperada acometida de la carga desbarató la defensa almohade y el rey navarro Sancho VII demostró que la fama de valiente que se le atribuía era cierta. De modo que, Sancho VII con sus caballeros destruyó la



última defensa almohade cerca del campamento de Al Nasir. La historia nos cuenta que esta última defensa la hicieron los isembelen, tropas de élite fanáticas que se habían encadenado entre sí para no retroceder. Esas cadenas rotas por el rey de Navarra son las que hoy en día forman su escudo.

Al Nasir, cuando vio que todo estaba perdido, abandona el campo de batalla a lomos de una yegua. El ejército almohade fue destruido y los cristianos, en cambio, tuvieron dos mil bajas. *¿Hasta cuándo vas a seguir sentado? ¡OH príncipe de los creyentes!, se*

ha realizado el juicio de Dios, se ha cumplido su voluntad y han perecido los musulmanes.

Las tropas cristianas toman los castillos de Vilches, Baños, Tolosa y las importantes ciudades fortalezas de Úbeda y Baeza.

El imperio almohade no se recuperó de la derrota, sucumbiendo en taifas en el año 1269.

Alfonso VIII había abierto el cerrojo de Al-Andalus para que su nieto Fernando III continuara años después la reconquista de las ya escindidas taifas.





Bujalance, antiguamente llamado *Bury Al-Hans* (torre de la culebra) es conquistado mediante capitulación el 23 de Julio de 1227. En 1260 aparece en el libro de *Tablas de la Catedral de Córdoba* las grafías de Burialhanç o Burialhançe para referirse a la delimitación de su parroquia. Estas grafías aseguran el topónimo de Bujalance y lo ligan estrechamente con su pasado andalusí.

Bibliografía consultada:

El lunes en las Navas, Carlos Vara Thorbeck.

Grandes batallas de la historia de España, Juan Eslava Galán.

Las Navas de Tolosa, Francisco García Fitz.

La carga de los tres reyes, Arturo Pérez-Reverte, artículo publicado en XL Semanal 12/7/2012.

Monedas Hispano-musulmanas, Antonio Medina Gómez.

LA ORDEN DEL TEMPLE

Por Ildefonso Palomino Lavirgen

Introducción

El origen de los templarios se remonta al final de Primera Cruzada. Tras la conquista de Jerusalén en Julio de 1099 un grupo de caballeros de Europa Occidental decidió quedarse allí adoptando un estilo de vida religioso en la Iglesia del Santo Sepulcro, supuestamente construida sobre la tumba de Jesús.

Debido a los continuos ataques por parte de bandidos musulmanes que sufrían los peregrinos que acudían a visitar Tierra Santa, decidieron fundar una hermandad religioso-militar. Estas fraternidades no eran novedosas, ya que en Europa se crearon varias para proteger a los monasterios de los ataques de los bandidos itinerantes. En enero de 1120 este grupo, junto a los clérigos del reino de Jerusalén, asistió al Concilio de Nablus y solicitaron a Roma la aprobación oficial de la nueva institución y, con el favor de los clérigos, el rey de Jerusalén Balduino II, les cedió un palacio situado junto a la antigua mezquita de al-Aqsa, junto al templo de Jerusalén. Los europeos que vivían en Tierra Santa lo llamaban Templo de Salomón. Así este grupo se dio en llamar Orden del Templo o del Temple y sus miembros los Templarios. Para ser una verdadera orden religiosa debían obtener la aprobación papal, que llegó en enero de 1129 tras el Concilio de Troyes, ciudad de Francia.

Los Templarios no solo defendían a los peregrinos, sino que también defendían las fronteras de los nuevos estados cruzados contra los vecinos hostiles, ya fueran musulmanes o cristianos. Por eso no tardaron en recibir tierras en la Península Ibérica y Europa Oriental, y así poco a poco fueron creciendo las posesiones de la orden y a la vez desarrollaron una estructura jerárquica. Dividieron sus tierras en provincias y estas se organizaban en encomiendas cada una administrada por un comendador. En la realidad estas encomiendas eran explotaciones agrarias en las que vivían unos pocos hermanos y estaban dotadas de capilla y pabellón para alojar a los viajeros y disponían de grandes zonas de cultivo.

Tras el Temple llegaron otras más, como la Orden Teutónica, fundada en Acre al final del siglo XII y otras de la misma naturaleza en la Península ibérica y Europa, siempre con el mismo concepto templario de luchar contra quienes atacasen a Dios, a los cristianos y a sus intereses. Tras muchos avatares la orden llegó a su fin en el siglo XIV tras perder Ultramar en el 1291 a manos del sultán mameluco de Egipto.

Trasladaron su cuartel general a Chipre en espera de organizar una nueva cruzada, pero en 1307 fueron acusados de herejía y de practicar la magia negra por el rey Felipe IV de Francia. Realmente, la orden fue la víctima de los graves problemas políticos y financieros del rey. Llevados a juicio, el no quedó nada claro y el papa Clemente IV dictó que los cargos no habían sido probados, pero la reputación del Temple sufrió tal daño, que en 1312 fueron disueltos por el papa con la bula *Vox in Excelso*, y con la bula *Ad Providam* las propiedades de la orden se transfirieron a la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

En la Península Ibérica, donde las ordenes militares eran necesarias para defender las fronteras de los musulmanes y por la creciente piratería llevada a cabo en las costas, se crearon otras nuevas ordenes militares y religiosas con las propiedades del Temple.

Los Templarios no fueron ni los primeros ni los únicos, ni inventaron las guerras de religión, sin embargo inspiraron la fundación de otras ordenes religiosas militares. Se sabe que mucho antes los griegos bizantinos ya habían venerado a santos guerreros, como por ejemplo San Jorge, San Teodoro de Tiro o San Mercurio de Cesarea. Tampoco el concepto del guerrero religioso era exclusivo de los cristianos, ya que en este mismo periodo existió una organización religioso-militar en el Islam llamada "el ribat", y en ese mismo tiempo también existían monjes militares en Japón, los cuales eran aun más extremistas ya que se armaban y peleaban por defender solo los intereses de sus monasterios.

Hay que tener en cuenta que la Orden del Temple fue la primera de las muchas ordenes que se fundaron para la defensa de la cristiandad y que los Templarios no eran exactamente unos monjes al uso, puesto que no vivían confinados en monasterios.

Eran hombres religiosos que seguían un estilo de vida monacal que se basaba en la oración. Formaban una orden religiosa, reconocida por la Iglesia Católica como poseedora de derechos y deberes muy especiales en la sociedad, y poseían una indumentaria distintiva llamada "habito". Eran cristianos que pusieron su gran destreza guerrera y sus conocimientos militares al servicio de Dios.

Reclutamiento y admisión

Dado que su misión era proteger a la Cristiandad, sus miembros más importantes eran los guerreros y de ellos el estrato superior eran los caballeros. Si bien en la época de fundación de la orden el concepto de caballero era vago y muchos de ellos no pertenecían a una posición social elevada, cuando se disolvió el Temple solo se admitían como caballeros a las personas provenientes de familias de caballeros, lo cual ya significaba una alta alcurnia en la sociedad de la época. A los que no eran caballeros, en peral se denominaban "servidores" y podían ser guerreros, artesanos o peones de cualquier clase. También estaban los hermanos capellanes, que se ocupaban de las necesidades espirituales de sus miembros, escuchando confesiones rezando y celebrando misa. La presencia femenina era escasísima, pero existía y sabemos que en Europa había algunas hermanas que supervisaban uno o dos conventos de monjas, y de otras que vivían en las casas destinadas a los hombres. Habían hecho los votos y llevaban un estilo de vida religioso, pero separadas de los hermanos. Además la Orden contaba con miembros asociados, hombres y mujeres que hacían donaciones, quizás haciendo meritos para poder unirse a ellos.

En este artículo nos vamos a centrar en los guerreros. Solían ingresar entre los 25 o 30 años de edad y aunque algunos infantes se criaban en casas de la Orden (quizás al morir sus padres quedaban a su cuidado o ingresaban aportando una dote) no eran aceptados como miembros hasta la mayoría de edad.

También podían ingresar personas procedentes del ámbito civil como administradores de sus bienes o ser adiestrados luego como guerreros. Incluso era posible admitir "caballeros a plazo" que al tiempo regresaban con sus familias, quizás pensaban que esta especie de "servicio militar" les limpiaría sus pecados y así irían al cielo y si morían en batalla el cielo se aseguraba aun más y era preferible a morir de enfermedad en el anonimato (los guerreros muertos en batalla se consideraban mártires).

Como ejemplo de los distintos motivos para el ingreso vemos el de un caballero francés de Dijon llamado Guido Cornelly que ingreso en el Temple porque su esposa había contraído la lepra. La dejó junto con sus hijas al cuidado de unos monjes tras haberles donado todas sus pertenencias y partió a Jerusalén a defender los Santos Lugares el resto de sus días. Otras personas se unían en penitencia por sus pecados cuando creían estar en peligro de muerte, como el caso de Gerardo de Ridefort, que fue Gran Maestre del Temple entre 1185 y 1189 y que ingreso cuando se encontraba enfermo en Jerusalén.

Existía una ceremonia formal para el ingreso de los nuevos hermanos y los formalismos de ella se recogieron en unos manuscritos junto con los Estatutos, la Regla y los usos y juicios del Temple, lo que ha permitido que hoy en día conozcamos buena parte de las reglas de la Orden. Lo habitual era que la ceremonia se celebrase al amanecer y elegir ese momento se podía deber a razones de conveniencia (antes de comenzar las tareas diarias) o simbólicas (señalar el inicio de una nueva vida). La ceremonia solía estar presidida por el comendador y se hacían en la capilla de la encomienda local. Antes del comienzo el candidato era informado por algunos veteranos de las reglas de la casa, el trabajo, las penurias, y la disciplina para asegurarse que era consciente de su decisión. Le preguntaban si estaba casado, si se había comprometido con alguna otra orden, si tenía deudas y si era un hombre libre y tras esto el presidente del consejo le hacía advertencia de la absoluta obediencia que debía a la Orden.

A los caballeros se les decía que serían enviados a países lejanos, pero a sitios no deseados, como Armenia en vez de Acre por

ejemplo y a los sargentos (sirvientes) que les encargarían tareas tales como cuidar cerdos, etc. En definitiva, eran advertidos de que su tarea era servir a Dios haciendo penitencia y luchando por el.

Se les decía que si mentían serían expulsados de inmediato y que prometieran por Dios y por Santa María obedecer al Gran Maestro, vivir en castidad, sin propiedades personales, ayudar a conquistar las sagradas tierras de Jerusalén, y no ir a lugares donde la cristiandad pudiera ser privada de sus posesiones de manera ilegal. Tras su promesa era recibido en la Orden y ponían sobre sus hombros la capa templaria. También la entregaban una cuerda de lana que debería llevar siempre atada a la cintura como símbolo de castidad y una capucha muy parecida a la que llevaban los religiosos. Se le sentaba en el suelo igual que un alumno medieval junto a su maestro, el presidente la leía un resumen de las reglas y costumbres de los Caballeros Templarios y se le preguntaba si tenía alguna duda. El hermano capellán entonaba una oración y tras ella, el presidente y el capellán daban al nuevo miembro de la Orden el beso de la paz. Por último se le despedía con la bendición del Capítulo.

Los nuevos hermanos solían ser enviados de inmediato donde se requiriera su presencia. Los guerreros entrenados eran enviados de inmediato a Ultramar, mientras los hermanos que poseyeran experiencia como administradores o poseyeran algunas virtudes ajenas a la de la lucha en el campo de batalla eran destinados a permanecer en Europa supervisando y administrando las muchas posesiones de la Orden.

Cada hermano podía disponer de un escudero a su servicio que se ocupaba del cuidado de los caballos y del equipo y le asistía en el campo de batalla. Algunos escuderos eran contratados por la Orden, pero otros prestaban sus servicios sin paga (un servicio religioso por caridad) durante un corto periodo de tiempo. Otros eran Templarios que se habían alistado como hermanos-sargentos. El Temple también recurría a los mercenarios. La regla de la Orden se refería a los "turcopolos", un tipo de caballería ligera al mando de un oficial llamado "turcopolero". Estos mercenarios se contrataban por periodos de tiempo y con la paga habitual en la época.

Es importante reseñar que, aunque los hermanos de la Orden luchaban junto a los



*Encomienda de Santa Eulalia de Cernon
Centro local fortificado
(Alta Lotaringia, Lorena), en Renania.
para reclutamiento de personal.*



*Capilla de la encomienda Templaria de Metz
(Aveyron, Francia)*

cruzados, no eran cruzados, Estos realizaban votos temporales, mientras que los realizados por los miembros de las ordenes religioso-militares eran de por vida, Sin embargo, si no podían establecerse en la Orden podían solicitar su traslado a otra orden religiosa, ya que se esperaba de ellos su capacidad de adaptarse a un orden religioso estricto. Quien huyera, seria perseguido, llevado de vuelta y castigado como desertor de la causa de Cristo.

Inicialmente no se aceptaba a los excomulgados, pero tras la primera época se pensó que la Orden sería un buen lugar para reformar criminales y así sabemos que desde 1130, ladrones, asesinos y gente de distinta calaña llegaron a formar parte de las tropas Templarias y marchaban a luchar a Tierra Santa, lo cual era una doble bendición, pues sus vecinos se alegaban al verlos marcharse y el Reino de Jerusalén se alegraba de poder contar con la presencia de gente valerosa y arriesgada. La verdad es que había mucha gente que se alistaba más por motivos religiosos que mundanos y era una oportunidad para iniciar una prometedora carrera para personas de origen humilde y baja posición social que a través de su ingreso en el Temple podían conseguir influencias y poder. Los hermanos tenían garantizado el vestido la higiene y la comida, lo que para muchos representaba una gran diferencia con su vida anterior.

Algunos hermanos debían su ingreso al hecho de que tenían o habían tenido algún familiar dentro de la Orden y otros porque su señor lo había hecho, arrastrándoles tras ellos como sirvientes o escuderos. También es posible que la idea de poder viajar y conocer mundo, incluso la de poder visitar los Santos Lugares fuesen razones para desear embarcarse en tamaña aventura. Hoy en día conocemos que las delicadezas y las estrictas normas que ponía la Orden del Temple al principio de su andadura se fueron difuminando según iba aumentando el número de muertos en los campos de batalla. Hay pocas crónicas escritas por ellos mismos por la poca cultura de la época, lo que sabemos de sus costumbres es por sus pinturas, por escritos ajenos escritos para o sobre ellos y por los testimonios de sus juicios y procesos.



Caballero Templario cargando a caballo con la lanza en ristre. Fresco del siglo XII.

Entrenamiento y horarios

La Regla, los Estatutos y los usos del Temple no dan instrucciones específicas sobre el entrenamiento. Conocemos algunas referencias sobre el maestre concediendo permiso a los hermanos para participar en justas o en carreras de caballos. Las normas advertían a los hermanos que, cuanto participaran en una justa, no debían arrojar sus lanzas por el riesgo de resultar heridos. No tenían permiso para salir de cacería, que era una buena manera de practicar las técnicas de montar a caballo porque, por una parte eso consistía en un pasatiempo de los caballeros seglares y por otra por el riesgo de accidente o muerte. Las normas de la Orden también se refieren a los hermanos que montaban a caballo por puro placer, pero sin embargo, el horario, basado en el modelo monástico de San Benito de Nursia que se aplicaba en el Temple no hace referencias al entrenamiento militar.

Es posible que los templarios se ocuparan de su entrenamiento militar en cualquier momento del día que no estuviesen ocupados rezando en la capilla, asistiendo a un encuentro capitular, etc: por ejemplo durante la mañana entre los servicios de tercia y sexta (9 horas y mediodía) o por la tarde, tras el servicio de nona (15 horas) y el atardecer. Hay que recordar que los caballeros disponían de escuderos, sirvientes y esclavos para otras tareas que no fuesen el rezo y el entrenamiento militar, aunque no era practica común en los ejércitos de la época un entrenamiento bien planificado. La Regla Templaria suponía que quien ingresaba en la Orden como caballero

estaba entrenado, conocía bien el uso de la lanza en ristre y sabía manejar bien la espada tanto a pie como a caballo y normalmente tenían alguna experiencia militar en Europa antes de viajar a Tierra Santa. También eran hábiles en el uso de la ballesta a pie y a caballo y sabemos que apostaban entre ellos sobre la habilidad de su manejo. El juego y las apuestas estaban prohibidos pero en la práctica era imposible evitar que lo hicieran. También hay que tener en cuenta que los Templarios eran una tropa de elite en esa época.

Los escritos de la época señalan que cargaban todos juntos en “escuadrones”, este tipo de carga, con los caballos muy juntos y galopando a la misma velocidad, requería mucha práctica. El hecho de que los musulmanes temieran tanto las cargas Templarias indica que eran muy practicadas. Los caballeros occidentales no eran conocidos por cargar en formaciones estrechamente unidas y de manera disciplinada, y esta habilidad se adquirió después de la llegada de los templarios. ¿Era suficiente la experiencia en combate para aprender estas maniobras, o practicaban la carga cerrada y su disciplina junto con las carreras de caballos y las justas con permiso del Maestre? Lo más probable es que sí.

Los estatutos de la Orden solo hablan de los guerreros a lomos de sus caballos lo que indica que los soldados a pie no les parecían importantes. Se dice que los mandos podían comprar armas turcas (que eran más ligeras que las francas) para entregárselas a los sargentos artesanos, lo que hace pensar que los sargentos normales luchaban también. Lo que es seguro es que el poder del Temple fue la caballería.

EL DIA A DIA DE LOS TEMPLARIOS SEGÚN LA REGLA

- De noche. Maitines en la capilla
- Los hermanos se unen para rezar
- Los hermanos comprueban el estado de los caballos y de los equipos y hablan con los escuderos
- Descanso hasta el amanecer.
- 6 Horas. Prima

- Misa (o tras la sexta)
- 9 Horas. Tercia
- 12 Horas. Sexta
- Tras la misa, se reparan armaduras y equipos, se fabrican estacas para las tiendas o cualquier otra cosa necesaria.
- Misa (si no hubo antes)
- A continuación, la comida: los caballeros son los primeros en sentarse a la mesa, seguidos de los sargentos; durante la comida, los clérigos leen en voz alta.
- Por último, pasan a la capilla para dar gracias (Id a vuestros puestos y haced lo mejor que Dios os de a entender).
- 15 Horas. Nona
- Vísperas de difuntos
- Vigilia de difuntos
- Hora vespertina Vísperas
- Seguidas de la cena. Completas.
- Seguidas de una copa
- Se comprueba el estado de los caballos y el equipo y, si es necesario, se habla con los escuderos.
- Noche. Descanso



*Dos Caballeros Templarios jugando al ajedrez.
Libro de Ajedrez, Dados y Tablas.
Alfonso X el Sabio.*

La indumentaria y el equipo

La regla de 1129 aconsejaba ropa práctica y simple (por supuesto fuera del campo de batalla). Lo básico era una larga túnica negra con mangas ceñidas, cinturón, capucha y sombre-

ro color rojo oscuro muy típico de los religiosos de la época. El calzado era normal, sin ningún adorno y una notable característica era la barba. Sobre la túnica llevaban un a capa blanca ligera llamada "hábito" que los distinguía del resto de Ordenes. En el caso de los sargentos (sirvientes) esta era negra o marrón.

El papa Eugenio III les concedió el privilegio de llevar una cruz roja sobre el lado izquierdo de sus capas, a la altura del pecho, como símbolo de martirio, ya que luchaban y morían al servicio de Dios y para proteger a la cristiandad. No podían añadir ningún adorno a la capa, aunque en invierno podían forrarla con piel de cordero. Dormían vestidos y con los zapatos puestos, ya que desnudarse para el descanso era una indulgencia y el disfrute comodidades físicas y la vida relajada eran propias ni de un guerrero ni de un religioso.

Los Estatutos de la Jerarquía de la Orden (sobre 1165) describían como era la armadura. Bajo ellas vestían un chaleco llamado "haubergeón" para mejor protección contra los golpes. Sobre el la loriga, una pieza de cota de mallas que también protegía las manos. También la capucha era de cota de mallas, al igual que las calzas y las polainas. Sobre la loriga levaban la sobrevesta blanca, evitando con ella que el calor calentase la loriga y a la vez les permitía lucir los símbolos de la Orden. Según escribió el papa Gregorio IX en 1240 los caballeros debían llevar esta capa, de tipo monástico, sobre la armadura. Ello les permitiría, en el campo de batalla, conocerse entre ellos y distinguirse de los demás guerreros, por el contrario les restringía los movimientos.

Otra pieza básica era el yelmo o bacinete, que llevaban sobre la capucha. Se sabe que en 1170 el yelmo era abierto, sin visera, pero con posterioridad y según manuscritos del siglo XIII y por unos frescos de la iglesia de San Bevignate (Perugia), pintados hacia 1240, los Caballeros Templarios usaban un yelmo cerrado. Sus armas eran las normales para la época, espada larga, lanza y escudo. También llevaban cuchillos y podían llevar una maza "turca" de madera, de la cual había muchos tipos distintos.

La lanza media unos 4 metros. También la normativa habla del uso de ballestas y otros

tipos de armas que podían comprar en los mercados locales o bien eran capturadas en combate. Lógicamente mostraban gran interés por las mejores armas y las variantes mejoradas que iban apareciendo. Buena prueba de ello es la progresiva desaparición del arco dentro de sus armamentos y la incorporación de la ballesta que tenía la ventaja de poder ser manejada por una persona no muy experta (por ejemplo los sargentos) y lo más importante la potencia de su disparo que podía atravesar la cota de mallas.

Con respecto a los sargentos y según las Reglas de la Orden, su armadura era más pequeña que la de los caballeros y la cota de mallas carecía de mangas y las polainas, también de cota de mallas, no les protegía los pies. Parece razonable pensar que esta disminuciones en la protección de los sargentos se debían al hecho de tener que luchar a pie y necesitar más movilidad. También, y para diferenciarse de los caballeros, sus sobrevestas eran negras con una cruz roja delante y otra detrás. En el campo de batalla, estaban a las ordenes del "turcopolero", el que mandaba la caballería mercenaria o "turcopolos".



Dos Caballeros Templarios completamente armados comparten montura. Cambridge. Muestran el escudo blanco y negro

Una parte fundamental del equipo del caballero era la montura. Aunque podían luchar a pie, el caballo le procuraba maniobrabilidad, velocidad y altura adicional en el combate con respecto a los soldados a pie. Los caballeros



*Curiosa imagen de Templario.
Iglesia Templaria en Perugia.
Pintura del siglo XIII.*

solían disponer de cuatro monturas: dos caballos de guerra, que llamaban destreros, uno para viajar llamado palafrén, y una mula o uno de carga llamado rocín. También contaban todos ellos con su propio escudero. Los denominados sargentos tenían un caballo, pero no disponían de escudero, excepto el que tuviera mando militar, como el vicemariscal, que podía disponer de dos caballos y escudero.

Es curioso señalar que para montar fuera del campo de batalla y participar en justas y otros eventos, podían disponer de un caballo castrado o de una yegua, pero para el campo de batalla debía de ser un caballo entero. Por otra parte en algunos relatos fantásticos de los siglos XIV y XV se menciona que los caballos Templarios eran de gran alzada, pero esto sería en casos puntuales porque las evidencias arqueológicas, a través de los esqueletos encontrados en los campos de batalla, nos dicen que los caballos templarios no superaban en altura al hombro de un hombre.

No disponemos de referencias exactas sobre la utilización de armaduras para la protección de los caballos, pero se sabe que no se empezaron a utilizar de forma habitual hasta finales del siglo XII. Según los frescos de la iglesia de San Bevignate, datados en la década de 1240, los caballos Templarios es-

taban equipados con los símbolos de la Orden (cruces rojas y negras sobre fondo rojo y negro), pero no parecen llevar ningún tipo de corazas. La falta de protección les hacía más vulnerables a las armas enemigas, pero serían más veloces que si iban cargados con armaduras de metal. Sabemos que cuando los Templarios que fueron arrestados en Chipre en 1308 fueron objeto de un inventario de sus armas, poseían protecciones para los caballos. Aunque parte del equipo procedía de regalos, donaciones y de botín de guerra, también disponían de sus propios talleres de fabricación de equipos, pero no podían disponer de nada sin autorización del mariscal, que también administraba el uso y reparto de los caballos.

No podían exigir un caballo en concreto, pero sí devolver uno que no encontrasen apropiado para su uso. Algunas monturas llegaban de Occidente, sobre todos los caballos destreros o de guerra más pesados y recios que los ligeros corceles musulmanes, y ponían gran esmero en su cuidado, al igual que en el de su equipo y armamento.

La sección 157 de la versión catalana de la Regla de la Orden y el juicio celebrado no dicen que un caballero llamado Marti, que había perdido sus armas por descuido, fue expulsado del Temple. Se supone que la disciplina militar en general sería comparable con la de un ejército moderno y aunque la Orden contaba con muchas posesiones, también sus gastos en personas y equipamiento era muy elevado y no se les permitía que perdiesen nada por descuido o irresponsabilidad.

La vida en tiempos de guerra

En las zonas europeas en paz los Templarios vivían en mansiones solariegas que, en contraste con los monasterios, no estaban cerrados ya que estos tenían que ir y venir, supervisar sus negocios y recolectar las múltiples donaciones que recogían para así financiar su trabajo en Oriente. En la frontera y en zonas donde no hubiese una autoridad que mantuviera la ley y el orden vivían en edificios fortificados. En estas zonas, el Temple recibía castillos para su defensa, como los de Gardeny, Miravent y Monzón en la Península

Ibérica y los de Bagras en Antioquia y Safed en Galilea. También ellos mismos construyeron multitud de fortalezas con capillas dentro, en las que podían seguir su estilo de vida y recibir en ellas a tropas mercenarias y guerreros que no pertenecían a la Orden. El diseño de construcción de tipo concéntrico impuesto desde la primera mitad del siglo XII les permitía tener los edificios religiosos en la parte central de la fortaleza, más protegidos, y a la vez apartados del resto de las edificaciones de la guarnición. No se conservan datos precisos, pero la guarniciones podían ser bastante numerosas como es el caso de la fortaleza de Safed, en la que se sabe que en 1260 había una guarnición de 2.000 hombres con sus respectivos caballos y equipos, 300 ballesteros más 800 personas encargadas de múltiples tareas y unos 400 esclavos. La guarnición consumía en un año el trigo que cargaban 12.000 mulas. Sus normas les autorizaban a comer carnes, pescados queso, y a beber vino, lo que hacían para estar fuertes en el entrenamiento y en la lucha y aunque hacían voto de pobreza, su vida era preferible a la de los monjes tradicionales, sobre todo en época de paz. Sin embargo, en guerra las cosas eran muy distintas. El Gran Maestre era la cabeza militar suprema, pero sin embargo según la sección 106 de los estatutos "el ma-

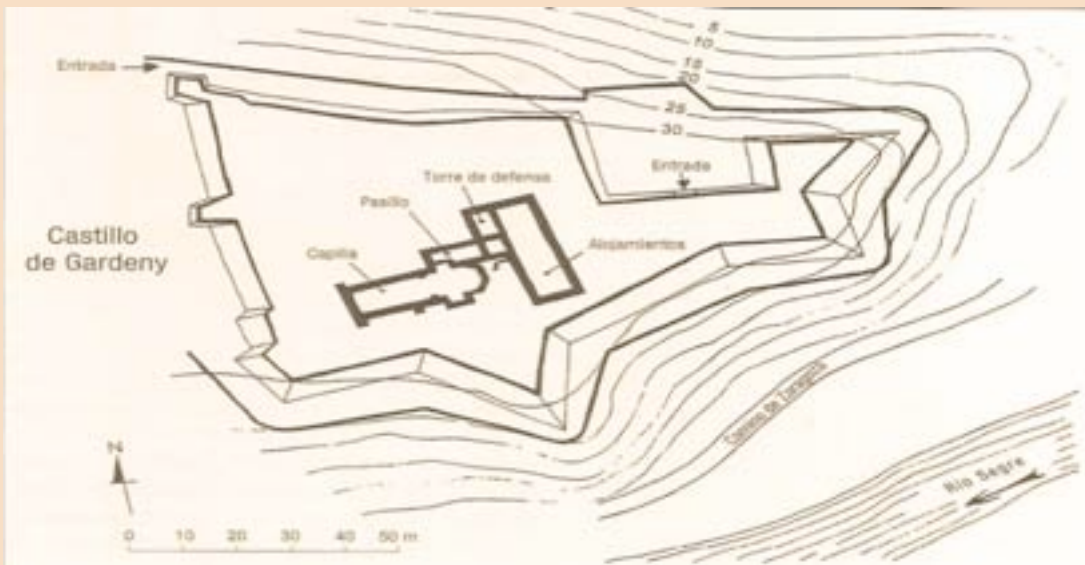
riscal puede llamar a las armas a los hermanos y darle ordenes sin tener que depender del Gran Maestre y los hermanos no prepararan los equipos para la marcha hasta que no reciban dichas ordenes y cuando reciban la orden de montar, lo harán y cabalgaran con su escuadrón".

Sello del Gran Maestre del Temple Beltrán de Blanquefort, de una carta del 17 de abril de 1168. En anverso dos caballeros Templarios compartiendo montura, no esta claro si como símbolo de pobreza o como símbolo de caridad ayudándose unos a otros. En reverso se muestra la cúpula de la Iglesia del Santo Sepulcro muy importante para la Orden como símbolo y santuario principal del cristianismo.

El abanderado o gonfaloniero encabezaba las fuerzas, llevando la divisa bicolor (blanca y negra) de la Orden. Los hermanos cabalgaban al paso, llevando su equipo en la montura de carga frente a el. Combatir en Tierra Santa era muy dificultoso. Problemas como el de vegetación espesa, buscar agua potable, las sequías o las lluvias y además el peligro de las emboscadas les obligaban a tener una gran disciplina durante la marcha. Durante la Segunda Cruzada, los cruzados franceses que atravesaban el territorio montañoso de



Capilla del castillo de Gardeny. Lerida. El Temple lo recibió en 1149 en recompensa por el apoyo en la toma de Lerida. Se menciona por primera vez en 1156. Gardeny no desafió la orden contra los Templarios de 1307, pero algunos de sus miembros se unieron a los rebeldes de Monzón.



Castillo de Gardeny. Presenta los principales edificios del Temple: los alojamientos, la capilla y la torre de defensa rodeada de murallas concéntricas. La planta básica del castillo se remonta a la época del Temple aunque parte de la muralla de la sección superior y el grueso de la parte baja fueron reconstruidos por los Caballeros Hospitalarios durante los siglos XVII y XVIII.

Asia Menor acosados por los turcos sufrieron muchas bajas, sin embargo los Templarios, gracias a su disciplina de marcha conseguían defenderse mejor y los jefes cristianos decidieron dejar a los Templarios el mando de la marcha. En 1119, en la Tercera Cruzada y durante la marcha desde el sur de Acre hasta Jaffa, los Templarios y los Hospitalarios lideraron la vanguardia y la retaguardia, respectivamente, las posiciones más peligrosas de un ejército en marcha.

Al comandante le competía ordenar el levantamiento del campamento con la frase: "Acampen, señores hermanos, en nombre de Dios" (Regla Templaria, sección 148). La tienda-capilla se instalaba en el centro del campamento, junto a la del mariscal, la tienda-comedor y las tiendas de los mandos, las tiendas de los hermanos se plantaban alrededor de estas. En caso de ataque al campamento los Templarios que estaban más cerca comenzaban la defensa mientras el resto acudía a la capilla a recibir las ordenes oportunas. Así, cuando los musulmanes atacaron el campamento cruzado durante el asedio de Damietta en 1219, sembrando el pánico entre los cruzados, los Templarios formaron sus tropas rápidamente y cargaron contra ellos, repeliendo la agresión. Oliverio de Padeborn, que fue testigo del asedio, escribió: "El espíritu que inspiró a Gedeón animó a los Templarios.

El Maestre del Temple, junto con el mariscal y todos los hermanos presentes, cargó por una estrecha salida y con gran valor pusieron en fuga a los infieles. (...). Así salvo Dios a los que confiaron en Él, valiéndose de la virtud de los Templarios y de quienes trabajaron junto a ellos, y se lanzaron ellos mismos al peligro".

Tanto si estaban acampados o en un castillo, tenían prohibido salir solos o en grupos poco numerosos para así evitar las emboscadas. Conocemos algunas anécdotas respecto a este tema. El obispo Jacobo de Vitry cuenta que un Templario que cayó en una emboscada se salvo arrojándose con el caballo por el precipicio de un camino al mar (el caballo murió, pero el consiguió salvarse). Durante la Tercera Cruzada un grupo de escuderos que estaban forrajeando para alimentar a unos caballos fueron emboscados. Los Templarios consiguieron salvarlos desmontando y luchando espalda contra espalda cubriendo así a su vecino hasta que llegaron refuerzos del campamento.

El ejército disponía de su propios víveres gracias al tren de bagajes, pero también se habla de regalos de comida hechos por personas ajenas a la Orden cuando estaban en campaña. Tenían gran esmero en que las raciones fuesen todas iguales y que nadie se quedase con hambre y si sobraba comida



Castillo de Gardeny. Presenta los principales edificios del Temple: los alojamientos, la capilla y la torre de defensa rodeada de murallas concéntricas. La planta básica del castillo se remonta a la época del Temple aunque parte de la muralla de la sección superior y el grueso de la parte baja fueron reconstruidos por los Caballeros Hospitalarios durante los siglos XVII y XVIII.

la repartían entre los pobres. Dos caballeros Templarios recibían la misma ración que tres turcópolos, y dos turcópolos la misma que tres sargentos. Este método de distribución se basaba en que los que estaban más pesadamente armados y tenían un rango más alto recibían más comida.

A la hora de entrar en batalla el mariscal era el que formaba los escuadrones. La sección 102 de los Estatutos decía: cuando se agrupen en escuadrones, ningún hermano se pasará de uno a otro a menos que se haya separado de su unidad original en la confusión del combate. El turcopolero desplegaba a los sargentos y a los turcópolos junto a los caballeros y cargaban en formación cerrada tras ellos para apoyarlos. Las infracciones más graves al reglamento se castigaban con la expulsión y las de menos importancia, como golpear a un cristiano, amenazar con desertar, matar o perder un esclavo o matar o lisiar a un caballo, se pagaban con la pérdida del hábito y, para recuperarlo, debían hacer penitencia y luego solicitar la devolución. Los castigos también podían incluir palizas, periodos de tiempo en los que se reducía la ración a pan y agua e incluso ser encadenados y encarcelados. Conocemos varios ejemplos: Jacobo de Ravane fue encarcelado por realizar una incursión sin permiso (sección 610 de la Regla), mientras que un tal Jorge el albañil, que se pasó a los musulmanes, fue traído de vuelta por la fuerza y encarcelado. Pero la Orden

nunca imponía condenas a muerte ni mutilaciones como castigo. Como orden religiosa, no derramaba la sangre de sus miembros.

Las infracciones se juzgaban en los Capítulos Semanales de cada encomienda. Las más graves se pasaban al Capítulo provincial una vez al año y las consideradas muy graves se trasladaban al Capítulo General que se reunía una vez cada varios años. Estaba terminantemente prohibido comentar las decisiones con personas ajenas a la Orden. Esta norma regía en todas las ordenes religiosas y creemos que no debería ser del agrado de la familia de los miembros del Temple castigados, ya que no estarían al tanto de los detalles del proceso. Esta disciplina contribuía a reforzar la reputación militar del Temple, y con toda seguridad se consideraría demasiado estricta fuera de ella. Un último ejemplo de la rigidez de las normas o tenemos en un tipo de castigo que consistía en obligar al condenado a comer con los perros durante todo un año.

La experiencia en el combate

En la Península Ibérica eran constantes las incursiones y escaramuzas con los musulmanes y lo mismo ocurría el Ultramar, siendo poco frecuentes las grandes batallas. El propósito de estas incursiones era asustar al enemigo y enriquecerse con el botín obtenido (prisioneros, ganado y objetos de distinto

valor). En Tierra Santa también escoltaban a los peregrinos cristianos que visitaban los lugares sagrados. Según el peregrino Teodorico, que visitó Tierra Santa entre 1169 y 1174, los templarios y los Hospitalarios escoltaban a los peregrinos hasta el río Jordán y los protegían mientras se bañaban en él a imitación del bautismo de Cristo. Poseían muchas fortalezas en el camino de Jerusalén a Acre desde las que les daban cobijo y protegían las rutas de los peregrinos.

En combate, los Templarios, junto con las otras ordenes religioso-militares, constituían la fuerza de choque del ejército cristiano. En la batalla de Montgisard (1177) nos cuenta un testigo que: “Eudes (Odón de Saint-Amand), como nuevo Judas Macabeo, estaba acompañado de los 84 caballeros de su guardia personal. Entró en batalla con ellos, fortalecido con la señal de la cruz. Espoleando sus caballos al unísono, cargaron como un solo hombre, sin desviarse ni a la izquierda ni a la derecha. Reconociendo el cuerpo de tropas en el que Saladino mandaba numerosos caballeros, se lanzaron valerosamente contra él. Penetraron sus líneas al momento, derribando, ahuyentando, golpeando y aplastando a sus enemigos. Saladino estaba estupefacto, viendo a sus hombres dispersados en todas

direcciones y puestos en fuga o cayendo bajo las espadas cristianas. Él mismo, pensando en su propia seguridad, huyó, despojándose de su cota de mallas para ir más rápido, montado en un camello de carreras, y consiguió escapar con un puñado de hombres”.

La disciplina y el coraje les ganó gran reputación entre cristianos y musulmanes. Es muy curiosa esta crónica de principios del siglo XIII, en la que Kyot de Provenza, un poeta que se convirtió en monje cluniacense nos cuenta que: “Los Templarios son sobre todo hombres valerosos (...) es la orden de caballería. Son tenidos en gran consideración en Siria, los turcos les temen mucho, pues son como lanzarse contra una muralla o un castillo y nunca se retiran del campo de batalla. ¡la fé!. Por eso me causaría gran dolor entrar en el Temple, porque soy consciente que huiría, ¡no podría esperar a recibir los golpes!. No creo que esté loco por decir esto, porque ellos luchan con gran fiereza. Nunca moriré, si así lo quiere Dios, intentando ganar prestigio o ser osado, pues prefiero ser cobarde y estar vivo, que muerto y ser el hombre más apreciado del mundo”.

Una crónica escrita en Flandes nos cuenta que durante el asedio de Escalón (1153), los



Batalla de La Forbie (1244), representando la retirada del estandarte Templario del campo de batalla. En realidad no ocurrió tal cosa, ya que casi todos los miembros de las ordenes religiosas del ejército franco murieron en la batalla. Ilustración de la Crónica mayor. Corpus Christy College. Cambridge.

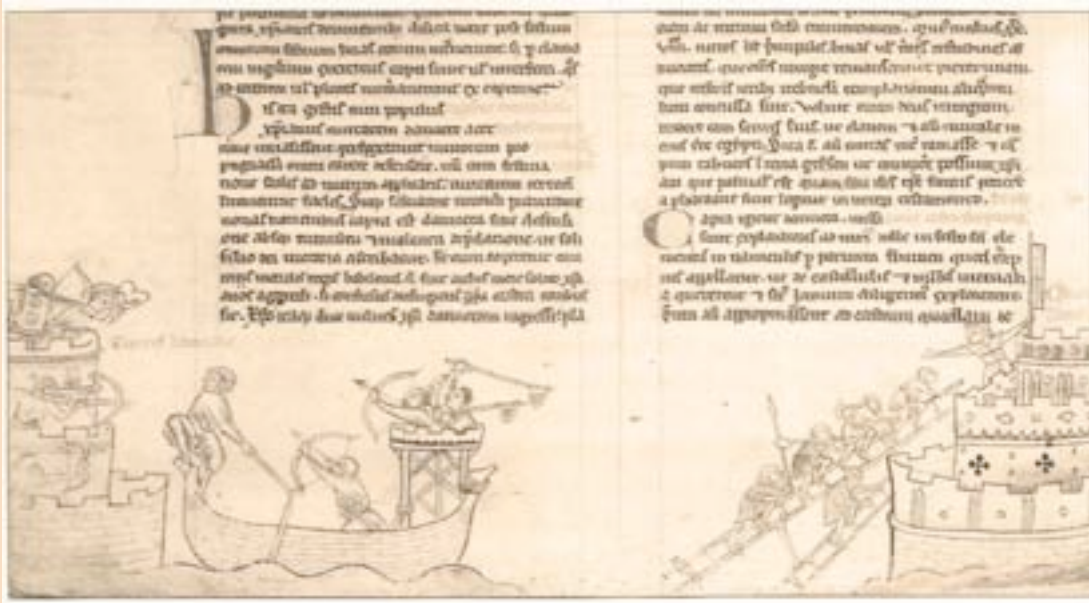
Templarios fueron los primeros en entrar en la ciudad defendida por los musulmanes. Se abrieron paso hasta la plaza central y allí resistieron, pero el resto de las fuerzas no consiguió unirse a ellos y todos los Templarios murieron en la lucha o fueron hechos prisioneros. Después de la batalla Saladino ejecutó a los prisioneros, excepto al Gran Maestre Gerardo de Ridefort.

Aunque las cargas bien estudiadas de los Templarios les permitían derrotar a un ejército superior en número, la ventaja de la disciplina tenía su límite. Mostramos un ejemplo: En la batalla de Marj Ayyun (1179), el Temple, al mando del Gran Maestre antes mencionado Odón de Saint-Amand y los francos del rey Balduino IV cargaron por sorpresa contra algunas tropas musulmanas y las dispersaron. El conde Raimundo III de Trípoli y el Gran Maestre vieron la batalla ganada y tomaron posiciones en un colina, mientras la infantería se dedicaba al saqueo. Entonces llegó Saladino por sorpresa con su ejército principal en orden de batalla, sorprendiéndoles y derrotándoles. El rey y conde Raimundo escaparon, pero el gran Maestre fue capturado y murió en prisión. Los Templarios solían formar parte de cualquier fuerza expedicionaria contra los musulmanes, bien fuera en la Península Ibérica o en Ultramar. Sus jefes daban consejo militar en los asedios y sus tropas participaban en primera línea. Les mostramos como otros ejemplos de asedios fallidos los de Ascalón (1153), Damasco (1158), Harenc (1177), Acre (1189 y 1191), y los de Damietta (Egipto) (1218-1219 y 1249). En Damasco y Harenc los defensores pagaron a los francos para que levantaran el asedio, y luego responsabilizaron a los Templarios de haber aconsejado coger el dinero en vez de presionar para tomar la fortaleza. Esto se explica porque el comandante de la fuerza sitiadora debía ver el coste del asedio, evaluar si tenía suministros para mantenerlo, y si una vez tomada sería capaz de defenderla. En los casos mencionados los Templarios apoyaron la decisión de coger el dinero. Dentro de la complejidad de un asedio hay que mencionar la construcción y manejo de las máquinas de guerra como la balista (especie de catapultas manejada por varios artilleros que se utilizaba para lanzar proyectiles

contra las murallas y minar su resistencia), y el fundibulo, más potente que la balista. Estos artefactos solían provocar grandes daños en las defensas de las ciudades asediadas y eran usadas por ambos bandos. Por ejemplo el castillo de Bagras cayó tras un intensísimo bombardeo. Imad al-Din se sorprendió cuando se rindieron los Templarios, pero su experiencia militar les aconsejaba hacerlo cuando a cambio les ofrecían poder abandonar la fortaleza con vida y en algunos casos prefirieron rendirse a morir.

Los Templarios eran los últimos en retirarse del campo de batalla y, junto a las otras órdenes religiosas protegían la retirada de los demás combatientes y mientras ondease el estandarte lo tenían prohibido so pena de ser expulsados de la orden, por eso ante una derrota de los ejércitos francos o cruzados sus bajas eran siempre muy altas. En los primeros tiempos de la Orden los Templarios capturados no eran rescatados y la mayoría prefería morir luchando antes que ser capturado, pero parece ser que desde mediados del siglo XIII la Orden aceptaba pagar rescate por su libertad. La versión catalana de la Regla afirma que, al estar en prisión no debían vestir el hábito, y una vez en libertad no podían ponérselo hasta no haber hablado con el Maestre, como si por la vergüenza de la cárcel hubiesen dejado de pertenecer a la Orden.

En cuanto a enfermos y heridos no disponían de una estructura sanitaria como, por ejemplo, los hospitalarios, pero tenían una enfermería en el cuartel para cuidados médicos. La sangría era considerada como el mejor remedio en muchas enfermedades. El Temple no contaba con médicos entre sus hermanos, pero los contrataban. Con respecto a los muertos (en caso de derrota), era una difícil tarea intentar recuperar el cadáver para darle cristiana sepultura, por eso cada tarde, se celebraba un servicio llamado "visperas para los muertos". Cuando moría un hermano, se decía una misa por su alma, se rezaba durante los siete días siguientes y se daba de comer a un pobre durante 40 días en memoria de su alma. Sin embargo, no se canonizaba a los muertos. Todos eran iguales en el ámbito espiritual.



Asedio de Damietta durante la quinta Cruzada. La ciudad es atacada desde unos barcos. Podemos apreciar las distintas armas utilizadas por los atacantes: eslingas, arcos y un mayal de hierro. Los asaltos anfibios eran peligrosos para defensores y para atacantes por el peligro de embarrancar y perder la vida.



Miniatura sobre un asedio. Siglo XIV. Podemos ver un fundibulo preparado para disparar. La figura de la esquina inferior izquierda esta a punto de tirar de la cuerda que libera una especie de llave para el disparo. British Library.



Miniatura de siglo XIII. Grupo de soldados con armaduras tiran de las cuerdas de una balista. Obsérvese la representación, bastante precisa de los soldados musulmanes en el interior de la fortaleza. Biblioteca Municipal de Lyon.

Epílogo

Tras la disolución del Temple en 1312 el papa Clemente IV ordenó la entrega de sus propiedades a la Orden de los Caballeros Hospitalarios, excepto en la Península Ibérica donde nacieron nuevas ordenes militares. Sin embargo, muchas propiedades, acabaron en manos privadas y nunca fueron entregadas a los Hospitalarios. En Europa algunas propiedades fueron vendidas, abandonadas o pasaron a uso civil. En Francia sufrieron graves daños durante la Revolución y en Alemania fueron víctimas de las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII. En Hungría, los Balcanes, Chipre y Grecia (bajo dominio otomano), las propiedades cristianas fueron descuidadas o destruidas y las que sobreviven presentan un aspecto distinto al que tenían al ser construidas. En Oriente Próximo algunos castillos como el de Atlit, aun es una importante zona militar. El de Safed es hoy un parque. Bagras esta muy dañado por los terremotos. La fortaleza del Vado de Jacob, en el norte de Galilea, se esta excavando. Los cuarteles de Acre se encuentran sepultados por las aguas por la subida del nivel del mar desde el siglo XIII. Otros son ahora centros turísticos dentro de algún plan de desarrollo. La iglesia del Temple de Londres es hoy en día la capilla del Colegio profesional de abogados. En fin, que el paso de los siglos ha desvirtuado mucho la fisonomía, y el uso para el que fueron construidas las edificaciones Templarias.

Todavía hoy en día se conservan numerosas iglesias Templarias en Gran Bretaña, Francia, Alemania Polonia, Italia y Portugal y algunas de ellas siguen dedicadas al culto. En España pueden encontrarse en la actualidad 51 castillos que no vamos a enumerar dado la facilidad de su localización gracias a las nuevas tecnologías. Sin embargo, como nota curiosa diré que en Andalucía solo hay dos, que son el de la localidad de La Iruela en Jaén y el de Encinasola en Huelva. También quiero reseñar la existencia muchas iglesias Templarias en España. Por cercanía con Bujalance voy a mencionar la existencia en Arjona de una sorprendente lápida que algunos investigadores relacionan con los Templarios y la cábala.

En la actualidad hay grupos autodenominados "templarios", pero no se deben relacionar con el Temple.

Finalmente quiero expresar que mi intención a la hora de la realización de este artículo no ha sido otra que la de, utilizando un vocabulario sencillo, entendible, ameno y sin grandes pretensiones, mostrarles a grandes rasgos un interesantísimo periodo de la historia y la trayectoria (con sus luces y sus sombras) de un grupo de hombres que no deja de sorprender incluso después de haber pasado tantos siglos. Ahora cada cual que saque sus propias conclusiones.

Cronología

1095 El papa Urbano II predica la Primera Cruzada.

1099 Los cruzados toman la ciudad de Jerusalén y fundan el Reino de Jerusalén.

1099 Un grupo de caballeros que mantenían contacto con la Iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén fundan una hermandad religiosa para luchar contra los bandidos musulmanes en la zona de Jerusalén.

1120 El Concilio de Nablus reconoce a la nueva hermandad como orden religiosa. El rei Balduino II de Jerusalén dona a los hermanos su palacio emplazado en la antigua mezquita de al-Aqsa, el llamado Templo de Salomón, por lo que reciben el nombre de Templarios.

1128 La condesa Teresa de Portugal promete a Orden del Temple el castillo de Soure, en la frontera con los estados musulmanes.

1129 La Orden del Temple recibe la aprobación papal en el Concilio de Troyes y establece la orden latina de la Orden.

Principios de la década de 1130 San Bernardo, abad de Claraval, escribe *El Epílogo de la nueva milicia* para Hugo de Payens, Gran Maestre de los Templarios, para animar a la nueva Orden.

1131 El Conde de Barcelona Ramon Berenguer III otorga la fortaleza de Grañena a los Templarios.

1134 Muere al rey Alfonso I de Aragón y en su testamento lega su reino a los Templarios, a los Hospitalarios y a los monjes del Santo Sepulcro.

1136-1137 Los Templarios se establecen en la marca de Amanos, en la zona fronteriza situada al norte de Antioquia, en Siria (la actual Antakya, en Turquía).

1137 Matilde de Boulogne, reina de Inglaterra y tía de Godofredo de Bouillon y de Balduino de Edesa, entrega a los Templarios grandes extensiones de tierras en Essex (Inglaterra).

1139 El papa Inocencio II promulga la bula *Omne datum Optimum*, en la que se recogían los privilegios otorgados a los templarios para que pudieran trabajar con más eficiencia.

1143 El Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, señor de Aragón, llega a un acuerdo con los Templarios por el que estos se comprometen a luchar contra los musulmanes en Aragón a cambio de algunos castillos y tierras.

1144 El papa Celestino II publica la bula *Milites Templi*, en la que se recogen los privilegios otorgados a los Templarios: un año más tarde el papa Eugenio III concedió nuevos privilegios al Temple con la bula *Milites Dei*.

1147-1149 Segunda Cruzada

1149-1150 Los Templarios reciben el estratégico castillo de Gaza, al sur de Palestina.

1153 La ciudad de Ascalón (actual Tell-Ashqelon, Israel) es capturada por los francos del Reino de Jerusalén.

1163-1169 El rey Amalrico de Jerusalén invade Egipto.

1177 Batalla de Montgisard en la que el rey Balduino IV de Jerusalén derrota a Saladino señor de Egipto y Damasco.

1179 Batalla de Marj Ayyun, con victoria de Saladino, quien destruye la fortaleza Templaria del Vado de Jacob, en el norte de Galilea.

1187 Batalla de Hattin, un desastre para los estados cruzados. Tras la victoria, Saladito ejecuta a todos los prisioneros Templarios y Hospitalarios. Saladito toma Jerusalén y el Temple pierde su cuartel general.

1189-1192 Tercera Cruzada

1191 Los Templarios instalan su nuevo cuartel en Acre (actual Akko, Israel).

1191-1216 Guerra intermitente entre los Templarios y el rey León, soberano del reino Armenio de Silicia, por la marca de Amanos.

1204 Cuarta Cruzada. Los Templarios toman Constantinopla (actual Estambul, Turquía) y reciben tierras en Grecia.

1217-1221 Quinta Cruzada. Campañas en Palestina y Egipto.

1218 Los Templarios y algunos cruzados construyen el castillo del peregrino (actual Atilt, Israel) al sur de Acre.

1228-1229 Cruzada de Federico II. El emperador recupera parte de Jerusalén mediante un tratado, pero no el monte del Temple, donde se hallaban los cuarteles originales de la Orden.

1229-1230 El rey Jaime I de Aragón captura las Islas Baleares, en manos de los musulmanes. Entre sus fuerzas se hallan los Templarios.

1230 Los Templarios reciben sus primeras propiedades en Bohemia (en la actual República Checa).

1233 Jaime I de Aragón invade el Reino musulmán de Valencia con la ayuda de los Templarios.

1237 Los Templarios sufren una severa derrota en su intento de recuperar el castillo de Dardsak, en el principado de Antioquia, a manos de los musulmanes de Alepo (Siria).

1239-1240 Cruzada de Teobaldo de Champagne y Navarra.

1240-1241 Cruzada del Conde Ricardo de Cornualles.

1240 Los Templarios comienzan la reconstrucción del castillo de Safed, en el norte de Galilea.



Castillo templario de Monzón. El conde de Barcelona Ramón Berenguer IV lo donó al Temple cuando se convirtió en señor de Aragón. Jaime I se educó en el hasta los nueve años. Los Templarios de Monzón resistieron el asedio real desde finales del año 1307 hasta el día 1 de Junio de 1309, durante los juicios celebrados contra ellos en Aragón. Se reconstruyó su exterior durante los siglos XVII y XVIII.

1241 Los mongoles invaden Hungría y Polonia, derrotando a los defensores cristianos, entre los que se cuentan Templarios locales.

1244 Jerusalén cae en manos de los turcos jawarismanos. Batalla de La Forbie; los francos de Palestina sufren una severa derrota a manos de las fuerzas egipcias, aliadas con los turcos jawarismanos.

1248-1254 Primera Cruzada de Luis IX de Francia en Egipto y Palestina.

1250 Batalla de al-Mansura, en Egipto: los cruzados son derrotados, muriendo un gran número de Templarios.

1260 Batalla de Ain-Jalut: los mamelucos de Egipto derrotan a los mongoles.

1266 El sultan Baibars de Egipto captura el castillo de Safed.

1268 Baibars captura Antioquia.

1271-1272 Cruzada del príncipe Eduardo de Inglaterra.

1274 Se discute la organización de una nueva cruzada en el segundo Concilio de Lyon, pero no se lleva a cabo.

1289 El sultán Qalawun de Egipto captura Trípoli (actual Tarabulus en Siria).

1291 Al-Ashraf Khalil, hijo de Qalawun, toma Acre y pone fin al reino latino de Jerusalén. Los templarios avacuan el castillo de Peregrino, Odón y Tortosa (actual Tartus, en Siria) y trasladan sus cuarteles a Chipre.

1302 El sultán al-Malik al-Nasir Muhammad de Egipto toma la isla Templaria de Ruad (actual Arwad) en la costa de Tortosa.

1306 El rey Enrique II de Chipre es depuesto por su hermano, Amalrico de Lusignan, señor de Tiro. Los Templarios apoyan a Amalrico.

1307 Los Templarios de Francia son detenidos por orden del rey Felipe IV.

1310 Enrique II de Chipre recupera el poder y arresta a los Templarios.

1311-1312 Concilio de Vienne (Francia).

1312 El papa Clemente IV disuelve la Orden del Temple con la bula *Vox in Excelso*. Con la bula *Ad Providem* se transfieren las propiedades de la Orden a las del Hospital de San Juan de Jerusalén.

1314 Dos de los principales líderes Templarios, Jacobo de Molay, Gran Maestre de la Orden y Godofredo de Charney, comendador de Normandía, son llevados a la hoguera en París.

1316-1317 Aimé d'Osellier, mariscal del Temple, y otros templarios chipriotas mueren en prisión junto a otros importantes miembros de la oposición al rey Enrique II de Chipre.

1319 La Orden de Montesa se establece en el Reino de Valencia. La nueva orden recibe las propiedades del Temple y las de la Orden del Hospital en Valencia. En Portugal se funda la Orden de Cristo con las antiguas propiedades Templarias.

MAPA DE LA ZONA COSTERA CONQUISTADA DURANTE LA PRIMERA CRUZADA EN 1099



LÁMINAS

A: Caballero templario (h. 1170).



C. El equipo utilizado por los templarios, según lo establecido en los estatutos de la Orden (1165).





A: CABALLERO TEMPLARIO (1170) El caballero Templario viste el mismo atuendo que cualquier caballero de la época, con la salvedad que no llevaba adornos en sus armas y armadura concebidas para usarlas y no exhibirlas. Sigue los Estatutos del Temple (hacia 1165) seguidos por los caballeros representados en los frescos del siglo XII de la Iglesia de Cressac-sur-Charenté (Francia).

Viste una loriga (1) de largas mangas y con protecciones para las manos y se protege con una capucha de cota de mallas que le cubre la cabeza y la barbilla. La loriga esta abierta por delante y por detrás para poder montar a caballo. La capucha forma parte de la loriga. La solapa frontal, la gola que cubre la barbilla y la boca, puede desatarse para más comodidad o atarse encima de la oreja izquierda (2). En el detalle vemos el cordón de cuero para fijar el yelmo. sobre la capucha lleva el casco redondo de una pieza con protección nasal (3). Está asegurada por la banda alrededor de la capucha con cordones de cuero. Las piernas están protegidas con medias de cota de mallas (4) sobre polainas de tela. La cota de mallas está enlazada por detrás de las piernas. Calza zapatos de cota de mallas con espuelas (5).

Sobre la armadura lleva la capa blanca con la cruz bordada en el pecho (6). La capa, abierta por delante y por detrás para montar a caballo esta basada en la descripción de Gregorio IX en 1240 y la información de los frescos de Cressac-sur-Charenté. La posición exacta de la cruz no esta muy clara en los frescos. En los retratos de los caballeros del siglo XIII lucen la cruz en el lado izquierdo de la capa (sobre el corazón) y no se ven las sobrevestas de batalla.

Se protege con un escudo triangular curvado que lleva colgado en la espalda, pintado con la insignia blanca y negra de la orden (7). Una espada, enfundada en una vaina de cuero, cuelga del cinturón sobre el muslo izquierdo (8). Debajo de la armadura lleva un chaleco acolchado (9), que le cubre el cuerpo, los brazos y la parte superior de la pierna. Debajo viste los pantalones de montar de lana (10a), polainas del mismo género (10b) y camisa blanca de lino (10c).

C: EL EQUIPO SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA ORDEN DE 1165.

(1) loriga con largas mangas y una capucha del mismo material que le cubre la cabeza y la barbilla. La loriga tiene una amplia "falda" para poder montar a caballo. (2) calzas metálicas con tiras de cuero para atarlas por detrás de las piernas a la cinta de los pantalones de montar. (3a) casco redondo de hierro con protección nasal. (3b) capelina de láminas metálicas remachadas con un armazón del mismo material. (3c) capelina basada en los frescos de Beignate (1240), con los colores de la orden. (4a) espada. (4b) vaina.

(5a) escudo de tiras de madera unidas con una pieza metálica plana en el centro y forrado con piel de animal por delante y por detrás. Muestra los colores de la orden, tal y como aparecen en los dibujos del monje benedictino Matthew Paris de mediados de siglo XII. (5b) parte posterior con la correa de cuero para colgárselo al cuello y la del brazo remachada en el escudo. (6) lanza de fresno de 4 metros de longitud con punta de hierro. (7) utilizaban una maza "turca" sin saberse bien su aspecto, vemos posibles aspectos. (8) tipos de cuchillos. (a) daga, había varios diseños. (b) cuchillo para comer. (c) cuchillo de 2 filos.

H. ASPECTO DE UN TEMPLARIO HACIA 1290.

De nuevo el mismo atuendo de cualquier caballero europeo de la época. (1) loriga de cota de mallas más corta que en 1170 que le cubre el cuerpo, los brazos y las manos. (2) yelmo de placas de hierro. Las estrechas ranuras reducen la visión y se une a la cota de mallas mediante correas de cuero por el interior. (3) la capucha de cota de mallas esta separada de la loriga. Hecha de una pieza se ata en la parte posterior de la cabeza. Debajo de la misma lleva una cofia acolchada. (4) debajo de la loriga lleva un chaleco acolchado. (5) algunos llevaban una brigantina forrada de tela debajo de la loriga. (6) polainas de cota de mallas y protección para los pies. Además podían protegerse las piernas con "cuisses" de cuero. (7) algunos caballeros de cubrían las rodillas con protecciones metálicas. (8) espuela

(9) sobrevesta de lino blanco con cruz bordada, escudo de la orden y espada. Lanza en la mano derecha.

BIBLIOGRAFIA

Malcolm Barber: *Templarios, la nueva caballería*. Martinez Roca. Barcelona 2001.

Alain Demurger: *Auge y caída de los Templarios*. Martinez Roca. Barcelona 2001.

Alain Demurger: *Caballeros de Cristo: templarios, hospitalarios, teutónicos, y demás ordenes militares en la Edad Media (siglos XI-XVI)*. Universidad de Valencia. Servicio de publicaciones 2005.

Helen Nicholson: *Los Templarios, una nueva historia*. Editorial Critica. Barcelona 2006.

Helen Nicholson: *Los guerreros de cristo: Templarios*. Sociedad General Española de Librería. Madrid.

Jaime I, Rey de Aragón. *Libro de los hechos*. Editorial Gredos. Madrid 2003

El código Templario. *Texto íntegro de la Regla de la orden del Temple*. Martinez Roca. Barcelona 2000.

CARTA DE LA IGLESIA DE CÓRDOBA AL GRAN CAPITÁN

Por Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor

*Académico Correspondiente
de la Real Academia de Córdoba
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.*

En el año de 1510 llegó a Córdoba por Inquisidor Diego Rodríguez Lucero, que ocultaba tras su hábito a un hombre de increíble maldad, a un asesino en potencia, que desdecía las sagradas ordenes que había recibido, persiguió y ejecutó sin la menor clemencia a cuantas personas eran sospechosas de judaísmo, haciendo caso a los delatores, sin previa averiguación de si eran ciertos o no los delitos que se les imputaban, por cuyo motivo los cordobeses estaban aterrorizados ante tanta crueldad, poniendo a la ciudad al borde de un tumulto, con el coniguiente escándalo en Andalucía y conmoción en toda España.

Ante tal estado de cosas, el cabildo eclesiástico le escribió una carta a Gonzalo Fernández de Córdoba pero en lugar de dirigirla a su nombre, lo hicieron a uno de sus títulos *Duque de Terranova*, que a la sazón se encontraba en Roma, para que informara al Papa Alejandro VII de cuanto acontecía en la Diócesis de Córdoba, con el fin de que fuese destituido para con ello acabar con el temor que tan cruel sacerdote y sus esbirros tenían sometida a la ciudad, ya que por su mandato se empleaban crueles tormentos, siendo el más terrible el suplicio de la hoguera en el que los reos eran quemados vivos, esta carta escrita con la caligrafía de la época, dice así:

"CARTA PARA EL DUQUE DE TERRANOVA DON GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA".



Ylustre e muy magnífico señor. La cibdad de Córdoba el deán e cabildo nos encomendamos en buestra merced y le hacemos saber, como un Diego Rodríguez Lucero ha estado por inquisidor en esta cibdad con otros sus consortes y ministros el qual ha tan mal usado del oficio della inquisición y pervertido su santa horden que lexós de proceder por la bia ordinaria que acostumbraron los otros juezes ynquisidores contra los culpados en el delito della heregia y apostasía y por mañas y formas muy secretas y malas y falsas, procedió contra los fieles y católicos cristianos y ansy notó e hizo testificar de hereges a muchos noble caballeros, eclesiásticos e monjas de quien en ninguna sospecha se pudo ni debió temer así desta cibdad como de otras cibdades, villas y lugares destos reynos como ha parecido que están escritos y asentados en los libros y procesos desta ynquiscion y

para lo ansí haser hordenar y inducir y intruir a los testigos y atormentaba cruelmente a los presos que en su cárcel tenia a que dixesen e depusiesen de los tales cristianos, hordenando muchos profetas que dicho Lucero llevaba con otra compañía en numero de mas de cincuenta y con ellos personas eclesiásticas y religiosas por Rabies que les hizo confesar que andavan profetizando predicando la ley de Muisen por todo el reyno y entre esta havia hijos dalgos y cavalleros y otra jente de baxa suerte anversa cuya condición demás de la liviandad del fecho no se compadeecía, lo que hasian creer a los legados y otras personas que en el oficio asistían y contra tales informaciones y provanzas prendió e quitó e ynfamó por hereges ynfinitos cristianos inocentes de tal delito y para justificar su falso propósito y dañada intención hiso que muchos de los presos aprendiesen oraciones de judíos en las cárceles donde estaban e alli gelas enseñavan para que sabidas las dixesen en la abdiencia ante otros jueces y personas y se asentaban en los procesos para que vistas por los letrados, menos duda pusiesen en creer que heran hereges que si Dios nuestro Señor descubriera y manifestara con la lumbre de su misericordia quedara esta ciudad asolada, destruida y abrasada y los nobles fieles y católicos cristianos della ynfamados y todos estos reynos ynperpetua infamia. Esta cibdad queriendo saber la verdad juntamente con su iglesia deputaron personas syn sospecha, dignas de toda fee las quales hallaron ser verdad todo lo dicho y otras cosas muy mas grandes, determinaron a proseguir la ynjuria y ofensa hecha a Dios nuestro Señor y a los fyeles y católicos cristianos, y para ello poner nuestras vidas y haciendas sy necesario fuese pues para cosa tal no tengamos mas obligación, hemos escrito y fecho nuestro mensaje para la reyna nuestra señora y agora enbiamos al Reverendo Juan Ruiz maestre escuela de esta iglesia y muy santo padre para que se parta a pedir remedio y justicia destas tan graves falsedades y maldades y por que buestra merced, es tan ynsigne persona que en nuestros siglos presentes ha plazido a Dios hacerle excelente con azañosas Vitorias sobre todos los otros honbres, siendo hijo de esta cib-

dad y de la primera y principal casa della de donde syenpre abemos tenido tan grandes y notables barones, que han sido padres muy bien hechores de toda esta tierra, le pedimos por merced en todo lo que de nuestra parte fuese requerido asy con el Serenísimo Rey de Aragón y Ñapóles como con nuestro muy Santo Padre, quiera conceder su favor e ayuda como de buestra merced esperamos y confiamos en lo qual demás del servicio de nuestro Señor y de la reyna Nuestra Señora, nosotros del mayor al menor lo tenemos en muy señalada merced y tomaremos mas cuidado para todo lo que convenga a vos señor y a vuestra casa y en lo demás nos remitimos a la relación del dicho Reverendo maestre escuela nuestro señor. De esta ciudad a XVIII de Enero. Llevó el maestre escuela este despacho quando fue a Roma para eyo en XXI de Enero de MDXII.

Es de suponer que la gestión que llevó a cabo el Gran Capitán ante su Santidad, dio el resultado apetecido, ya que la historia no vuelve a citar a este malvado Inquisidor.



CONQUISTA en el Diccionario Geográfico de Andalucía, de Tomás López

Por Juan P. Gutiérrez García
Cronista de la Villa

Introducción

Tomás López de Vargas Machuca (Madrid, 1731), "*Geógrafo de los dominios de Su Majestad*" trabajó sobre nuestra provincia en el mapa de "*este Reyno trabajado p^r*" (Tomás López, año 1761), en el que constan las "*situaciones, ríos, conventos, ermitas, ventas y caminos (...) y en su pitipíe las distancias de aquéllos que comprenden*"¹ y en el mapa del año 1774, del cual hay una copia en el obispado de Córdoba, pero "*el q^e está tan reducido, y mal delineado, q^e ni permite leer los nombres, ni reconocer la situación de Lugares*"².

En 1766, inició las tareas necesarias para la redacción de su *Diccionario Geográfico* dentro de su proyecto de elaborar un mapa de España que, desgraciadamente, no vio terminado al morir en 1802.

Metodología

Tomás López emplea el instrumento de la encuesta para recabar información. Para ello, elabora un cuestionario de 15 preguntas sobre todo "*cuanto pueda ilustrar del pueblo*" y lo remite a los alcaldes - corregidores y párrocos de los pueblos y ciudades.

Siempre tuvo respuestas colaboradoras. Así, consta, por ejemplo en la don Francisco Javier Quiroga Losada y Navoa, alcalde - corregidor de Córdoba (1779-1784) que le dice que "*(pasa) ámanos de (Tomás López) la lista, que (le tenia ofrecida) para la formación del Mapa desta prov^a. C^ova 3 de En^o de 1781*" en la que, precisamente *noseyncluyen los correspond^{tes} á Bux^{ze} por falta de noticia*".

Sí aparece ya en esta lista la "**V. Conquista**" con el número 20, información ratificada

por escrito de "*Cór^{ua} 28 En^o 1781*" en el que la "**V. Conquista**" viene incluida en el partido de "*Córdoba*" con el número 7 del listado de los 60 "*pueblos del reino de Córdoba*".

La misma colaboración tuvo por parte del Obispado y sus párrocos. Concretándonos en nuestra Villa, **Conquista** es uno de los 58 pueblos de la provincia de Córdoba que contestaron a Tomás López a lo largo del período 1774 - 1794. Las *Relaciones* remitidas por el cura las podemos encontrar en el ms. 7294, fol. 256 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

De las Relaciones de La Conquista (Córdoba)

Tomás López es autorizado por el obispo para que "*(pueda) remitir a (sus) vicarios los ejemplares de la carta circular que (le interesa)*". Así lo hace en efecto³ poniéndose en contacto con los párrocos "*suplicándoles se sirvan) responder a los puntos que le comprenda del interrogatorio (que le adjunta)*".

Cuestionario y respuestas del Párroco de la Villa.

Don Juan Caballero, *capellán de Conquista*, responde afirmativamente a Tomás López en carta sin fecha, pidiéndole disculpas por no haberlo hecho antes "*a causa de unas impertinentes cuartanas que me lo han impedido*".

"Y a las preguntas de su interrogatorio digo:

Pregunta 1^a. *Si es lugar, villa o ciudad, a que vicaría pertenece; si es realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.*

¹ Carta del Alcalde de Córdoba a Tomás López, fechada en "*Córdoba y Enero 3 de 1781*".

² Carta del Obispo de Córdoba a Tomás López, fechada en "*Córdoba y Agosto 18 de 1774*".

³ Introducción del vicario de Hornachuelos, pág. 226.

Respuesta. *Que esta población es villa; tiene vicaría propia; es de señorío, a saber del excelentísimo señor duque de Alba; es pueblo de sesenta vecinos y cabeza de vicaría y no tienen convento alguno; ni intra ni extramuros hay santuario ni imagen célebre. Su nombre antiguo y moderno ha sido Conquista. La parroquial se llama Santa Ana, y es también su patrona*".



Sierra de Córdoba

Conquista, antes de existir como pueblo con tal nombre, debió ser parte de la provincia musulmana "Al-balatita" bajo la dependencia, tal vez, de la familia Gafiq, dueña del castillo de Mogabar situado a tan sólo unos 14 Km.

La Villa de **Conquista** pertenece al Partido de Córdoba, siendo uno de los lugares decimales asignados a la mitra episcopal. Curiosamente, **Conquista** no aparece incluida en la lista de "pueblos (...) asignados por estatutos y sinodales a cada uno (de) los tres arcedianatos titulares de (la) Santa Iglesia (de la diócesis) remitida por el obispado a Tomás López en 18-01-1792.

Esta Villa se establece en terreno de realengo del reino de Córdoba, ejerciendo su alcalde jurisdicción ordinaria en lo civil, estando reservada la criminal al Corregidor de Córdoba hasta el año 1652 en que pasa al señorío del Carpio.

En la época del mapa es "mixta", de realengo por cuanto se tienen que pagar algunas rentas a la Hacienda Real (tabaco y salinas, p.e.), y de señorío por cuanto "todos los empleos y alcabalas de esta Villa están enajena-

dos a favor de la Casa del Excmo. Sr. Marqués del Carpio".

El total de "personas de ambos sexos y de todas las edades, estatutos, clases y exenciones que componen la población (es de) "134 hombres y 113 mujeres = 247 habitantes.

Pregunta 2ª. *Si es cabeza de vicaría o partido, parroquia, anexo y de qué parroquias, y si tiene convento decir de qué orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario e imagen célebre, declarar su nombre o distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del pueblo, la advocación de la parroquia y el patrón del pueblo.*

Glosa. En la respuesta n.º 1, el cura señala que la titular de la Parroquia es Santa Ana, olvidando que San Gregorio es el patrón del pueblo, como seguramente, lo era de Navagrande, lugar de donde proceden muchos de los nuevos pobladores de Conquista.

Pregunta 3ª. *Se pondrá cuántas leguas dista de la principal o metrópoli, cuánto de la cabeza de la vicaría, cuánto de la cabeza de partido y cuántos cuartos de legua de los lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que responde y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.*

Respuesta. *A la 3.ª pregunta: Que es de Córdoba, que es su principal o metrópoli. Dista catorce leguas y lo mismo de su cabeza de partido por ser la misma. De Fuencaliente, que está a Levante, dista tres leguas. De Torrecampo, que cae al Norte cargado alguna cosa a Poniente, dista otras tres leguas. De Villanueva de Córdoba⁴, que cae a Poniente, dista dos leguas largas, su jurisdicción se extiende a un cuarto de legua en circunferencia*".

⁴ Los jarotes dicen que Villanueva "al Norte y tirando hacia el Conquista, 2 leguas".



Glosa. Conquista es una "Villa en la sierra". Está situada en el Camino de Plata Toledo - Córdoba. La situación se solía dar confrontando con los puntos cardinales y con indicación de los grados que pudiera tener de declinación. Sin embargo, nuestro cura lo indica con la expresión "cargado".

Pregunta 4ª. Dirá si está a orillas de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o a la izquierda de él bajando agua abajo: donde nace esta agua, en donde y con quien se junta y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.

Respuesta. "A la 4ª: Que está a la orilla de un arroyo, el que cae a su derecha bajando agua abajo, y se apellida de Pedro Fernández, y nace en un sitio llamado el Chorrero, distante una legua de esta villa, tiene un pontón de monte y no pasa por lugar alguno, por entrar a la media legua en un río llamado Gualmés".

Glosa. "El Chorrero" es un paraje situado fuera del término municipal de Conquista, se encuentra a unos 7 Km. del pueblo por el Ca-

mino de Plata de Toledo a Córdoba.

El "Gualmés" (Guadalmez) que "nace (junto a Fuencaliente donde principia)" discurre a casi una legua por el límite norte del término de Conquista. No tenía ni puente ni barca alguna, "por lo que en muchas estaciones del año no sólo impide el trato a los lugares circunvecinos, sino también el paso del comercio de Sevilla y Madrid"⁵.

Pregunta 5ª. Expresarán los nombres de las sierras, donde empiezan a subir, donde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud; declarando los nombres de sus puertos y en donde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

Glosa. No hay, en efecto, sierras propiamente dichas en el término de **Conquista**, pero sí podía haber dicho que, a unas dos leguas, se divisan muy bien las sierras de San Serafín, La Garganta, El Horcajo y Fuencaliente, al Norte, llamadas "Sierras de Almodóvar" por hallarse en su término. Al otro lado de la sierra se encuentra el "real valle de Alcudía"

Pregunta 6ª. Qué bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.

Respuesta. "Que mirando al Mediodía tiene una dehesa poblada de encina, la que es todo su término a excepción de su redores o alrededores, que todo compone dicha jurisdicción".

Glosa. Se trata de la Dehesa de Quebradillas. Dehesa del Concejo, propia del común de los vecinos desde los tiempos de la fundación del pueblo; en la época que nos ocupa, la explotaba el Señorío del Carpio, aunque nada dice el corresponsal sobre ello.

Otras matas y árboles que también abun-

⁵ Respuesta nº 4 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, pág. 212.

dan en el término de Conquista son: la ginesa, jaguarzo, labiérnago, madroño, mata par-da⁶, el roble, etc.

Pregunta 7ª. *Cuándo y por quién se fundó el lugar; qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aún conserva.*

Respuesta. *“A la 7.ª: Que no puedo dar razón de su fundador, etc. por no tener instrumentos, pues me dicen que éstos los recogió el excelentísimo señor duque de Alba por ciertos particulares y que no los ha devuelto. Sólo sí que esta villa hará dos siglos a corta diferencia que se fundó, habiéndose trasladado de un sitio llamado Navagrande, distante de media legua de ella, y que en esta dicha Navagrande se conservan aún los vestigios de la parroquia, habiéndose llamado el sitio que ocupa las ventas de la Porqueriza.*

Y que esta traslación fue hecha a petición de la ciudad de Córdoba, por ser dicho sitio propenso a latrocinios a causa de sus montuosas emboscadas”.

Glosa. Hemos intentado acceder a los “instrumentos que (le) dicen (...) los recogió el (...) duque de Alba” y ha sido imposible. En la Casa de Alba nos contestan que no hay nada sobre **Conquista**.

En efecto, el dar seguridad a los viandantes fue el motivo próximo que animó al Cabildo cordobés a emprender a costa de su erario la creación de una **Nueva Población**, viniendo a ocuparla muchas de la familias que residían en Navagrande, Ventas Nuevas y otros lugares de la comarca. A todos se les dieron tierras y solares para edificar sus casas, además de otros privilegios como que “los vecinos fuesen libres de pecho por tiempo de diez años (...)”.

En efecto, la constancia de que el pueblo de Navagrande tuvo su iglesia lo testimonian los sillares que aún podemos ver en la puerta

y las piedras que subsisten en los alrededores de la ermita de S. Gregorio.

Como recuerdo de aquellos tiempos de vasallaje, el Escudo municipal actual lleva casi todos los elementos del escudo de los Señores del Carpio. Decisión equivocada a juicio de quien escribe estas líneas, ya que ellos no fueron los fundadores de la Villa, ni siquiera fueron benefactores de la misma.

Pregunta 8ª. *Cuáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece; cuál es la cantidad a que ascienden cada año.*

Respuesta. *“A la 8.ª: Que los frutos de esa villa no son otros que trigo, cebada y centeno, cuya cantidad de fanegas ascenderán por un quinquenio a cinco mil, entrando todas y concurriendo a proporción cada una de ellas casi en igual número de fanegas.”*

Glosa. Nada dice de las bellotas. Tampoco da cuenta de las viñas, pese a que se cultivaban en varios lugares del pueblo: La Viña del Río, La viñuela, La Gavia,...

No da razón de la ganadería del pueblo, aún cuando sabemos que poco antes se había declarado esta riqueza pecuniaria en el Catastro de Ensenada, 1752.

Pregunta 9ª. *Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos.*

Glosa. *“Distan 3 leguas y media de Conquista, los molinos llamados de la Jurada.(...) Molinos de la ribera distantes 1 legua y media. (...) Un molino (...) distante de Conquista media legua..*

No habla de los mesones – posadas que hay en el pueblo, cuando sabemos que, al menos, funciona “una casa Mesón que le regulan de utilidad cada año Doz^{tos} veinte Reales Vellón”

⁶ En **Conquista**, hay quien llama así a la mata de encina o carrasca.

Pregunta 10ª. *Cuáles son las ferias o mercados y los días en que se celebran; qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.*

Glosa. Las medidas de superficie eran las del marco de Ávila

Pregunta 11ª. *Si tiene estudios generales o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento y los que en ellas se han distinguido.*

Glosa. La casa de Miguel Muñoz, tiene un censo en favor de la Obra Pía - destinada a becas para niños pobres y ayuda en sus estudios - que en la Villa de Pedroche fundó D. Juan Rosso de Pedroche el día 25 de junio de 1615.

Así mismo, una de las casas que posee, en la C/ Real, D. Ruperto Joseph Mohedano está afectada por un censo en favor de la Capellanía que en la Villa de Pedroche, fundó Francisco Barrios con 300 r. de v. al año para contribuir así al mantenimiento de los estudios de latinidad con maestro examinado.

Y sin embargo, en Conquista no hay ni obras pías ni escuelas donde enseñar a los niños las primeras letras, a escribir, a contar y la gramática de aquellos tiempos.

Respuesta. *"A la 12ª: Que su gobierno político y económico se constituye de un teniente de gobernador, de un alcalde, de un regidor, de un procurador síndico general y de dos diputados del común, a cuyo cargo está dicho gobierno".*

Glosa. En efecto, *"al marqués del Carpio (...) pertenece la Jurisdicción civil y Criminal de Conquista con meromixto imperio Penas de Cámara y de Sangre mostrencos y todos los empleos Jurisdiccionales della por lo que nombra y pone un Teniente de Gobernador, un alcalde ordinario (...)"*⁷.

⁷ Catastro de Ensenada. Conquista.

Pregunta 13ª. *Las enfermedades que comúnmente se padecen y cómo se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo.*

Respuesta. *"Que las enfermedades que aquí por lo común se padecen son calenturas intermitentes y pútridas, algunos dolores pleuríticos; el régimen curatorio de las fiebres intermitentes los amaricantes (amargos) como quina, ajenojo, ruda, etc; el de las pútridas es antipútridos, a saber cocimientos coagulantes; y los dolores pleuríticos se curan con cocimientos pectorales con absorbentes y decoagulantes.*

Glosa. En estos tiempos el dolor pleurítico era explicado por no prevenirse de los vientos fríos del invierno. Eran frecuentes los *"dolores de costado"*, por enero, de los que se curaban muy pocos pese a las sangrías y refrescos con que se intentaban remediar.

Por verano, la gente del campo y segadores padecían, durante unos 11 días, las *calenturas ardientes* que solían curar con sangrías y refrescos y cordiales o bebidas reconfortantes.

Purgas, sangrías y refrescos y, sobre todo, la quina eran los remedios usados contra las *fiebres tercianas dobles y sencillas* (cada tres días) y *cuartanas* (fiebres que dan cada cuatro días), propias del otoño, sobre todo si el año es lluvioso. Sin olvidar el *tabardillo*.

La viruela era una enfermedad muy frecuente también en esta época, pese a que no la cita nuestro corresponsal.

Enfermedad frecuente también eran las *"fiebres sinocales pútridas"* y las *fiebres sinocales inflamatorias*. El cólera morbo y el carbunco también se padecían en esta época por estas zonas.

Eran tiempos en que se creía que sólo la mujer podía ser una *histérica*. Se pensaba que si la mujer se lavaba teniendo la regla se le detenía la evacuación de la sangre, acabando por perder la salud. Enfermedad específica de la mujer era la mola hidatiforme.

Nuestro cura no cita la anemia, aunque nosotros estamos convencidos de que la padecerían muchos conquisteños.

Pregunta 14º. *Si tiene aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.*

Glosa. Restos de minas antiquísimas encontramos repartidas por todo el término municipal de Conquista: De cobre son: “Las Minillas” y la del “Cendaño”, en la Dehesa.

La mina de “Los Angelillos” es de plomo. Hay “Minas de alcohol (galena, en Navagrande) distantes de Conquista legua y media”⁸.

Es mucho más tarde, finales del s. XIX, cuando empiezan las delimitaciones y denuncia de terrenos, sobre todo en la zona en que acaba la pizarra y empieza el granito, presuntamente con filones metalíferos (hierro, plomo, bismuto,...)

Pregunta 15º. *Si hay alguna inscripción sepulcral u otras, en cualquier idioma que sea.*

Sin respuesta.

Glosa. Sin embargo, nosotros hemos encontrado una Piedra con las inscripciones que se le ven en la foto adjunta, año 1436.

Finalmente *todo cuanto pueda conducir a ilustrar el pueblo, aunque no sea prevenido en este interrogatorio.*

Nota. Procurarán los señores formar una especie de mapas o planos de sus respectivos territorios, de dos o tres leguas en contorno de su pueblo, donde pondrán las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, caserías, ermitas, ventas, molinos, despoblados, ríos, arroyos, sierras, montes, bosques, caminos, etc.

⁸ Mapa geográfico del Reyno y Obispado de Córdoba por don Tomás López, 1797

que aunque no esté hecho como de mano de un profesor, nos contentamos con sólo una idea o borrón del terreno, porque lo arreglaremos dándole la última mano. Nos consta que muchos son aficionados a geografía y cada uno de éstos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos.

Respuesta. “Asimismo, mando a vuestra merced el borrón (plano mapa del territorio) de la situación y de los redores de este pueblo”.

Explicación del plano. El uno, que está en medio de la O con la cruz arriba, representa, la villa de Conquista que, como llevo dicho, consta de 60 vecinos. El dos, que está más abajo, representa la dehesa. El 3, que cae a su derecha bajando aguas abajo, representa el pontón de monte. El 4, que cae por cima, da a entender el arroyo de Pedro Fernández. El 5, que también cae a su derecha, da a entender el nacimiento del río llamado Gualmés. El 6, significa dicho río. El 7, que está al fin de la figura que representa el río, da a entender o es con esta figura, que distan 3 leguas y media de Conquista, los molinos llamados de la Jurada. El 8, que está en la punta derecha de la figura que representa la sierra en medio de una O con esta figura, significa la villa de Fuencaliente, distante tres leguas de Conquista, en donde hay una imagen de María Santísima apellidada con el nombre de Fuencaliente, célebre por unos baños, que su agua sale de la iglesia de la Señora y son eficacísimos para dolores de reumatismo contraídos por frialdad y para otras diferentes enfermedades. El 9, que cae a la falda de esa figura que representa la sierra, significa la población de la Garganta, la que tendrá 15 vecinos y dista una legua de esta villa de la Conquista. El 10, que cae más debajo de su derecha, significa de la Garganta, las que están a su orilla derecha bajando agua abajo como se figura. El 11, que cae un poquito por cima del 10 y a su derecha, significa los molinos de la ribera distantes 1 legua y media, en esta figura. El 12, que cae a la derecha de Conquista por bajo de la figura que representa el río, significa la villa de Torrecampo en esta figura, distante tres leguas de Conquista. El 13, que cae por bajo, representa en esta figura a Villanueva de Córdoba, distante

dos leguas de Conquista y tres de Torrecampo. El 14, que cae por bajo, significa bajo esta figura la dehesa de Navalunga, distante de Conquista legua y media; tiene de travesío media legua y llega hasta cerca de Villanueva de Córdoba, y es propia de ésta; su longitud son tres cuartos de legua. El 15, que cae más abajo, significa bajo la misma figura un montecillo que llaman Tinaones. El diez y seis, que cae más abajo y a la derecha del camino de la referida Villanueva, significa en esta figura una mina perdida de arcohol, distante de esta villa de Conquista un cuarto de legua. El 17 cae a la derecha del catorce, significa bajo esta figura un arroyo de Navalunga, por nacer en la misma dehesa, y dista de Conquista lo mismo que dicha dehesa. En el 18, que está a la derecha, significa bajo esta figura un molino llamado (...) distante de Conquista media legua, de Villanueva legua y media y de Torrecampo dista dos leguas y media. El 19, que cae por cima a la derecha, significa bajo esta figura un monte de encina llamado Marajonas, dista de Conquista una legua y de Torrecampo, en cuyo camino está, dista cinco cuartos de legua por causa de su latitud. En el 20, que cae



más a la derecha, significa bajo esta figura un arroyo llamado Guamora, dista de Conquista dos leguas y media y de Torrecampo, en cuyo término está, dista media legua.

"El 21, que está a la derecha de la figura que representa a Villanueva con dos puntos arrimados, bajo esta figura significa un castillo arruinado llamado Mogabar, distante de Conquista legua y media, lo mismo de Torrecampo y dos de Villanueva".

El 22, que cae más bajo girando a la derecha, camino de Torrecampo. El 23, que cae a la izquierda del 22, significa bajo esta figura el camino de Villanueva. El 24, indica bajo esta figura Navagrande, distante media legua de Conquista, tres de Torrecampo cortas y lo mismo de Villanueva. El 25, indica el camino de Fuencaliente. El 26, indica el arroyo de Pedro Moro, el que nace en la venta del Cerezo. El 27, indica bajo esta figura minas de alcohol distantes de Conquista legua y media, de la Garganta dos cuartos cortos y de Torrecampo tres leguas. El 28, indica bajo esta figura monte de Torruvia, dista de Conquista cinco cuartos de legua, de Fuencaliente dos leguas. El 29, indica con los puntos que señalan esta figura, que cae por bajo de la punta de debajo de la figura que representa la sierra, venta perdida llamada del Herrero, distante de la Garganta un cuarto largo de legua, de Conquista legua y media, de Torrecampo tres leguas. El 30, venta del Cerezo, dista dos leguas de Conquista. El 31, dehesa de Majabre, dista de Conquista dos leguas, tres de Fuencaliente y de Villanueva legua y media. El 32, minas de arcohol llamadas de Buena Hierba, dista de Conquista dos leguas, tres de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 33, un monte llamado de Navalazarza dista dos leguas y media de Conquista, lo mismo de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 34, camino de la Garganta. El 35, montes de robles llamado el Robleo dista dos leguas de Conquista, de Fuencaliente dos, de Torrecampo cinco. El 36, Sierra Morena, dista de Conquista dos leguas, nada de Fuencaliente, dos leguas de Torrecampo.

Lo que hay que advertir que del río para la sierra es término de Almodóvar del Campo, del río para hacia Conquista, Torrecampo, etc., de Conquista y de las siete villas de los Pedroches; de Pedro Moro a la derecha es término



de Montoro, que éste dicho Almodóvar distan de Conquista 9 leguas en los claros del plano, y en tres leguas en circunferencia no hay más que monte bajo, a saber, madroño, labiérnago, jara, ginesta y mata parda. Advierto también que la venta del Cerezo dista de Conquista dos leguas, tres de Fuencaliente y una de Villanueva. Es cuanto pudo noticiar a vuestra merced. Perdonará el que me haya tardado en practicar sus preceptos, mande cuanto guste a este afecto y seguro capellán que besa su mano. Juan Caballero”.

Glosa. El remitente suele usar los mismos signos que ya emplea Tomás López.

Interés de la obra.

Se ve buena disposición de ánimo, aunque nuestro párroco sea un poco parco en la extensión de su informe y en la calidad de sus datos ya que le faltan “instrumentos”.

Es particularmente interesante la explicación del plano de la Villa, resultado, seguramente, del buen conocimiento del territorio; lo mismo cabe decir de la descripción del paisaje agrario y de la salubridad del pueblo.

El escrito denota mayor exactitud en los aspectos de carácter geográfico y económico que en las cuestiones históricas.

Muestra especial deficiencia en lo referente al pasado de la localidad, como lo prueba que ni siquiera responde a las preguntas n.º 14 y 15 “por no haber qué responder a ellas”.

Así, pues, aunque tengan que ser tomadas con cierta cautela, las respuestas del cura párroco de Conquista nos ofrecen una muy interesante información socioeconómica y demográfica de esta Villa en aquellos tiempos.

Bibliografía

López, T.: *Diccionario Geográfico de Andalucía*. Diputación Provincial de Córdoba, 2008.

Olarán Mugica, Clotilde: “Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional”, *La Conquista (Córdoba) Mss. 7294 – fol. 256. Consultable en la Biblioteca Provincial de Córdoba DP – 2 – 3604*.

Hinojosa: Mss. 7309 – fol. 378 – 380 r.

Pedroche: Mss 7294 – fol. 212, 285, 293, 561 – 569, 572 – 575.

Catastro de Ensenada, 1752.

CRONOLOGÍA DE ALGUNAS NOTAS HISTÓRICAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD AGRARIA DESARROLLADA EN EL CONTORNO DEL MEDITERRÁNEO

Por Manuel Cala Rodríguez
y Rafael Félix Torres

Se estima que con anterioridad al desarrollo de la agricultura y el pastoreo, desde hace unos 15000 a 10000 años, la subsistencia de los **Seres Primitivos** en el planeta se basaba en frutos, raíces y tubérculos silvestres, así como animales procedentes de la caza y pesca, que de manera generosa le ofrecía la naturaleza. A medida que iban escaseando estos recursos y aumentando la población, las dificultades para obtener alimentos se fueron incrementando.

Tras la **Última Glaciación**, los cazadores-recolectores, conocedores de los ciclos de la vida de los animales y vegetales de los que llevaban cientos de años alimentándose, se vieron obligados a buscar espacios estables y permanentes. Esto influyó significativamente para que empezaran a domesticarlos y a forzar el crecimiento y desarrollo de determinadas plantas que de forma espontánea no hubieran prosperado a un nivel deseado. Se cree que para sobrevivir sedentariamente compaginaban el cultivo con la

domesticación (primero fueron perros, después ovejas, bueyes, cerdos,...), cumpliendo así al menos dos funciones: garantizar el suministro de carne sin depender de la caza y utilizarlos como fuerza de tiro. Obviamente, esta evolución no fue inmediata sino fruto de un proceso gradual; además, muchos asentamientos se veían obligados a abandonar los campos cuando por sobreexplotación perdían su fertilidad.

Mayor igualdad entre sexos, más respeto a la opinión de los ancianos, mejores lazos entre padres e hijos, fuerte arraigo comunitario y otros valores de solidaridad, normalmente, han sido más acusados en las **Comunidades más aisladas** (Historia de la Agricultura)¹. Ello se ha debido a la necesidad de un mejor reparto de los recursos disponibles entre todos los miembros y a un intento de asegurar la supervivencia del grupo. Dichos valores sociales fueron disminuyendo a medida que estos colectivos contactaban con otros más poderosos o de

La media luna indica la extensión de lo que se ha dado en llamar "Creciente fértil". Disponible en: <http://www.upcomillas.es/personal/jmmoreno/cursos/Essex/Geografia/geografia.htm>



mayor nivel económico, e incluso debido a las influencias o contaminación de su cultura y/o estilo de vida.

El papel desempeñado por la agropecuaria mediterránea como fuente de producción y del agricultor y ganadero como sujetos productivos, ha sido fundamental para la economía de los pueblos de su entorno. Se considera que surgió desde hace unos 8000 a 10000 años en el denominado “*Creciente Fértil*” (Wikipedia)², región histórica que se corresponde con parte de los territorios del antiguo Egipto, Levante Mediterráneo, Mesopotamia y Persia. Fue allí donde se originó la **Revolución Neolítica** en Occidente y los ocho cultivos llamados fundadores del Neolítico de la agricultura. Primero fueron los trigos “espelta” y “mocho”; después otro cereal, la cebada; y paralelamente cuatro leguminosas (guisantes, lentejas, yeros, garbanzos) y el lino. Las innovaciones alcanzadas fueron concluyendo con la introducción de los metales, a partir del cual se inició un periodo donde las nuevas civilizaciones agrarias tendieron a mejorar las técnicas ya conocidas, especialmente las herramientas, y a establecer esfuerzos más cooperadores.

Alrededor del año 7000 a.C. la nascente agricultura llegó a **Egipto**. Posiblemente influido por el escaso desarrollo aún de las técnicas de riego, a lo largo de cientos de años se fue concentrando a las orillas del Nilo. La actividad agraria estuvo muy vinculada a la crecida del río y al lodo que depositaba en las tierras convirtiéndolas en fértiles para la agricultura. Los campesinos obraban en estrecha colaboración con las estaciones del año y la comprensión de sus cambios, y también regulaban el trabajo en los campos y las inundaciones. Para ello realizaban obras muy laboriosas y complicadas, que comportaba una experiencia única para esos tiempos. Requería conocimientos astronómicos, de agrimensura, trigonometría, hidráulica y construcción, así como excepcionales capacidades para programar y organizar el trabajo a realizar en una superficie de muchas miles de hectáreas (Agricultores Antiguo Egipto)³. Unos 4000 años a. C., en un momento que otros pueblos salían de la Edad de Piedra, los egipcios manejaban conocimientos del

calendario astronómico, instrumentos para medir y nivelar, para excavar canales, construir diques, esclusas y puentes, para regular y levantar el nivel de las aguas,... Se entiende que todo ello comportaba una cadena de cooperación a lo largo de todo el Nilo. Para ahuyentar o combatir a los animales que devastaban las cosechas (langostas, ratones, aves, hipopótamos,... y ganado errante) inventaron los espantapájaros, así como para proteger los cultivos de las catástrofes y favorecer la cosecha, invocaban a los dioses (creían que la esencia de la ética egipcia y de sus pensamientos espirituales más elevados, contenidos en el mito de la muerte y la resurrección del Dios Osiris, tenía su origen en el mundo agrícola).

Sobre el año 5000 a.C., los **sumerios** desarrollaron las principales técnicas agrícolas, la utilización del riego, el uso de mano de obra especializada e incluso monocultivos, particularmente a lo largo de la vía acuática (en lo que hoy se podría situar cercano al delta de Golfo Pérsico en la confluencia de los ríos Tigris y Eufrates). La domesticación de especies dio paso al empleo a gran escala de animales para comida, fibra y como bestias de carga. Los pastores se unieron a los agricultores como unos proveedores esenciales para las sociedades sedentarias y seminómadas.

Por la importancia que el **olivar** tiene en este territorio, apuntar brevemente que las primeras estimaciones sobre su origen se remontan a unos 6000 años a.C. Aunque hay hipótesis que indican a Egipto, Etiopía, Persia y algunas áreas de Europa Mediterránea como originarias; otras, sitúan la procedencia del “olivo salvaje” en Asia Menor (Irán, Mesopotamia,...), donde era muy abundante y se desarrollaba en bosques frondosos; incluso hay referencias sobre campesinos de estas tierras que ya descubrieron en esa época que sus brotes podían ser injertados, replantados y cultivados. Supuestamente se expandió por Siria y de aquí a Grecia por Anatolia (Turquía). Los fenicios lo difundieron por las Islas Griegas y también lo expandieron por todo el arco mediterráneo. Se cree que fueron griegos y fenicios quienes lo introdujeron en la Península Ibérica pasado el año 1000 a. C.

De manera paralela fueron surgiendo nuevas formas de **Religiosidad**, en parte influidas por atribuibles a algún tipo de divinidad determinados fenómenos naturales (pérdida de cosechas ante inclemencias meteorológicas, falta de fertilidad, cosechas adversas,...). Estos hechos suelen estar patentes en variadas pinturas y grabados, donde se representan a hechiceros durante sus ritos o ceremonias religiosas. Por lo que ha podido representar o simboliza, según la Revista Ibérica⁴:

Cuando **Noé** soltó una paloma, ésta regresó hasta su arca o navío con un ramo de olivo en el pico. Posiblemente era la única especie vegetal que no había sucumbido a la catástrofe del diluvio. Quizás así, el olivo se convirtió para los antiguos cristianos en representación de la paz.

La mitología griega también recoge el olivo en sus textos. De hecho, cuenta que en una ocasión una colonia griega era pretendida a la vez por Poseidón y por Palas Atenea. Para intentar dilucidar la cuestión, los dioses del Olimpo solicitaron a ambos competidores la donación de un presente a los ciudadanos de la colonia. Así, Poseidón, con un poderoso golpe de tridente, consiguió que surgiera del suelo un caballo, ejemplo de vigor, con él que haría a los ejércitos invencibles. Por su parte, **Palas Atenea** hizo brotar un olivo de donde se obtendría el aceite, alimento de los hombres, fuente de luz, símbolo de la abundancia, remedio para las heridas,... y óleo de unción. Ante tales donaciones, los dioses del Olimpo dictaron sentencia a favor de Palas Atenea, diosa de la sabiduría, en cuyo honor se fundó la ciudad de Atenas.

"...los árboles se pusieron en camino para buscar un rey a quien ungir. Dijeron al olivo: "Sé tu nuestro rey". Les respondió el olivo: "¿Voy a renunciar al aceite con el que, gracias a mí, son honrados los dioses y los hombres para ir yo a vagar por encima de los árboles?" (capítulo 9 del **Libro Jueces** de la Biblia).

Los **Íberos** básicamente cultivaban cebada, trigo y otros cereales, así como variadas leguminosas (habas, lentejas, guisantes,...) en el entorno de los arroyos y en las llanu-

ras fluviales, roturando sólo parcelas próximas a los poblados. A partir del siglo V a. C. empezaron a utilizar arados de reja metálica, tirado por bueyes o mulos. Como ganaderos supieron convivir con ovejas, cabras, vacas, cerdos, gallinas, caballos, mulos y asnos. Del bosque obtenían leña, carbón, caza y algunos frutos silvestres, equilibrando con estas actividades la simbiosis agro-silvo-ganadera. Además eran buenos comerciantes, tratando con los pueblos próximos y conociendo el comercio internacional. Una de las principales rutas de comunicación y comercio en esta época ha perdurado hasta nuestros días. Se trata del camino de Porcuna que, a la altura de Bujalance, y con distintas posibilidades de trazado, continuaría hacia Torreparedones, entre Castro del Río y Baena, y más allá (Hernández, JM., 2011)⁵.

Se estima que los comienzos de la Antigua Roma (sobre el año 750 a. C.), estuvieron basados en una sociedad rural de agricultores y ganaderos, que alcanzó su máximo desarrollo a largo de la era cristiana; para después convertirse en otra más urbana aprovechadora de los recursos naturales y del trabajo de los esclavos prisioneros de guerra supervisados por capataces. A lo largo de la dominación del **Imperio Romano** se rotularon suelos (también en el Valle del Guadalquivir), donde trabajaban los campesinos con su familia. No obstante su expansión territorial exigía más guerreros, lo que fue provocando que la actividad agraria es-



Noria romana, ubicada en la Finca Albarrana de la Huerta las Moreras del Parque Urbano de Miraflores en la ciudad de Sevilla.
Foto: Manuel Cala



Noria del Pozo de los Frailes (Níjar, Almería). Resolución de 23 de enero de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico colectivo, los aljibes, norias, molinos de viento y molinos hidráulicos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería). Foto: José Castillo



Acequia Gorda (Vega de Granada). Aunque existen vestigios y noticias de la existencia de infraestructuras hidráulicas en época romana, fue con el asentamiento de la dinastía Zirí (a principios del siglo XI) cuando se construyeron los primeros sistemas hidráulicos de la ciudad de Granada. Foto: Manuel Cala.

clavista fuera desplazando a las pequeñas explotaciones, que paulatinamente se fueron arruinando. Con el arrendamiento de sus fincas se fue generando grandes latifundios en manos de la aristocracia senatorial, hasta tal punto que sobre el año 218 a.C. la “*Lex Claudia*” le prohibió que se dedicaran a cualquier otra actividad que no fuera la explotación de las tierras. En la lenta transición del esclavismo al feudalismo, se sustituyeron los esclavos por siervos y el Imperio volvió a ruralizarse, pasando las villas a ser centros autosuficientes, en perjuicio de las entonces decadentes ciudades. Columela ha desarrollado técnicas agrarias en sus tratados “*Los trabajos del Campo*” y “*Libro de los árboles*”, considerados como uno de los repertorios más documentados y amplios sobre la agricultura y ganadería romana. Ésta se basaba en cultivos herbáceos y arbóreos (como la “triada mediterránea” y su transformación en pan, aceite y vino), arado romano, barbecho, técnicas de riego, abonado,... y uso de extractos de plantas para combatir las plagas y enfermedades de los cultivos. El derecho romano ya regulaba las propiedades rurales, lindes, comunidades de aguas, etc. También la referente religiosa tuvo su presencia; así por ejemplo, diferentes divinidades se ocu-

paban de proteger la fertilidad de la tierra, de que las cosechas fueran abundantes,... y otros pequeños dioses cuidaban la espiga, la semilla,... y la siembra en general.

Los árabes aprendieron de Egipto el arte de regar los cultivos e introdujeron en Europa gran número de árboles y plantas, hasta entonces aquí desconocidos. La **Revolución Agrícola del Islam Medieval** (iniciada en el siglo VIII y en parte sustentada en el legado romano y visigodo) significó una importante transformación de la actividad agraria, lo que incrementó la variedad y cantidad de las cosechas y tuvo saludables efectos en la dieta de la población. Se basó en los cultivos hortícolas y frutales para el autoabastecimiento, en el trigo, aceite, e incluso vino para el intercambio comercial, así como en la explotación de la ganadería. La creación de Escuelas Agronómicas influyó para impulsar el acceso de la tierra a los pequeños propietarios con el aprovechamiento de las laderas (bancales de la Alpujarra), zonas inundables (arroz), cultivo intensivo de huerta con variados tipos de verduras y frutales, etc. También introdujeron nuevos conocimientos en hidráulica y sistemas de regadío. Además implantaron nuevas especies vegetales, permitiendo con ello cultivar zonas vír-

genes, sobre todo cuando razones políticas y/o bélicas les alejaron a territorios abruptos o marginales. El campo fue uno de los grandes protagonistas.

Paralelamente en parte, e influido por los efectos de la **Reconquista**, se fue generando un abandono generalizado de los campos (Cala, M.)⁶: los pastos y monte bajo se incrementaron; cultivos arbóreos retrocedieron al estado forestal; la producción de cereales y otros cultivos básicos se redujeron;... y bastantes huertas desaparecieron. Esto provocó que la propiedad de la tierra se concentrara, de manera tal que dio pie a una estructura feudal, en la que su apropiación recayó en Señoríos, Órdenes Militares, Iglesia,... y otras "Manos Muertas". Fruto de ello y debido también a circunstancias variadas (absentismo, disminución de las cosechas, empobrecimiento del campesinado, reducción de ingresos fiscales,... e incluso ciertas tendencias colectivas que ya preconizaban un reparto más justo de la tierra) se fue generando una desamortización del suelo fértil. Esto no supuso una variación de la estructura de la propiedad, sino un intercambio de titularidad entre los más poderosos, permaneciendo el campesinado ajeno a estas transferencias. Paulatinamente, en muchos valles se fueron recuperando antiguas prácticas agrícolas encaminadas a la explotación de excedentes, utilizando para ello parcelas de gran tamaño, y braceros o jornaleros no

especializados. Mientras tanto, en zonas como la Penibética, se fueron asentando los moriscos, dominadores de una agricultura artesana creativa. Con posterioridad, la desamortización de la tierra fue consolidando a grandes propietarios, al mismo tiempo que fue naciendo una nueva burguesía que accedía a extensas superficies poco explotadas. En esta etapa, terrenos poco explotados (como las sierras de Sudbética y Morena) fueron rotulados y cultivados con cereales y olivos. También fue apareciendo una escalada de plantaciones de vides y almendros hasta la cima de algunas sierras (Axarquía en Málaga, Contraviesa en Granada, Gádor en Almería).

Las principales innovaciones en la agricultura medieval se debieron al mayor dinamismo del modo de producción feudal, que suponía para los siervos un mayor incentivo que para los esclavos. Las "Partidas de Alfonso X" (mediados del siglo XIII) definían a los campesinos como: ...*"los que labran la tierra e fazen en ella aquellas cosas por las que los hombres han de vivir y de mantenerse"*... Este campesinado activo fue la fuerza fundamental del trabajo en la **Sociedad Medieval**. Los molinos hidráulicos (después los de viento) incrementaron la productividad laboral, al igual que la mejora paulatina de los aperos agrícolas (nuevos tipos de trillos, hoces, guadañas,...). En algunas zonas fértiles se introdujo la rotación de cultivos de

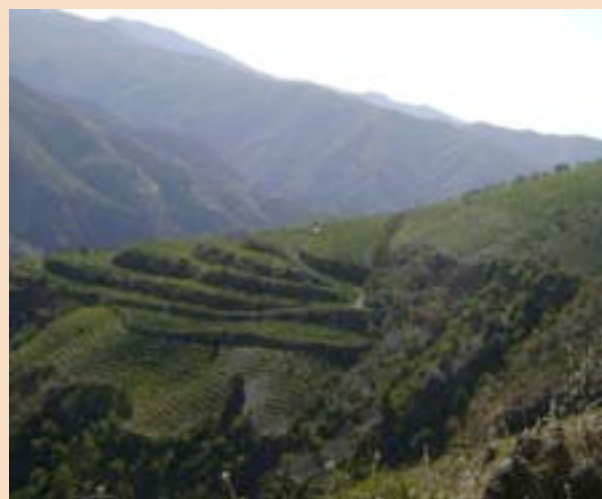


Foto: Manuel Cala. Cultivos en terrazas en Granada (hortalizas en la Alpujarra y vid en la Contraviesa).

tres hojas, lo que reducía al tercio la necesidad de barbecho (en lugar de “año y vez”), incrementando así la producción y haciéndola más diversificada. El cambio del buey por el caballo permitió tirar más fácilmente de cargas. Esto aumentó la eficiencia del transporte por tierra, tanto para el comercio como para las campañas militares, lo que sumado a la mejora general de la red de caminos aumentó las oportunidades comerciales para las comunidades rurales mejor ubicadas. La ganadería también tuvo otros protagonismos; así, la exposición de motivos de la Ley española de Vías Pecuarias⁷, entre otros aspectos recoge: *... “Es indudable la importancia económica y social que durante siglos revistió la trashumancia, de cuya transcendencia es prueba elocuente el apoyo prestado por los Monarcas a esta actividad desde la Baja Edad Media, creando, amparando o fortaleciendo a las nacientes agrupaciones pastoriles (juntas, ligallos, mestas), que con el tiempo se erigieron en poderosos gremios –su ejemplo más significativo es el Honrado Concejo de la Mesta-, a cuyo amparo los ganados aprovechaban pastizales complementarios merced a sus desplazamientos periódicos por cañadas reales y otras vías pecuarias- todo lo cual hizo posible en la Edad Moderna el desarrollo de un potente mercado lanero de resonancias internacionales”....*

En la **Edad Moderna**, a lo largo del “*Antiguo Régimen*” (anterior a la Revolución Francesa de 1789), se prolongó el sistema económico feudal por el sureste Europeo, donde se reafirmó la posición predominante de los Señores frente a los Campesinos, que seguían siendo la inmensa mayoría de la población, pero no disponían de capital suficiente para la transformación agraria. La integración económica mundial, tras la era de los descubrimientos (por ejemplo, el microscopio compuesto abrió una nueva era a las Ciencias de la vida) permitió un intercambio de cultivos en el ámbito planetario: productos como trigo, vid, caña de azúcar, algodón, café,... fueron introducidos con éxito en América; mientras que otros oriundos de allí (maíz, patata, tomate, pimiento, tabaco,...) diversificaron la agricultura europea y del

resto de los continentes. La presión humana fue creciendo y haciendo que aumentara el cultivo de tierras municipales, así como de terrenos de pastos y forestales, incremento que se vio apoyado por la mayor movilidad de las personas y de los mercados.

Según Wikipedia, el “*Liberalismo Económico*” se apoyó en la **Liberación del Mercado de Tierras** y en la imposición de la propiedad privada sobre ellas, con distintas manifestaciones según los países. En España, supresión de Mayorazgos y Señoríos, así como procesos de desamortización, que pusieron fin a la propiedad amortizada de la Iglesia (desamortización de Mendizábal, clero regular a partir de 1836 y secular desde 1841) y de los pueblos (desamortización de Madoz de 1855). La formación de mercados nacionales unificados implicaba la unificación de los pesos y medidas, así como la liberalización de los precios frente al anterior proteccionismo mercantilista, tarea que el “*Depostismo Ilustrado*” había iniciado a mediados del siglo XVIII. En 1765, la supresión de la “*Tasa del Trigo*” en España estuvo entre las causas del “*Motín de Esquilache*”, a partir de lo cual la lenta tramitación de una Ley Agraria no llegó a alcanzar los resultados esperados (*Informe* de Jovellanos, 1795). La falta de expectativas de trabajo en el campo para una población creciente y la ruptura de las redes de solidaridad tradicionales en las parroquias rurales condujo a un imparable éxodo rural que alimentó los arrabales de las incipientes ciudades industriales.

Hasta bien entrado el siglo XIX, la mano de obra y las técnicas culturales eran las utilizadas para el cultivo de las plantas. A partir de entonces tuvo entrada la **Era Industrial**, en la que buena parte de la población rural se desplazó a núcleos fabriles, donde se fueron creando centros urbanos a los que había que abastecer. Esto se efectuó con la práctica de una agricultura que cambió sus métodos de cultivo y donde las pérdidas por plagas y enfermedades se calculaban entre el 20 y 40% del total de la producción (la “*filoxera*” destruyó a finales del siglo XIX gran parte de viñedos europeos, el “*escarabajo de la patata*” comprometió el cultivo de este tubérculo,...). Ello permitió el desarro-

llo de técnicas químicas mediante el empleo de productos para combatir los parásitos y disminuir las pérdidas de las cosechas: en 1815 empezaron a utilizarse piretrinas naturales de extractos de plantas; más entrado el siglo XIX se extendió el uso de los productos inorgánicos de cobre, plomo, arsénico, calcio, etc. (en 1965 aparecieron los productos arsenicales); Millardert descubrió el "*cardo bordelés*" para el control de hongos en 1882; posteriormente se desarrollan otros "*fungicidas*" a base de cobre y mercurio; también empezaron a usarse cianuros, ácidos cianídricos, sales de fósforo, zinc, níquel, boro, etc. La tecnología agraria empezó a lograr incrementos productivos que, de una forma progresiva, fueron superando el ritmo de crecimiento de la población. Esta siguió dos caminos: "Tecnología Mecánica" (ahorradora de mano de obra) y "Tecnología Biológica y Química" (ahorradora de tierra).

A la entrada del siglo XX, el crecimiento de las ciudades motivó el despoblamiento del campo, de forma masiva en zonas de agricultura marginal. Al mismo tiempo se fueron introduciendo nuevas técnicas que multiplicaron las cosechas, provocando que en suelos de sierra se disparara la erosión, haciendo cada vez más difícil su recuperación. También se produjeron **avances históricos de los agrotóxicos sintéticos** y abonos minerales: en 1874 Zeidler sintetizó el DDT, valorándolo Müller como plaguicida en 1939 (dando entrada a los pesticidas y marcando un hito en el desarrollo de la química fitoterapéutica); a continuación fueron saliendo al mercado los insecticidas órganoclorados; como consecuencia de las investigaciones paramilitares, en los años cuarenta aparecieron los órganofosforados; buscando compuestos que pudieran sustituir a la *nicotina* en la lucha contra pulgones, nació la familia de los órganofosforados; en 1950 se desarrollaron los primeros carbamatos;...; y a principios de siglo XX empezaron a emplearse los abonos minerales. En relación con ello, recordar que debido a "parásitos", han sido muchos los desastres sufridos en los monocultivos, ocasionando importantes pérdidas agrícolas. Esto ha ido llevando al ser humano a la observación y estudio de ta-

les fenómenos, como se ha ido poniendo de manifiesto en: inscripciones pétreas, pergaminos y documentos donde se han encontrado testimonios de primitivas sociedades agrarias; numerosas muestras que se han descubierto en muchos jeroglíficos egipcios; observaciones realizadas por Teofrasto a cerca de las enfermedades de cereales, leguminosas,... y árboles; cita que hace Homero (1000 a. C.) sobre el azufre como medio preventivo para combatir enfermedades; ... e incluso menciones a "*mildius*" y "*tizones*" hechas en el Antiguo Testamento.

Para elevar la productividad y los niveles de rentabilidad agraria, a partir de la segunda mitad del siglo XX se inició la "**Revolución Verde**". Con estos objetivos, diferentes organizaciones internacionales promovieron un modelo de agricultura intensiva en los países subdesarrollados, donde promocionaron el monocultivo utilizando para ello paquetes tecnológicos que incluían fertilizantes, maquinaria agrícola, pesticidas, sistemas de riego, semillas híbridas, así como otros elementos y materias primas (Cala, M.)⁸. Paralelamente censuraron los modos de producción tradicionales desarrollados en el Tercer Mundo. En otros lugares más reducidos superficialmente se fueron incorporando suelos al proceso productivo, incluso considerados entonces como baldíos (un ejemplo de ello son los cultivos forzados sobre arena y bajo plástico del sureste español). También se fue incrementado el mercado de productos fitofármacos, existiendo varias centenas de materias activas y cientos de miles de productos registrados cuyo abuso y/o mal uso de muchos de ellos siguen originando problemas de salud,... y ambientales.

Tal vez por la mente de algunos lectores surjan algunas de las **debilidades del sistema agrario de las últimas décadas**, que en ocasiones la avanzada tecnología no ha ofrecido las soluciones equilibradas de ella esperadas, e incluso hay casos que las han empeorado. De ahí que se empiece a advertir que dicho modelo genera determinados "efectos inesperados", y que los más preocupantes problemas plantarios (hambre, agotamiento de recursos naturales, contaminaciones, deterioros y otras agresiones

de los elementos básicos del medio físico) siguen sin resolverse. Influida por esa insustentabilidad agraria, en los últimos años están surgiendo aspectos relacionados con: desajustes en los ciclos naturales, inestabilidad en la simbiosis agro-ganadera-forestal, reforestación, falta de disponibilidad de agua, generación de residuos, elevado consumo de inputs, erosiones, desproporcionado uso de energía y materiales no renovables, dependencia de subvenciones y ayudas públicas,..., y con ello descenso de la renta y sus causas, pérdida de empleo, abandono de parte de la actividad agraria tradicional,... y/o despoblamiento de áreas rurales e importantes desequilibrios sociales en los suburbios de las grandes de las urbes. Sin embargo, toda esta preocupante problemática socio-ambiental no se hace patente en los precios, pues no incorporan los vitales costes ambientales, ni tampoco los trabajos necesarios para la reproducción social.

Como apunta Wikipedia: la agricultura tiene un gran impacto en el medio ambiente. En los últimos años, algunos aspectos de la **agricultura intensiva** a nivel industrial han sido cada vez más polémicos. La creciente influencia de las grandes compañías productoras de semillas y productos químicos y las procesadoras de comida preocupan cada vez más tanto a los agricultores como al público en general. El efecto desastroso sobre el entorno de este modelo intensivo han causado que varias áreas antes fértiles hayan dejado de serlo por completo, como ocurrió en tiempos con Oriente Medio, antaño la tierra de cultivo más fértil del mundo y ahora un desierto.

Quizás sea conveniente recordar que las multinacionales suministradoras de los inputs, normalmente, han cosechado los grandes beneficios económicos, en detrimento de las personas que realmente practican la agricultura y la ganadería. No obstante, cada vez somos más quienes creemos en la **Agroecología** como una esperanza más para el futuro (al menos, el cercano), porque desde un enfoque científico proporciona las herramientas técnicas necesarias para dise-

ñar, manejar y evaluar sistemas productivos que buscan ser más rentables económicamente, más justos socialmente, más adoptables culturalmente y más sustentables agrónomicamente. También creemos que es de suma importancia preservar las señas de identidad agrarias mantenidas durante siglos por muchas civilizaciones, así como garantizar que los criterios ambientales predominen en los procesos productivos insostenibles. Nunca deberíamos olvidar y siempre recordar que, al igual que nosotros y nuestros numerosos antepasados, las futuras generaciones necesitarán alimentarse de los productos que generosamente les siga regalando los agroecosistemas y los seres vivos que allí cohabiten.

Notas

1 LEY DE VÍAS PECUARIAS (1995), publicada en el B.O.E. núm. 71, de 24 de Marzo de 1995.

2 CALA, M. (2012). *Crisis, Soberanía Alimentaria y Agroecología*. Disponible en <http://www.otragranada.org/>

3 CALA, M. (1995). *La Agricultura y el Medioambiente: Pasado, Presente y Futuro*. Curso Master en Gestión Medioambiental. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Escuela de Directivos y Técnicos e Instituto de Administración de Granada.

4 AGRICULTORES ANTIGUO EGIPTO (2008). Disponible en: <http://egiptomaniacos.topforum.net/t996-agricultores-en-el-antiguo-egipto>

5 REVISTA IBERICA (2012). Disponible en: http://www.revistaiberica.com/gastronomia/denominaciones/el_olivo_y_el_aceite.htm

6 HERNÁNDEZ, JM. (2011). *Una Historia Mojada de Tesoros Públicos*. Los Pozos y Fuentes de Uso Público de Bujalance y Morente. Patrimonio Histórico, Cultural y Natural. Bujalance, Córdoba.

7 HISTORIA DE LA AGRICULTURA (2012). Disponible en: <http://www.profesorenlinea.cl/universalthistoria/AgriculturaHistoria.htm>

8 WIKIPEDIA (2012). Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura>

TROVO AL OLIVAR

Por Manuel Cala Rodríguez



Ayer tuve la gran oportunidad de compartir, en Rute, una jornada muy agradable con mi familia. Fuimos invitados a pasar buena parte del día en este maravilloso pueblo, donde compartimos museos, paisajes, comida, bebida, historietas, chistes,... y trovos. Descubrí que una de las personas que nos invitó es un trovero ruteño; uno más de los anónimos "Poetas del Genil". Tanto me impactó

esta improvisación de sabiduría popular que me he permitido elegir una trova de las muchas que nos versó (espero escucharlas en otra ocasión a ritmo de fandango). Recordarles que estos trovos están compuestos con "quintillas", que se estima que muchas de ellas son originarias de "El Remolino" (una de las pedanías inundada desde los años sesenta por las aguas del pantano de Iznajar).

Trovo al olivar

Pasé de la yunta al tractor
haciendo mucha economía
quería ser agricultor
si el aceite pierde su valía
tendré que abandonar la labor.
Con máquinas y rastrillos
aunque el combustible no es barato
y a fuerza de muchos truquillos
pasé de coger dos sacos
a los quinientos kilillos.
Primero salió el cable
que luego fue un fracaso
por los buggies de alarde
pa' cargar salió el cazo
la cosa parecía rentable.
Mientras esto ocurría
nació el especulador
comprando marcas de valía
y hoy controlan el sector
no sólo en Andalucía.
Corriendo hay que talar
que se me pasa el sulfato
la leña está sin quemar
y hoy tengo que sentarme un rato
a ver lo que voy a ganar.
Comemos en un brinco
porque esta es nuestra costumbre
trabajamos con ahínco
nunca vi tanta servidumbre
alrededor de cuatro o cinco.
Olivo te tengo aprecio
porque tu fruto destaca
maldito sea el comercio
que entre cuatro con corbata

al aceite pongan precio.
Han afilao las tijeras
y ya no salen las cuentas
cinco firmas puñeteras
con el aceite a uno ochenta
tu aligera lo que quieras.
A recogerlas ligeras
dicen que es el apaño
y yo digo a mi manera
cuando tienes sesenta años
uno ya no está pa' carreras.
Dicen que al tradicional
se lo carga el intensivo
que lo acaban de plantar
están buscando un motivo
pa' cargarse nuestro olivar.
No soy genio ni figura
pero esta quintilla pesa
analizando con cultura
todo cuanto se pone en la mesa
viene del mar o la agricultura.
A mí el tema me incomoda
porque es riqueza de Andalucía
y ya no admite más coba
los olivos pa' monterías
que es lo que ahora está de moda.

"Trovero anónimo"

Manuel Cala,
Septiembre de 2012

EL FANTASMA DEL VALLE DE LOS REYES

Historia y fantasía en el Egipto de los faraones

Por Ildefonso Robledo Casanova

*Miembro de la Asociación
"Arte, Arqueología e Historia",
de Córdoba*

El Señor del Doble País sentía que el dolor atormentaba su frente; la preocupación oprimía su pecho. Corría entonces el año dieciséis del reinado en la tierra del rey del Alto y del Bajo Egipto Ramsés IX, el Hijo de Ra, Señor de las Diademas como Amón, amado de Amón-Ra, rey de los dioses, y de Ra-Harakhty, dotado de vida por siempre y para siempre.

El dolor lo tenía postrado y las gentes, a su alrededor, estaban tristes. Su Majestad sentía la opresión en su corazón porque en los tres últimos años la inundación de las tierras del valle por las aguas del Nilo no se había producido a su debido tiempo. Las cosechas, debido a la insuficiencia de agua, habían sido pobres y en las casas escaseaban los alimentos. Los niños lloraban de hambre, los jóvenes sentían que sus cuerpos desfallecían y los ancianos, con las piernas cruzadas sobre sus cuerpos, yacían acurrucados en el suelo.

Fue entonces cuando su Majestad, el Hijo de Horus, extenuado por la preocupación que embargaba su pecho y el dolor que oprimía su frente hizo llamar al Gran Profeta Merisu, Sumo Sacerdote de Amón-Ra. Le dijo:

-Preciso de tus palabras, servidor del padre de los dioses: ¿Dime dónde tienen su nacimiento las aguas del Nilo? ¿Háblame del dios que reina en esas tierras alejadas? Es mi deseo, Merisu, que viajes a las Fuentes del Nilo y hagas una petición a la divinidad que las gobierna.

El Gran Profeta respondió:

-Más allá del Alto Egipto, en medio de las aguas del río, existe una ciudad que fue construida sobre una isla. Los que han viajado a esas tierras dicen que su nombre es Elefantina y que Khunum es el dios que rige los destinos de todo lo que allí acontece. Es allí, en la profundidad de una caverna que penetra en el abismo insondable de las Aguas Primordiales, donde brotan las aguas benefactoras del río. Allí, en las honduras de la caverna, están las Fuentes del Nilo.

Tras escuchar las palabras del Profeta, su Majestad habló:

-Deseo -ordenó el rey a su Visir - que sea todo preparado para que el Sumo Sacerdote de Amón viaje a esas tierras en las que Khunum gobierna las Fuentes del Nilo. Deseo pedir a ese dios benefactor que ordene a las Aguas Primigenias de las que el Nilo se alimenta que pongan término a estos años terribles de pobres inundaciones. Es mi deseo que pronto haya caído en el olvido la maldición del hambre que hoy pesa sobre las tierras de Egipto.

Esto fue lo que ordenó su Majestad al Visir del Doble País. Sin embargo, no fue necesario que Merisu viajara a las Fuentes del Nilo. Aquella misma noche Khunum, Señor de las Aguas, que había escuchado la petición del rey, se le apareció en el sueño. Le habló así:

-Has de saber, Hijo de Horus, que yo puedo hacer que las aguas del Nilo crezcan de nuevo para ti. Yo puedo hacer que el hambre sea olvidado en Egipto. Los corazones de los egipcios, gracias a mi, pueden volver a rebosar de alegría. Yo puedo hacer que la prosperidad retorne a la tierra pero debes saber, rey del Alto y del Bajo Egipto, que será necesario que antes el Sumo Sacerdote de Amón-Ra, el Gran Profeta llamado Merisu, hable con el Noble Espíritu de Ramose, Justificado de Voz.

-Merisu -prosiguió el dios de las Fuentes del Nilo- deberá escuchar todo lo que el espíritu de Ramose le haga saber y luego, tras haberlo escuchado, deberá informar a tu Majestad. Luego serás tú, Ramsés, quien tendrás que ocuparte de que se haga todo aquello que los hombres justos deben hacer por un Noble Espíritu. Todo lo que Ramose solicite deberá ser atendido. Solo entonces, yo -Khunum, señor de las Fuentes del Nilo, permitiré que Hapy, el genio de las aguas, lleve de nuevo la prosperidad y la alegría a los hombres y las mujeres que viven en la Tierra Negra.

Tan pronto como fue abandonado por el divino sueño su Majestad se incorporó e hizo llamar a Merisu. Este, tras ser informado de la conversación entre el dios y el rey, habló:

-Majestad, esta próxima noche Merisu llevará a cabo los ritos de invocación para que el Noble Espíritu de Ramose, Justificado de Voz, se manifieste a los mortales. Todo lo que el dios de las Fuentes del Nilo desea será hecho realidad. Merisu se ocupará de que sea cumplido todo aquello que Khunum ha expresado con su Palabra.

Merisu y el fantasma

Estaba a punto de anochecer cuando el Sumo Sacerdote habló con Rahotep, Visir del rey. Le dijo:



-Quienes estamos iniciados en los Misterios de Osiris sabemos que a los hombres de Egipto, cuando mueren, les está permitido que sus Espíritus Santificados puedan a su voluntad salir y entrar de sus Casas de Millones de Años adoptando el aspecto de pájaros. Los espíritus de los hombres que fueron declarados Justos de Voz en el Juicio de Osiris gustan de posarse en las ramas de los árboles de los huertos funerarios y desde allí observan como los vivientes llevamos a cabo, día a día, nuestras vidas. Alguna vieja ley, no obstante, impide que los Espíritus Santificados puedan entrar en contacto con los hombres. Solo en casos excepcionales, mediando alguna razón poderosa, se ha producido el contacto entre los que hombres que viven en la tierra y los espíritus que viven en el cielo.

-No obstante -siguió hablando Merisu- sabemos que en estos últimos meses las gentes de Tebas se han venido quejando de que la visión de un fantasma les está produciendo

temores en la noche. Algunos de los que lo han visto afirman que ese espíritu se hace llamar Ramose. Nuestro rey, ahora, ha recibido de Khunum, Señor de las Fuentes del Nilo, la orden de que yo, Merisu, invoque a ese Noble Espíritu y escuche sus peticiones. Debes saber, Rahotep, Visir del Hijo de Horus, que esta noche han de verse cumplidos los deseos de Khunum y de nuestro Señor.

-Rahotep -finalizó sus palabras el Sumo Sacerdote- ven conmigo. Debemos subir a la azotea del templo del divino Amón. Debes ayudarme a invocar al Noble Espíritu de Ramose. Para ello, una vez llegada la noche, cuando el sol haya sido tragado por la tierra, procederemos a llamar a los dioses que gobiernan los cuatro pilares que sostienen el cielo y a los dioses del Inframundo. Son ellos quienes deben permitir que Ramose se manifieste ante nosotros.

Unas horas más tarde, tras haber realizado las invocaciones que solo conocen los hombres que han sido iniciados en los Misterios de la vida y la muerte, el Noble Espíritu de Ramose se manifestó a los dos hombres que lo habían conjurado. La obscuridad reinaba en el valle del Nilo. El espíritu habló así:

-Mi nombre es Ramose y fui un valiente oficial en el ejército de nuestro rey Tutmosis III. Yo acompañé a su Majestad en las guerras que devastaron las tierras de Siria y Palestina. Yo fui el brazo fuerte de su Majestad en las campañas militares que ordenó hacer por agua y por tierra. Yo fui un leal servidor del rey en todas las tierras bárbaras que él pisó con sus sandalias. Siempre fui leal a nuestro soberano, al que deseo que Amón-Ra haya concedido Millones de Años de vida, prosperidad y salud.

-Yo fui -prosiguió el espíritu- alguien que sirvió al rey del Alto Egipto, alguien que fue fiel al rey del Bajo Egipto. Mi fuerza robustecía el corazón de mi Señor cuando llegaba al campo de batalla. De las tierras de Negeb retorné con tres hombres semitas cautivos; de Naharina traje otros tres hombres capturados por mi brazo; de Aleppo volví con trece prisioneros; de Quadesh, vine con otros tres cautivos. Entonces, su Majestad estaba contento conmigo y en tres ocasiones me recompensó con el Oro del Valor. Todos los cautivos los presenté atados de pies y manos ante mi rey, el Señor de las Dos Tierras, Tutmosis, y él, por tres veces, me otorgó en presencia de todos, el Oro del Valor.

-Yo, Ramose, fui uno que acompañaba a los dioses cuando en las tierras de Niy pude presenciar un momento magnífico. Fue entonces cuando nuestro rey cazó 120 elefantes con sus colmillos. Yo capturé el elefante más grande de todos. Yo fui quien cortó su trompa cuando todavía estaba vivo, en presencia de su majestad. Entonces yo estaba de pie en el agua, entre dos rocas, y mi señor, por cuarta vez, me recompensó con el Oro del Valor.

-El rey se sentía feliz por el valor de Ramose y me nombró capataz de la tripulación del barco real que aquel año recorrió las aguas del Nilo en la procesión acuática celebrada con motivo de la bella fiesta de Opet. Todos los habitantes de las Dos Tierras estaban jubilosos. Todos los hombres podían ver como el barco real, nombrado "Amón poderoso de proa", surcaba las aguas. Dos dioses viajaban en el navío, Amón-Ra y Tutmosis III, y yo era el capataz que dirigía a los marineros. La felicidad reinaba en la tierra de Egipto y Ramose era feliz.

Ladrones de tumbas

-No obstante –prosiguió el espíritu dirigiéndose a Merisu- sabes bien que Amón-Ra, el creador de todo lo que ha sido creado, en el "Momento Primero" estableció que en la vida de todo hombre habría de llegar un momento en que su cuerpo quedará en la tierra en tanto que su espíritu deberá retornar al cielo. Así fue como yo, Ramose, abandoné la vida en el valle del Nilo y mi espíritu ascendió hasta arribar al disco solar para unirme a quien me había creado. Entonces, mi cuerpo momificado se depositó en un sarcófago en la cámara funeraria de mi Casa de Eternidad, en la Tierra de los Muertos, al occidente de Tebas. Allí, el faraón había ordenado que se me construyera una tumba para que Ramose pudiera realizar pleno de gozo el tránsito por el Reino de Osiris hasta arribar al Reino de la Luz de Amón-Ra. Quiso su majestad, feliz por la valentía de Ramose, que la casa donde mi cuerpo habría de reposar durante Millones de Años fuese construida junto a su propia Casa de Eternidad, en el Valle de los Reyes. Ningún otro sirviente de Tutmosis III mereció nunca una distinción similar. Quiso también su Majestad que fuese adornada con una rica decoración que mostrara escenas de mi vida y de la vida de mi esposa. En el techo se hizo representar un magnífico emparrado, símbolo del deseo de una vida de abundancia en el

más allá. Una representación del Nilo celeste cubría la zona central de mi cámara funeraria. Quiso el Hijo de Horus, Tutmosis III, que mi tumba uniera simbólicamente el Inframundo, donde reina Osiris, y el mundo celeste, que es gobernado por Amón-Ra. Para ello ordenó que mi sarcófago fuera depositado en un profundo pozo, símbolo del Inframundo, en tanto que una bella pirámide culminó toda la estructura de la Casa de Eternidad, simbolizando así al cielo que es regido por el sol.

Así había hablado el Espíritu Santificado de Ramose, y fue entonces cuando Merisu, Profeta de Amón-Ra, quiso saber los motivos por los que Ramose se estaba manifestando a los hombres de Tebas, produciendo el temor entre las gentes.

-¿Cuál es el motivo de tu enfado, Gran Espíritu? ¿Por qué te manifiestas una y otra vez a los hombres? Habla, Ramose. Debes saber que nuestro rey ha ordenado que lo que pidas sea atendido.

-Yo –respondió Ramose-, que fui amado por mi rey, siento que la pena me embarga. Estoy enfadado con los vivientes que hoy viven en la Tierra Sagrada. Por la noche, cuando mi espíritu regresa desde el cielo a la necrópolis, veo una y otra vez que los ladrones están saqueando las tumbas del occidente de Tebas sin que nadie se ocupe de poner fin a esos robos. Las tumbas de los reyes y de las reinas de Egipto están siendo violadas y saqueadas e incluso Ramose ha podido ver algunas de las momias de los grandes reyes de tiempos pasados que ahora yacen tiradas en los terraplenes del desierto, olvidadas de todos. A ti me dirijo, Sumo Sacerdote de Amón-Ra, para pedirte que informes al rey de lo que está sucediendo, para que él ordene que cese este estado de impiedad en el que nunca antes se había vivido en el Doble País. El faraón que en su benevolencia os concede el aire que respiran vuestras narices debe ocuparse de que cesen esos saqueos y de que todos los ladrones sean apresados y castigados. Solo entonces Ramose, nuevamente feliz, dejará de manifestarse a los hombres de Tebas.

-Debes informar al rey –terminó diciendo el espíritu- de que debe actuar de inmediato, ya que los saqueadores están a punto de violar mi propia Casa de Eternidad. Anoche pude escuchar los golpes que daban en la roca con sus azadas de bronce y nada me produciría más dolor que verla profanada.

-Tus deseos serán transformados en realidad –contestó el Sumo Sacerdote-. Nuestro rey ordenará que esas violaciones cesen y que los culpables sean castigados. Pronto todo retornará a la normalidad. Me acompaña, como sabes, el Visir de su Majestad, que confirmará ante nuestro Señor todas las palabras que yo he de pronunciar.

Así fue como aquella misma noche Ramsés IX supo que los ladrones de tumbas estaban saqueando la necrópolis del Valle de los Reyes, en el desierto de Tebas y ordenó de inmediato que un contingente formado por cinco escuadrones de arqueros de su guardia personal pasaran a controlar las entradas de la necrópolis. Fueron seleccionados oficiales y soldados cuya integridad estaba demostrada. Todos los hombres que hasta ese momento habían custodiado los puestos fueron detenidos y pasaron a disposición de un tribunal de jueces que el Visir se ocupó de nombrar de inmediato.

A los pocos días comenzaron a producirse los apresamientos de sospechosos que habían sido sorprendidos en la noche en las inmediaciones de las tumbas. Pronto, los bastonazos que los oficiales del rey propinaron a los detenidos hicieron que estos confesaran sus crímenes. Antes de que se cumpliera el décimo día, habían sido ajusticiados catorce ladrones de tumbas. Sus cuerpos, empalados, fueron expuestos a los chacales del desierto. Nadie lloró por ellos. Los hombres de Egipto sabían que sus crímenes merecían ese castigo.

No tardó en saberse, delatados por los ladrones, que el propio alcalde de Tebas y el jefe de policía de la necrópolis estaban compinchados con los saqueadores. Los dos, y otros funcionarios que habían sucumbido a la corrupción, fueron juzgados por hombres justos e igualmente murieron empalados. Antes,



los bastonazos de los oficiales del rey habían roto las espaldas de estos grandes criminales. Sus nombres fueron olvidados.

La bendición de Hapy

Cuando Khunum, Señor de las Fuentes del Nilo, supo que habían sido atendidas las peticiones del Espíritu Santificado de Ramose y que los saqueos en el Valle de los Reyes habían cesado, ordenó de inmediato a Hapy, el genio de las aguas del Nilo, que se ocupara de que la próxima inundación de las benefactoras aguas del río llevara a los hombres de Egipto de nuevo la alegría. Al poco, las gentes del valle del Nilo, embargadas por la felicidad, habrían de cantar:

“¡Salve, Hapy, tú que has surgido de la tierra, que has venido para dar la vida a Egipto!

Leche del Alto Egipto que irriga los campos.

Creación de Ra para vivificar a todo el que padece sed.

La gente se mezcla gozosa cuando Hapy llega, después de que Khnum lo ha creado...”

Y pronto todos pudieron escuchar la respuesta de Hapy, el genio benefactor:

“Soy Hapy, la creación de Khnum.

Yo haré que las aguas se desborden y rieguen las tierras del valle.

Todos los hombres de Egipto sentirán el júbilo.

Todos los seres se alegrarán.

Todas las mandíbulas reirán.

Todos los dientes quedarán al descubierto.

Pues yo soy Hapy, la creación de Khnum, el Señor de la Inundación, y produciré todos los bienes para los hombres de Egipto.

Los árboles florecerán y reinará la abundancia...”

Llegaron así unos tiempos en que quienes antes estaban en la necesidad vieron ahora que la alegría lo inundaba todo; los hombres podían contemplar como la luz que salía de la oscuridad hacía que los ganados engordaran; todos pudieron vestirse con hermosas ropas de lino; las tinajas se llenaron de aceite; abundaron las pinturas para los ojos de las mujeres y los oleos para los unciones, y el trigo, la cebada y la espelta no faltaron en las casas de los hombres que vivían en la tierra ni en las

tumbas de los espíritus que vivían en el cielo.

Las gentes de Egipto volvían a ser felices y fue entonces cuando Ramsés, el rey de los vivos, habría de cantar:

"¡Oh, gozo cuando tú vienes!

¡Oh, gozo cuando vienes, Hapy!

¡Oh, gozo cuando tú vienes!

Tú que alimentas a los hombres y rebaños con el regalo de tus praderas.

Ellos están gozosos y yo, Hijo de Horus, gozo cuando tú llegas..."

A modo de epílogo

Corría el año 1820 cuando un aventurero griego llamado Belzoni, que actuaba como cazador de tesoros al servicio del cónsul inglés en Egipto, Henry Salt, consiguió sacar del país varias colecciones de piezas arqueológicas que habrían de componer el núcleo original de las salas "de lo egipcio" de algunos museos prestigiosos como el Museo Británico y el Museo del Louvre.

Hoy se sabe que algunas de las piezas saqueadas procedían de la tumba de alguien llamado Ramose, pero Belzoni nunca aclaró la situación de la tumba que había violado, de modo que en nuestros días no sabemos donde están los posibles restos de la Casa de Eternidad del protagonista de nuestro relato. Quizá sea mejor así. En todo caso, es nuestro deseo que el Noble Espíritu de este hombre esté descansando en paz, aunque despojado de sus tesoros y ajuares. Eso es lo que deseamos. Ramose luchó contra los saqueadores de tumbas de tiempos de Ramsés IX pero no pudo enfrentarse a los expoliadores del siglo XIX, entre otros motivos porque entonces Khnum, la divinidad que lo había protegido en los tiempos de los faraones, ya ni siquiera existía.

Ojala su tumba nunca sea descubierta por los arqueólogos modernos, esos hombres sabios que se empeñan de nuevo en profanar las tumbas que los ladrones y aventureros habían dejado sumidas en el olvido. Ojala la tumba de Ramose siga, durante Millones de Años, cubierta por las protectoras arenas del estéril desierto. Mientras sea así, su espíritu vivirá feliz en el cielo.

Nota adicional

Para la elaboración de este cuento hemos consultado diversa documentación:

-Inscripciones funerarias de Amonemheb, que fue oficial del ejército, y cuya tumba se conserva en Abd el-Qurna, Tebas.

-Fragmentos cerámicos con la historia de Khonsuemheb y el fantasma.

-Crónicas de robos de tumbas a fines de la dinastía XX en la necrópolis de Tebas.

-Libro de los Muertos.

-La Estela del Hambre.

-El Gran Himno a Hapy.

Algunos libros que hemos utilizado

El imperio egipcio. Inscripciones, ca. 1550 – 1300 a. C.

-Edición: José Manuel Galán. Ediciones Trotta.

Mitos y cuentos egipcios de la época faraónica

-Edición: Gustave Lefebvre. Ediciones Akal.

Cuentos y fábulas del antiguo Egipto

-Edición: Jesús López. Ediciones Trotta.

Textos para la historia antigua de Egipto

-Edición: José Miguel Serrano Delgado. Ediciones Cátedra.

Libro de los Muertos

-Edición: Federico Lara Peinado. Editorial Tecnos.

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS:

LOS POZOS Y FUENTES DE USO PÚBLICO DE BUJALANCE Y MORENTE: PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y NATURAL.

Autores: Manuel Cala Rodríguez, Antonio L. Luque Lavirgen, Rafael Félix Torres y José M^a Abril Hernández.

**Edición de los autores en CD¹:
Bujalance, octubre 2012**

Por Francisco Martínez Mejías
Presidente de la ABAAH



La obra *Los Pozos y Fuentes de Uso Público de Bujalance y Morente: Patrimonio Cultural, Histórico y Natural*, es motivo de satisfacción, pues además de la amistad y aprecio hacia los autores, ésta Asociación Bursabolense tenemos en alta consideración el extraordinario valor que tiene este tipo de trabajos de investigación sobre temas locales, a los que yo precisamente y desde hace años vengo dedicando todo el tiempo libre que me permite mi actividad profesional, para mí el escribir una reseña de esta obra no es un trabajo, sino un placer. Los bujalanceños no podemos más que congratularnos, pues fundamentalmente y en gran medida, nues-

tra historia se nutre y se recupera con este tipo de estudios y aportaciones que conllevan muchas horas de investigación, de estudio en archivos y de trabajos de campo. El caso que nos ocupa nos ofrece una relevante aportación sobre la relación de nuestro municipio con uno de los bienes imprescindibles para la vida: el agua que se obtenía en las fuentes y pozos públicos. Los autores, sabiamente partiendo de la veneración que le prestaban nuestros antepasados a este bien preciado, proyectan la investigación hacia un difícil pero esperanzador futuro.

Con respecto a la obra, me gustaría destacar algunos de los aspectos más relevantes. En primer lugar, resulta cuanto menos sobresaliente el enorme trabajo de campo realizado por los autores y la constatación meticulosa de la abundante información obtenida de determinados archivos y material bibliográfico, que unido a los cuadros informativos de cada una de las fuentes y pozos, reconstruyen el pasado de estos bienes de una forma coherente a la par que fascinante. Por otra parte y en segundo lugar, resulta muy sensata la estructura metodológica de la investigación, en la que tras unos capítulos introductorios de naturaleza histórico-científica, los diversos pozos y fuentes son individualmente analizados, conformando un inventario muy completo, el cual tiene como resultado un trabajo de fácil lectura y consulta que, pese a su importante extensión, está escrito de forma ajustada y alcanza un gran atractivo y brillantez.

La primera parte, introductoria de la obra y titulada *Una historia mojada de tesoros pú-*

¹ Disponible en PDF, en la página Web de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia. http://bujalancearqueologiaehistoria.es/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=7&Itemid=79

blicos, la inicia un conceptista, estremecedor y bello poema de José María Abril, escrito in situ a los pies del pozo Peujar, en un día lluvioso, y en el que se exponen una serie de preguntas clave sobre el devenir y misterio de estas profundidades. La fluida prosa de esta sección hace que lo científico sea sencillo y entendible, cumpliendo el objetivo principal, es decir, llegar al lector de forma amena, instructiva e intrigante.

Aunque el término de Bujalance acaricia muy de pasada el Guadalquivir por uno de sus extremos y esta circunstancia constituía garantía indiscutible de agua para las más de veinte mil cabezas a las que ascendía la cabaña ganadera de Bujalance y Morente a mediados del XVIII, las reses abrevaban en su mayoría en los numerosos pozos públicos del término, bañado en su totalidad por abundantes aguas subterráneas. Asimismo, la importante población de este territorio se abastecía de los numerosos pozos públicos y privados ubicados en el término. De esta manera, la historia de Bujalance y Morente no puede ser entendida sin sus aljibes, pozos y fuentes, pues han sido pieza fundamental del transcurso de la vida de nuestros antepasados. Son abundantes las referencias

a la construcción o reparación de pozos públicos por parte de los Concejos o Cabildos locales, así como la regulación de su uso y mantenimiento a través de las Ordenanzas Municipales y de la Diputación de las Aguas, que los protegían a través de la imposición de fuertes sanciones a los infractores, pues el agua era un manantial de vida sagrado y venerado por todos.

No obstante, la íntima relación del hombre con los recursos del subsuelo en estas tierras data de muy antiguo. Efectivamente, son numerosos los asentamientos prehistóricos, íberos, romanos, visigodos y árabes que se adelantaron y poblaron estas tierras debido a su riqueza hídrica. Yacimientos como el de la Fuenblanquilla, la Alameda, la Higuera, Tirador y otros muchos constatan esta circunstancia, que los autores no sólo citan en su investigación histórica sino lo que es más, nos conducen por un universo temporal que comienza en la formación del agua en las profundidades de la tierra y nos trasladan a la fascinación y el misterio que rodea a los *qanat*: galerías subterráneas de nuestras fuentes, contruidos para captar y conducir las aguas freáticas desde donde fluye este indispensable líquido para el vida que es el agua.





En la segunda parte, titulada *Un presente necesitado de inventariarse*, resulta de interés resaltar el esfuerzo de los autores por poner en valor los bienes en cuestión: el agua y los aljibes, fuentes y pozos y su uso a través de los siglos por nuestros antepasados. Este extremo se muestra a través de fichas descriptivas analíticas individualizadas para cada uno de ellos: identificación, parcela “sigpac” (coordenadas UTM, polígono, parcela, recinto, superficie, uso, año de vuelo y año de renovación catastral), fotografías, planimetría, descripción (situación, pago, carretera o camino cercano, etc.), inventario, observaciones (catalogación, historia, etc.) y citas en la obra. Debo hacer hincapié aquí en el excelente cuidado que los autores han tenido a la hora de construir la historia de nuestros pozos y fuentes, mostrando y descubriendo su valor histórico y cultural.

Después de ilustrarnos sobre el inexorable paso del tiempo, el esplendor y decadencia de nuestros pozos y fuentes, la pérdida de la comunión ancestral y vital con los ciudadanos, el avance de los medios técnicos, los cambios en la forma de vida, el desuso, el expolio, la contaminación, el soterramiento y la pérdida del contacto directo del individuo con los acuíferos y con las profundidades de

la tierra, la obra desemboca en la *Historia de una muerte anunciada*, en el *Réquiem por nuestros pozos y fuentes*. No obstante, sabedores de que no hay mayor muerte que la del olvido, los autores alumbran unas posibilidades de uso futuro, relacionándolos con los ecosistemas de su entorno.

En relación con las investigaciones sobre la historia de Bujalance, el presente trabajo se suma a otros tres relacionados con este tema, publicados en La colección de Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance: *Los arroyos del término municipal de Bujalance*, *Aproximación al clima de Bujalance* y *Las plantas silvestres de la campiña bujalanceña*, estudios monográficos de interés local que se precisa seguir publicando, pues todos ellos pueden constituirse en elementos vertebradores que potencien y valoren adecuadamente a través del conocimiento nuestro patrimonio cultural y natural.

Llegados a este punto, cabe preguntarse qué sentido tiene un amplio y exhaustivo estudio a comienzos del siglo XXI en el que se investiga sobre los pozos y fuentes de Bujalance y Morente. La respuesta a este interrogante no escapa a casi nadie y ya fue despojada en el siglo XIX por el ensayista Juan



Donoso, en su célebre sentencia "en lo pasado está la historia del futuro". Hemos de asumir así como una realidad innegable, sólo cuestionada por los poco informados, que si no queremos destruir el rico patrimonio ya deteriorado que nos ha llegado, si no se detiene la contaminación de los acuíferos, si no procedemos a una reforestación y recuperación de la flora y la fauna, si no hacemos cumplir y reorientar nuestro actual ordenamiento jurídico, y en definitiva, si los ciudadanos no tomamos conciencia, en pocos años, no solo hablaremos de réquiem por los pozos y fuentes de Bujalance y Morente sino también asistiremos al fin de uno de los bienes más preciados de nuestra tierra: el agua de nuestro subsuelo. Dicho de otra forma, en nuestras manos está que esto no ocurra, pues debemos tener la convicción de que es necesario que todos, ciudadanos y personas que ocupan respon-



Los pozos y fuentes de uso público de Bujalance y Morente.
Patrimonio Cultural, Histórico y Natural
Manuel Cala, Antonio Luis Luque, Rafael Félix y José María Abril
Presentación del libro por los autores
 y distribución gratuita de ejemplares en CD

ALGUNOS RASGOS SOBRE BUJALANCE Y MORENTE
UNA HISTORIA MOJADA DE TESOROS PÚBLICOS
 A modo de resumen
 Historias del agua
 Bujalance en tierra viva
 Dos leguas
 La memoria del ibero
 Pozos y ruínas romanas en Bujalance
 Ganar los secretos del agua
 Enclave Alcazaba
 El don del agua
 Tiempos de frontera
 La Edad de Oro de Bujalance
 La Diputación de las Aguas
 La muerte que llegó a lomos del cometa
 Belmonte
 Pozos de Morente
 La campaña de aguas La Alameda
 Réquiem por los pozos de Bujalance
 Los puentes de Girones
 Epílogo en los cerros de Arón

UN PRESENTE NECESITADO DE INVENTARIARSE
 Una aproximación a los aljibes, fuentes y pozos de uso público que aún se conservan
 Pozos de uso público que desaparecieron en los últimos años

VIERNES 5 DE OCTUBRE A LAS 20:30 HORAS, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA SAFA, BUJALANCE

ASOCIACIÓN BURSABOLENSE DE ARQUEOLOGÍA, ARTE E HISTORIA Colaboran **ASOCIACIÓN LA AVUTARDA BUJALANCEÑA**

sabilidades políticas, acojamos el proyecto de salvar nuestro ecosistema y nuestro patrimonio cultural. Muy posiblemente, no haya mejor forma de reivindicación que el propagar estos temas a través de la divulgación cultural y con actividades encaminadas a una concienciación política y ciudadana. Pues el agua, indispensable para la vida, como citan los autores, debería ser considerada por todos patrimonio de la humanidad.





Diputación de Córdoba